



# INFORME DE **GESTIÓN**

---

VIGENCIA  
**2023**  
Tercer trimestre

Dirección General  
- Oficina Asesora de Planeación

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN .....	11
<b>1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO.....</b>	<b>13</b>
1.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO .....	13
<b>2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN .....</b>	<b>21</b>
2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL .....	21
2.1.1. Política Planeación Institucional.....	21
2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO.....	29
2.2.1. Anteproyecto de presupuesto y marco de gasto de mediano plazo .....	29
2.2.2. Formulación de Proyectos de Inversión.....	30
2.2.3. Actualización de proyectos .....	30
2.2.4. Seguimiento presupuestal.....	31
2.2.5. Adición de recursos impuesto al carbono .....	31
2.2.6. Proyectos de inversión y comportamiento presupuestal.....	34
2.2.7. Vigencias futuras.....	36
2.2.8. Construcción de paz .....	36
2.2.9. Trazadores étnicos.....	37
2.2.10. Gestión presupuestal del Gasto.....	37
2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL.....	49
2.3.1. Contratos, convenios y concesiones .....	54
<b>3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO .....</b>	<b>59</b>
3.1. GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP.....	59
3.1.1. Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- CONPES 4050 .....	59
3.1.2. Efectividad del Manejo .....	62
3.1.3. Sistema de Información y Monitoreo del SINAP .....	67
3.1.4. Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la Política del SINAP .....	68
3.1.5. Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP 73	
3.1.6. Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP .....	79
3.1.7. Procesos de nuevas áreas.....	84
3.1.8. Compensaciones y planes de inversión del 1% .....	89
3.1.9. Retos y actividades a resolver .....	92

<b>3.2.</b>	<b>PLANEACIÓN Y MANEJO .....</b>	<b>93</b>
3.2.1.	Instrumentos de planeación .....	93
3.2.2.	Desarrollo de Planes de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento .....	99
3.2.3.	Ordenamiento Territorial.....	104
3.2.4.	Manejo asociado a infraestructura .....	108
3.2.5.	Gestión del Recurso Hídrico .....	111
3.2.6.	Gestión del Cambio Climático.....	112
3.2.7.	Participación Social y Gobernanza – Relacionamiento Étnico .....	114
3.2.8.	Participación Social y Gobernanza – Relacionamiento campesino.....	119
3.2.9.	Guardaparques Voluntarios .....	121
3.2.10.	Restauración Ecológica, Rehabilitación y Sistemas Sostenibles para la Conservación	122
3.2.11.	Gestión en Áreas Marinas Protegidas y ordenamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros.....	126
3.2.12.	Retos y actividades a resolver .....	132
<b>3.3.</b>	<b>TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL .....</b>	<b>133</b>
3.3.1.	Proceso sancionatorio .....	133
3.3.2.	Trámites Ambientales evaluados.....	135
3.3.3.	Trámites Ambientales en seguimiento .....	136
3.3.4.	Evaluación Ambiental de Proyectos.....	139
3.3.5.	Conservación Privada.....	140
3.3.6.	Seguimientos a sentencias.....	143
3.3.7.	Retos y actividades a resolver .....	146
<b>3.4.</b>	<b>POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS...</b>	<b>147</b>
<b>3.5.</b>	<b>SERVICIO AL CIUDADANO.....</b>	<b>152</b>
<b>3.6.</b>	<b>GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS.....</b>	<b>158</b>
<b>3.7.</b>	<b>INFRAESTRUCTURA.....</b>	<b>166</b>
<b>3.8.</b>	<b>GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL.....</b>	<b>174</b>
3.8.1.	Avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC – .....	174
3.8.2.	Avance en la implementación de la estrategia de seguridad de la información .....	181
3.8.3.	Arquitectura empresarial .....	182
<b>3.9.</b>	<b>GESTIÓN JURÍDICA .....</b>	<b>184</b>
3.9.1.	Estudio de títulos.....	184
3.9.2.	Documentos normativos.....	185

3.10.	GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES.....	188
4.	<b>DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>198</b>
4.1.	POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL .....	199
5.	<b>DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN .....</b>	<b>201</b>
5.1.	POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN .....	201
5.2.	INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL .....	201
5.3.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA.....	203
5.4.	GESTIÓN DOCUMENTAL.....	204
5.5.	GESTIÓN DE COMUNICACIONES.....	206
5.5.1.	Comunicación Externa.....	206
5.5.2.	Comunicación Interna .....	211
5.6.	PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD .....	240
5.7.	SERVICIOS ECOTURÍSTICOS .....	241
6.	<b>DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN .....</b>	<b>246</b>
6.1.	ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y LA VERIFICACIÓN DE LÍMITES .....	246
6.1.1.	Coberturas de la tierra períodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y años 2020 y 2022 a escala 1:100000 (cada 2 años) .....	246
6.1.2.	Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas .....	246
6.1.3.	Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a escala 1:25.000 .....	247
6.1.4.	Estimación trimestral de transformación de coberturas .....	247
6.1.5.	Coberturas en acuerdos de restauración a escala.....	248
6.1.6.	Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo .....	248
6.2.	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA.....	249
6.2.1.	Sistema de información ambiental de Colombia SIAC .....	250
6.2.2.	Política de catastro multipropósito en Parques Nacionales Naturales .....	250
6.3.	CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN.....	251
6.4.	MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA .....	254
6.4.1.	Programas de conservación.....	254
6.4.2.	Especies exóticas, invasoras y domesticas .....	254
6.4.3.	Rescate, decomiso y liberación de vida silvestre .....	255
6.4.4.	Investigación y monitoreo .....	255
6.4.5.	Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación.....	257
6.4.6.	Estructura del sistema de información de monitoreo e investigación.....	260

6.4.7.	Flujo de datos hacia la base de datos geográfica institucional GDB .....	261
6.4.8.	Proyectos relacionados con el sistema de información .....	262
6.4.9.	Convenios de investigación .....	262
6.4.10.	Integridad ecológica.....	263
6.4.11.	Programa de estímulos para la gestión del conocimiento en las áreas protegidas de Colombia 265	
6.4.12.	Retos y actividades a resolver .....	268
<b>7.</b>	<b>DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO .....</b>	<b>271</b>
7.1.	POLÍTICA DE CONTROL INTERNO .....	271
7.2.	CONTROL INTERNO .....	271
7.2.1.	Auditorías internas de acuerdo con el cronograma de auditorías.....	271
7.2.2.	Seguimiento Planes de Mejoramiento por procesos – gestión.....	272
7.2.3.	Implementar el Plan de Auditorías 2023 del grupo de control interno. ....	277
7.2.4.	Seguimiento a la atención a requerimientos de entes externos de control.....	286

## LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Cargos ocupados vs. cargos vacantes .....	13
Tabla 2. Actividades plan de capacitación .....	15
Tabla 3. Retiros .....	19
Tabla 4. Anteproyecto de Presupuesto de Inversión 2024 .....	29
Tabla 5. Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027 .....	29
Tabla 6. Resumen ejecución presupuestal – cifras expresadas en millones: .....	31
Tabla 7. Resumen ejecución recursos por proyecto de inversión – cifras expresadas en millones .....	32
Tabla 8. Resumen número de solicitudes de CDP – OAP, dependencias nivel central PNNC .....	32
Tabla 9. Resumen número de solicitudes de CDP – OAP, Direcciones Territoriales PNNC .....	33
Tabla 10. Resumen número de solicitudes de modificación al PAA – OAP, dependencias nivel central PNNC ....	33
Tabla 11. Resumen número de solicitudes de modificación al PAA – OAP, Direcciones Territoriales PNN:.....	33
Tabla 12. Ejecución recursos por proyecto de inversión: “Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. Nacional” .....	34
Tabla 13. Ejecución recursos por proyecto de inversión: “Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia nacional.” .....	35
Tabla 14. Ejecución recursos por proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a nivel Nacional” .....	35
Tabla 15. Estado de la apropiación vigencia 2023 con corte al 30 de septiembre .....	38
Tabla 16. Ejecución presupuestal vigencia 2023 y reserva presupuestal 2022 .....	38
Tabla 17. Información contable corte septiembre 30 de 2023 .....	40
Tabla 18. Ejecución presupuestal de ingresos a septiembre 30 de 2023 .....	41
Tabla 19. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las Áreas Protegidas).....	41
Tabla 20. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Contribuciones del Sector Eléctrico).....	42
Tabla 21. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Tasas por el Uso del Agua) .....	42
Tabla 22. Cartera Subcuenta FONAM - Parques por edades a septiembre 30 2023 .....	43
Tabla 23. Recuperación de cartera Subcuenta FONAM – Parques Nacionales a 30 de septiembre de 2023 .....	44
Tabla 24. Ejecución PAC julio a septiembre de 2023 .....	46
Tabla 25. Contratos interadministrativos .....	54
Tabla 26. Contratos para la prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios .....	54
Tabla 27. Convenios de Asociación .....	55
Tabla 28. Concesiones de Servicios Ecoturísticos .....	56
Tabla 29. Estado del Reporte de las acciones del CONPES 4050/2021 para el primer corte del 2023, con responsabilidad de ejecución y reporte de la SGM-PNNC .....	59
Tabla 30. Estado de avance de las áreas candidatas y en proceso de recertificación al Programa Global Lista Verde .....	65
Tabla 31. Casos pendientes por tipología .....	75
Tabla 32. Propuesta de avance y seguimiento del atributo de representatividad del SINAP en el PND 2022-2026 .....	80
Tabla 33. Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas (UAE) representadas en el SINAP ... ..	80
Tabla 34. Seguimiento al indicador del Cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados en el SINAP en el CONPES 4050 .....	82
Tabla 35. Áreas Protegidas Públicas inscritas en el RUNAP en el primer semestre de 2023 .....	82
Tabla 36. Reservas Naturales de la Sociedad Civil inscritas en el RUNAP en el primer semestre de 2023 .....	83
Tabla 37. Áreas Protegidas Públicas ampliadas en el RUNAP en el primer semestre de 2023 .....	83
Tabla 38. Gestión de compensaciones y 1% .....	91
Tabla 39. Actualización POE Áreas Protegidas .....	102
Tabla 40. Espacios de coordinación acompañados en 2023 .....	114

Tabla 41. Procesos de Consulta Previa de planes de manejo avanzados bajo la coordinación de la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa durante 2023.....	116
Tabla 42. Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles) – 2023.....	123
Tabla 43. Consolidado de individuos con mantenimiento.....	123
Tabla 44. Número de viveros en funcionamiento.....	124
Tabla 45. Resumen del proceso de micro fragmentación del Proyecto Un Millón de Corales por Colombia, desarrollado en catorce sectores del país, de las cuales cinco son áreas de PNNC (Pacífico y Caribe).....	131
Tabla 46. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria.....	133
Tabla 47. Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas.....	133
Tabla 48. Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia.....	134
Tabla 49. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo.....	134
Tabla 50. Informes Projectados.....	134
Tabla 51. Permisos y/o Autorizaciones de Investigación.....	136
Tabla 52. Distribución de proyectos evaluados o en seguimiento por Dirección Territorial.....	139
Tabla 53. PQRSD recibidas III trimestre 2023.....	153
Tabla 54. Tipo de peticiones recibidas en el III trimestre 2023.....	153
Tabla 55. Ciudadanos atendidos III trimestre consolidado enero a septiembre 2023.....	154
Tabla 56. Ingresos recibidos por reservas ecoturísticas durante el III trimestre 2022.....	155
Tabla 57. Solicitudes de trámites ambientales III trimestre 2023.....	155
Tabla 58. Recaudo por trámites ambientales III trimestre 2023.....	156
Tabla 59. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles.....	158
Tabla 60. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles.....	159
Tabla 61. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles.....	159
Tabla 62. Consumo de combustible.....	161
Tabla 63. Entrega de Uniformes.....	162
Tabla 64. Pólizas de seguros contratadas vigencia fiscal 2023.....	162
Tabla 65. Relación siniestros por Dirección Territorial III trimestre 2023.....	163
Tabla 66. Avances Plan de Adquisiciones tercer trimestre 2023 - Gobierno.....	163
Tabla 67. Avances Plan de Adquisiciones tercer trimestre 2023 - FONAM.....	163
Tabla 68. PAA discriminado por DT's - Gobierno.....	164
Tabla 69. PAA discriminado por DT's - FONAM.....	165
Tabla 70. Fuentes de financiación infraestructura 2022 y 2023.....	172
Tabla 71. Estado de las obras infraestructura.....	173
Tabla 72. Gestiones sobre predios.....	185
Tabla 73. Documentos normativos.....	187
Tabla 74. Seguimiento liquidaciones Transferencias del Sector Eléctrico.....	192
Tabla 75. Plan Financiero EC.....	194
Tabla 76. Áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia priorizadas con procesos interpretativos (marco interpretativo, plan interpretativo o centro de interpretación) para el 2023.....	201
Tabla 77. Áreas Protegidas, capacitación y asistentes en los procesos interpretativos.....	202
Tabla 78. Avances plan de trabajo Gestión Documental.....	205
Tabla 79. Actualización de formatos Gestión Documental.....	206
Tabla 80. Sesiones de Instagram Live.....	221
Tabla 81. Talleres realizados.....	236
Tabla 82. Personas capacitadas.....	239
Tabla 83. Monitoreo de acuerdos de restauración tercer trimestre 2023.....	248
Tabla 84. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN para el primer trimestre.....	252
Tabla 85. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN para el primer trimestre.....	253
Tabla 86. Seguimiento a avales de investigación 2015 – 2023.....	257

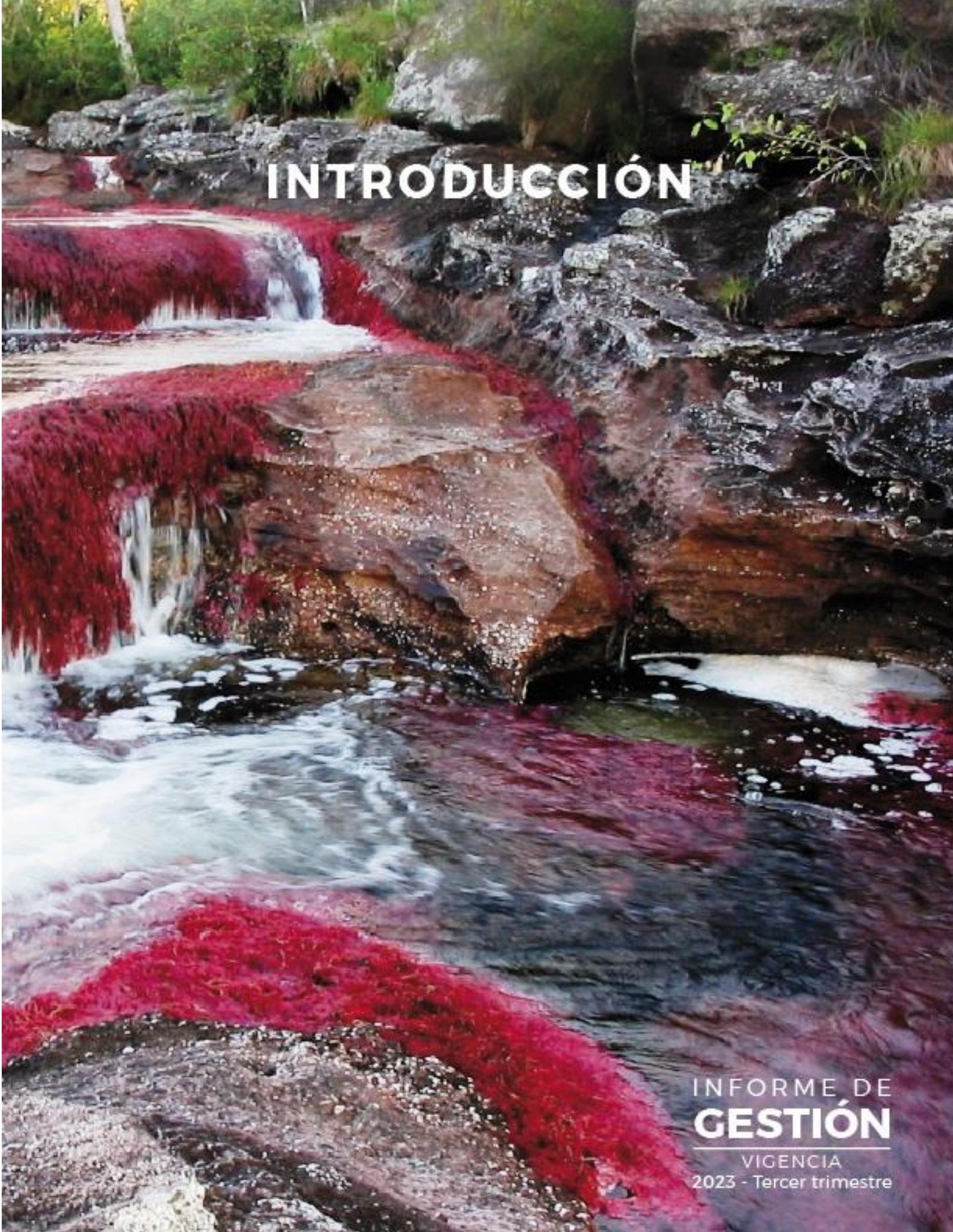
Tabla 87. Relación de avance de datos por actividad vinculada al sistema de información de monitoreo e investigación .....	257
Tabla 88. Total de registros históricos de monitoreo e investigación procesados y migrados a septiembre de 2023 .....	258
Tabla 89. Registros migrados en 2022 y la actualización de registros a 2023.....	258
Tabla 90. Diseños de estudio generados con las áreas protegidas con el apoyo del GGCI .....	259
Tabla 91. Rangos de Integridad ecológica evaluada para AP del Sistema de PNN.....	264
Tabla 92. Consolidado de IE por DT para las AP del Sistema de PNN .....	265
Tabla 93. Relación de proceso de establecimiento de Alianzas en el marco del Programa de Programa de Estímulos a la Gestión del conocimiento de PNNC.....	267
Tabla 94. Auditorías Internas realizadas durante el primer semestre y tercer trimestre de la vigencia 2023 .....	271
Tabla 95. Plan Anual de Auditorías 2023 Grupo de Control Interno y avances durante lo corrido del primer semestre y tercer trimestre de la vigencia 2023. ....	277

## LISTA DE GRÁFICAS

Gráfica 1. Ejecución PAC Julio a septiembre de 2023 – Gastos de Personal.....	46
Gráfica 2. Gastos de personal .....	47
Gráfica 3. Ejecución PAC julio a septiembre de 2023 – Gastos Generales .....	47
Gráfica 4. Gastos Generales .....	48
Gráfica 5. Ejecución PAC julio a septiembre de 2023 - Inversión Ordinaria .....	48
Gráfica 6. Inversión Ordinaria.....	49
Gráfica 7. Avance en gestiones para el cumplimiento de compromisos Acciones del CONPES 4050 con responsabilidad en el cumplimiento y reporte en SIS-CONPES .....	59
Gráfica 8. Estado del Reporte de las acciones del CONPES 4050/2021 para el primer corte del 2023, con responsabilidad de ejecución y reporte de la SGM-PNNC.....	64
Gráfica 9. Estado del Reporte de las acciones del CONPES 4050/2021 para el primer corte del 2023, con responsabilidad de ejecución y reporte de la SGM-PNNC.....	65
Gráfica 10. Seguimiento al número de casos de áreas protegidas públicas inscritas identificados con inconsistencias en el RUNAP por tipología (Mar 2022 – Sept 2023).....	74
Gráfica 11. Diagnóstico del número de casos de áreas protegidas públicas inscritas identificados con inconsistencias en el RUNAP por autoridad ambiental (Mar 2022 – Sept 2023).....	74
Gráfica 12. Diagnóstico de áreas protegidas públicas inscritas en el RUNAP pendientes de completar su registro .....	77
Gráfica 13. Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior .....	135
Gráfica 14. Concesiones de Agua otorgadas PNNC.....	137
Gráfica 15. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite .....	138
Gráfica 16. Consumo de energía Nivel Central .....	148
Gráfica 17. Consumo de agua Nivel Central.....	148
Gráfica 18. Consumo de agua Archivo Central .....	148
Gráfica 19. Consumo de energía Archivo Central .....	148
Gráfica 20. Consumo de energía - Direcciones Territoriales .....	149
Gráfica 21. Consumo de agua - Direcciones Territoriales .....	149
Gráfica 22. Consumo de papel por RESMA .....	150
Gráfica 23. Caracterización de residuos sólidos en NC.....	151
Gráfica 24. Gestión Contractual del NC .....	152
Gráfica 25. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles.....	161
Gráfica 26. Comparación de solicitudes 2022 vs. Solicitudes 2023.....	181
Gráfica 27. Visitantes a Áreas Protegidas del SPPN .....	190
Gráfica 28. Encuesta de Satisfacción de Visitantes a AP del SPNN .....	191
Gráfica 29. Distribución de productos y costo del Plan de Acción del SIRAP EC .....	194
Gráfica 30. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión Acumulado a 30 de diciembre de 2022 .....	272
Gráfica 31. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de enero de 2023 .....	273
Gráfica 32. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 28 de febrero de 2023 .....	273
Gráfica 33. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de marzo de 2023 .....	274
Gráfica 34. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 30 de abril de 2023 .....	274
Gráfica 35. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de mayo de 2023 .....	275
Gráfica 36. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 30 de junio de 2023 .....	275
Gráfica 37. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de julio de 2023 .....	276
Gráfica 38. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de agosto de 2023 .....	276

## LISTA DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de la planeación.....	21
Figura 2. Visión Estratégica 2022-2027.....	22
Figura 3. Líneas/procesos estratégicos por pilar .....	23
Figura 4. Hoja de ruta construcción de la Visión Conjunta 2023-2027 .....	24
Figura 5. Encuentro presencial de Planeación Estratégica y Gestión del Cambio .....	24
Figura 6. Ejemplo de Infografía Propuesta Ruta Estratégica.....	25
Figura 7. Componentes de la Visión Estratégica 2023-2027.....	26
Figura 8. Recomendaciones para la construcción de un Mapa de Proceso. ....	27
Figura 9. Evolución de las propuestas de rediseño de Mapa de Procesos: .....	28
Figura 10. Propuesta rediseño Mapa de Procesos agosto 2022. ....	28
Figura 11. Matriz de seguimiento presupuestal sector Ambiente – septiembre 2023.....	34
Figura 12. Representatividad continental de las unidades de análisis ecosistémicas (UAE) .....	81
Figura 13. Trabajo conjunto tres niveles para ajuste de instrumento de planeación junio 2023 .....	94
Figura 14. Visualización del proceso piloto con la herramienta Skylight, y que se encuentra en evaluación para a partir de su uso por Profesionales de DT Caribe y Pacifico, poder desarrollar un protocolo de prevención, control y vigilancia en áreas remotas .....	129
Figura 15. Diagrama de Flujo de Necesidades para proyectos de Infraestructura en las AP .....	167
Figura 16. el Abordaje del gasto público y privado en el SIRAPO. ....	195
Figura 17. Recaudo por antenas.....	196
Figura 18. Reculado por concesiones de agua.....	197
Figura 19. Recaudo por compensaciones .....	197
Figura 20. Ejercicio de fortalecimiento ISA INTERCOLOMBIA .....	243
Figura 21. Mapa de presiones antrópicas 2022.....	252
Figura 22. Esquema general del flujo de información del sistema de monitoreo e investigación .....	261
Figura 23. Etapas de la implementación Programa de estímulo Parques Nacionales Naturales de Colombia .....	266



# INTRODUCCIÓN

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Tercer trimestre

## INTRODUCCIÓN

Como parte de los compromisos que el país ha adquirido al ratificar el Convenio de Diversidad biológica CDB, y dada la importancia de generar las estrategias para el mantenimiento de la biodiversidad nacional, se han hecho grandes esfuerzos para establecer y mantener sistemas nacionales y regionales de áreas protegidas completos, eficazmente gestionados, ecológicamente representativos y bien conectados. Para tal fin, a través de la Ley 165 de 1994, el gobierno nacional formuló la Política Nacional de Biodiversidad y adquirió el compromiso de conformar y consolidar un Sistema Nacional de Áreas Protegidas - SINAP. Los avances en estos esfuerzos de conservación a nivel nacional apoyan de manera directa la implementación de compromisos internacionales, tales como las Metas Aichi (Meta 11), al igual que la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

El Plan Estratégico Institucional de PNNC vigente ha definido los siguientes ejes: i) Mejorar la Efectividad del Manejo del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia, ii) Gestionar Equitativamente el Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia iii) Garantizar un Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia Completo. iv) Incrementar la Representatividad Ecológica del Sistema de Parques Nacionales Naturales, v) Mejorar la Conectividad del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Vi. Eje Estratégico Seis: Fortalecimiento Institucional del SPNNC.

La Entidad avanza en la identificación de los ejes estratégicos para la actualización del PEI en el marco de las bases del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

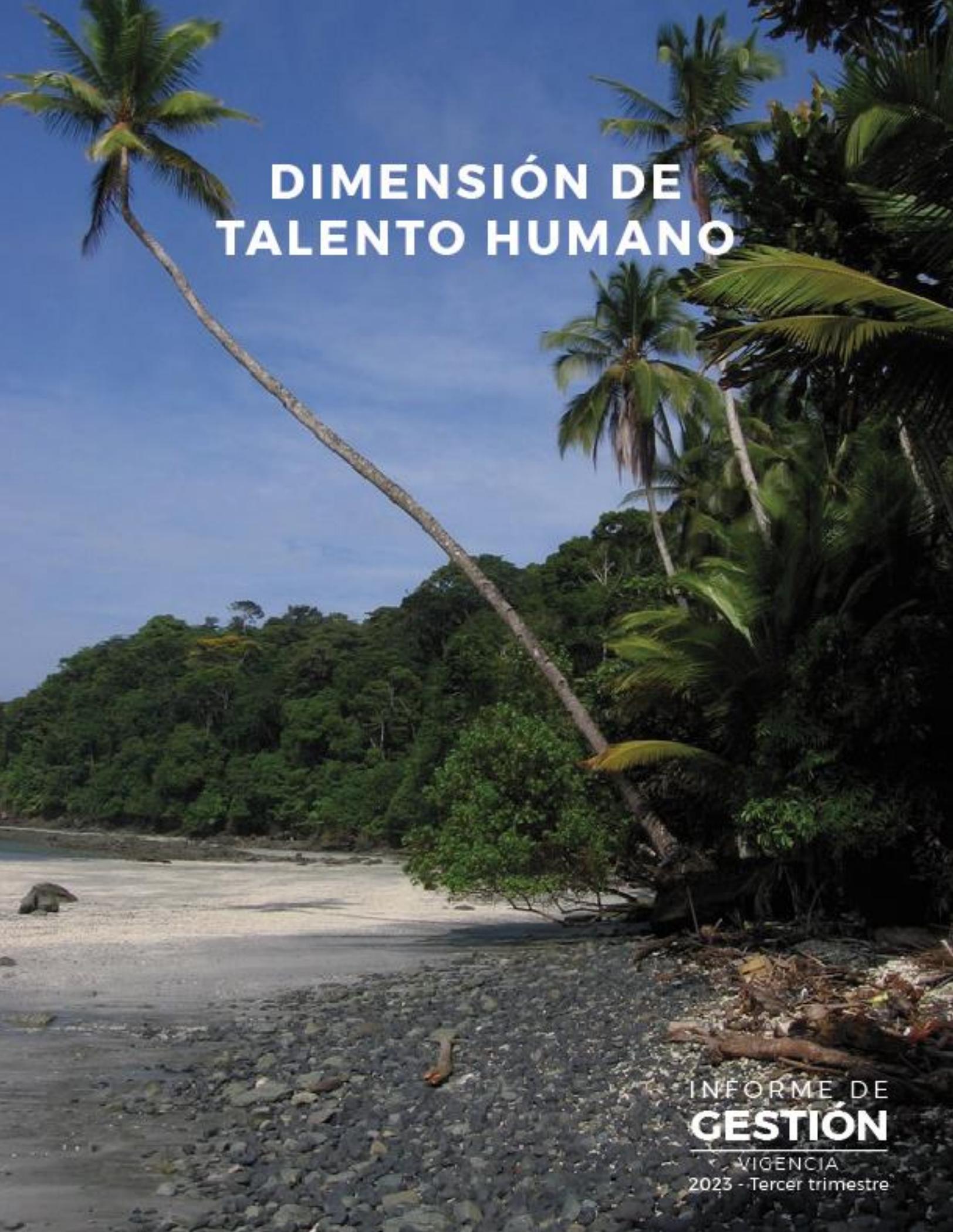
*“El propósito del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 (PND 2022-2026). Colombia, potencia mundial de la vida, es sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida, a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestra forma de relacionarnos con el ambiente, y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza”.*

La Visión Estratégica 2022 – 2026 “Conservamos la vida de Colombia, ¡Potencia de vida!”, se ha estructurado sobre la Base del Ordenamiento Territorial en torno al agua, como eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia de vida”.

Esta visión consolida la necesidad de fortalecer la conservación de las áreas protegidas, en especial de los Parques Nacionales Naturales, y la complementa con un mayor entendimiento de las dinámicas territoriales, a través de un análisis de los vectores de la economía de la biodiversidad y las dinámicas productivas presentes alrededor de las áreas protegidas. Esta visión se desarrolla a través de una cuatro ejes o pilares fundamentales:

1. Proteger la belleza de la vida
2. Territorios Sostenibles e Innovadores
3. Modernización institucional eficiente
4. Paz con la naturaleza

Es este contexto el desarrollo del presente informe tiene como objetivo presentar, en el marco de la estrategia de rendición de cuentas, los avances en los diferentes aspectos estratégicos, misionales y de apoyo de la Entidad durante el periodo de enero a septiembre del 2023, atendiendo la estructura de las dimensiones definidas en MIPG

A tropical beach scene with a rocky shore in the foreground, a sandy beach, and a dense forest of palm trees and other tropical vegetation in the background. The sky is clear and blue. The text 'DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO' is overlaid in white, bold, uppercase letters in the upper center.

# DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Tercer trimestre

# 1. DIMENSIÓN DE TALENTO HUMANO

## 1.1. GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO

El informe se enmarca a partir de 4 componentes (planeación, ingreso, desarrollo y retiro) del Plan Estratégico de Talento Humano que conforman el ciclo de vida del servidor público conforme a lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, así las cosas, a continuación, se reportan los avances realizados por el Grupo de Gestión Humana conforme a los productos, metas, actividades e indicadores definidos en el Plan de Acción Anual y el de proyectos de inversión:

### Planeación

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, aprobó el Plan Estratégico de Talento Humano, así como sus planes integrantes, aprobados en sesión del 31 de enero de 2023,

Los planes temáticos que contiene el Plan Estratégico del Talento Humano son:

- Plan Estratégico del Talento Humano
- Plan anual de vacantes y Previsión de Recursos Humanos
- Plan Institucional de Capacitación
- Plan de bienestar e incentivos
- Plan de seguridad y salud en el trabajo - Plan de riesgo Psicosocial.

### Ingreso

Se implementa el procedimiento vinculación de personal conforme a los nombramientos que se presentaron a corte de junio 2023, se adelanta la trazabilidad electrónica y física de la historia laboral de cada servidor público, así como los siguientes trámites:

- Elaboración de carnés instituciones distribuidos a nivel nacional.
- Consolidación de HV y Declaración de bienes y rentas del aplicativo SIGEP
- Proceso de Inducción

Adicionalmente se adelanta la administración de las siguientes plataformas:

- Plataforma ARL – Colmena
- Sistema de Certificación Electrónica de Tiempos Laborados – CETIL
- SIGEP II
- Software aplicativo HUMANO
- EDL-APP – (Evaluación de desempeño)

### Plan Anual de Vacantes y Plan de Previsión de Recursos Humanos Vigente

Es preciso relacionar a continuación datos correspondientes a cargos (*Tabla 1*)

**Tabla 1. Cargos ocupados vs. cargos vacantes**

CARGOS OCUPADOS*	CARGOS VACANTES**
513 de 660	147
(Representan el 78% del Total de la Planta de Personal)	(Representan el 22% del Total de la Planta de Personal)

Fuente: Grupo de Gestión Humana

\*Distribuidos en los niveles Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial

\*\* Niveles Asesor, Profesional y Asistencial.

## **Concurso de Mérito por Ascenso y Abierto**

Actualmente se realiza el seguimiento al proceso del concurso de mérito por ascenso y abierto con Comisión Nacional de Servicio Civil, con el fin de proveer 269 vacantes definitivas de la planta de personal de la entidad, la Comisión adelanta un proceso de selección abreviada bajo el número PAMC 001-2023-CNSC, el cual fue adjudicado a la Fundación Universitaria del Área Andina bajo el número de contrato 334 de 2023 y el cual inicio el pasado 22 de marzo.

Dentro del nuevo plan de trabajo suscrito entre la Comisión Nacional del Servicio Civil y la Fundación Universitaria del Área Andina, se programó presentación de pruebas escritas el 15 de octubre de 2015 y de acuerdo a lo publicado, se informa que los resultados preliminares de las pruebas escritas serán publicados el 24 de octubre de 2023 en el sitio web de la CNSC [www.cnsc.gov.co](http://www.cnsc.gov.co), enlace SIMO, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de los Acuerdos del Proceso de Selección Entidades del orden Nacional 2022

Los aspirantes que en la respectiva reclamación; soliciten el acceso a las pruebas presentadas; la diligencia de acceso se llevará a cabo en la ciudad de aplicación de pruebas el día 4 de noviembre de 2023; cuyo lugar y hora podrán ser consultados por cada aspirante, que haya solicitado el acceso, por lo menos cinco (5) días antes de la diligencia, en la opción "ALERTAS" de SIMO.

## **Proceso de Encargos**

En cumplimiento a la Resolución Interna No 0263 de fecha 20 de agosto de 2019 "Por la cual se establece el procedimiento interno para la provisión transitoria de empleos de carrera administrativa y de Libre Nomenclatura y Remoción, a través de la figura de encargo en la planta de personal en Parques Nacionales Naturales de Colombia", Entre enero y septiembre de 2023 se han efectuado 73 convocatorias internas de encargo

## **Plan de Bienestar e Incentivos**

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades:

- Conmemoración día del niño a nivel nacional
- Feria de emprendimientos a nivel nacional
- Conmemoración día de la secretaria
- Conmemoración día de la madre
- Conmemoración día del padre
- Conmemoración día del conductor
- Publicación estrategia psicosocial MEFE intranet
- Conmemoración del día del servidor público
- Atención de funcionarios a nivel psicosocial según los indicadores de riesgo identificados
- Conmemoración día del conductor
- Ciclopaseo IDR
- Feria de servicios
- Taller de pintura de vitrales
- Taller de Resiliencia jornada I y II
- Clase de yoga
- Inscripción a los juegos del DAFP
- Torneo de Bolos
- Entrega de estímulos para escenarios deportivos y recreativos

- Gestión protocolo de transversalización del enfoque de género
- Piezas ilustrativas de MEFE el delfin del autocuidado
- Atención psicosocial
- Divulgación resolución estímulos e incentivos y mejores equipos de trabajo

## Plan Institucional de Capacitación

Durante este periodo se realizaron las siguientes actividades, destacando que de 11 núcleos temáticos se activaron 9, así (Tabla 2)

**Tabla 2. Actividades plan de capacitación**

N° Núcleo	Núcleo Temático PIC	Actividad de capacitación realizada	Fecha	Participantes
2	Creación del Valor Publico	Generalidades: Contratación Estatal, estudios previos y supervisión de contratos	20-abr-23	117
3	Transformación Digital	Conferencia ArcGIS para gobierno nacional 2023	31-mar-23	1
3		Capacitación y entrenamiento sobre el manejo de la plataforma administradora de cuentas -KLIC, dirigida a colaboradores y supervisores de contrato de prestación de servicios	25-may-23	110
3		Conferencia de usuario ESRI ArcGIS Colombia	28-sep-23	1
4	Probidad y Ética de lo Público	Estrategia sobre política de integridad	22-jun-23	3
4		Política de integridad y conflicto de intereses	22-jun-23	2
4		Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	1-sep-23	4
4		Curso de integridad, transparencia y lucha contra la corrupción	Mayo - Junio	3
7	Gestión del Talento Humano	Curso Básico Derechos humanos	7-jul-23	1
7		Transparencia y derecho de acceso a la información	22-jul-23	1
7		Cuso captura de carbono y otros servicios ecosistémicos forestales	31-jul-23	1
7		Curso sistemas sostenibles de conservación para contrarrestar la deforestación	31-jul-23	1
7		Curso Ecosistemas Forestales	31-jul-23	1

Nº Núcleo	Núcleo Temático PIC	Actividad de capacitación realizada	Fecha	Participantes
7		Transición energética y cambio climático	2-ago-23	2
7		Marco institucional y normativo del catastro multipropósito 2023-01	2-ago-23	2
7		Servicio al Cliente	10-ago-23	1
7		Curso Finanzas sostenibles para la biodiversidad y taxonomías verdes	18-ago-23	1
8	Gestión Administrativa	Jornada Nacional de capacitación sobre presupuesto público, tramite de cuenta y asuntos financieros en PNNC	4-may-23	86
9		Curso de Trabajo en Alturas trabajador Autorizado	22-ene-23	1
9		Trabajo en Alturas Coordinador	27-ene-23	1
9		Curso de Rescate Vertical	28-ene-23	1
9	Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Capacitación aplicada de la Regulación Contable Publica. Contaduría general de la Nación.	6-mar-23	1
9		Darle a conocer a funcionarios y contratistas de las DTAM, DTAN, DTPA y DTCA las generalidades del SG-SST de la entidad	23-may-23	58
9		Darle a conocer a funcionarios y contratistas de las DTAO, DTOR, nivel central las generalidades del SG-SST de la entidad	24-may-23	94
9		Curso 50 horas Capacitación Virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo	12-jul-23	1
10		Curso virtual sobre MIPG Modulo Fundamentos Generales de MIPG	1-jul-23	1
10	Sistema Integrado de Gestión -SIG	Curso virtual sobre MIPG Modulo Auditoria	Abril Mayo y junio	1
10		Curso virtual sobre MIPG Modulo Fundamentos Generales de MIPG	Abril Mayo y junio	2

Nº Núcleo	Núcleo Temático PIC	Actividad de capacitación realizada	Fecha	Participantes
10		Curso virtual sobre MIPG 8 Modulo completos de MIPG	Abril Mayo y junio	2
11	Sistema de Gestión Documental	Jornada nacional de capacitación sobre sistema de gestión documental (TDR, Herramienta Orfeo)	18-may-23	240
16	Programa de Reinducción	Curso-2 y 7-Sinap Estructura y Gestión del SINAP y Contribuciones de la naturaleza	1-ago-23	2
16		Evaluación del Desempeño Laboral -EDL	14-ago-23	61

Fuente: Grupo de Gestión Humana

### Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo - Plan de Riesgo Psicosocial

- Se realizó seguimiento mensual al plan de trabajo anual, cerrando el trimestre con 27% de ejecución.
- Se iniciaron las reuniones mensuales con los líderes SST a partir del mes de abril
- Fue adoptada la resolución 071 de 2023 de conformación del COPASST
- Se realizaron las tres primeras reuniones del COPASST
- Se capacito el COPASST en investigación de accidentes de trabajo, funciones y responsabilidades e inspecciones programadas.
- Fue proyectado borrador de reglamento del COPASST para aprobación por el comité
- Se actualizó la accidentalidad de la entidad de forma mensual
- Se realizó reunión con Delima y ARL colmena para definir el plan de acción de riesgo psicosocial.
- Fueron documentados los estudios previos para la realización de exámenes médicos periódicos, de ingreso y retiro en el nivel central.
- Fue proyectada y adoptada la circular para capacitaciones SST en la presente vigencia
- Se realizó estudio de mercado para el cambio de ARL
- Se realizó seguimiento a accidentes graves de 2022 con la ARL.
- Capacitación para brigadistas de todas las unidades de decisión
- Reunión mensual con los líderes SST
- Inducción de SST para contratistas y funcionarios de todas las unidades de decisión
- Se programó capacitación en funciones y responsabilidades en SST para todo el personal Se envió a la SAF los documentos propuestos para la administración y control de empresas contratistas desde el punto de vista de SST.
- Se dio respuesta a solicitud de información (en temas de SST) realizada por el congreso de la república, referente a accidentalidad, ausentismo, manejo de contratistas, seguridad vial elementos de proteccionismo personal, actividades acuáticas, riesgo psicosocial e inspecciones programadas.
- Se dio respuesta a lo requerido para el FURAG sobre análisis de puestos de trabajo, matrices de peligro y cumplimiento con estándares mínimos.
- Se realizó envió de avances de acuerdos sindicales de la vigencia pasada.
- Se coordinó visita de la ARL para identificación de peligros y evaluación de riesgos y plan de emergencias de la nueva sede de la DTAN.
- Reunión mensual de brigadistas y capacitación en inspecciones programadas
- Capacitación en relaciones interpersonales saludables
- Reunión mensual de líderes SST
- Coordinación de reunión mensual del COPASST
- Actualización del plan de trabajo anual, 44% de ejecución
- Actualización de la accidentalidad a nivel nacional

- Proyección de simulacro para el mes de octubre
- Coordinación de identificación de peligros y evaluación de riesgos en el PNN los nevados
- Coordinación de pausas activas a nivel nacional
- Solicitud de envío de investigaciones de accidentes de trabajo para revisión por parte del COPASST.
- Se realizó seguimiento a la ejecución del plan de trabajo anual, cerrando con 53% de cumplimiento.
- Fue programada capacitación en identificación de peligros y evaluación de riesgos para los líderes SST y así empezar a trabajar sobre la actualización de matrices de peligro de las diferentes unidades de decisión.
- Se actualizó la matriz legal y el normograma de la entidad y se envió la circular 026 de prevención y atención del acoso laboral y sexual.
- Fue coordinada y realizada a través de la ARL el día 31 de agosto, capacitación en accidentes de tránsito para el personal con cargo o rol de conductor a nivel nacional.
- Se programó a través de la ARL capacitación en el control y manejo del estrés, de acuerdo con la circular 2023400000104, de capacitación en SST definida para la vigencia.
- Se actualizó el normograma y la matriz de requisitos legales de la entidad, identificando la circular 026 de 2023 para la prevención y atención del acoso laboral y sexual, con el objetivo de que sean emprendidas acciones para cumplir con los requisitos legales identificados.
- Participación en la reunión del COPASST del día 29 de agosto, en donde se mencionó el estado de las investigaciones de accidente de trabajo de la presente vigencia para iniciar el proceso de revisión y firma de las mismas por parte de los representantes del comité.
- Se remitieron al COPASST los siguientes documentos mencionados en la reunión # 4 para su revisión, consulta y comentarios:
  - Circular de capacitaciones
  - Plan de trabajo anual
  - Borrador de política SST
  - Resultados de autoevaluación de estándares mínimos en la vigencia 2023.
- Fue realizado seguimiento al cierre de accidentes de trabajo graves el día 10 de agosto con personal de la ARL Colmena y derivado de esta reunión, se enviaron soportes de avances.
- Fue cerrado el plan de acción derivado de la investigación de accidente de trabajo grave, ocurrido al señor Milton Parra en 2022, se adjunta acta de cumplimiento de recomendaciones por parte de la entidad.
- Se actualizó la matriz de accidentalidad con corte a 26 de agosto.
- Fueron realizadas pausas activas en el nivel central los días 4 y 25 de agosto, consiguiendo una participación de 40 personas.
- Se envió a la SAF el informe preliminar de las inspecciones de puestos de trabajo del nivel central para su revisión, el avance es de 84 puestos de 365 (incluyendo funcionarios y contratistas) para un porcentaje de avance de 23%.
- Fue reunida información solicitada por Nueva EPS para calificación en primera instancia del señor Víctor Buitrago, así mismo, se solicitó evaluación de puesto de trabajo a través de intermediario.
- Se envió propuesta para infografía sobre el uso de morrales a nivel nacional.
- Fue enviada a la SAF propuesta para implementación de inspecciones de puesto de trabajo auto gestionables para utilización en áreas protegidas.
- Fue enviada a la SAF la información consolidada de enfermedades generales a nivel nacional.
- Se coordinó con ARL y la jefatura del PNN los nevados la actualización de la matriz de peligros con visita de 5 días, en los cuales el profesional asignado, acompañó a los funcionarios y contratistas del parque en los diferentes recorridos para identificar sus peligros y evaluar sus riesgos. El informe y la matriz de peligros presentados por la ARL fueron devueltos para ajustes.
- Se realizó seguimiento a la ejecución del plan de trabajo anual, cerrando con 62% de cumplimiento.
- De acuerdo con lo programado, se realizó reunión mensual con los líderes SST y las brigadas de la entidad, donde se realizó seguimiento a la planeación de los simulacros a nivel nacional el día 4 de octubre de 2023 a las 10 am.

- Se actualizó la matriz legal y el normograma de la entidad en temas de SST y se envió a la abogada del GGH la circular 069 y las resoluciones 3031, 2851 y 3405, el detalle de las normas este en los soportes.
- Se programó a través de la ARL capacitación en Liderazgo, de acuerdo con la circular 2023400000104, de capacitación en SST definida para la vigencia 2023, del detalle está en los soportes.
- Se realizó socialización de los procedimientos operativos normalizados a los brigadistas de las áreas protegidas con el fin de que los tengan presente en la ejecución de los simulacros del 4 de octubre de 2023, se adjunta soporte de reunión y de los PONS.
- Participación en la reunión del COPASST del día 29 de septiembre, en donde se mencionó el comportamiento de la accidentalidad de la entidad hasta ese día. Adicionalmente, se trató el tema del accidente de trabajo grave del contratista William Suarez el día 5 de septiembre, el cual se investigó con el soporte de Gustavo Herrera, secretario del comité.
- Se reportó a Colmena ARL, MinTrabajo y Nueva EPS la ocurrencia del accidente grave del contratista William Suarez de VIPIS.
- Se actualizó la matriz de accidentalidad con corte a 28 de septiembre.
- Fueron realizadas 28 inspecciones de puestos de trabajo los días 19 y 26 de septiembre como parte de la priorización solicitada a los funcionarios del Nivel Central.
- Fue enviada a la SAF la información consolidada de enfermedades generales a nivel nacional.
- Los documentos del proceso están en revisión por parte del grupo de contratos.
- Los documentos del proceso están en revisión por parte del grupo de contratos.
- Se atendió visita de la inspectora del trabajo, Sandra Camacho, a quien se le compartió información relacionada con el SG-SST de la entidad y sobre el accidente del señor Deivinson Vázquez Álvarez, solicitada a través de formato enviado el viernes 22 de septiembre.

## RETIRO

En la presente vigencia se han presentado 22 retiros, conforme se relación en la *Tabla 3*.

**Tabla 3. Retiros**

MES	RETIROS	TIPOS		
		RENUNCIA	PENSIÓN	OTROS
<b>Enero</b>	4	3	1	
<b>Febrero</b>	4	2	2	
<b>Marzo</b>	4	3	1	
<b>Abril</b>	1	1		
<b>Mayo</b>	0			
<b>Junio</b>	1			1
<b>Julio</b>	3	3		
<b>Agosto</b>	2	2		
<b>Septiembre</b>	3	3		

Fuente: Grupo de Gestión Humana

## MIPG – Política Gestión Estratégica del Talento Humano y Política de Integridad

Teniendo en cuenta las actividades planteadas para fortalecer la Política Gestión Estratégica del Talento Humano y la Política de Integridad se desarrollarán las actividades inherentes a los planes de acción de dichos autodiagnósticos.

# DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Tercer trimestre

## 2. DIMENSIÓN DE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

### 2.1. PLANEACIÓN INSTITUCIONAL

#### 2.1.1. Política Planeación Institucional

En el primer trimestre se inició la programación de actividades mediante el cronograma de Dirección Estratégico para la vigencia 2023, como herramienta que permite ejecutar de forma organizada y clara las diferentes responsabilidades y acciones requeridas por el MIPG, el cual se socializó a los tres niveles de gestión de la Entidad y se ha actualizado conforme las necesidades de los procesos. Adicionalmente, en razón a la expedición de la Ley 2294 de mayo 19 de 2023 “por el cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2022- 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, la entidad inició en el primer trimestre del año la programación de actividades para desarrollar la construcción de la visión conjunta, definir prioridades e identificar capacidades y recursos requeridos para guiar la gestión de PNNC hacia la ruta estratégica del cambio deseado, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo Colombia Potencia Mundial de la Vida.

De igual manera, acorde con lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los lineamientos del Departamento Administrativo Nacional de Planeación, la entidad definió la taxonomía o niveles de la planeación, para lograr la articulación y despliegue de las metas y compromisos en todos los niveles de la entidad, de manera organizada para asegurar el cumplimiento de la visión estratégica y la misionalidad de PNNC. Estos niveles fueron revisados y ajustados durante el III trimestre del año, acorde con las necesidades institucionales, obteniendo la siguiente definición (Figura 1. Niveles de la planeación Figura 1):



Figura 1. Niveles de la planeación

Fuente: OAP – PNNC

Definición de la nueva Visión Estratégica PNNC 2023-2027 “Ordenar el Territorio entorno a la naturaleza”

La Visión Estratégica 2022 – 2030 “Conservamos la vida de Colombia, ¡Potencia de vida!”, se ha estructurado sobre la Base del Ordenamiento Territorial en torno al agua, como eje estratégico del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia potencia de vida”.

Esta visión consolida la necesidad de fortalecer la conservación de las áreas protegidas, en especial de los Parques Nacionales Naturales, y la complementa con un mayor entendimiento de las dinámicas territoriales, a través de un análisis de los vectores de la economía de la biodiversidad y las dinámicas productivas presentes alrededor de las áreas protegidas.

Esta visión se desarrolla a través de una cuatro ejes o pilares fundamentales:

1. Proteger la belleza de la vida
2. Territorios Sostenibles e Innovadores
3. Modernización institucional eficiente
4. Paz con la naturaleza.



Figura 2. Visión Estratégica 2022-2027.

Fuente: OAP – PNNC.

**Propuesta Nueva Visión (en revisión):**

En el 2027 PNNC será reconocida como una Entidad líder en el sector Ambiental por su contribución para hacer de Colombia una potencia mundial de la vida, a través de la **conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP**, el **desarrollo territorial sostenible e innovador** y la **convivencia pacífica entorno a la naturaleza**, apoyado en un **modelo de gestión transparente, asertivo y eficiente, con equidad y justicia social**.

**Construcción de Visión Conjunta: Encuentros de Planeación y Gestión del Cambio**

Con el objetivo de consolidar la **visión conjunta** para la entidad, que permita afrontar **los retos institucionales** en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, se iniciaron en el mes de mayo la planificación y desarrollo de los encuentros territoriales de planeación y gestión del cambio, para lo cual se ejecutó la ruta de trabajo que se muestra en la *Figura 4*:

De esta manera, en el mes de abril y mayo se desarrollan 30 mesas de trabajo virtuales para generar por parte de las áreas la propuesta de retos y desafíos, partiendo del reconocimiento de logros, brechas y aprendizajes generados en la vigencia anterior. Con base en este insumo, se construyeron las 20 infografías que se llevaron a espacios de diálogo y discusión en el I Encuentro presencial de Planeación Estratégica y Gestión del Cambio, desarrollado en el mes de mayo en el Jardín Botánico de Bogotá, el cual contó con la participación de 220 servidores y contratistas de los tres niveles de gestión de la entidad (nivel central, direcciones territoriales y áreas protegidas).



**Figura 3. Líneas/procesos estratégicos por pilar**

Fuente: OAP – PNNC.

Con base en los insumos resultantes de este primer encuentro, las áreas responsables de cada línea o proceso estratégico ajustaron sus propuestas en el mes de junio, según las observaciones, sugerencias y comentarios recibidos en las mesas de trabajo, para lo cual se desarrollaron 25 mesas de trabajo virtuales y presenciales. Esto permitió consolidar la primera propuesta de Plan de Acción Institucional, el cual contiene la identificación de indicadores, metas, frentes de trabajo y acciones para el cumplimiento de cada desafío identificado, de manera alineada con el Plan Nacional de Desarrollo, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y los compromisos internacionales (Convenio sobre la Diversidad Biológica, Ley 165 de 1994). Según la metodología definida por PNNC, el formato de PAA contiene también las metas estratégicas, que formarán parte fundamental del Plan Estratégico Institucional.



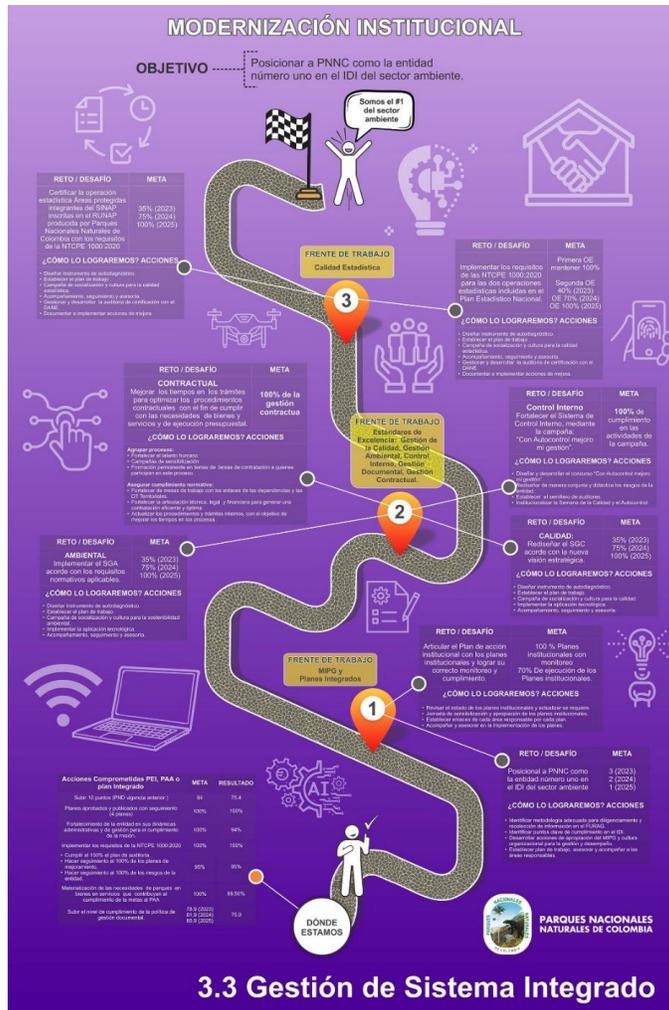
Figura 4. Hoja de ruta construcción de la Visión Conjunta 2023-2027

Fuente: OAP - PNNC



Figura 5. Encuentro presencial de Planeación Estratégica y Gestión del Cambio

Fuente: OAP - PNNC



**Figura 6. Ejemplo de Infografía Propuesta Ruta Estratégica**

En los meses de julio y agosto se desarrolló la fase de revisión y ajuste por parte de los responsables de cada línea estratégica y en el mes de septiembre inició la fase de revisión y ajuste por parte de la Alta Dirección de la entidad de la propuesta estratégica, logrando un documento PEI/PAA ajustado a los requisitos y lineamientos normativos, que permita someterlo a aprobación del Comité Directivo y Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el último trimestre del año.

De igual manera, para lograr una adecuada definición de la nueva visión estratégica, se definieron en los componentes de la Visión Estratégica (Figura 7) los cuales forman parte integral del documento Plan Estratégico Institucional 2023-2027 y Plan de Acción Anual 2024.

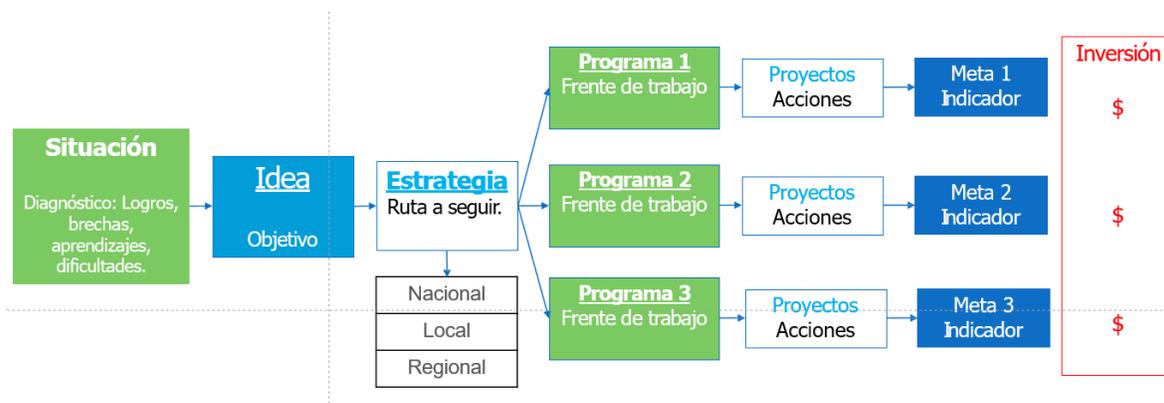


Figura 7. Componentes de la Visión Estratégica 2023-2027.

Fuente: OAP-PNNC

### 1. Fortalecimiento del SINAP Garantizar la conservación, restauración ecológica y conectividad del SINAP.

- 6 procesos priorizados de nuevas áreas y ampliaciones de áreas protegidas del ámbito de gestión nacional con ruta declaratoria en implementación.
- 88,5% de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas (UAE) representadas en el SINAP
- 65% de avance en la realización de evaluaciones regionales dirigidas a comprender las tendencias de cambio en las condiciones de conectividad de los paisajes marinos y continentales priorizados.
- 100.000 hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación, recuperación y sistemas sostenibles para la conservación.
- 6 cuencas hidrográficas con valoración hídrica y monitoreo del ciclo hidrológico.
- 50% de predios privados priorizados que se encuentran al interior de PNN adquiridos.

### 2. Territorios sostenibles e innovadores: Potenciar el desarrollo territorial sostenible e innovador para la conservación de la biodiversidad.

- 9,73 millones de visitantes en las áreas protegidas con vocación ecoturística.
- 2.700 hectáreas bajo esquemas de Pagos por Servicios Ambientales PSA implementadas y/o en ejecución.
- 246 obras de infraestructura Subsistemas regionales del SINAP con estrategia financiera en implementación.

### 3. Modernización Institucional

- 1 proyecto de reestructuración elaborado y radicado con sus anexos técnicos.
- 97% Nivel de Madurez de Gobierno y Gestión de TI.
- 1er Puesto y 10 puntos de incremento en el Índice de Desempeño Institucional – IDI y Gestión del Conocimiento e Innovación.

### 4. Paz con la naturaleza:

- 4 medidas de reparación y garantías de no repetición implementadas.
- 234 acuerdos de conservación y bienestar implementados o en implementación con las familias campesinas, pescadoras, comunidades y/o organizaciones comunitarias.

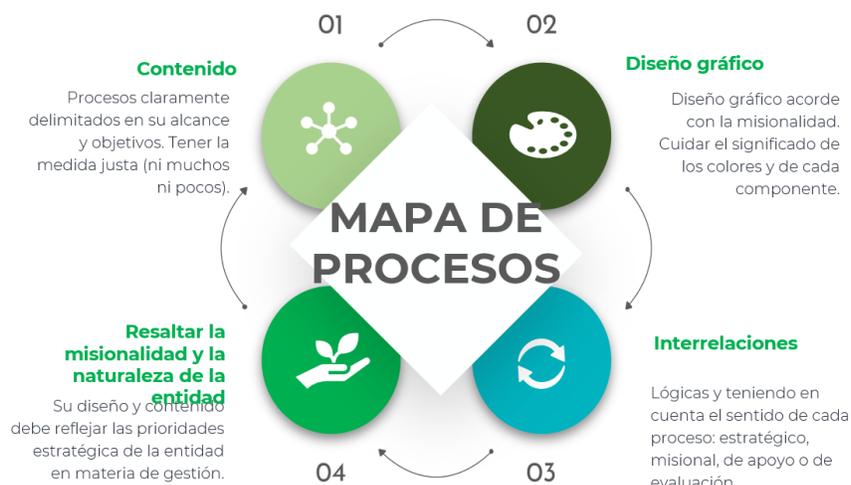
- 750 investigaciones apoyadas por el Programa de Estímulos a la Gestión del Conocimiento.

### 2.1.1.1. Rediseño del Mapa de Procesos

Con el objetivo de contar con un nuevo Mapa de Procesos que permita asegurar la eficiencia e interrelación de los procesos que conforman el Sistema Integrado de Gestión de PNNC, para que éste sea una herramienta administrativa efectiva, orientada al cumplimiento de la Visión Estratégica de la Entidad, en el mes de mayo la entidad inicia la revisión de los procesos definidos en su Sistema Integrado de Gestión, identificando necesidades de ajuste acorde con los nuevos retos institucionales.

De esta manera, el Equipo SIG de la OAP de la entidad elabora la primera propuesta de diseño del Mapa de Procesos, la cual se lleva a discusión en el Encuentro Presencial de Planeación Estratégica desarrollado en el mes de mayo y en dos mesas virtuales que contaron con la participación de 80 servidores y contratistas de la entidad, en donde se logró compilar una serie de comentarios y recomendaciones que fueron insumo para la mejora del mapa propuesto.

Esta segunda propuesta surtió una revisión técnica y de imagen institucional, en donde desde la OAP se dieron las siguientes recomendaciones para ajustar la propuesta de rediseño:



**Figura 8. Recomendaciones para la construcción de un Mapa de Proceso.**

Fuente: OAP-PNNC

De esta forma, desde la OAP con el apoyo de la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, se logró la siguiente evolución a la propuesta de nuevo Mapa de Procesos:

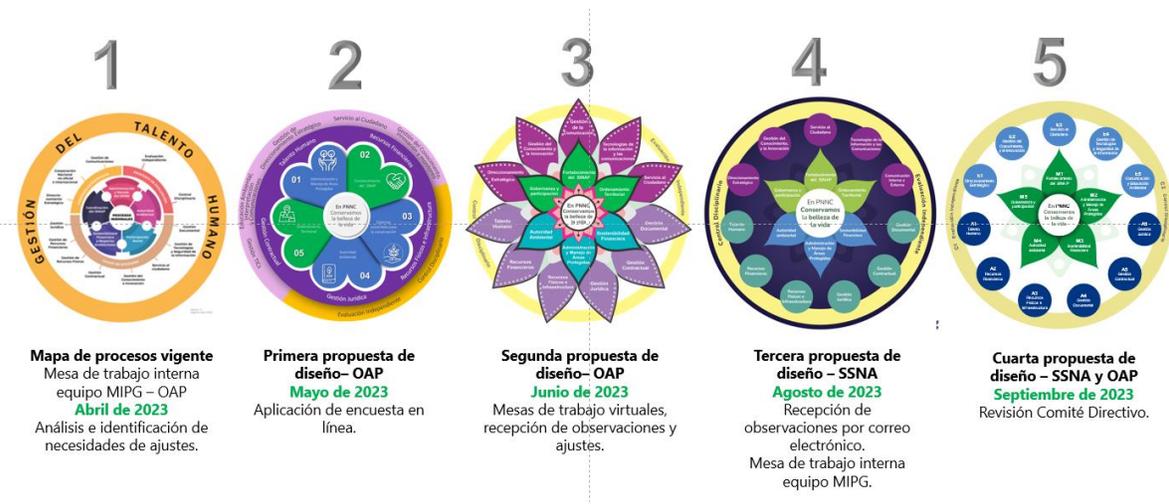


Figura 9. Evolución de las propuestas de rediseño de Mapa de Procesos:

Fuente: OAP-PNNC

De esta manera, en el mes de septiembre se genera la siguiente propuesta de rediseño de Mapa de Procesos, que fue presentado ante el Comité Directivo para su revisión:



Figura 10. Propuesta rediseño Mapa de Procesos agosto 2022.

Fuente: OAP-PNNC

Finalmente, a esta propuesta se le definió por parte del Equipo SIG de la OAP el respectivo despliegue o identificación de los temas contenidos en cada proceso y se socializó con los enlaces de calidad de la entidad, para recibir su retroalimentación. Actualmente el Mapa de Procesos se encuentra en proceso de revisión por parte de la Alta Dirección, cuya aprobación se espera solicitar ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en el último trimestre del año.

## 2.2. GESTIÓN PRESUPUESTAL Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO

### 2.2.1. Anteproyecto de presupuesto y marco de gasto de mediano plazo

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en cada vigencia adelanta el trámite de anteproyecto de presupuesto, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política, el Decreto 111 de 1996, las Leyes 819 de 2003, 1473 de 2011 y 1955 de 2019, y los Decretos 1068 y 1082 de 2015, donde los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación – PGN remiten el anteproyecto de presupuesto acompañado de la justificación de los ingresos y gastos, así como sus bases legales y de cálculo.

Es así como Parques Nacionales Naturales de Colombia para el primer trimestre de 2023, realizó el trámite de anteproyecto 2024 identificando los recursos tanto de funcionamiento como de inversión requeridos para el cumplimiento de los objetivos propuestos en la vigencia 2024.

Paralelamente a la presentación del anteproyecto de presupuesto de la siguiente vigencia, se proyectan también las necesidades del siguiente cuatrienio, acorde con las proyecciones macroeconómicas establecidas por las autoridades económicas del país, para conformar el Marco de Gasto del Mediano Plazo – MGMP de PNNC, que se remite al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para ser presentado en los comités sectoriales de cada año. Información remitida por la entidad en abril de 2023.

A continuación, se presentan los recursos solicitados por PNNC y la apropiación definitiva asignada para el presupuesto de inversión 2024.

**Tabla 4. Anteproyecto de Presupuesto de Inversión 2024**

Vigencia	Necesidades Reales	Apropiación Definitiva Cuotas 2024 Recursos Nación	Presupuesto por Financiar
2024	734.585	90.011	644.574

Cuotas 2024 iniciales apropiadas.

**Tabla 5. Marco de Gasto de Mediano Plazo 2024-2027**

5. Solicitud MGMP 2024-2027 Inversión											
Millones de pesos											
ENTIDAD	MGMP 2024-2027										
	2023*		2024		2025		2026		2027		
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	
<b>PNN</b>											
SOLICITADO INVERSION	90.011	60.910	645.472	91.564	674.518	95.685	727.805	103.244	749.639	106.341	
MGMP 2024-2027											
DIFERENCIA			645.472	91.564	674.518	95.685	727.805	103.244	749.639	106.341	
<b>ENTIDAD 2</b>											
SOLICITADO INVERSION											
MGMP 2024-2027											
DIFERENCIA			-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>ENTIDAD 3</b>											
SOLICITADO INVERSION											
MGMP 2024-2027											
DIFERENCIA			-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total Nación SOLICITADO 2024 -2027</b>											
<b>MGMP 2023-2026 Inversión Nación</b>											
DIFERENCIA			-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total Propios SOLICITADO 2024 -2027</b>											
<b>MGMP 2023 -2026 Inversión Propios</b>											
DIFERENCIA			-	-	-	-	-	-	-	-	

\* Apropiación vigente a 31 de marzo de 2023

Con base en las cuotas de inversión asignadas por el Gobierno Nacional, cada año la entidad identifica con todas sus dependencias las necesidades requeridas de inversión, para dar cumplimiento a la misión institucional, señalando las metas a cumplir en la siguiente vigencia y los recursos necesarios para dar cumplimiento a dichas metas y compromisos con el país. Dicho ejercicio se adelanta con base en la programación del Plan de Acción Anual de la siguiente vigencia, estableciendo los requerimientos reales y priorizados necesarios para nuestra funcionalidad. Lo anterior utilizando las herramientas suministradas por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

### 2.2.2. Formulación de Proyectos de Inversión

Para el primer trimestre de 2023, Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantó la formulación de tres proyectos de inversión de acuerdo con la Metodología General Ajustada – MGA; proyectos que responden a la dinámicas y compromisos de la entidad frente al nuevo Plan Nacional de Desarrollo “Colombia potencia mundial de la vida”.

Dos de los tres proyectos tienen un horizonte de 2024-2027 que corresponden a:

- Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP Nacional. BPIN: 202300000000060 con objetivo *“Fortalecer los procesos de conservación de la diversidad biológica en las áreas protegidas del SINAP, salvaguardando territorios que resguardan culturas y servicios derivados de la naturaleza, aportando a la vida y desarrollo sostenible del país”*.
- Mejoramiento de la Infraestructura física en los Parques Nacionales Naturales de Colombia y sus áreas protegidas. BPIN: 202300000000304 con objetivo *“Aumentar la capacidad instalada de infraestructura en las áreas protegidas y las sedes administrativas de PNNC”*.

Un proyecto para su ejecución en 2023

- Recuperación de la gobernabilidad para abordar la deforestación en las áreas protegidas y sus zonas colindantes que hacen parte del arco de deforestación en los departamentos del Guaviare, Meta, Caquetá, Putumayo. BPIN: 202300000000387 con objetivo *“Mitigar la deforestación en las áreas protegidas y sus zonas colindantes que hacen parte del arco de deforestación en la Orinoquia y Amazonía”*.

Es importante mencionar que los proyectos mencionados ya cuentan con concepto favorable por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y por el Departamento Nacional de Planeación.

Durante el segundo trimestre de 2023, se realizó en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP, la programación de recursos para las cadenas de valor de los proyectos de inversión aprobados para la vigencia 2024 de acuerdo con las fuentes de financiación como son PGN y recursos propios.

### 2.2.3. Actualización de proyectos

Para el primer semestre de 2023, la entidad adelantó el proceso de actualización del proyecto **“Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. Nacional”**. Lo anterior en el marco de la convocatoria para la presentación de proyectos de inversión con recursos del Fondo Nacional Ambiental (FONAM), para la vigencia 2023.

De acuerdo con lo anterior, para el segundo semestre de 2023, quedo en firme la actualización del proyecto de inversión, la cual compone la adición de recursos al proyecto mencionado anteriormente por valor de **SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL**

**DOSCIENTOS VEINTE PESOS (\$64.139.456.220)**; actualización que en la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP se encuentra registrado actualizado.

#### 2.2.4. Seguimiento presupuestal

Desde la Oficina Asesora de Planeación – OAP, y como resultado del trabajo conjunto con las diferentes Direcciones, Grupos y Áreas que componen la entidad, se ha contribuido en el mejoramiento de la herramienta Plan de Acción Anual - PAA, que permite la articulación de la programación de las necesidades de la entidad para el presupuesto de inversión de acuerdo con las cadenas de valor de los proyectos de inversión a cargo de la entidad. Herramienta que a su vez contribuye al seguimiento de las metas y los recursos de inversión como insumo para la toma de decisiones y reportes que se deben realizar en los sistemas de información como es la Plataforma Integrada de Inversión Pública – PIIP del Departamento Nacional de Planeación – DNP, en concordancia con los reportes del Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF.

En tal sentido, desde la OAP, se implementó una matriz de seguimiento a la ejecución de los recursos de inversión con una periodicidad de reporte semanal, y de acuerdo con la información generada por SIIF. Ahora bien, a cierre 30 de septiembre de 2023, el estado de ejecución de los recursos es el siguiente:

**Tabla 6. Resumen ejecución presupuestal – cifras expresadas en millones:**

Total recursos inversión	Apropiación vigente	CDP	Compromisos	CDP sin RP	OBLIGACION	PAGOS
	\$ 249.837*	\$ 192.884	\$ 97.732	\$ 95.152	\$ 40.428	\$ 40.428
<b>Porcentaje avance</b>		<b>77%</b>	<b>39%</b>	<b>38%</b>	<b>16%</b>	<b>16%</b>

Fuente: Informe SIIF, Grupo Gestión Financiera PAA, información a cierre 30 de septiembre de 2023.

**\*Nota:** La entidad recibió una adición de recursos durante el segundo semestre de 2023 por valor de \$98.916 millones, tal como se describe a continuación:

#### 2.2.5. Adición de recursos impuesto al carbono

Para el segundo semestre de 2023 la entidad tuvo una adición de recursos provenientes del impuesto al carbono, a través del Acuerdo No. 007 del 31 de julio de 2023, donde el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental efectuó “una distribución del Presupuesto de Inversión del Fondo Nacional Ambiental - FONAM, para la vigencia 2023, acreditando el presupuesto de inversión de PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA para la vigencia 2023 por valor de SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$64,139,456,220)”.

De igual manera, la Dirección General del Presupuesto Público Nacional, mediante oficio No 2-2023-043621 del 17 de agosto de 2023, aprobó la operación presupuestal contenida en el Acuerdo No. 005 del 27 de julio de 2023: "Por el cual se efectúa una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental - FONAM para la vigencia fiscal 2023 a Parques Nacionales Naturales de Colombia" por valor de TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MONEDA CORRIENTE (\$34,776,888,300), financiados con recursos de la Nación - Impuesto Nacional al Carbono”.

En tal sentido desde Parques Nacionales Naturales de Colombia, a través de la Resolución No. 233 del 31 de agosto de 2023 “Por la cual se efectúa una desagregación y distribución interna del Presupuesto de Inversión distribuido por el Comité de Administración y Dirección del Fondo Nacional Ambiental - FONAM para la vigencia

2023, mediante los Acuerdos 005 del 27 de julio de 2023 y 007 del 31 de julio de 2023, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - Fondo Nacional Ambiental - FONAM", se realizó una desagregación y distribución de recursos asignados por valor de \$98.916 millones.

Esta adición de recursos por \$98.916 millones, equivale a un incremento del 110% de la apropiación vigente a cierre 31 de julio.

De igual manera, la información de ejecución de recursos acumulado y distribuido por los distintos proyectos de inversión se relaciona a continuación:

**Tabla 7. Resumen ejecución recursos por proyecto de inversión – cifras expresadas en millones**

Nombre proyecto de inversión	APR. VIGENTE	CDP	COMPROMISOS	CDP sin RP	OBLIGACION	PAGOS
Administración	\$ 176.280	\$ 128.105	\$ 71.509	\$ 56.596	\$ 29.408	\$ 29.408
Fortalecimiento	\$ 23.000	\$ 20.972	\$ 16.569	\$ 4.403	\$ 9.165	\$ 9.165
Tasas	\$ 15.780	\$ 10.179	\$ 9.207	\$ 972	\$ 1.855	\$ 1.855
Recuperación	\$ 34.777	\$ 33.628	\$ 447	\$ 33.181	\$ -	\$ -
<b>Total general</b>	<b>\$ 249.837</b>	<b>\$ 192.884</b>	<b>\$ 97.732</b>	<b>\$ 95.152</b>	<b>\$ 40.428</b>	<b>\$ 40.428</b>

Fuente: Informe SIIF, Grupo Gestión Financiera PAA, información a cierre 30 de septiembre de 2023.

Adicionalmente, durante este trimestre, la OAP, de acuerdo con lo previsto para recursos de inversión, recibió para autorización de expedición de CDP el siguiente número de solicitudes:

**Tabla 8. Resumen número de solicitudes de CDP – OAP, dependencias nivel central PNNC**

Institucionales	Recibidos	Aprobadas	Devueltos
Grupo de infraestructura	23	23	0
Grupo de contratos	3	3	0
Grupo de Control interno	9	9	0
Grupo de Procesos Corporativos	8	8	0
Oficina Asesora de Planeación	23	23	0
Grupo de comunicaciones	49	40	9
Grupo SAF	83	60	23
Grupo de Gestión Humana	6	5	1
Grupo TIC	109	91	18
Oficina Asesora Jurídica	19	17	2
Oficina de Gestión del Riesgo	16	16	0
Oficina de Control Disciplinario	13	13	0
Subdirección de Gestión y Manejo	221	210	11
Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	54	52	2
<b>Total</b>	<b>636</b>	<b>570</b>	<b>66</b>

Fuente: Matriz de seguimiento solicitudes OAP, información a cierre 30 de septiembre de 2023.

Con respecto a la *Tabla 8*, se observa que, para las dependencias del nivel central, se aprobaron un 90% del total de solicitudes recibidas y se realizó una devolución del 10% del total de solicitudes recibidas, para un cumplimiento del 100% del total de tramites recibidos.

**Tabla 9. Resumen número de solicitudes de CDP – OAP, Direcciones Territoriales PNNC**

Direcciones Territoriales	Recibidos	Aprobadas	Devueltos
D.T. AMAZONAS - DTAM	380	351	31
D.T. CARIBE - DTCA	1066	824	220
D.T. ANDES NORORIENTAL - DTAN	650	563	88
D.T. ANDES OCTIDENTAL - DTAO	719	567	154
D.T. ORINOQUIA - DTOR	777	725	74
D.T. PACIFICO - DTPA	650	571	77
<b>TOTAL</b>	<b>2962</b>	<b>2454</b>	<b>510</b>

Fuente: Matriz de seguimiento solicitudes OAP, información a cierre 30 de junio de 2023.

Teniendo en cuenta lo señalado en la *Tabla 8* y *Tabla 9*, se han recibido un total de solicitudes de CDP entre las dependencias del nivel central y las direcciones territoriales de 4.878 solicitudes, de las cuales, han sido aprobadas 4.171 equivalente al 86% de solicitudes recibidas, y devueltas a las dependencias sin tramite 710 equivalente a un 15% del total de solicitudes recibidas.

Con respecto a las solicitudes de modificación al PAA, la Oficina Asesora de Planeación ha recibido modificaciones con respecto a cambios de objeto y traslados presupuestales para las dependencias del nivel central y direcciones territoriales, así:

**Tabla 10. Resumen número de solicitudes de modificación al PAA – OAP, dependencias nivel central PNNC**

Subdependencia	Modificaciones
GRUPO DE COMUNICACIONES	7
GRUPO DE CONTROL INTERNO	4
GRUPO DE PROCESOS CORPORATIVOS	2
GRUPO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	22
OFICINA ASESORA DE PLANEACION	5
OFICINA ASESORA JURIDICA	8
OFICINA DE GESTION DEL RIESGO	8
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	14
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN Y MANEJO	14
SUBDIRECCION DE SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES	5
<b>Total general</b>	<b>89</b>

Fuente: Matriz de seguimiento solicitudes OAP, información a cierre 30 de septiembre de 2023.

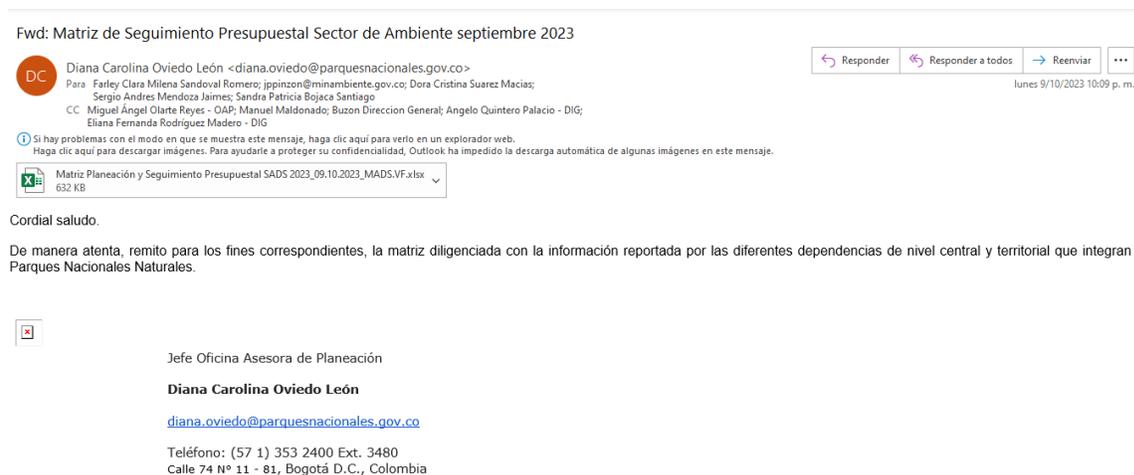
**Tabla 11. Resumen número de solicitudes de modificación al PAA – OAP, Direcciones Territoriales PNN:**

Dependencia	Modificaciones
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONIA	14
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	10
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	11
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE	7
DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUIA	10
DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO	9
<b>Total general</b>	<b>61</b>

Fuente: Matriz de seguimiento solicitudes OAP, información a cierre 30 de septiembre de 2023.

De acuerdo con las tabla *Tabla 10* y *Tabla 11*, se recibieron en total 150 solicitudes de modificación al PAA, de los cuales el 41% fueron de las dependencias del Nivel Central y 59% son de las Direcciones Territoriales de PNN.

En cuanto a las solicitudes del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, correspondiente a las solicitudes de información de ejecución de recursos en los formatos establecidos por el Ministerio, se envió el informe a cierre 30 de septiembre de 2023, mediante correo electrónico del 9 de octubre de 2023, tal como se muestra en la siguiente imagen:



**Figura 11. Matriz de seguimiento presupuestal sector Ambiente – septiembre 2023**

Fuente: Correo electrónico del 09/10/2023 Oficina Asesora de Planeación.

Finalmente, se viene trabajando de manera articulada con las distintas dependencias del nivel central y Direcciones Territoriales, en los seguimientos al Plan de Adquisiciones y Radicación de procesos contractuales. Con esto, se espera mejorar los porcentajes de ejecución de recursos.

### 2.2.6. Proyectos de inversión y comportamiento presupuestal

En relación con los proyectos de inversión para la vigencia 2023, a continuación, se presentan los avances físicos y financieros con corte a 30 de septiembre, los cuales corresponden a:

**Tabla 12. Ejecución recursos por proyecto de inversión: “Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. Nacional”.**

Fuente	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación
<b>Recursos PGN</b>	\$ 67.010.744.264	\$ 131.150.200.484	\$ 50.950.341.694	\$ 23.938.487.667
<b>Recursos FONAM</b>	\$ 45.129.505.518	\$ 45.129.505.518	\$ 20.558.346.202	\$ 5.469.817.781
<b>Total Proyecto</b>	<b>\$ 112.140.249.782</b>	<b>\$ 176.279.706.002</b>	<b>\$ 71.508.687.896</b>	<b>\$ 29.408.305.448</b>

Fuente: Reporte PIIP - Departamento Nacional de Planeación - 30 de septiembre de 2023.

Administración BPIN 2017011000179 Septiembre 2023	
Avance Físico	Avance Financiero
 29,46%	 16,68%

Fuente: PIIP corte Septiembre 30 de 2023.

El avance financiero corresponde a la ejecución a nivel de obligaciones con corte a Septiembre 30 de 2023.

**Tabla 13. Ejecución recursos por proyecto de inversión: “Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia nacional.”**

Fuente	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación
Recursos FONAM	\$ 15.780.294.482	\$ 15.780.294.482	\$ 9.207.237.943	\$ 1.854.788.727

Fuente: Reporte PIIP - Departamento Nacional de Planeación - 30 de septiembre de 2023.

Tasas BPIN 2018011000087 Septiembre 2023	
Avance Físico	Avance Financiero
 49,27%	 11,75%

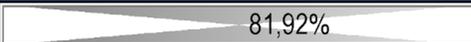
Fuente: PIIP corte Septiembre 30 de 2023.

El avance financiero corresponde a la ejecución a nivel de obligaciones con corte a Septiembre 30 de 2023.

**Tabla 14. Ejecución recursos por proyecto de inversión: “Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a nivel Nacional”**

Fuente	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligación
Recursos PGN	\$ 23.000.000.000	\$ 23.000.000.000	\$ 16.569.042.407	\$ 9.164.807.540

Fuente: Reporte PIIP - Departamento Nacional de Planeación - 30 de septiembre de 2023.

Fortalecimiento BPIN 2019011000081 Septiembre 2023	
Avance Físico	Avance Financiero
 81,92%	 39,85%

Fuente: PIIP corte Septiembre 30 de 2023.

El avance financiero corresponde a la ejecución a nivel de obligaciones con corte a Septiembre 30 de 2023.

Adicionalmente en lo que tiene que ver con proyectos de inversión, y puntualmente con el de “**Administración de las áreas del sistema de parques nacionales naturales y coordinación del sistema nacional de áreas protegidas. Nacional**”, se actualizó y se remitió por la plataforma PIIP al MADS y al DNP, para ajustar metas y topes presupuestales de algunos productos, debido a la adición de recursos FONAM para dicho proyecto durante 2023. Al finalizar septiembre se encuentra en concepto de viabilidad de la cabeza de sector.

### 2.2.7. Vigencias futuras

Para la vigencia 2024 se ha remitido a las diferentes dependencias de PNNC, los lineamientos y requerimientos para solicitar trámites de vigencias futuras, con el fin de dar cumplimiento a la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público y garantizar los procesos transversales de la Entidad, así como mejorar la ejecución de los recursos.

Es importante aclarar que, para la próxima vigencia, PNNC formuló dos nuevos proyectos de inversión, que inician su ejecución en 2024, de tal manera que no es posible adelantar trámites de vigencias futuras, por no tener posibilidad de ejecutar apalancamientos para 2023, con dichos proyectos.

De acuerdo con lo anterior se inició el trámite de aprobación de vigencias futuras ante el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para los siguientes proyectos de inversión;

1. **“Fortalecimiento de la capacidad institucional de Parques Nacionales Naturales a nivel Nacional”**, con el objeto de dar continuidad al servicio de conectividad de internet durante el periodo enero de 2024 a marzo de 2026, se solicitaron vigencias futuras por \$10.917.435.310, un apalancamiento para 2023 de \$470.663.204, para un total de \$11.388.098.514.
2. **“Administración de los recursos provenientes de la tasa por uso de agua para la protección y recuperación del recurso hídrico en áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia nacional”**, con el objeto de fortalecer y dar continuidad al funcionamiento del PNN Chingaza durante 2024, se solicitaron vigencias futuras por \$802.272.369, un apalancamiento para 2023 de \$174.484.075, para un total de \$976.756.444.

Al finalizar el tercer trimestre, el trámite de aprobación de vigencias futuras requirió de la actualización de los proyectos mencionados y el flujo de dicho trámite al finalizar el mes de septiembre se encuentra en el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para su viabilidad.

### 2.2.8. Construcción de paz

Desde la Oficina Asesora de Planeación junto con las áreas técnicas de la entidad, se apoya el seguimiento y registro del avance frente a los compromisos de Parques Nacionales Naturales de Colombia frente al Acuerdo Final firmado entre el Gobierno Nacional y las FARC-EP que tiene como referencia el Plan Marco de Implementación – PMI; el cual es la hoja de ruta para el cumplimiento de estos compromisos de acuerdo con los puntos, pilares, estrategias e indicadores que lo componen. Parques Nacionales Naturales de Colombia aporta al cumplimiento de estos compromisos en dos indicadores:

- A.418 - Acuerdos para la conservación con las familias que actualmente colindan o están dentro de las áreas de especial interés ambiental.
- D.290 - Porcentaje de hectáreas priorizadas afectadas por cultivos de uso ilícito en PNN, en proceso de restauración.

Información que se reporta en los sistemas de información destinados para tal fin como son: el Sistema Integrado de Información para el Posconflicto – SIIPO del Departamento Nacional de Planeación – DNP y el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República.

Parques Nacionales Naturales de Colombia adelantó la actualización de las metas para los dos indicadores en el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo con el Departamento Nacional de Planeación, para el componente de paz; información que fue aprobada el 21 de Julio de 2023 por parte del DNP.

Igualmente, la entidad realizó los respectivos reportes en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI de la Contraloría General de la República, para el componente de posconflicto para el cierre de la vigencia 2022 y primer semestre 2023.

Por otro lado, es importante mencionar que se remitió el “Balance individual de entidades nacionales sobre el cumplimiento de compromisos del periodo 2018 a 2022 para la rendición de cuentas de la implementación del acuerdo de paz”, información que se presentó el 31 de julio de 2023 en la herramienta destinada por la Función Pública

### **2.2.9. Trazadores étnicos**

Durante las consultas previas adelantadas con la Mesa Permanente de Concertación Indígena- MPC, el Ministerio de Ambiente, el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional de Planeación; Parques Nacionales Naturales de Colombia, tiene como compromiso con las comunidades indígenas el Acuerdo IT1-12 “El Gobierno Nacional garantizará la Implementación de los instrumentos de planeación concertados y construidos desde la visión de ordenamiento ancestral de la Sierra Nevada de Santa Marta (Gonawindúa): (Plan de manejo de los Parques Nacionales Naturales Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona; Plan de Ordenación y Manejo de las Cuenca Hidrográfica – PANKATZA (Kogui), KANKATZA (Kankuamo), ZAKU KURIWA (Arhuaco), DUAZHINSHAMA (Wiwa)- POMCA Guatapurí, Tapias y Camarones; Plan de Acción para la Transformación Regional de la Sierra Nevada y Serranía de Perijá en el marco del PDET”, con una programación presupuestal de \$2.506.000.000 para la vigencia 2024, con cargo al nuevo proyecto de inversión “Conservación de la diversidad biológica de las áreas protegidas del SINAP. Nacional. BPIN: 202300000000060”

### **2.2.10. Gestión presupuestal del Gasto**

Parques Nacionales Naturales de Colombia inicia la vigencia 2023 con un presupuesto de \$207.919 millones asignado a mediante la Ley 2276 del 29 de noviembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto de rentas recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2023” y el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022 “Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2023, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”. La apropiación se conforma por recursos provenientes de dos fuentes de financiación; los recursos de la Nación los cuales ascienden a \$147.009 millones (funcionamiento \$56.889 millones, servicio de la deuda pública interna \$109 millones e inversión \$90.011 millones) y los recursos propios de la subcuenta FONAM-Parques por valor de \$60.910 millones. Con el presupuesto asignado a las cuentas de funcionamiento se busca garantizar, aunque de manera muy ajustada lo relacionado con los gastos de personal, la adquisición de bienes y servicios, las transferencias corrientes y los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora. Con los recursos asignados a la cuenta de servicio de la deuda pública interna, se cubre el aporte al Fondo de Contingencias de entidades públicas por sentencias y conciliaciones.

El presupuesto asignado a los proyectos de inversión compuestos por los recursos de la Nación y los recursos propios de la subcuenta FONAM – Parques recibidos a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se destinan al cumplimiento de las actividades misionales de la entidad.

Mediante el Acuerdo 005 del 27 de julio de 2023, se efectuó una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia 2023 a Parques Nacionales Naturales de Colombia por valor de \$34.777 millones recursos 10 al proyecto “Recuperación de la Gobernabilidad para Abordar la

Deforestación en las Áreas Protegidas y sus Zonas Colindantes que hacen parte del Arco de Deforestación en los Departamentos del Guaviare, Meta, Caquetá, Putumayo”.

Mediante el Acuerdo 007 del 31 de julio de 2023, se efectuó una distribución del presupuesto de inversión del Fondo Nacional Ambiental – FONAM para la vigencia 2022 a Parques Nacionales Naturales de Colombia por valor de \$64.139 millones recurso 10 al proyecto Administración de las Áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales y Coordinación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. Nacional para adelantar actividades misionales.

Con las anteriores distribuciones de recursos, la apropiación de inversión incluido los recursos de la subcuenta FONAM Parques con corte al 30 de septiembre asciende a \$249.837 millones y la apropiación total de la entidad se ubica en \$306.835 millones.

A continuación, se presenta el escenario inicial y el estado con corte al 30 de septiembre de 2023 de las apropiaciones del presupuesto de gastos de la entidad con la correspondiente participación por cuenta de gasto de funcionamiento y los proyectos de inversión en el presupuesto de la vigencia 2023.

**Tabla 15. Estado de la apropiación vigencia 2023 con corte al 30 de septiembre**

CUENTA / PROYECTO	APROP. INICIAL	ADICIÓN	APROP. VIGENTE	PART.
G. DE PERSONAL	45.660	-	45.660	15%
ADQ. DE BIENES Y SERVICIOS	9.535	-	9.535	3%
TRANSF. CORRIENTES	1.146	-	1.146	0%
G. POR TRIBUTOS, MULTAS, SANC. E INT. DE MORA	548	-	548	0%
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>56.889</b>	<b>-</b>	<b>56.889</b>	<b>19%</b>
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS	109	-	109	0%
<b>SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>109</b>	<b>-</b>	<b>109</b>	<b>0%</b>
ADMINISTRACIÓN	67.011	64.139	131.150	43%
RECUPERACIÓN DE LA BOGERNABILIDAD	-	34.777	34.777	11%
FORTALECIMIENTO	23.000	-	23.000	7%
<b>INVERSIÓN</b>	<b>90.011</b>	<b>98.916</b>	<b>188.927</b>	<b>62%</b>
<b>TOTAL, RECURSOS NACIÓN</b>	<b>147.009</b>	<b>98.916</b>	<b>245.925</b>	<b>80%</b>
FONAM- PROY. ADM.	45.130	-	45.130	15%
FONAM - TASA USO DE AGUA	15.780	-	15.780	5%
<b>FONAM</b>	<b>60.910</b>	<b>-</b>	<b>60.910</b>	<b>20%</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>207.919</b>	<b>98.916</b>	<b>306.835</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Estado de Apropiación Presupuestal Consolidada - SIIF Nación al 30 de septiembre de 2023.

Cifras expresadas en millones de pesos

**Tabla 16. Ejecución presupuestal vigencia 2023 y reserva presupuestal 2022**

PROYECTO	VIGENCIA								RESERVA 2022					
	APR VIG.	PAR T	COMP R	% EJEC	OBLI G.	% OBLI G.	PAG	% PAG	CONS T.	CAN C.	VIG.	EJE C.	% EJE C.	POR PAGA R
G PERSONAL	45.660	15%	29.239	64%	29.231	64%	29.231	64%	-	-	-	-	0%	-
ADQ. B&S	9.535	3%	8.965	94%	6.535	69%	6.535	69%	846	0	846	813	96%	33
TRANSF. CTES	1.146	0%	209	18%	69	6%	69	6%	195	-	195	48	24%	148
G. POR TRIBUTOS	548	0%	173	32%	173	32%	173	32%	-	-	-	-	0%	-

<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>56.889</b>	<b>19%</b>	<b>38.585</b>	<b>68%</b>	<b>36.009</b>	<b>63%</b>	<b>36.008</b>	<b>63%</b>	<b>1.041</b>	<b>0</b>	<b>1.041</b>	<b>860</b>	<b>83%</b>	<b>181</b>
APORTES FCEE	109	0%	109	100%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	0%	-
<b>SERVICIO DEUDA PÚBLICA INTERNA</b>	<b>109</b>	<b>0%</b>	<b>109</b>	<b>100%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>0%</b>	<b>-</b>
ADM - 10	64.139	21%	4.816	0%	24	0%	24	0%	1.155	-	1.155	1.155	100%	0
ADM - 11	67.011	22%	46.135	0%	23.915	0%	23.915	36%	1.674	-	1.674	1.393	83%	281
ADM - 13	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	20.572	184	20.388	14.925	73%	5.463
RECUP GOB-10	34.777	11%	447	0%	-	0%	-	0%	-	-	-	-	0%	-
IMPLEMENT ACCIONES 10	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	19.806	-	19.806	19.806	100%	-
FORTAL - 11	23.000	7%	16.569	72%	9.165	40%	9.165	40%	1.808	0	1.808	1.801	100%	7
FORTAL - 13	-	0%	-	0%	-	0%	-	0%	2.036	-	2.036	1.926	95%	110
<b>PGN - INVERSIÓN</b>	<b>188.927</b>	<b>62%</b>	<b>67.966</b>	<b>36%</b>	<b>33.103</b>	<b>18%</b>	<b>33.103</b>	<b>18%</b>	<b>47.051</b>	<b>184</b>	<b>46.867</b>	<b>41.006</b>	<b>87%</b>	<b>5.861</b>
<b>TOTAL, RECURSOS NACIÓN</b>	<b>245.925</b>	<b>80%</b>	<b>106.660</b>	<b>43%</b>	<b>69.112</b>	<b>28%</b>	<b>69.111</b>	<b>28%</b>	<b>48.092</b>	<b>184</b>	<b>47.908</b>	<b>41.867</b>	<b>87%</b>	<b>6.041</b>
FONAM - ADM - 20	31.503	10%	12.055	38%	2.039	6%	2.039	6%	5.414	82	5.332	4.070	76%	1.263
FONAM - ADM - 21	13.627	4%	8.503	62%	3.431	25%	3.431	25%	1.347	12	1.335	1.334	100%	1
FONAM - TASA - 20	8.093	3%	2.188	27%	31	0%	31	0%	3.542	-	3.542	3.471	98%	71
FONAM - TASA - 21	7.687	3%	7.019	91%	1.823	24%	1.823	24%	1.081	-	1.081	1.026	95%	55
<b>FONAM</b>	<b>60.910</b>	<b>20%</b>	<b>29.766</b>	<b>49%</b>	<b>7.325</b>	<b>12%</b>	<b>7.325</b>	<b>12%</b>	<b>11.384</b>	<b>94</b>	<b>11.290</b>	<b>9.901</b>	<b>88%</b>	<b>1.389</b>
<b>TOTAL, PRESUPUESTO</b>	<b>306.835</b>	<b>100%</b>	<b>136.426</b>	<b>44%</b>	<b>76.436</b>	<b>25%</b>	<b>76.436</b>	<b>25%</b>	<b>59.476</b>	<b>278</b>	<b>59.198</b>	<b>51.768</b>	<b>87%</b>	<b>7.430</b>

Fuente: Grupo de Gestión Financiera - Ejecución Presupuestal consolidada Vigencia 2023 y Reserva 2022 - SIIF Nación al 30 de septiembre de 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

### Ejecución presupuestal a 30 de septiembre de 2023

De acuerdo con el Decreto 2590 del 23 de diciembre de 2022, los acuerdos 005 del 27 de julio de 2023 y 007 del 31 de julio de 2023 con corte al 30 de septiembre del presente año la entidad cuenta con una apropiación vigente \$306.835 millones con la siguiente composición: recursos de la Nación por valor de \$245.925 millones equivalente al 80% del total del presupuesto y recursos propios de la subcuenta FONAM - Parques \$60.910 millones equivalente al 20%.

Los recursos de la fuente Nación, presentan la siguiente distribución: \$56.889 millones equivalente al 19% asignado a las cuentas de funcionamiento (gastos de personal, adquisición de bienes y servicios, transferencias corrientes y gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora) \$109 millones equivalente al 0,04% asignados al servicio de la deuda pública interna y \$188.927 millones equivalente al 62% asignados a los proyectos de inversión.

Por otra parte, el presupuesto de recursos propios de la Subcuenta FONAM por valor de \$60.910 millones participa con el 20% en del presupuesto total asignado para la presente vigencia.

La ejecución presupuestal de la vigencia al cierre del mes de septiembre presenta el siguiente comportamiento. A nivel de Registros Presupuestales el porcentaje de ejecución alcanzado es del 44%, a nivel Obligaciones la ejecución alcanzada es del 25% y a nivel de pagos se alcanzó una ejecución del 25%. Estos porcentajes se calculan frente a la apropiación vigente. Los recursos de inversión de la fuente nación, presentan la mayor participación en la ejecución total. A nivel registros presupuestales alcanzó un 50% del presupuesto total comprometido, seguidos de los gastos de funcionamiento con un 28% y los recursos de la subcuenta FONAM con un 22%. La ejecución a nivel obligaciones y pagos es liderada por los gastos de funcionamiento con un 47% de ejecución del presupuesto obligado, los recursos de inversión de la fuente nación y recursos de la subcuenta FONAM alcanzaron un 43% y 10% respectivamente.

La reserva presupuestal constituida en la vigencia 2022 para ser ejecutado en el año 2023 ascendió a \$59.476 millones. De esta, se ha cancelado \$278 millones arrojando una reserva presupuestal vigente por valor de \$59.198. Al corte de este informe, se alcanzó un nivel de ejecución (pagos) de \$51.768 millones equivalente al 87% de la reserva vigente quedando un saldo por pagar de \$7.430 millones equivalente al 13% de la reserva vigente .

## GESTIÓN CONTABLE

A continuación, se presenta la información contable de la Entidad de acuerdo con los Estados Financieros a corte septiembre de 2023:

**Tabla 17. Información contable corte septiembre 30 de 2023**

<b>PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA</b>	<b>A 30 septiembre de 2023</b>
ACTIVOS	153.017
PASIVOS	46.771
PATRIMONIO	106.246
INGRESOS	122.495
GASTOS	89.542
<b>RESULTADO OPERACIÓN</b>	<b>32.952</b>

Fuente: Estados Financieros Parques Nacionales Naturales de Colombia a 30 de septiembre 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

<b>SUBCUENTA FONAM PARQUES NACIONALES</b>	<b>A 30 septiembre de 2023</b>
ACTIVOS	111.417
PASIVOS	1.718
PATRIMONIO	109.698
INGRESOS	30.040
COSTOS	39
GASTOS	11.220
<b>EXCEDENTE DEL EJERCICIO</b>	<b>27.779</b>

Fuente: Estados Financieros Subcuenta FONAM Parques a 30 de septiembre 2023

Cifras expresadas en millones de pesos

## GESTIÓN PRESUPUESTO DE INGRESOS

La ejecución presupuestal de ingresos de Parques Nacionales Naturales de Colombia – Subcuenta FONAM con corte a septiembre 30 de 2023, por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, asciende a \$ 42.542,60 millones, los cuales quedaron clasificados por concepto de ingreso, de la siguiente forma (Ver *Tabla 18*)

**Tabla 18. Ejecución presupuestal de ingresos a septiembre 30 de 2023**

CONCEPTO DE INGRESO	VALOR	% PARTICIPACIÓN
CONCESIONES PARQUES NATURALES	768,89	1,81%
TASA POR EL USO DEL AGUA	7.055,65	16,58%
DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS	19.697,24	46,30%
ARRENDAMIENTOS	1.196,73	2,81%
TIENDA DE PARQUES	43,15	0,10%
REINTEGROS Y OTROS RECURSOS NO APROPIADOS	0	0,00%
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LICENCIAS Y TRÁMITES AMBIENTALES	59,82	0,14%
PERMISO PARA LA TOMA DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS EN PNNC	30,74	0,07%
INTERESES DE MORA	0	0,00%
SANCIONES ADMINISTRATIVAS	24,12	0,06%
SERVICIOS DE COPIA Y REPRODUCCIÓN	0,13	0,00%
INTERESES SOBRE DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	0	0,00%
CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO	11.910,87	28,00%
INDEMNIZACIONES RELACIONADAS CON SEGUROS DE NO VIDA	1.534,21	3,61%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS	221,05	0,52%
<b>TOTAL RECAUDADO</b>	<b>42.542,60</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIF Nación II (Cifras en Millones)

**Nota:** La tabla No. 7 presenta los recaudos por concepto de ingresos corrientes de la vigencia, en la tabla “CONCEPTO DE INGRESO” se presentan los ingresos por concepto con corte a septiembre 30 de 2023, en el cual se evidencia que el concepto de “DERECHO DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS” tiene el porcentaje más representativo con un 46,30%.

**Tabla 19. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Derecho de ingreso a las Áreas Protegidas)**

DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS	VALOR	PARTICIPACIÓN %
Tayrona	14.904,16	75,67%
Corales del Rosario	2.931,11	14,88%
El Cocuy	776,90	3,94%
Malpelo	315,83	1,60%
Chingaza	267,65	1,36%
Utria	236,85	1,20%

Sierra de la Macarena	155,12	0,79%
Gorgona	32,83	0,17%
Isla de Salamanca	26,16	0,13%
Los Nevados	25,32	0,13%
Otun Quimbaya	9,59	0,05%
Tuparro	4,43	0,02%
Los Colorados	4,01	0,02%
Cueva de los Guacharos	3,80	0,02%
Galeras	2,82	0,01%
Unidad Parques Gestión General	0,64	0,00%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>19.697,24</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIIF Nación II (Cifras en millones)

El rubro de DERECHO DE INGRESO A ÁREAS PROTEGIDAS tiene una participación del 46,30% en la totalidad de los ingresos, dentro de este concepto se evidencia que el PNN Tayrona presenta la mayor participación con el 75,67% de los ingresos.

**Tabla 20. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Contribuciones del Sector Eléctrico)**

CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELECTRICO	VALOR	PARTICIPACIÓN %
GG-PNN Farallones de Cali	3.613,67	30,34%
GG-PNN. Paramillo	5.384,41	45,21%
GG-PNN Serrania de los Yariquies	1.001,59	8,41%
GG-PNN Selva de Florencia	608,05	5,11%
GG-PNN Chingaza	515,47	4,33%
GG-PNN Las Hermosas	787,68	6,61%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>11.910,87</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIIF Nación II (Cifras en millones).

El rubro de CONTRIBUCIONES DEL SECTOR ELÉCTRICO tiene una participación del 28,00% en la totalidad de los ingresos, dentro de este rubro el PNN. Paramillo tiene el porcentaje de mayor participación con un 45,21% de los ingresos.

**Tabla 21. Reporte de Ejecución Presupuestal de Ingresos por dependencia de afectación (Tasas por el Uso del Agua)**

TASA POR EL USO DEL AGUA	VALOR	PARTICIPACIÓN %
PARQUES GG-PNN Chingaza	7.015,72	99,43%
PARQUES GG-SFF Iguaque	18,01	0,26%
PARQUES GG-PNN Farallones de Cali	11,31	0,16%
PARQUES GG-PNN Sumapaz	7,94	0,11%

PARQUES GG-PNN Galeras	1,52	0,02%
PARQUES GG-PNN Los Nevados	0,37	0,01%
PARQUES GG-PNN Serrania de los Yariguies	0,26	0,00%
PARQUES GG-PNN El Cocuy	0,16	0,00%
PARQUES GG-PNN Selva de Florencia	0,14	0,00%
PARQUES GG-PNN Pisba	0,08	0,00%
PARQUES GG-SFF Otun Quimbaya	0,05	0,00%
PARQUES GG-PNN Tatama	0,04	0,00%
PARQUES GG-ANU Los Estoraques	0,04	0,00%
<b>TOTAL RECAUDO</b>	<b>7.055,65</b>	<b>100%</b>

Fuente: Informe de ejecución presupuestal de ingresos – SIIF Nación II (Cifras en millones).

El rubro de TASA POR EL USO DEL AGUA tiene una participación de 16,58% en la totalidad de los ingresos, en este rubro se evidencia el PNN Chingaza aporta la mayor participación con un 99,43%.

*Nota: De acuerdo con el porcentaje de participación de los ingresos recaudados a septiembre 30 del 2023, el 90,88% de los mismos están concentrados en (Derecho de ingreso a áreas protegidas, Contribuciones del sector eléctrico y Tasa por el uso del agua), el restante que es del 9,12% se encuentra dividido en los siguientes rubros (Evaluación y seguimiento a tramites ambientales, Sanciones, Intereses de mora, Concesiones parques nacionales, Arrendamientos y Tienda de parques).*

#### GESTIÓN DE CARTERA SUBCUENTA FONAM – PARQUES NACIONALES NATURALES

A corte 30 de septiembre de 2023 las cuentas por cobrar de la Subcuenta FONAM – Parques Nacionales, se encuentran representadas en los valores pendientes de recaudo por los siguientes conceptos:

Tabla 22. Cartera Subcuenta FONAM - Parques por edades a septiembre 30 2023

CLASIFICACIÓN CARTERA POR EDADES 30 DE SEPTIEMBRE 2023				
CONCEPTO DE INGRESOS	MENOR A UN AÑO	ENTRE UNO Y TRES AÑOS	MAS DE TRES AÑOS	TOTAL, CARTERA
TASAS POR USO DE AGUA	720,65	13,19	13,03	746,87
CONCESIONES	57,22	5	6,97	69,19
SANCIONES DISCIPLINARIAS	-	-	3,53	3,53
SANCIONES AMBIENTALES	-	4.701,49	-	4701,49
ADMINISTRATIVAS Y FISCALES - COACTIVOS	-	154,52	8.276,83	8431,35
TIENDA DE PARQUES	-	0,06	10,93	10,99
ARRENDAMIENTOS	-	26,39	-	26,39
DERECHOS DE INGRESOS	148,98	-	-	148,98
TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO	1168,57	-	-	1168,57
LICENCIAS	2,24	18,1	19,49	39,83
<b>TOTALES</b>	<b>2097,66</b>	<b>4918,75</b>	<b>8330,78</b>	<b>15.347,19</b>

Fuente: Informe de Cuentas por cobrar FONAM a 30 de septiembre de 2023. Cifras expresadas en millones de pesos.

Para el corte de septiembre 30 de 2023 se identifica que en la cartera FONAM se encuentran relacionadas cuentas por cobrar menores a un año, las cuales corresponden a la vigencia 2023, en su mayoría correspondientes al concepto de ingresos de transferencia del sector eléctrico, reglamentado por la ley 1930 de 2018 art. 24, correspondiente a las ventas brutas de energía cuando exista jurisdicción en el área donde se encuentre localizada la cuenca hidrográfica y área de influencia dentro de los Parques Nacionales Naturales.

Para el periodo comprendido entre uno y tres años el concepto que representa el mayor valor en cuentas por cobrar es el de sanciones ambientales, cuyo tercero con mayor valor en la cartera corresponde a Comercializadora Internacional La Samaria, valor que adeuda en razón a infracciones cometidas por la sociedad, proceso que a la fecha cursa trámites de orden jurídico, en donde se indica que hasta tanto se resuelva la acción de nulidad solicitada por la sociedad no es posible dar inicio al cobro coactivo, para lo cual la entidad responde la demanda en espera que se fije fecha de audiencia inicial, teniendo en cuenta que se encuentra en demanda ante la jurisdicción, cualquier tipo de cobro coactivo, queda suspendido, se continúa en espera de la primera audiencia que es la inicial, dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, audiencia del artículo 180 del CPACA", esto según información de la oficina asesora jurídica de la entidad.

En el segundo semestre de la presente vigencia, se registra cuenta por cobrar de valor representativo por concepto de sanción administrativa correspondiente a SOCIEDAD RIO FERTIL DEL PACIFICO SAS por valor de \$ 6.307.716.658 de la DT Pacífico remitida en la vigencia 203 correspondiente a vigencia 2019 según RES 002 19/03/2019.

Por otro lado el valor de las cuentas por cobrar relacionadas en el concepto arrendamiento con el predio ubicado en la ciudad de Santa Marta de la Dirección Territorial Caribe, arrendado a la señora Leonor Rodríguez de Acevedo mediante contrato 013 del 10 de mayo de 2001, proceso para el que se adelantan gestiones de cobro a la titular del contrato, ya que se identifican saldos en las cuentas por cobrar correspondientes a los cánones de arrendamiento de las vigencias 2020, 2021 y 2022 ya que se han tramitado modificaciones al contrato que pueden afectar el valor del canon de arrendamiento.

Entre las cuentas por cobrar superiores a tres años y que representan el mayor peso en las cuentas por cobrar encuentra el concepto coactivo y sanciones administrativas.

**Tabla 23. Recuperación de cartera Subcuenta FONAM – Parques Nacionales a 30 de septiembre de 2023**

CONCEPTO	TOTAL CARTERA A SEP.30.2023	RECUPERACIONES					CARTERA POR RECUPERAR A SEP.30.2023
		RECUPERADO VIGENCIAS ANTERIORES	POR RECUPERAR VIGENCIAS	RECUPERADO VIGENCIA 2023	POR RECUPERAR VIGENCIAS 2023	TOTAL, RECUPERADO A SEP.30.2023	
TASAS POR USO DE AGUA	7.802,21	1.955,86	26,22	5.099,48	720,65	7.055,34	746,87
CONCESIONES (Derechos explotación no relacionados con la infraestructura)	794,86	562,36	8,98	163,31	60,20	725,67	69,19
SANCIONES DISCIPLINARIAS	24,14	-	24,14	-	-	-	3,53
SANCIONES AMBIENTALES	4.701,49	-	4.701,49	-	-	-	4.701,49

(sanciones administrativas.)							
<b>SANCIONES ADMINISTRATIVAS</b>	6.346,75	24,12	6.322,63	-	-	24,12	6.322,63
<b>COACTIVOS (sanciones administrativas)</b>	2.108,72	-	2.108,72	-	-	-	2.108,72
<b>TIENDA DE PARQUES (Bienes comercializados)</b>	10,99	-	10,99	-	-	-	10,99
<b>ARRENDAMIENTOS</b>	1.404,66	544,74	26,00	833,53	0,39	1.378,27	26,39
<b>DERECHOS DE INGRESO ÁREAS PROTEGIDAS (Licencias)</b>	588,37	286,80	0,00	152,59	148,98	439,39	148,98
<b>TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELÉCTRICO (Contribuciones)</b>	7.830,64	4.047,70	-	2.614,37	1.168,57	6.662,07	1.168,57
<b>TRAMITES AMBIENTALES (Licencias)</b>	55,22	15,32	39,32	0,07	0,52	15,39	39,83
<b>FINANCIEROS</b>	216,27	216,27	-	-	-	216,27	-
<b>TOTALES</b>	<b>31.884,32</b>	<b>7.653,16</b>	<b>13.268,49</b>	<b>8.863,36</b>	<b>2.099,31</b>	<b>16.516,52</b>	<b>15.347,19</b>

Fuente: Informe de Cuentas por cobrar FONAM a 30 de septiembre de 2023. Cifras expresadas en millones de pesos

## GESTIÓN TESORERÍA

### PAC JULIO A SEPTIEMBRE DE 2023

En cumplimiento a lo establecido en la circular No. 01 de enero 02 de 2023 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se realizó de manera mensual el seguimiento al cumplimiento de los indicadores, para la aprobación del PAC a ejecutar durante el tercer trimestre de la vigencia 2023.

A continuación, se detalla la ejecución de los recursos solicitados por la Entidad (Direcciones Territoriales y Nivel Central) por cada una de las posiciones de PAC:

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 la entidad ejecuto en promedio el 99,21% de los recursos aprobados, como se detalla a continuación:

**Tabla 24. Ejecución PAC julio a septiembre de 2023**

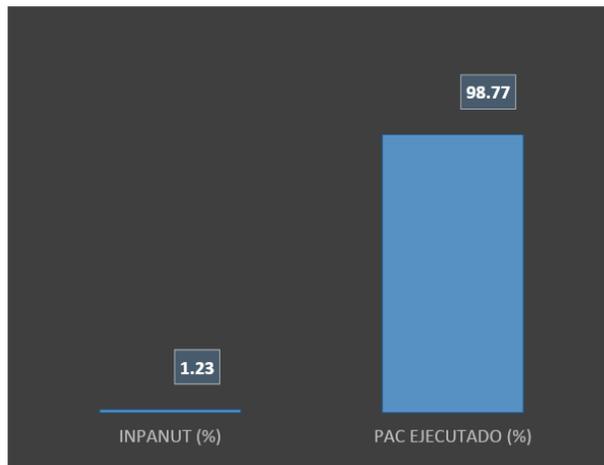
ACUMULADO TRIMESTRE JUL. A SEP. 2023

Vigencia	Trimestre	Objeto de Gasto	PAC Total Disposicion Unidad Ejecutora	Pagado	PAC No Utilizado	INPANUT (%)	PAC EJECUTADO (%)	PROMEDIO TRIMESTRE (%)
ACTUAL	3	GASTOS DE PERSONAL	11.303.227.394,25	11.173.208.592,00	130.018.802,25	1,23	98,77	98,77
ACTUAL	3	GASTOS GENERALES	1.881.446.225,42	1.864.569.202,88	16.877.022,54	0,90	99,10	99,10
ACTUAL	3	INVERSION ORDINARIA	18.443.541.148,94	18.397.428.837,16	46.112.311,78	0,24	99,76	99,76
TOTALES			<b>31.628.214.768,61</b>	<b>31.435.206.632,04</b>	<b>193.008.136,57</b>	<b>0,79</b>	<b>99,21</b>	<b>99,21</b>

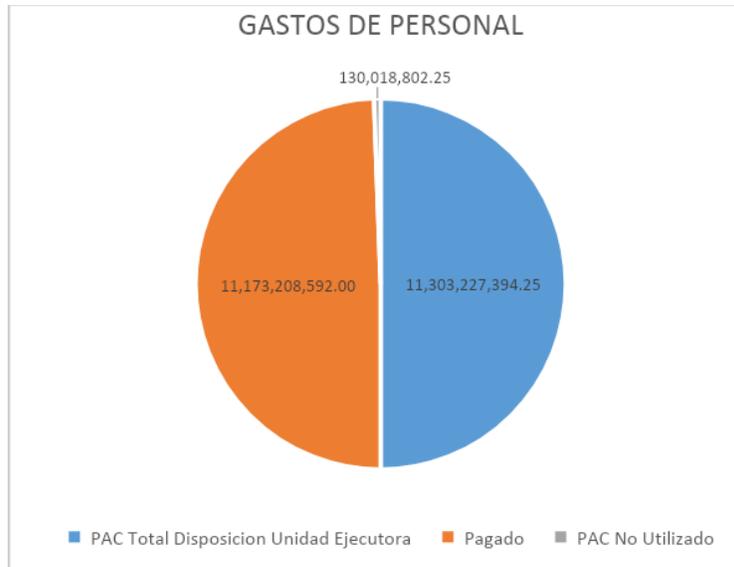
**GASTOS DE PERSONAL**

En promedio se ejecutó el PAC en un 98,77%, con un 1,23% de PAC sin ejecutar.

La entidad dio cumplimiento a los indicadores y realizo una óptima ejecución de los recursos solicitados.



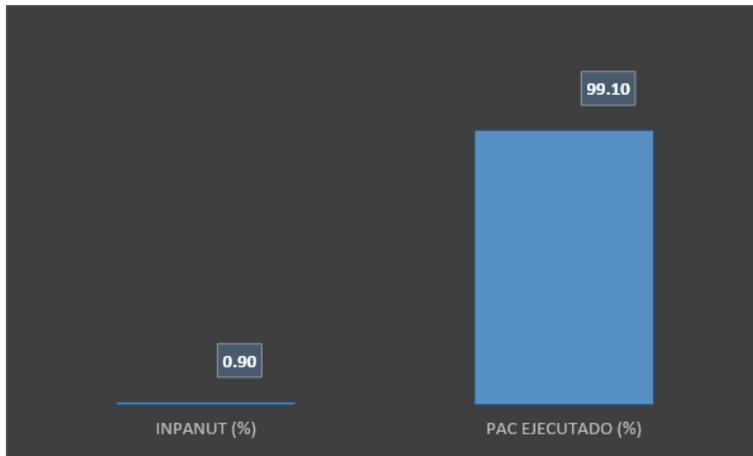
**Gráfica 1. Ejecución PAC Julio a septiembre de 2023 – Gastos de Personal**



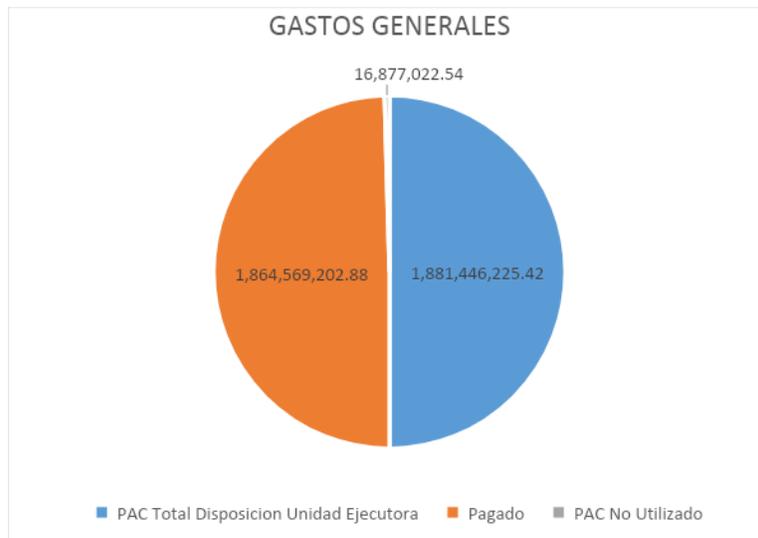
**Gráfica 2. Gastos de personal**

## GENERALES

En promedio durante el tercer trimestre (julio, agosto, septiembre) de la vigencia se ejecutó el 99,10% del PAC solicitado, se dejó de ejecutar el 0,90% de los recursos asignados, indicando un optima programación y ejecución de PAC



**Gráfica 3. Ejecución PAC julio a septiembre de 2023 – Gastos Generales**

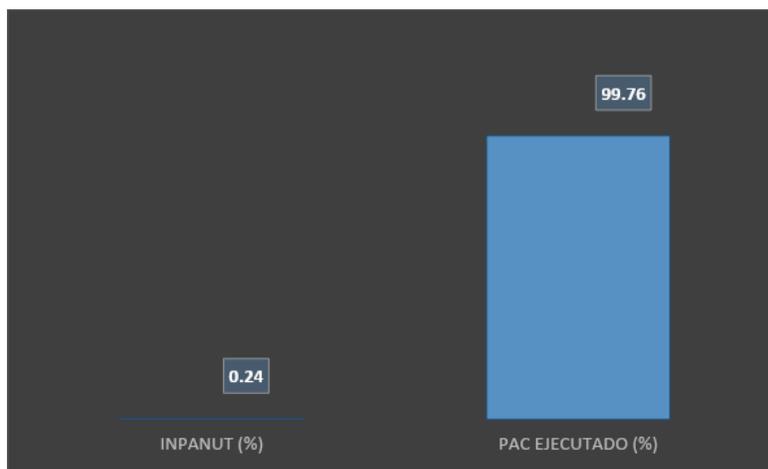


**Gráfica 4. Gastos Generales**

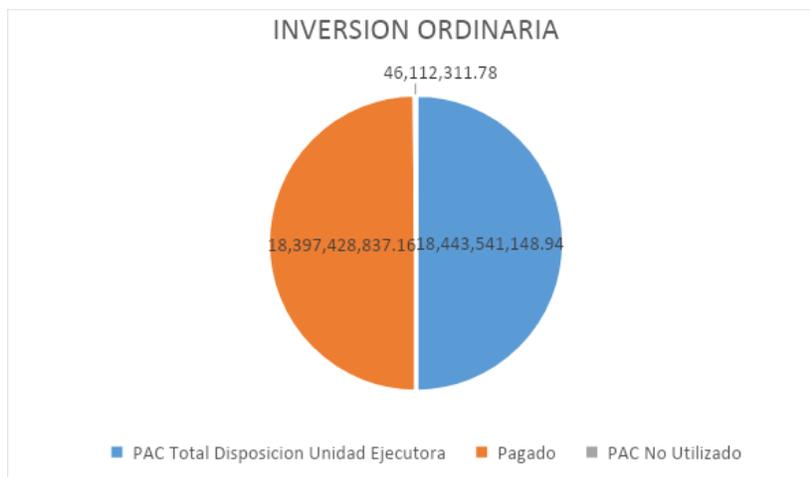
### INVERSION ORDINARIA

En promedio durante el tercer trimestre se ejecutó el PAC en un 99,76%, con un 0,24% de PAC sin ejecutar.

La entidad dio cumplimiento a los indicadores y realizó una óptima ejecución de los recursos solicitados.



**Gráfica 5. Ejecución PAC julio a septiembre de 2023 - Inversión Ordinaria**



**Gráfica 6. Inversión Ordinaria**

**Conclusión:**

Durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, la Entidad ejecutó en promedio el 99,21% de los recursos solicitados, mostrando una adecuada planeación y optima ejecución de los recursos aprobados, es importante resaltar que el cumplimiento de la ejecución del PAC garantiza la aprobación de las solicitudes de recursos para el siguiente periodo, sin embargo y teniendo en cuenta el cierre de la vigencia, se recomienda a las direcciones territoriales y nivel central hacer un seguimiento riguroso a la directriz del Ministerio de Hacienda y las que se establezcan internamente, de manera que se dé cumplimiento a los pagos oportunamente.

**PAGOS PORTAL BANCARIO**

Los pagos realizados por las Direcciones Territoriales, a través del portal bancario durante el tercer trimestre de la vigencia 2023 corresponden a los exceptuados en la circular externa 002 de enero 08 de 2016 del Ministerio de Hacienda.

Las Territoriales Pacifico y Andes Occidentales, no reportan pagos

Se requiere aclarar el pago de las deducciones de nómina que realizó la DTCA.

Se requiere que las Direcciones Territoriales incluyan en el Drive de Impuestos las certificaciones bancarias pendientes, así mismo se requiere actualizar las certificaciones a la fecha más reciente.

Se debe incluir el concepto del pago, en el caso de los impuestos, así mismo relacionar el periodo que se está pagando y numero del Orfeo

**2.3. GESTIÓN CONTRACTUAL**

La función contractual se encuentra en cabeza de la Dirección General de la entidad, sin embargo, mediante Resolución No. 338 de 2021 ha delegado la misma, en las Subdirecciones técnicas y en los Directores Territoriales tanto por la Fuente Gobierno Nacional y Fuente FONAM.

Tabla 14. Reporte contractual por modalidad contratación Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto Nacional

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos	1	\$ 59.976.104
Contratación directa	1674	\$ 52.551.682.924
Contratación régimen especial (con ofertas)	3	\$ 651.715.529
Licitación Pública	4	\$ 5.049.218.864
Mínima cuantía	227	\$ 3.215.548.707
Selección Abreviada	13	\$ 3.177.559.129
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	20	\$ 2.987.908.602
<b>Total general</b>	<b>1942</b>	<b>\$ 67.693.609.859</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

Tabla 15. Reporte contractual por Tipo de Contrato vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos	5	\$ 925.267.265
Contratación directa	198	\$ 14.066.316.680
Contratación régimen especial	3	\$ 385.000.000
Licitación Pública	8	\$ 7.822.753.279
Mínima cuantía	24	\$ 516.739.298
Selección Abreviada	9	\$ 5.253.262.715
<b>Total general</b>	<b>247</b>	<b>\$ 28.969.339.237</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

Tabla 16. Reporte contractual por clase de contrato Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto Nacional

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	13	\$ 100.165.233
Compraventa	69	\$ 1.742.154.095
Convenio	13	\$ 5.883.567.345
Interadministrativo	3	\$ 11.149.991
Interventoría	1	\$ 59.976.104
Mantenimiento	27	\$ 456.315.193
Obra Pública	2	\$ 859.900.114
Prestación de servicios	1647	\$ 47.176.805.897
Seguros	3	\$ 4.422.817.034
Servicio	31	\$ 645.450.161
Suministros	103	\$ 3.196.838.562
Mínima cuantía	10	\$ 150.561.528
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	20	\$ 2.987.908.602
<b>Total general</b>	<b>1942</b>	<b>\$ 67.693.609.859</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

Tabla 17. Reporte contractual por clase de contrato vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto Nacional

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	55	\$ 11.134.475.629
Comodato	3	\$ -
Consultoría	1	\$ -
Convenio	22	\$ 489.405.445
Interadministrativo	2	\$ 40.945.343
Interventoría	5	\$ 966.810.506
Mantenimiento	2	\$ 65.077.264
Obra Pública	9	\$ 11.781.560.106
Prestación de servicios	120	\$ 2.797.895.708
Seguros	2	\$ 146.894.941
Servicio	11	\$ 1.222.740.037
Suministros	15	\$ 323.534.258
<b>Total general</b>	<b>247</b>	<b>\$ 28.969.339.237</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 18. Reporte contractual por modalidad de contratación Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto FONAM**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos	4	\$ 1.002.751.701
Contratación directa	229	\$ 8.702.650.859
Contratación régimen especial (con ofertas)	5	\$ 2.958.306.585
Licitación Pública	5	\$ 9.971.557.802
Mínima cuantía	123	\$ 2.108.630.567
Selección Abreviada	7	\$ 1.456.194.063
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	6	\$ 39.465.523.901
<b>Total general</b>	<b>379</b>	<b>\$ 65.665.615.478</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 19. Reporte contractual por modalidad de contratación vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias - Presupuesto FONAM**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos	3	\$ 450.958.944
Contratación directa	56	\$ 2.924.355.178
Contratación régimen especial	2	\$ 240.889.875
Licitación Pública	1	\$ 4.896.911.596
Mínima cuantía	2	\$ 67.720.000
<b>Total general</b>	<b>64</b>	<b>\$ 8.580.835.593</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 20. Reporte contractual por clase de contratos Suscritos en la vigencia 2023 - Presupuesto FONAM**

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	5	\$ 88.427.229
Compraventa	26	\$ 860.779.273
Convenio	22	\$ 4.889.345.789
Interadministrativo	3	\$ 712.000.000
Interventoría	3	\$ 808.747.804
Mantenimiento	20	\$ 452.005.000
Obra Pública	5	\$ 8.511.855.568
Prestación de servicios	203	\$ 5.543.157.541
Servicio	15	\$ 2.370.739.156
Suministros	54	\$ 1.524.688.409
Mínima cuantía	16	\$ 244.341.911
Selección Abreviada de Menor Cuantía	1	\$ 194.003.897
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	6	\$ 39.465.523.901
<b>Total general</b>	<b>379</b>	<b>\$ 65.665.615.478</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 21. Reporte contractual por clase de contratos vigentes en 2023, suscritos en otras vigencias – Presupuesto FONAM**

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	4	\$ 62.051.716
Convenio	2	\$ 240.889.875
Interadministrativo	1	\$ 1.762.500.000
Interventoría	3	\$ 450.958.944
Obra Pública	1	\$ 4.896.911.596
Prestación de servicios	51	\$ 1.099.803.462
Servicio	1	\$ 45.000.000
Suministros	1	\$ 22.720.000
<b>Total general</b>	<b>64</b>	<b>\$ 8.580.835.593</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 22. Reporte contractual modalidad de contratación – Acumulado General**

MODALIDAD	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Concurso de méritos	5	\$ 1.062.727.805
Contratación directa	1903	\$ 61.254.333.783
Contratación régimen especial (con ofertas)	8	\$ 3.610.022.114

Licitación Pública	9	\$ 15.020.776.666
Mínima cuantía	350	\$ 5.324.179.274
Selección Abreviada	20	\$ 4.633.753.192
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	26	\$ 42.453.432.503
<b>Total general</b>	<b>2321</b>	<b>\$ 133.359.225.337</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

**Tabla 23. Reporte contractual clase de contratos – Acumulado General**

CLASE DE CONTRATO	NÚMERO	VALOR CONTRATADO
Arrendamiento	18	\$ 188.592.462
Compraventa	95	\$ 2.602.933.368
Convenio	35	\$ 10.772.913.134
Interadministrativo	6	\$ 723.149.991
Interventoría	4	\$ 868.723.908
Mantenimiento	47	\$ 908.320.193
Obra Pública	7	\$ 9.371.755.682
Prestación de servicios	1850	\$ 52.719.963.438
Seguros	3	\$ 4.422.817.034
Servicio	46	\$ 3.016.189.317
Suministros	157	\$ 4.721.526.971
Mínima cuantía	26	\$ 394.903.439
Selección Abreviada de Menor Cuantía	1	\$ 194.003.897
Acuerdo Marco de Precio - TEVC	26	\$ 42.453.432.503
<b>Total general</b>	<b>2321</b>	<b>\$ 133.359.225.337</b>

Fuente: <https://www.datos.gov.co/Gastos-Gubernamentales/SECOP-II-Contratos-Electr-nicos/jbjy-vk9h/data>

Respecto al indicador de contratos liquidados, se tiene a la fecha un total de 769 contratos liquidados detallados así:

**Tabla 24. Número de contratos liquidados Dirección Territorial y Nivel Central**

CLASE	NÚMERO
<b>Grupo de Contratos</b>	56
DTOR	192
DTCA	257
DTAN	5
DTAO	45
DTPA	100
DTAM	114
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>769</b>

Se concluye que durante este periodo, la entidad ha adelantado los procesos de contratación en cumplimiento a la normatividad expedida para el efecto, evidenciando el seguimiento a los procesos por parte de la ciudadanía o los organismos de control mediante la publicación de los mismos en la plataforma dispuesta para el efecto por Colombia Compra Eficiente (SECOP I, SECOP II, Tienda Virtual de Estado Colombiano) permitiendo así que la entidad dé cumplimiento al proceso de planeación en el sentido de celebrar los contratos incluidos en el plan anual de adquisiciones.

### 2.3.1. Contratos, convenios y concesiones

#### Contratos interadministrativos

Tabla 25. Contratos interadministrativos

Área Protegida	Contratista	Firma del contrato	Plazo de ejecución	Remuneración	Temas pendientes
PNN Tayrona	Sociedad Hotelera Tequendama	Enero 28 de 2022	24 meses Terminación: 27 de enero de 2024	Excedentes para PNN con corte a 30 junio de 2023 de \$217.043.857	*Inventarios *Actas de entrega y actas de recibo finales) de los bienes que se van a legalizar. *Por definir si se prorrogó el contrato o se elabora un nuevo contrato.

Fuente: SSNA, septiembre 2023

#### Contratos para la prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios

Tabla 26. Contratos para la prestación de Servicios Ecoturísticos Comunitarios

Área Protegida	Contratista	Firma del contrato	Plazo de ejecución	Remuneración	Temas pendientes
PNN Chingaza Plan de Manejo 2017-2022 POE 2022 Capacidad de Carga 340	Corporación Ecoturística Comunitaria CORPOCHINGAZA Contrato No. 003 del 2016	26 de mayo de 2016 Acta de inicio: 14 de junio de 2016	10 años Tiene 3 actas de suspensión. Ultima Acta de reanudación octubre 08 de 2020. Fecha de terminación: enero de 2027.	Total, de remuneración a PNNC de 2021 a 2022 \$ 31.759.733 Remuneración 10% sobre los ingresos brutos	Ejecución del proyecto FONTUR.

PNN Corales del Rosario Plan de Manejo 2020-2025 POE 2018 Capacidad de Carga 347	Empresa comunitaria "Nativos Activos" Contrato No. 001 del 2008.	22 de abril del 2008 Acta de Inicio: 29 de octubre de 2008.	Sujeta al tiempo del Comodato Predio La Cocotera. Suscrito con el INCODER (Actual Agencia Nacional de Tierras) Tiene tres actas de suspensión Del 17 de marzo al 30 de mayo de 2020. Del 31 de mayo al 31 de agosto de 2020. Del 01 de septiembre al 30 de noviembre de 2020. Acta de reanudación: 13/11/2020.	Total de remuneración a PNNC de 2021 a 2022 \$ 13.451.961 Pendiente de cancelar la cuota remuneratoria de 2022 a 2023 Remuneración 10% sobre el total de los ingresos Netos y El 1% de los ingresos netos serán destinados a financiar proyectos aprobados por el consejo	*Definir la renovación del convenio con la ANT del predio "La Cocotera".  *Desde la (SSNA) en compañía de la (SAF) – (GI), se debe definir los correctivos que necesita el área en materia de infraestructura.  *Definir ajustes al contrato asociado al plazo y otras de obligaciones.
PNN Cueva de los Guacharos Plan de Manejo 2022-2027 POE 2018 Capacidad de Carga 192	Fundación Cerca Viva Turismo cultura y conservación Contrato No. 002 de 2016  Corporación De Turismo Y Conservación "LOS ANDAKIES"  Contrato No. 001 del 2016	02 de marzo de 2016 Acta de inicio: 5 de marzo de 2016 02 de marzo de 2016 Acta de inicio: 5 de marzo de 2016	10 años  Termina en nov 2027.  Termina julio de 2028.	Total de remuneración a PNNC de 2021 a 2022: \$ 1.753.812  Total de remuneración a PNNC de 2021 a 2022: \$859.509 Remuneración será progresiva en función de los ingresos brutos para los dos contratos.	Desde la SSNA en compañía de la SAF – GI, se debe adelantar la priorización para intervención correctiva de los senderos y señalización del parque.  señalización del parque.

Fuente: SSNA, septiembre 2023

## Convenios de Asociación

Tabla 27. Convenios de Asociación

Área Protegida	Contratista	Firma del contrato	Plazo de ejecución	Remuneración	Temas pendientes
----------------	-------------	--------------------	--------------------	--------------	------------------

SFF Otún Quimbaya	Fundación Semillas del Futuro - Representante Legal Hernando Mayor Arana C.C. No. 10090591 CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 005 DE 2022 DE MAYO 31 DE 2022	mayo 31 de 2022 Acta de inicio firmada junio 15 de 2022	3 años  Terminación: junio 15 de 2025	CUOTA DE REMUNERACIÓN Se establece en la cláusula 2 Numeral 10 del convenio así: "10 Consignar en el Fondo Nacional Ambiental-FONAM, dentro que de los primeros diez (10) días de cada mes, el DIEZ (10) % de los ingresos brutos que haya percibido en el mes inmediatamente anterior"	El representante legal de la Fundación solicitó mediante oficio No: 20236280000451 de mayo 19 de 2023 la terminación anticipada por mutuo acuerdo a partir de junio 15 de 2023.
-------------------	--	--	---	--	---

Fuente: SSNA, septiembre 2023

## Concesiones de Servicios Ecoturísticos

Tabla 28. Concesiones de Servicios Ecoturísticos

Área Protegida	Contratista	Firma del contrato	Plazo de ejecución	Remuneración	Temas pendientes
PNN Gorgona	UT Concesión PNN Gorgona  Conformada por: Jhon Janio Álvarez Vélez (50%) y Luz Marina Arias Zuluaga (50%).  Contrato 001 de 2016	17 de noviembre de 2016  Acta de inicio: 17 de marzo de 2017	4 años Suspendido por pandemia Covid-19 (19 de marzo de 2020 y 31 de mayo de 2020).  Reanudación Parcial (18 de agosto de 2020) Reanudación total (08 de octubre de 2020) Suspendido por influenza aviar (10 de marzo de 2023) Reanudación (16 de junio de 2023)  Terminación del contrato 02 de agosto de 2023.	Total de Remuneración a PNNC a septiembre de 20223: \$ 328.968.480 Total, remuneración desde el inicio: \$917.671.466	La reversión de los bienes y liquidación del contrato.  *En proceso de estructuración del nuevo esquema para la prestación de los servicios.

PNN Nevados	UT Operación Nevados Conformada por: Unión Temporal Operación Nevados Conformada por 8 empresas (operadores locales con participación del 12,5%) Contrato No. 001 de 2019	21 de octubre de 2019 Acta de inicio: 29 de noviembre de 2019	15 años Suspendido por pandemia Covid-19 (18 de marzo de 2020, 31 de mayo de 2020 y 28 de agosto de 2020) Reanudación Parcial (9 de octubre de 2020) Suspendio por alerta naranja de actividad volcánica (31 de marzo de 2023) Reanudación (10 de agosto de 2023) Finalización del contrato: 18 junio del 2035	Remuneración a PNNC a septiembre de 20223: \$ 211.842.124 Total, remuneración desde el inicio: \$503.281.005	Contrato en ejecución
-------------	---	--	---	--	-----------------------

Fuente: SSNA, septiembre 2023

# **DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO**



INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA

2023 - Tercer trimestre

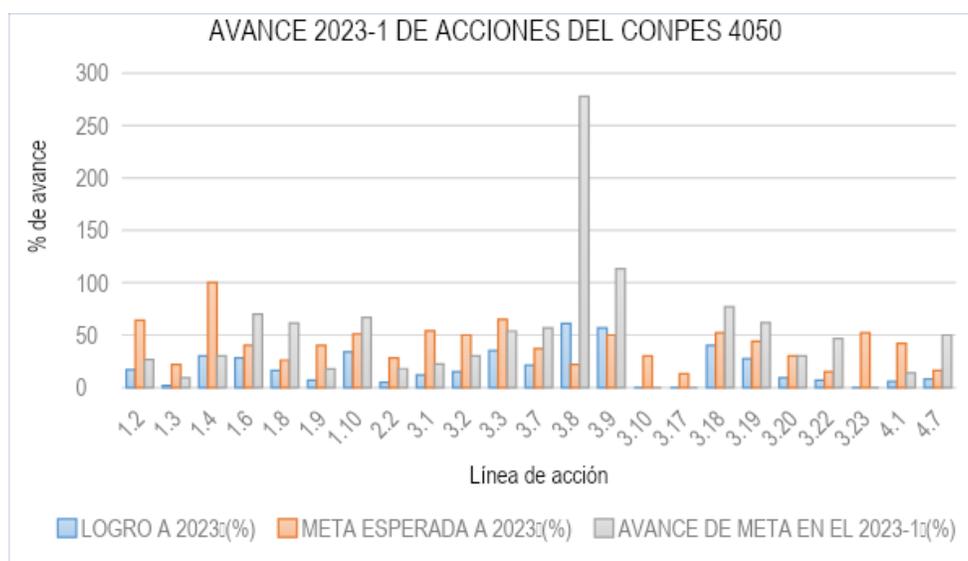
### 3. DIMENSIÓN DE GESTIÓN CON VALORES PARA EL RESULTADO

#### 3.1. GESTIÓN E INTEGRACIÓN DEL SINAP

##### 3.1.1. Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas -SINAP- CONPES 4050

La Política para la consolidación del Sistema Nacional Ambiental de Áreas Protegidas -SINAP- (CONPES 4050 – del 27 de septiembre de 2021) avanzó en gestiones para el cumplimiento de compromisos definidos en su plan de acción y seguimiento; en lo que respecta a metas trazadas para el 2023, se contó con progresos en la realización de acciones con responsabilidad de liderazgo y apoyo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas para su ejecución, los cuales fueron reportados entre el 31 de julio y el de 8 agosto del año en curso en el aplicativo del Sistema de Gestión de Documentos CONPES, SIS-CONPES 2.0, acorde con la metodología del Departamento Nacional de Planeación (DNP) para el seguimiento correspondiente al corte 2023-1 (30 de junio), y cuyo flujo de aprobación se extendió a septiembre de 2023 con los siguientes resultados:

De las 23 acciones del PAS-CONPES 4050 con compromisos de ejecución y reporte de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas, 20 fueron aceptadas y 3 bloqueadas, pendientes de subsanar para el siguiente reporte de corte 2023-2 (31 de diciembre) (Ver Gráfica 7).



**Gráfica 7. Avance en gestiones para el cumplimiento de compromisos Acciones del CONPES 4050 con responsabilidad en el cumplimiento y reporte en SIS-CONPES**

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (2023). Septiembre 30 de 2023.

**Tabla 29. Estado del Reporte de las acciones del CONPES 4050/2021 para el primer corte del 2023, con responsabilidad de ejecución y reporte de la SGM-PNNC**

ACCIÓN CONPES 4050	META LOGRADA A 2023 (%)	META ESPERADA A 2023 (%)	AVANCE DE META EN EL 2023-1 (%)	REPORTE SIS-CONPES SEP-2023
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas				
1.2 Integrar los diferentes sistemas de conocimiento presentes en los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, como insumo para la definición de metas de conservación.	17	64	26,56	Aprobado

ACCIÓN CONPES 4050	META LOGRADA A 2023 (%)	META ESPERADA A 2023 (%)	AVANCE DE META EN EL 2023-1 (%)	REPORTE SIS-CONPES SEP-2023
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas				
1.3 Definir y concertar metas de conservación por parte de los actores del SINAP y los SIRAP.	2	22	9,09	Aprobado
1.4 Revisar el sistema de categorías del SINAP y diseñar las categorías que aseguran su suficiencia.	30	100	30,00	Aprobado
1.6 Declarar y ampliar las áreas protegidas a partir de las metas de conservación definidas.	28	40	70,00	Aprobado
1.8 Reducir la introducción, trasplante y traslocación de especies invasoras dentro del SINAP.	16	26	61,54	Aprobado
1.9. Reducir el tamaño poblacional de las especies invasoras dentro del SINAP.	7	40	17,50	Aprobado
1.10 Desarrollar acciones orientadas a impulsar el uso sostenible de la biodiversidad objeto de uso dentro del SINAP, por medio del establecimiento de emprendimientos productivos sostenibles	34	51	66,66	Bloqueado
2.2 Construir escenarios prospectivos de conectividad a nivel de paisajes priorizados, que orienten su manejo.	5	28	17,86	Aprobado
3.1 Incrementar la eficiencia de la estructura del SINAP en sus diferentes ámbitos de gestión, en su completitud, conocimiento, relaciones y funcionalidad.	12	54	22,22	Aprobado
3.2 Incrementar la participación efectiva de todos los actores estratégicos en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP bajo los principios de legitimidad, transparencia y enfoque de género e intergeneracional.	15	50	30,00	Bloqueado
3.3 Crear, ajustar y reconocer arreglos de gobernanza en los diferentes ámbitos de gestión del SINAP que involucren a los actores en la toma decisiones, desde una perspectiva de corresponsabilidad, equidad, reconocimiento de la diversidad cultural, respeto y complementariedad.	35	65	53,85	Aprobado
3.7 Aumentar el porcentaje de áreas protegidas que desarrollan el proceso de planificación del manejo.	21	37	56,76	Aprobado
3.8 Incrementar el número de subsistemas con planes de acción adoptados, actualizados, vigentes en ejecución.	61,12	22	277,82	Aprobado
3.9 Implementar una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las Áreas Protegidas de carácter público y analizar sus resultados.	56,65	50	113,30	Bloqueado
3.10 Implementar una metodología de evaluación de efectividad de los subsistemas de áreas protegidas basada en monitoreo y seguimiento.	0	30	0,00	Aprobado
3.17 Incrementar la complementariedad en la gestión entre instituciones públicas del SINAP.	0	13	0,00	Aprobado
3.18 Capacitar a las instituciones públicas para incrementar el conocimiento sobre la gestión del SINAP.	40	52	76,92	Aprobado
3.19 Incrementar el número y la cobertura de las investigaciones en las áreas protegidas del SINAP.	27,2	44	61,82	Aprobado
3.20 Aumentar la integración de las diferentes formas de conocimiento local en el análisis y gestión de los atributos del SINAP.	9	30	30,00	Aprobado
3.22 Incrementar la disponibilidad de la información para los actores del SINAP.	7	15	46,67	Aprobado
3.23 Aumentar las capacidades y la articulación de los actores de los distintos niveles y ámbitos de gestión del SINAP en relación con la gestión del conocimiento requerida para el seguimiento de los objetivos del SINAP.	0	52	0,00	Aprobado
4.1 Armonizar formas de manejo del territorio a través de acuerdos en áreas protegidas públicas, entre actores estratégicos, especialmente comunidades locales,	5,8	42	13,81	Aprobado

ACCIÓN CONPES 4050	META LOGRADA A 2023 (%)	META ESPERADA A 2023 (%)	AVANCE DE META EN EL 2023-1 (%)	REPORTE SIS-CONPES SEP-2023
Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas				
campesinas y grupos étnicos, considerando su régimen jurídico.				
4.7 Aumentar la formalidad en el aprovechamiento sostenible de la naturaleza con fines comerciales en las áreas protegidas (turismo, fauna, pesca, artesanías, forestal y otros productos maderables y no maderables, acceso a recursos genéticos).	8	16	50,00	Aprobado

Fuente: <https://SIS-CONPES.dnp.gov.co/SIS-CONPESweb/>

Con relación a la gestión de las acciones que aportan al objetivo de representatividad del SINAP, particularmente los avances en la integración de los sistemas de conocimiento presentes en los Sistemas Regionales de Áreas Protegidas, se consolidaron jornadas y acuerdos de trabajo conjunto con el Ministerio de Cultura para retroalimentar y complementar los avances liderados por PNNC en la estructuración de un plan de trabajo y una ruta metodológica para identificar y espacializar elementos de la naturaleza y culturales prioritarios presentes en los SIRAP, que de igual forma aportaran en el proceso de definición de metas de conservación. Adicionalmente, en el proceso de definición y concertación de metas de conservación se continua en la revisión y depuración de información por SIRAP, que desde el ámbito de gestión regional se dispone como insumo para su definición y concertación.

Por otra parte, en el compromiso de avance relacionado con la revisión y diseño de las categorías para asegurar la suficiencia del SINAP, se elaboró propuesta técnica con ruta y cronograma para “el ajuste y/o creación de nuevas categorías de áreas protegidas en los diferentes ámbitos de gestión y tipos de gobernanza”, la cual está en proceso de retroalimentación y se dieron avances en la socialización de estas propuestas con los SIRAP, así como en la programación de encuentros con actores del SINAP para elaborar el documento de propuesta, discutido y concertado que soportará la propuesta de proyecto de ley que presentará el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible ante el Congreso de la República.

Para la ejecución de las acciones orientadas al manejo de especies invasoras dentro del SINAP, se realizaron jornadas de trabajo con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible con el fin de revisar aspectos a considerar en el proceso de la actualización del plan nacional para la prevención, control y manejo de las especies introducidas, trasplantadas e invasoras, para contemplar e incluir en su plan de acción la orientación de acciones intersectoriales guardando relación con compromisos de las acciones 1.8 y 1.9 del PAS-CONPES 4050; igualmente, se avanzó en revisar insumos para la articulación con entidades responsables, enmarcado en un plan de trabajo propuesto desde MinAmbiente como cabeza de Sector para su retroalimentación.

La gestión de las acciones que aportan al objetivo de conectividad del SINAP, se enfocó en afianzar el trabajo interinstitucional a través de una mesa técnica entre PNNC e institutos de investigación, para inicialmente definir elementos conceptuales y metodológicos necesarios sobre los que se basará la elaboración de los protocolos para la construcción de escenarios prospectivos de conectividad.

Con el propósito de avanzar en el incremento en la participación de actores en las instancias de los diferentes ámbitos de gestión del SINAP, se estructuró un primer ejercicio para el reconocimiento de elementos de reflexión y análisis frente al papel que juegan los diversos actores en el manejo de las áreas protegidas y en la gestión de los diferentes ámbitos del SINAP, con el que se busca avanzar en la definición de insumos que permitan construir propuestas para el fortalecimiento de la participación y proponer un marco de orientaciones generales en el proceso de definición de mecanismos o herramientas para promover la efectiva participación.

Sobre gestiones relacionadas con compromisos dirigidos a la gestión equitativa y en particular en lo relacionado con avanzar en la armonización de las formas de manejo del territorio a través de acuerdos en áreas protegidas

públicas, se consolidaron jornadas técnicas y acuerdos de trabajo conjunto entre PNNC y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE para la construcción del documento sobre la medición de la línea base de las condiciones de vida de los habitantes de las áreas protegidas a partir del uso de la información disponible.

- **Ventanilla Minera - cumplimiento orden 1.2.1 sentencia segunda instancia - AP 25000234100020130245901 del Consejo de Estado**

En atención a la sentencia conocida como ventanilla minera en cuya providencia le impuso al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible al menos catorce (14) órdenes para su cumplimiento, las cuales requieren de un trabajo conjunto y articulado entre diferentes direcciones, dependencias y entidades del sector, entre ellos PNNC, donde se brindó aportes y acompañamiento técnico específicamente al cumplimiento de la orden 1.2.1. que señala que *“El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en su calidad de organismo Rector del SINAP, cada (6) meses contados a partir de la ejecutoria de esta providencia, presentará al Comité de Verificación del fallo un informe de avance en el cumplimiento de las siguientes líneas estratégicas del CONPES 4050 del 2021 (...)”*, se elaboró documento de PNNC con los aportes e insumos para el II Informe Semestral a presentar ante el despacho judicial que se consolida desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible como líder de Sector; el documento integra los avances del cumplimiento de las líneas estratégicas No. 2, 3, 4, 6 y 8 establecidas en la Orden 1.2.1 del fallo referido, conforme las responsabilidades de reporte de PNNC especificadas en el plan de acción y seguimiento la Política de Consolidación del SINAP (CONPES 4050), guardando consistencia con el reporte y seguimiento adelantado a través del Sistema de Gestión de Documentos CONPES (SIS-CONPES) del Departamento Nacional de Planeación para el corte 2022-2. Fue remitido mediante radicado 120232100001063 de PNNC el 25 de septiembre de 2023.

### **3.1.2. Efectividad del Manejo**

Como parte de la línea estratégica 8 de la Política del Sistema Nacional de Áreas Protegidas adoptado mediante documento CONPES 4050 de 2021, se contempla *“fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema”*, donde se define como una de las acciones que *“PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados”*.

Para el logro de lo anterior, bajo la coordinación de PNNC, las áreas protegidas públicas han venido analizando su efectividad del manejo, teniendo al cierre de la vigencia 2022 un total de 305 áreas (equivalente al 70,4% de las AP del SINAP registradas en el RUNAP) pertenecientes a 31 autoridades ambientales, lo que representa un progreso significativo en conocer cómo es la gestión de las áreas protegidas, ya que en el diagnóstico para la construcción de la política del SINAP, se identificó que en el 2018 tan solo el 8% de las áreas protegidas del SINAP habían analizado su efectividad de manejo, es decir, 90 áreas protegidas.

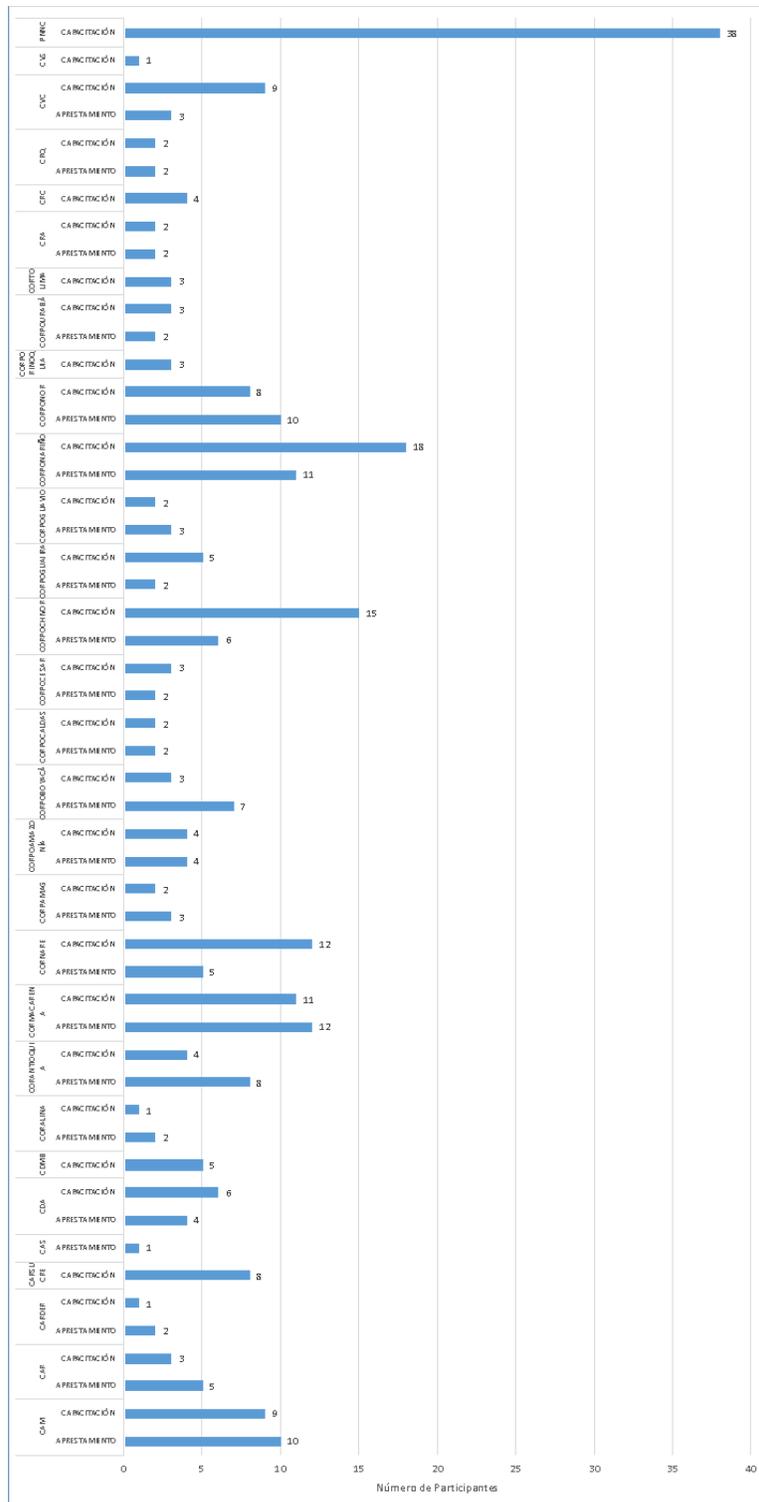
Con el objetivo de dar alcance a los compromisos asumidos por Parques Nacionales como coordinador del SINAP en el Plan de Acción del CONPES 4050 de 2021, en el primer trimestre se realizó el ajuste a la herramienta EMAP a través de las preguntas orientadoras. Dicha herramienta es la que se viene aplicando por las áreas de línea de seguimiento y las que se encuentran generando información de línea base por primera vez.

El proceso de análisis de la efectividad del manejo en la vigencia 2023, se ha desarrollado mediante dos (2) fases, la primera relacionada con el aprestamiento, en la cual se ha socializado a las CAR, CDS y PNNC los avances de los resultados de efectividad del manejo de las áreas protegidas al año 2022, los compromisos para el 2023 en el marco del CONPES 4050 de 2021, así como plantear planes de trabajo donde quedarán concertadas fechas de entrega de los aplicativos de línea de seguimiento, línea base y fechas para llevar a cabo las capacitaciones a los equipos técnicos de las corporaciones en el diligenciamiento de la herramienta.

Una siguiente fase, comprende la generación de capacidades, con esta se busca que las diferentes autoridades ambientales entiendan la importancia, alcance y utilidad del análisis de efectividad del manejo como mecanismo de seguimiento, evaluación y retroalimentación, así como que conozcan el uso de la herramienta de efectividad.

Es así, que a 30 de septiembre se han realizado 23 reuniones de aprestamiento con las siguientes autoridades: CORPOGUAVIO, CORPOBOYACÁ, CAS, CORPONOR, CORPOAMAZONIA, CORPOCHIVOR, CRQ, CORANTIOQUIA, CAM, CORPAMAG, CVC, CORPOURABA, CORPONARIÑO, CORMACARENA, CORNARE, CORPOCESAR, CORALINA, CORPOGUAJIRA, CDA, CAR, CRA, CORPOCALDAS y CARDER y 31 espacios de capacitación con las siguientes autoridades: CORPOCHIVOR, CARSUCRE, CVS, CORPOGUAJIRA, CRQ, CORPONARIÑO, CORPOCALDAS, CORNARE, CRC, CORMACARENA, CORPONOR, CORPOBOYACÁ, CARDER, CDA, CORPOGUAVIO, CRA, CAR, CORPOAMAZONIA, CORPOCESAR, CORPAMAG, CORPOURABÁ, CORALINA, CORPORINOQUIA, CDMB, CORANTIOQUIA, CAM, CVC, CORTOLIMA y PNNC.

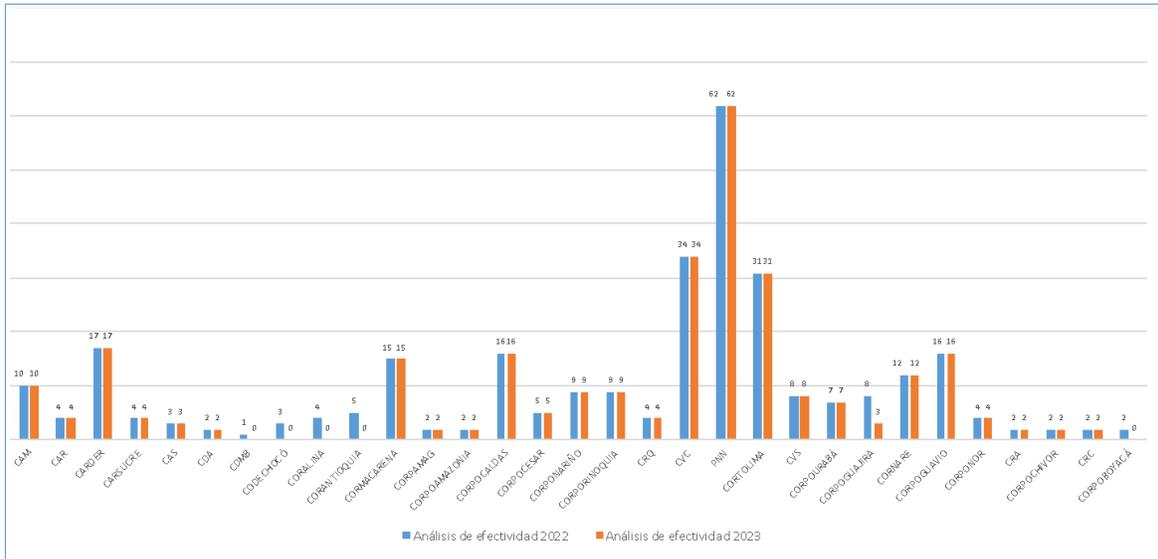
En total se llevaron a cabo 54 espacios de trabajo con las autoridades ambientales entre los que se encuentran 23 de aprestamiento y 31 de capacitación, en los cuales han participado, aproximadamente, 295 personas.



**Gráfica 8. Estado del Reporte de las acciones del CONPES 4050/2021 para el primer corte del 2023, con responsabilidad de ejecución y reporte de la SGM-PNNC**

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo (SGM). Septiembre 30 de 2023.

Asimismo, con corte a 30 de septiembre de 2023, se ha recibido información de línea de seguimiento de efectividad del manejo de 285 áreas protegidas de las 305. Las áreas protegidas con resultados de efectividad del manejo corresponden a 26 Autoridades Ambientales entre las que se encuentran: CAM, CAR, CARDER, CARSUCRE, CAS, CDA, CORMACARENA, CORNARE, CORPAMAG, CORPOAMAZONIA, CORPOCALDAS, CORPOCESAR, CORPOCHIVOR, CORPOGUAJIRA, CORPOGUAVIO, CORPONARIÑO, CORPONOR, CORPORINOQUIA, CORPOURABÁ, CORTOLIMA, CRA, CRC, CRQ, CVC, CVS y PNNC.



**Gráfica 9. Estado del Reporte de las acciones del CONPES 4050/2021 para el primer corte del 2023, con responsabilidad de ejecución y reporte de la SGM-PNNC**

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo (SGM). Septiembre 30 de 2023.

Adicional, se cuenta con los resultados de efectividad de línea base seis (6) áreas protegidas, pertenecientes a las siguientes autoridades ambientales: CORTOLIMA (2), CAR (1), CORPOURABÁ (1) y PNNC (2).

Respecto al compromiso de la línea de acción 3.9 del CONPES 4050 “PNNC, en su rol de coordinador del SINAP, implementará una metodología de evaluación de efectividad de los subsistemas de áreas protegidas basada en monitoreo y seguimiento, levantando en 2023 la línea base de los subsistemas que analizan la efectividad de manejo, y reportando entre 2024 y 2030 los resultados del proceso de implementación de la metodología en los 11 subsistemas de áreas protegidas (6 Regionales, 4 Temáticos y 1 Nacional)”, se elaboró el documento diagnóstico de la línea base de los subsistemas de Áreas Protegidas que analizan su efectividad de manejo, a partir de los resultados que se levantaron entre 2020 y 2021 para seis (6) subsistemas regionales – SIRAP Orinoquia, Andes Nororientales, Andes Occidentales, Pacífico, Caribe y Amazonía-, y uno (1) temático, correspondiente al SIRAP Eje Cafetero.

En cuanto al Programa Global Lista Verde de Áreas Protegidas y Conservadas, se presenta el siguiente avance para las áreas candidatas, en proceso de recertificación y lista verde (Ver Tabla 30):

**Tabla 30. Estado de avance de las áreas candidatas y en proceso de recertificación al Programa Global Lista Verde**

AP	Fase de Solicitud	Fase de Candidatura	Fase Lista Verde
----	-------------------	---------------------	------------------

	Estado	Formulario de solicitud	Autoevaluación 5 indicadores	Autoevaluación 50 indicadores	Plan de Mejora	Panorama (Solución Completa)	Evaluación EAGL	Evaluación medio término
SFF Galeras	Recertificación	NA	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	Finalizado por el AP y en revisión por el EAGL	Finalizado	En proceso	Finalizado
PNN Gorgona	Recertificación	NA	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	Finalizado por el AP y en revisión por el EAGL	Finalizado	En proceso	Finalizado
PNN Tatamá	Recertificación	NA	NA	NA	Sin avances	NA		
PNN Alto Fragua	Fase de Candidatura	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	Finalizado por el AP y en revisión por el EAGL	Finalizado	En proceso	N/A
PNN Cahuinari	Fase de Candidatura	Finalizado	Completo en COMPASS	Completo en COMPASS	Finalizado por el AP y en revisión por el EAGL	Finalizado	En proceso	N/A
SFF Guanentá Alto Río Foncé	Fase de solicitud	Finalizado	Completo en COMPASS	En proceso de revisión	En proceso de revisión por PNNC	En proceso		N/A
PNN Los Katios	Fase de solicitud	Finalizado	Completo en COMPASS	En proceso de revisión	En proceso de revisión por PNNC	Finalizado		N/A
SFF Malpelo	Evaluación de término medio	NA	NA	NA	En proceso de revisión por PNNC	NA		En revisión
PNN Chingaza	Evaluación de término medio	NA	NA	NA	Cargado en COMPASS	NA	En proceso	Finalizado en COMPASS

Fuente: Subdirección de Gestión y Manejo (SGM). Septiembre 30 de 2023.

### 3.1.3. Sistema de Información y Monitoreo del SINAP

El Sistema de Información de Monitoreo del SINAP será administrado por Parques Nacionales Naturales de Colombia y cuenta con una definición y estructuración de indicadores de gestión y de resultados en temas de efectividad, representatividad y conectividad, en coherencia con la política CONPES 4050/21 para la consolidación del SINAP.

A la presente vigencia, la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas ha designado nuevos responsables para el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP dentro de los cuales se cuenta con un profesional del Grupo GIS (apoyo componente técnico) y se está gestionando con el grupo GTIC la designación de profesionales que brinden soporte a la plataforma para apoyar el componente tecnológico y la estructura misma de la plataforma.

En el mes de abril se realizaron varias presentaciones y socializaciones por parte del proyecto GEF - SINAP en las que se explicó principalmente la conceptualización y construcción de los insumos que alimentan el sistema. Como resultado de esta presentación se propuso la redacción de un Memorando de Entendimiento que será suscrito entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, el Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales, el Instituto de Investigaciones Marinas y Costeras José Benito Vives de Andreis, y el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas SINCHI, con el fin de manifestar la voluntad de las partes en establecer un marco de cooperación para apoyar en la consolidación, mantenimiento y sostenibilidad del sistema de monitoreo del SINAP (SIM SINAP), así como a otros compromisos del PAS de la Política establecida en el CONPES 4050, que coadyuve a la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas conforme a los lineamientos nacionales. Este documento se encuentra en revisión por parte del IDEAM. Los demás institutos ya acordaron el texto.

A manera de orientación, para el cumplimiento de lo establecido en el memorando de entendimiento, se elaboraron unas fichas de insumo que en términos generales contienen el listado de los indicadores que usarán la información reportada, la descripción de cada uno de los indicadores, el sitio de recepción y alojamiento de la información, la temporalidad, la forma de acceder e intercambiar la información y un mapa de flujo de la información. Estas fichas también se encuentran en revisión y ajuste.

A 30 de junio se designó como nuevo administrador del SIM SINAP, a un profesional del GIS quien ha venido capacitándose en la operación propia del sistema tanto para la parte técnica que hace parte de su competencia propiamente dicha, como la parte tecnológica, que, si bien no está bajo su responsabilidad, es importante conocerla y entender el concepto básico de su funcionamiento.

A partir del 31 de julio, se dio acceso a los repositorios de información de la Plataforma SIM-SINAP como Administrador de la misma y por ende con privilegios de escritura, lo que permitió la revisión de información cargada encontrando un total de 25 indicadores con sus respectivas hojas metodológicas.

Durante los meses de agosto y septiembre se han desarrollado varias reuniones con Patrimonio Natural a fin de articular la plataforma SIM-SINAP con la metodología y que se propone para el seguimiento de los indicadores para el Programa Herencia Colombia. A pesar de tener diferencias tecnológicas y de tipo procedimental, se espera armonizar las plataformas para que la información pueda ser convalidada y utilizada de manera institucional y compartida de la mejor manera y con seguridad.

Así mismo, se han iniciado actividades de coordinación con el Museo de Ciencias Naturales de Nueva York y la Universidad de Temple (Filadelfia), instituciones encargadas de la puesta en marcha y operación del proyecto liderado por la NASA que busca la incorporación y automatización de nuevos indicadores y operación mejorada de los existentes, en la plataforma SIM-SINAP.

### 3.1.4. Subsistemas regionales y temáticos que implementan en sus planes de acción los lineamientos de la Política del SINAP

Continúa en operación y trabajo los seis (6) subsistemas regionales de áreas protegidas -SIRAP- de acuerdo a la regionalización dada en el Decreto 2372 del 2010 (compilado por el Decreto 1076/15), lo que permite indicar que el 100% de los SIRAP han avanzado en la gestión y/o actualización de sus planes de acción frente a los compromisos establecidos en la política CONPES 4050/21 y avanzan en la implementación de los planes de trabajo u operativos de la presente vigencia y con ello se aporta a la consolidación del SINAP. En este marco, se presentan las acciones adelantadas:

**SIRAP Amazonía:** El 24 de enero de 2023 se realizó reunión con CORPOAMAZONIA con el fin de compartir experiencias por parte de PNNC con respecto a las actividades de amojonamiento que se han desarrollado dentro de las áreas protegidas. En el mes de abril se avanzó en el procedimiento de amojonamiento de Áreas Protegidas con CORPOAMAZONIA y una mesa técnica para revisar los objetivos de conservación del Área Protegida Regional - Bajo Guayabero con CDA en el marco del proyecto Corazón de la Amazonía.

En mayo, se continuó con la proyección del Memorando de Entendimiento para la consolidación del SIRAP Amazonía y el proceso de adhesión de Parques Nacionales a la Comisión Conjunta del Complejo de Páramos “La Cocha-Patascoy” con CORPOAMAZONIA y CORPONARIÑO.

Durante el mes de junio se desarrolló la mesa con los aliados estratégicos ACT, FCDS, FZF, Fundación GAIA y por parte de las entidades, CDA, SINCHI y CORPOAMAZONIA. En esta mesa se contó con la participación también de profesionales de PNNC. Este espacio a su vez sirvió para la socialización de los avances del documento base de acuerdo a los compromisos temáticos adquiridos por cada participante. Se realizó una mesa de trabajo con los jefes de los Parques Nacionales Alto Fragua y Churumbelos para la reactivación del nodo GUAFRACHU, en la cual se acordó hacer la activación de esta estrategia, por lo que se realizó una invitación a la DTAO con el fin de activar el nodo y la construcción del plan de acción.

En el tercer trimestre, con el apoyo de WWF y la participación de otras ONG que apoyan diferentes procesos en las áreas protegidas de la Amazonía, se puso en marcha una propuesta para la Caracterización de Actores Estratégicos, necesaria para la conformación del SIRAP Amazonía. Así mismo, se han apoyado los compromisos de la Política CONPES 4050 referidos a definir los mecanismos de trabajo conjunto entre PNNC y los SIRAP para la ejecución y cumplimiento de los compromisos de la Política y en el Inter-SIRAP, con miras al proceso de construcción de la Ley para el SINAP que hace parte de los compromisos de la acción 1.4 del CONPES 4050/21.

**SIRAP Andes Nororientales:** El 01 de marzo se realizó reunión con el fin de concertar apoyo en la construcción de la estrategia de sostenibilidad financiera en los subsistemas de áreas protegidas. En abril, se avanzó en la reactivación del SIRAP, con una reunión en la que se presentaron los nuevos representantes de las instituciones que lo conforman. Así mismo, se adelantó reunión con las RNSC - Nodo Zapatoca. En mayo se emitieron los conceptos técnicos para las RNSC Cañón de la Hondura, Clavellinas, Nirvana y Piedra del Cóndor. Para este SIRAP, se revisó la documentación e información de las 28 RNSC que lo conforman.

Se han adelantado espacios inter-SIRAP con la DTOR en el marco de la consolidación del GEF Páramo en articulación con los Parques Nacionales Pisba y El Cocuy. Adicionalmente, se ha apoyado en la capacitación en formalización de registro de RNSC a las Corporaciones de Andes Nororientales por medio de espacios con GTEA. Se apoyó en la radicación de documentos y recursos para las reservas ADAMIUAIN, LUSITANIA y NIRVANA-CLAVELLINAS. Finalmente, se sostuvieron espacios con WCS y SIRAP Corpoboyacá para avanzar en los planes estratégicos.

En el tercer trimestre, se han apoyado los compromisos de la Política CONPES 4050/2021 referidos a definir los mecanismos de trabajo conjunto entre PNNC y los SIRAP para la ejecución y cumplimiento de los compromisos de la Política y en el Inter-SIRAP, con miras al proceso de construcción de la Ley para el SINAP que hace parte de los diferentes compromisos y acciones del CONPES 4050/21.

**SIRAP Andes Occidentales:** En este primer trimestre se requirió desde el Nivel Central a la DTAO, para que se remitiera el instrumento de planificación que se presentó y se aprobó en el Comité Directivo desarrollado en el mes de diciembre del 2022, espacio en el que ni la SGM ni el GGIS lograron participar. Con base en la información enviada por la DTAO se procede a hacer una reunión el día 28 de marzo, con participación del Nivel Central (SSNA y GGIS) en la cual se revisó el instrumento de planificación enviado y con base en los compromisos establecidos en la Política CONPES 4050/21 se hizo una revisión de alineación y armonización con este instrumento; de este ejercicio, se evidenció que existen acciones o hitos claves para el subsistema, que no están contemplados en el instrumento de planificación y otras que deberá surtir una revisión de alcance respecto a lo planteado por la Política.

En el segundo trimestre se desarrolló el comité técnico (26 de mayo), en el cual se presentó el enfoque del SAO y los avances de cada subsistema; se revisaron conjuntamente observaciones realizadas al Plan Estratégico del Subsistema por parte del SIDAP Antioquia, los cuales estaban enfocados a temas de forma; por otro lado, se presentó los resultados del convenio FESCO-PNNC, referido al monitoreo de análisis de efectividad y análisis de prioridades de conservación y gestión en el subsistema; se cuenta con un reglamento operativo ajustado y revisado por los miembros del SAO; se presenta y aprueba la propuestas de agenda de trabajo para el 2023 en la cual se desarrollarán acciones concretas en el marco de la mesa de incidencia política, mesa de sostenibilidad financiera y mesa de gestión del conocimiento.

Para el tercer trimestre del año, se realizó taller en el SIDAP Nariño (en dos jornadas, presencial y virtual en el mes de septiembre) aplicando la herramienta para el análisis de efectividad de la gestión de este subsistema; a partir de los resultados de dicho ejercicio se espera que el SIDAP fortalezca su consolidación, estableciendo compromisos frente a las acciones de manejo que se deben implementar.

El representante del Subsistema Andes Occidentales participó en los dos Inter-SIRAP convocados por el GGIS (12 de julio y 18 de septiembre) abordando compromisos de la Política CONPES 4050/2021 referidos a definir los mecanismos de trabajo conjunto entre PNNC y los SIRAP para la ejecución y cumplimiento de los compromisos de la Política en donde se debe considerar la participación y articulación con los SIRAP o con sus actores estratégicos como son las autoridades ambientales y las DT de PNNC, así mismo, se propone una ruta de trabajo conjunto para abordar los diferentes componente de manera general. En el segundo Inter-SIRAP se hace un aprestamiento sobre la ruta de trabajo en el proceso de construcción de la Ley para el SINAP que hace parte de los compromisos de la acción 1.4 del CONPES 4050/21.

**Subsistema Temático Eje Cafetero:** El día 1 de marzo, se realizó reunión convocada por el Nivel Central con el fin de concertar apoyos en el proceso de la construcción de la estrategia de sostenibilidad financiera para el Subsistema, la cual será apoyada por la SSNA y en la cual el SIRAP Eje Cafetero es uno de los subsistemas que está acorde a este proceso y apoyo por parte de PNNC.

En el segundo trimestre, se avanzó en espacios de reuniones de trabajo del SIRAP y un comité técnico (30 mayo), abordando entre otros los siguientes temas: articulación del ejercicio metas de conservación del SIRAP EC y los avances de las Mesa Nacional de Prioridades de Conservación y, establecimiento de acciones y compromisos para avanzar en la estrategia financiera del SIRAP EC. Por otro lado, se avanzó en el ejercicio de evaluación de la efectividad SIDAP y SIMAP en el SIRAP EC, y finalmente se hace un seguimiento a los compromisos de vigencia 2022 y la priorización acciones 2023.

El representante del Subsistema Eje cafetero participó en los dos Inter-SIRAP convocados por el GGIS (12 de julio y 18 de septiembre) abordando compromisos de la política CONPES 4050 referidos a definir los mecanismos de trabajo conjunto entre PNNC y los SIRAP para la ejecución y cumplimiento de los compromisos de la Política y en el Inter-SIRAP, referido al aprestamiento sobre la ruta de trabajo en el proceso de construcción de la Ley para el SINAP que hace parte de los compromisos de la acción 1.4 del CONPES 4050/21.

En el tercer trimestre se avanzó en reuniones preparatorias y taller (julio – septiembre) para la construcción de la estrategia de sostenibilidad financiera del plan de acción del SIRAP Eje Cafetero a partir del marco de la Política Nacional SINAP al 2030 CONPES 4050; para ello se revisa, se adecua, socializa e implementa la ruta metodológica, en la cual se tuvo en cuenta el énfasis en el costeo por objetivo/atributo y equipo de apoyo para la ejecución del plan de acción, así como en las posibles fuentes de financiación del instrumento estratégico.

**Subsistema Temático Macizo Colombiano:** Durante el primer semestre se desarrollaron dos (2) reuniones de comité técnico (23 y 24 de febrero) en las cuales se abordaron los temas referidos a los compromisos del CONPES Macizo, pero también del CONPES 4050/21; por ello, se estableció el compromiso de revisar el instrumento de planificación de SIRAP el cual tiene una vigencia para los años 2016-2028, con el propósito de analizar la necesidad de actualizar el instrumento con base en los compromisos. Así mismo, se promovió el ajuste del reglamento del SIRAP con el fin de que otros actores puedan hacer parte de este subsistema y se gestionó un memorando de entendimiento para la articulación de los actores que conforman el Subsistema.

En el segundo trimestre se avanzaron en revisiones y aportes al reglamento del SIRAP y a la propuesta de Memorando de Entendimiento. Por otro lado, se avanzó en la revisión del Plan Prospectivo del SIRAP, para avanzar en el proceso de alineamiento de este instrumento al CONPES 3915/18 y CONPES 4050/21. Se desarrolla Comité técnico el 25 de mayo en el cual se revisa los anteriores documentos y se aprueban sus contenidos para la gestión ante el Comité Directivo del SIRAP.

El representante del Subsistema Macizo Colombiano participó en los dos Inter-SIRAP convocados por el GGIS (12 de julio y 18 de septiembre) abordando compromisos de la política CONPES 4050 referidos a definir los mecanismos de trabajo conjunto entre PNNC y los SIRAP para la ejecución y cumplimiento de los compromisos de la Política y en el Inter-SIRAP, referido al aprestamiento sobre la ruta de trabajo en el proceso de construcción de la Ley para el SINAP que hace parte de los compromisos de la acción 1.4 del CONPES 4050/21.

**SIRAP Caribe:** Para el primer trimestre, en el marco de la gestión con este subsistema, se adelantaron dos (2) reuniones (7 y 16 de marzo), en las cuales se abordó el proceso de construcción de la estrategia de sostenibilidad financiera para el Subsistema, que será apoyada por la SSNA, en la cual el SIRAP Caribe está acorde a este proceso y por ende desde la SSNA se deja planteado este compromiso. Con base en lo anterior, por parte de PNNC se solicitó a la secretaría ejecutiva del SIRAP, hacer entrega del instrumento de planificación del subsistema que fue aprobado en el Comité Directivo del SIRAP en el mes de diciembre de 2022; sin embargo, se presentó inicialmente un plan operativo para la vigencia 2023, por lo que se solicitó en la segunda reunión la entrega del archivo referido al plan de acción que hace referencia en el Acta de Comité Directivo desarrollado.

Durante el segundo trimestre no se han logrado avanzar en reuniones concretas del SIRAP dado a que este subsistema no cuenta con Secretaría Ejecutiva contratada. De parte de PNNC, se envió un oficio a la presidencia del SIRAP, que es ejercida por la dirección general de la Corporación CRA, en el cual se solicita la claridad respecto a la secretaría del SIRAP y los compromisos derivados del CONPES 4050/21 en cuanto a la alineación del instrumento de planificación con esta Política, dejando la anotación que hasta la fecha no ha logrado respuesta por parte de esta presidencia. Por su parte, con parte del equipo de la DTCA se realizó una reunión de empalme frente a algunos avances en proceso del SIRAP y en especial de procesos de SIDAP y SIMAP en dicha región los cuales será apoyados desde la DTCA.

En el tercer trimestre, se hace una reunión entre GGIS y la DTCA (11 julio), para revisar los alcances del convenio No. 001 de 2020 suscrito entre las Corporaciones Autónomas Regionales del Caribe, el Invenmar y Parques Nacionales Naturales de Colombia, bajo el cual opera el SIRAP, con el fin de definir posición institucional (de la DTCA) frente a la ejecución del mismo. Los días 1 y 2 de agosto, el SIRAP realiza reunión del comité técnico con el propósito de establecer una ruta para formular las metas del plan de acción del SIRAP para el periodo 2024-2027 y articularlas con los instrumentos de planificación de las entidades miembros del SIDAP.

El representante del Subsistema Caribe y la DT participaron en los dos Inter-SIRAP convocados por el GGIS (12 de julio y 18 de septiembre) abordando compromisos de la Política CONPES 4050 referidos a definir los mecanismos de trabajo conjunto entre PNNC y los SIRAP para la ejecución y cumplimiento de los compromisos de la Política en donde se debe considerar la participación y articulación con los SIRAP o con sus actores estratégicos como son las autoridades ambientales y las DT de PNNC, así mismo, se propone una ruta de trabajo conjunto para abordar los diferentes componentes de manera general. En el segundo Inter-SIRAP se hace un aprestamiento sobre la ruta de trabajo en el proceso de construcción de la Ley para el SINAP que hace parte de los compromisos de la acción 1.4 del CONPES 4050/21.

**SIRAP Pacífico:** En el marco de este subsistema se han desarrollado dos (2) comités técnicos (26-27 de enero y 2 de marzo) donde se abordaron temas relacionados al balance de la implementación del plan de trabajo del 2022, propuesta de plan operativo para el 2023, socialización de las acciones del plan de acción del SIRAP Pacífico 2023-2030 y presentación de avances del proyecto pacífico biocultural; por otro lado, se presentó la metodología para el desarrollo de la escuela de gobernanza; la de formación de gestores ambientales, entre otros. Igualmente se han realizado reuniones (31 de enero y 27 de febrero) en las cuales se abordaron temas relacionados a la discusión sobre las categorías de áreas protegidas para aportar a la suficiencia del SINAP y la generación de propuestas que desde la región se presentarán a los espacios nacionales de discusión sobre el tema. En el marco del desarrollo del convenio CVC 174 de 2022, se apoyó la caracterización de actores del SIRAP, como aporte al cumplimiento de compromisos establecidos en el plan de acción del SIRAP.

Durante el segundo trimestre se realizaron los comités técnicos (13, 14 de abril y 28 y 29 de junio), en los cuales se han abordado aspectos relacionados a ruta de trabajo para lograr productos del proyecto GEF Pacífico que tienen que ver con instrumentos de planificación y manejo desarrollados, acciones priorizadas e implementadas en las ECC, por las comunidades dependientes de los bosques; estos resultados se encuentran articulados con el objetivo *“Concertar y aportar insumos técnicos entre los integrantes del SIRAP PACIFICO para la creación y reconocimiento de categorías de manejo de áreas protegidas en los diferentes ámbitos (local y regional) y tipos de gobernanza (pública y comunitaria), mediante jornadas participativas”* que a su vez, se articula con la acción 1.4 del PAS SINAP. Por otro lado, se avanza en la revisión y ajustes al plan de formación y fortalecimiento de capacidades, diplomado y escuelas de gobernanza.

En el contexto de este Subsistema, en el tercer trimestre se desarrolló el comité técnico de la mesa regional (10 y 11 agosto) en el cual se abordaron los avances en la implementación del proyecto GEF Pacífico en cada uno de los mosaicos para diversas temáticas como: desarrollo en el ejercicio de valoración de los servicios ecosistémicos, fortalecimiento de las instancias comunitarias seleccionadas mediante procesos de participación y concertación con las organizaciones de base participantes del proceso, estrategias de comunicación regionales y locales fortalecidas de acuerdo a las concertaciones realizadas y avances en el proceso de restauración tanto activa como pasiva, entre otros temas.

Por otro lado, igualmente se reporta el desarrollo Taller en el SIDAP Nariño (septiembre, como subsistemas del SIRAP Pacífico, en la aplicación de la herramienta para el análisis de efectividad de la gestión de este subsistema el cual contó con el apoyo de la Secretaría técnica del SIRAP Pacífico y el nivel Central la SGM (GGIS) para el desarrollo del taller.

El representante del Subsistema Pacífico y la DTPA participaron en los dos Inter-SIRAP convocados por el GGIS (12 de julio y 18 de septiembre) abordando compromisos de la política CONPES 4050 referidos a definir los mecanismos de trabajo conjunto entre PNNC y los SIRAP para la ejecución y cumplimiento de los compromisos de la Política en donde se debe considerar la participación y articulación con los SIRAP o con sus actores estratégicos como son las autoridades ambientales y las DT de PNNC, así mismo, se propone una ruta de trabajo conjunto para abordar los diferentes componentes de manera general. En el segundo Inter-SIRAP se hace un aprestamiento sobre la ruta de trabajo en el proceso de construcción de la Ley para el SINAP que hace parte de los compromisos de la acción 1.4 del CONPES 4050/21.

**SIRAP Orinoquia:** En el primer trimestre se desarrollaron varias reuniones técnicas (7, 13 y 22 de marzo) abordando temas como la estrategia de sostenibilidad financiera, la cual está formulada efectivamente, la revisión y retroalimentación del plan operativo anual – POA para el 2023, la articulación del plan de trabajo 2023 con la secretarías técnicas de los subsistemas departamentales de Arauca, Casanare, Meta y Vichada y la identificación de prioridades de las gobernaciones para el proyecto Bio-carbono Orinoquia. Por otro lado, se desarrolló el comité técnico del Subsistema (24 de marzo) en el cual se presentó formalmente el balance de la gestión del 2022, se concretó el POA para el 2023 y se definió la agenda a abordar para el 1er Comité Directivo 2023.

En el segundo trimestre, se avanzó en el desarrollo de comité directivo del SIRAP en el cual se presentó la actualización, alineación del Plan de acción del SIRAP con la política CONPES y la estrategia de sostenibilidad financiera, igualmente el plan de trabajo para el 2023, los cuales quedaron aprobados por parte de éste comité directivo; por otro lado, se desarrolló espacios de trabajo con un pequeño equipo de miembros del SIRAP para avanzar en la identificación del estado actual (línea base) de las RNSC pendientes de plan de manejo para articular la gestión de los mismos asociadas a los paisajes priorizados por organizaciones del SIRAP.

En tercer trimestre, en el marco de este subsistema se desarrolló un taller de nivelación en el tema de especies invasoras (7 julio) el cual contó con el apoyo del IAvH y sirve de base en los compromisos del CONPES para el objetivo 1 del mismo. Se desarrolló reunión preparatoria de encuentro Inter-SIRAP Andes Nororientales - Orinoquia – CEERCCO (31 agosto), identificando temas estratégicos para abordar en este espacio y que fortalezca la gestión de los dos (2) SIRAP en torno a este corredor ecosistémico. Por parte de GGIS, se apoyó en la sesión de manduqueo desarrollada en plataforma virtual (6 septiembre) abordando el tema de los sistemas municipales de áreas protegidas, con la participación de la Gobernación del Meta. Por otro lado, se desarrolló el comité técnico del SIRAP (7 y 8 septiembre) en el cual se presenta el seguimiento al plan operativo del SIRAP Orinoquia para la vigencia 2023, en el desarrollo de este ejercicio se abordaron diversos temas estratégicos de acuerdo a cada uno de los objetivos alineados al PAS CONPES 4050, se socializaron las experiencias y gestiones adelantadas por cada uno de los actores del SIRAPO y se realizó la presentación del proceso de avances en la gestión de lineamientos y articulaciones interinstitucionales para la inclusión de las áreas protegidas en los instrumentos de ordenamiento territorial y espacios nacionales de política y de planificación.

El representante del Subsistema Caribe y la DT participaron en los dos Inter-SIRAP convocados por el GGIS (12 de julio y 18 de septiembre) abordando compromisos de la política CONPES 4050 referidos a definir los mecanismos de trabajo conjunto entre PNNC y los SIRAP para la ejecución y cumplimiento de los compromisos de la Política en donde se debe considerar la participación y articulación con los SIRAP o con sus actores estratégicos como son las autoridades ambientales y las DT de PNNC, así mismo, se propone una ruta de trabajo conjunto para abordar los diferentes componentes de manera general. En el segundo Inter-SIRAP se hace un aprestamiento sobre la ruta de trabajo en el proceso de construcción de la Ley para el SINAP que hace parte de los compromisos de la acción 1.4 del CONPES 4050/21.

### 3.1.5. Áreas Protegidas inscritas en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas RUNAP

En el marco de las competencias de la Entidad como coordinadora del SINAP y como administradora del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas – RUNAP -, se ha venido trabajando en conjunto entre los grupos GGIS, GGCI, y GTEA de la SGMAP, y con el grupo GTIC de la Dirección General, en la sincronización de las bases de datos relacionadas y diversos ajustes en la presentación de la información ante los usuarios de la plataforma, así como en la revisión detallada, ajuste de inconsistencias y depuración de la información conjuntamente con las autoridades ambientales competentes, para garantizar que la información almacenada sea precisa, completa y coherente, y de esta manera continuar generando informes y reportes directamente por el aplicativo o herramienta actual del RUNAP o la plataforma que se disponga en el Sistema de Información de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050.

Es importante destacar que en octubre de 2021 el Sistema de Información del Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP) de Parques Nacionales Naturales de Colombia obtuvo el cumplimiento de nivel 2 en el Marco de Interoperabilidad para Gobierno Digital, otorgado por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, así, a la fecha se cuenta con una plataforma del RUNAP más fortalecida y mejorada para responder a los compromisos de país, aportando a tener un sistema que garantice el intercambio y la posible interoperabilidad, con mayor precisión y completitud en la información, más amigable en el manejo, que permita hacer seguimiento al avance de las metas de país, y que sea insumo fundamental del Sistema de Monitoreo del SINAP en el marco de la implementación del CONPES 4050. Adicionalmente, de manera conjunta con los grupos de la Subdirección encargados del RUNAP y con el GTIC se participa en las jornadas de trabajo interinstitucional relacionadas con el Modelo Extendido de Catastro Registro del Modelo LADM o catastro multipropósito, en el cual se avanza en la implementación del piloto de cargue de información de zonificación de las áreas protegidas del SPNN en el RUNAP.

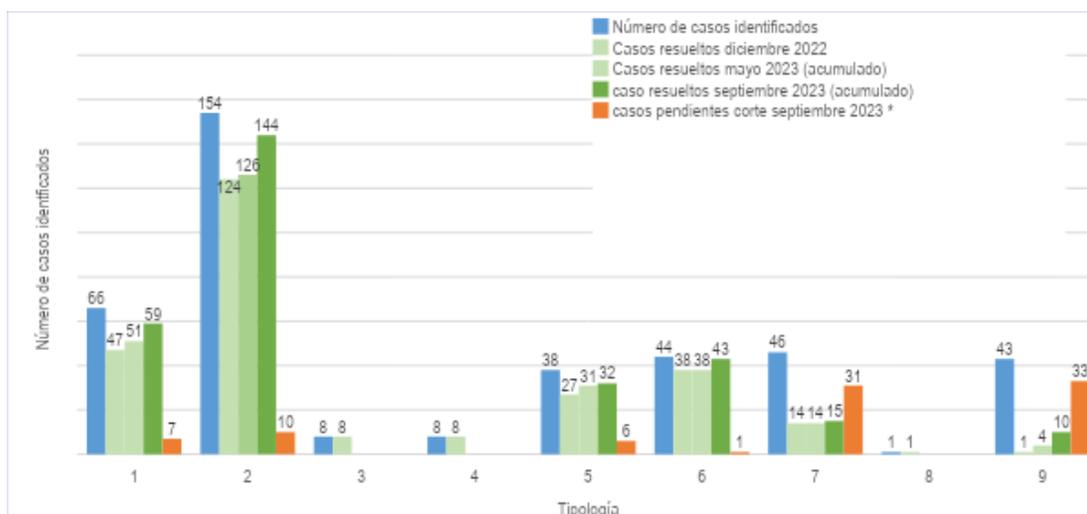
Con respecto a ese proyecto, bajo la coordinación con MinAmbiente y Fondo Acción, se resalta la contratación temporal de un profesional para apoyo específico a varias temáticas del RUNAP en el GGIS y un profesional para apoyar temas de desarrollo del RUNAP en GTIC, el primer profesional entregó sus productos finales y para el segundo, se solicitó una prórroga en tiempo, debido a que se requiere avanzar con entidades externas como MinTIC, IGAC y la Agencia Nacional Digital (AND) para lograr el intercambio a través de X-Road y completar lo necesario.

Desde Parques Nacionales Naturales de Colombia se continuó apoyando, orientando y acompañando a las autoridades ambientales en los procesos de inscripción y registro de las áreas protegidas por ellas declaradas en el RUNAP. Para ello, se mantuvo comunicación permanente con las entidades que solicitan apoyo y se ha dado seguimiento a la solución de inconvenientes en los procesos que ellas adelantan para la correcta y completa inscripción y registro de áreas protegidas bajo su jurisdicción. En particular, durante el presente periodo de gestión se brindó orientación técnica y apoyo a las siguientes autoridades ambientales: CAM, CAR, CVC, CRC, CARDER, CORMACARENA, CORPOMOJANA, CORALINA, CORPOCESAR, CORTOLIMA, CORPOGUAVIO, CORPOCHIVOR, CORPORINOQUIA, CORPOBOYACA, CORPAMAG, CRQ, CVS, CORPOURABA, CORPOAMAZONIA, MinAmbiente -DBBSE y DAMCRA, en la correcta inscripción y ajuste de la información ingresada de las áreas protegidas en el RUNAP, la solución de inquietudes en el uso de la plataforma y/o para coordinar su participación en jornadas de capacitación o mesas de trabajo.

Durante el periodo de análisis de este informe, se llevaron a cabo doce (12) jornadas de trabajo virtual con autoridades ambientales, además del intercambio de comunicaciones telefónicas, comunicaciones por oficio (Orfeo), y por vía de correo electrónico para seguimiento y de temáticas relacionadas.

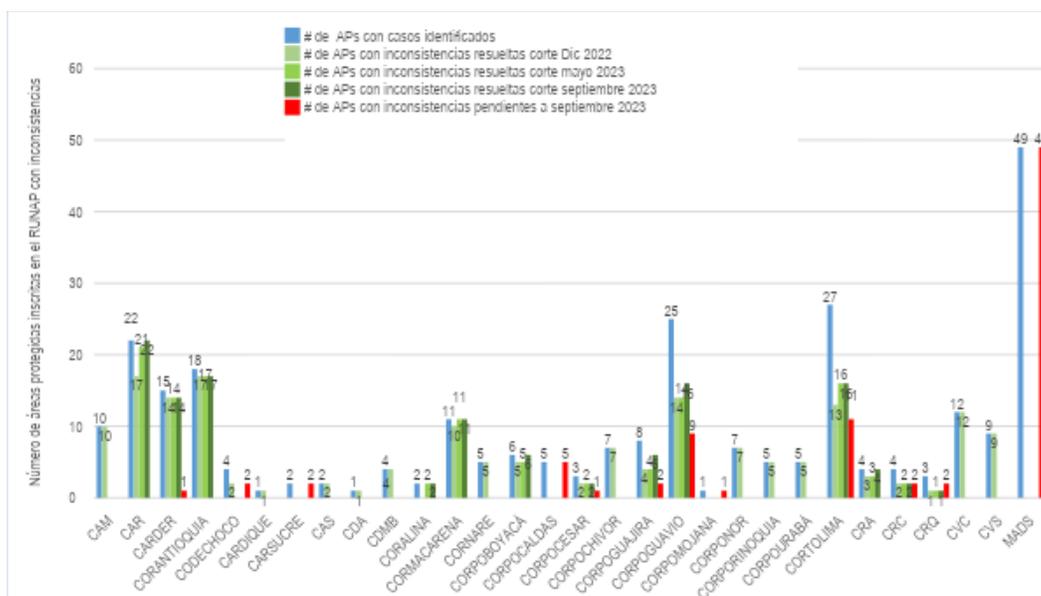
A partir del diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP, desde el 2022 en PNNC se creó una tipología para su clasificación, con la cual se continúa el trabajo de verificación y seguimiento.

Con base en el diagnóstico de inconsistencias encontradas en la información de las áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP y la tipología desarrollada, en las **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia.10** y **Gráfica 11** se observa el seguimiento a la gestión adelantada, detallando en el estado inicial y actual con relación a la solución de las inconsistencias, diferenciando por tipología y posteriormente por las autoridades ambientales, en ambas figuras se destaca el último corte de información al 30 de septiembre de 2023.



**Gráfica 10. Seguimiento al número de casos de áreas protegidas públicas inscritas identificados con inconsistencias en el RUNAP por tipología (Mar 2022 – Sept 2023)**

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Septiembre 30 de 2023



**Gráfica 11. Diagnóstico del número de casos de áreas protegidas públicas inscritas identificados con inconsistencias en el RUNAP por autoridad ambiental (Mar 2022 – Sept 2023)**

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Septiembre 30 de 2023.

En las comunicaciones sostenidas con las autoridades ambientales se ha venido dando seguimiento al trabajo conjunto adelantado en la anterior vigencia con relación a la revisión detallada y depuración de la información previamente cargada en el aplicativo para las áreas protegidas ya inscritas y/o registradas, a partir del diagnóstico de inconsistencias encontradas y la tipología creada para su clasificación y seguimiento. Así, a partir de la gestión adelantada, a la fecha ya no existen áreas protegidas en el RUNAP que no cuenten con su respectivo acto administrativo de declaratoria cargado en el aplicativo, e igualmente se ha revisado y ajustado la información referente a los actos administrativos y sus fechas, las cifras de hectáreas reportadas por cada acto, objeto del acto, entidad declarante, congruencia con respecto a la sumatoria de la superficie actual de cada área protegida y sus respectivos shapefiles asociados. Aunque el avance ha sido significativo, aún falta que algunas autoridades ambientales realicen o culminen el ajuste de las inconsistencias encontradas en la información de sus áreas protegidas del SINAP inscritas en el RUNAP. En la siguiente tabla se encuentra la síntesis de los casos pendientes por cada tipología con corte al 30 de septiembre de 2023.

**Tabla 31. Casos pendientes por tipología**

Tipología	Con Min-Ambiente	Sin Min-Ambiente
1	7	3
2	10	1
5	6	0
6	1	0
7	31	0
9	33	31
<b>Total</b>	<b>88</b>	<b>35</b>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Septiembre 30 de 2023.

De la información anterior, se resalta el trabajo que tiene pendiente MinAmbiente, tanto por parte de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos (DBBSE) para la revisión y ajuste de la información cargada en el RUNAP de las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN), por cuanto tienen diversas inconsistencias asociadas a vacíos de información temática y cartográfica, como de la Dirección de Asuntos Marinos, Costeros y Recursos Acuáticos (DAMCRA), para el caso del DNMI Área Marina Protegida de la Reserva de Biosfera Seaflower, en el cual actualmente en el aplicativo RUNAP se presenta una diferencia de cerca de 400.000 ha entre la cifra reportada por los actos administrativos versus la cifra por cálculo geográfico asociado al shapefile cargado. Desde el equipo del RUNAP se ha venido haciendo seguimiento al trabajo acordado conjuntamente entre las dos (2) entidades en el 2022, pero debido a los cambios en los equipos de trabajo de dicha entidad las actividades apenas se están retomando.

En cuanto al análisis de casos por tipologías, en especial se aclara que la tipología 9, relacionada a las diferencias entre las cifras de extensión (hectáreas) entre lo reportado por actos administrativos en comparación con lo calculado a partir de los shapefiles, se ha venido revisando con cada autoridad, pero es necesario tener en cuenta que dicha diferencia puede obedecer a que las áreas protegidas son muy antiguas y que cartografía disponible en esa época era imprecisa. Por lo anterior, la resolución de casos con esta tipología depende de las actualizaciones cartográficas y los ejercicios de precisión de límites que adelanten las autoridades ambientales, por lo que se ha recomendado la correspondiente revisión y gestión con el fin de buscar su solución o aclaración.

Adicionalmente, se destaca el progreso en el ajuste de la información de cifras para la representación gráfica de las series históricas del RUNAP, conforme a lo disponible en la website del "RUNAP en cifras" de la serie de tiempo con relación a los actos administrativos. En este sentido, se resalta también el trabajo asociado a la

reconstrucción de algunos shapefiles históricos de algunas áreas protegidas públicas para subsanar vacíos de información cartográfica asociada a los actos administrativos cargados en el RUNAP (tanto para áreas del SPNN como para otras áreas públicas del SINAP), para poder completar la serie histórica de las áreas protegidas del SINAP, insumo requerido para el funcionamiento del Sistema de Monitoreo del SINAP y el respectivo cálculo de los indicadores a nivel nacional y regional. Dicha serie histórica se ha ido ajustando a medida que se trabaja con las diferentes autoridades en lograr la mejora en la precisión y completitud de la trazabilidad de la información tanto temática como espacial de sus áreas protegidas en el aplicativo RUNAP, a principios del mes de octubre desde GTIC se generará una nueva versión que debe surtir el proceso de validación respectiva por parte de PNNC (GTIC y GGIS) para su inclusión en los insumos del SIM SINAP. Se destaca que dichos shapes reconstruidos serán únicamente para uso interno del Sistema de Monitoreo del SINAP y no serán divulgados o publicados para usuarios externos, pues su finalidad es completar la serie histórica del SINAP y evitar que los subestimación o sobrestimación de los indicadores en un determinado tiempo de análisis.

### **Proceso de registro de las áreas protegidas públicas en el RUNAP**

Con el fin de tener un diagnóstico y la información consolidada de los requerimientos para que las áreas protegidas públicas del SINAP completen su proceso de registro efectivo en el RUNAP, se elaboró un diagnóstico con base en la revisión de 87 conceptos técnicos de contraste existentes para el registro en el RUNAP de las áreas protegidas inscritas, los cuales fueron emitidos por PNNC entre los años 2011 y 2020, en cumplimiento a los artículos 2.2.2.1.3.3 al 2.2.2.1.3.6 del Decreto Único Reglamentario 1076 del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible (artículo 24 del Decreto 2372 de 2010).

Teniendo en cuenta lo anterior, a partir de la revisión detallada de los conceptos de contraste, se construyó una matriz con las áreas protegidas que tenían requerimientos por ser subsanados para poder lograr el registro efectivo. Esta matriz detallada es el diagnóstico con base en el cual se planea realizar la comunicación con las autoridades ambientales para hacer el seguimiento al cumplimiento de estos requerimientos. Para facilitar el análisis de los requerimientos, estos se separaron en la matriz agrupándolos por los tres (3) componentes principales de los conceptos de contraste que son:

- **Componente 1:** Análisis de correspondencia de los actos administrativos ingresados en el aplicativo RUNAP con respecto a la categoría, los objetivos de conservación, los usos y destinación, y con la normatividad vigente.
- **Componente 2:** Análisis cartográfico para verificar traslapes con otras áreas protegidas públicas.
- **Componente 3:** Análisis de estado de conservación de acuerdo con los indicadores establecidos para los dos atributos de biodiversidad analizados (Composición y Función).

A partir del análisis realizado, se logró evidenciar que de las áreas protegidas públicas inscritas en el RUNAP existen 231 áreas protegidas pendientes de registro, de las cuales 152 áreas tienen requerimientos por subsanar en los conceptos emitidos previamente por PNNC, y 79 áreas protegidas se encuentran pendientes de que se elabore el respectivo concepto de contraste por parte de PNNC.

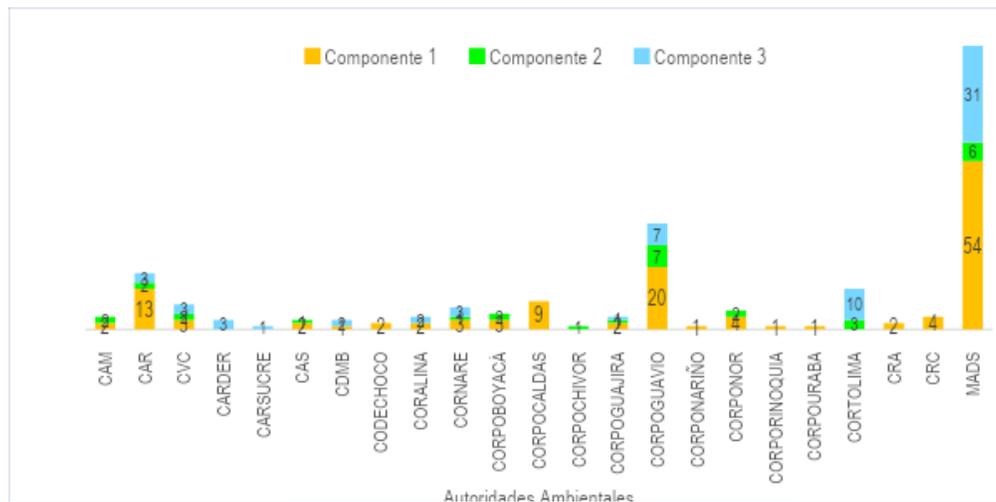
En la *Gráfica 12* se presenta el diagnóstico de las áreas protegidas públicas inscritas en el RUNAP que tienen requerimientos por subsanar en los conceptos emitidos previamente, diferenciando por componente y por las autoridades ambientales.

La autoridad ambiental que posee un mayor número de áreas protegidas pendientes de registro es MinAmbiente, puesto que todas las Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN) que están inscritas en

el RUNAP no han subsanado aun los requerimientos mencionados en los conceptos de contraste emitidos previamente, mientras que CORPOAMAZONIA y CDA no tienen áreas protegidas pendientes de registro.

Adicionalmente, se sigue avanzando en la retroalimentación que se brinda a las autoridades ambientales con respecto a la necesidad de resolver los problemas de suposiciones o traslapes entre áreas protegidas públicas, dando seguimiento a lo que se viene trabajando conjuntamente desde finales de 2021, y coordinando la generación de jornadas de trabajo interinstitucional para dar seguimiento y alcance a los resultados asociados. Lo anterior atendiendo a que, para lograr el registro efectivo ante el RUNAP, de acuerdo con la normatividad vigente, las áreas protegidas no pueden tener traslape o superposición, a excepción de la RNSC siempre y cuando esté acorde con la zonificación del área pública con la cual se superpone.

A partir de lo anterior y de lo revisado en el marco de las jornadas de trabajo grupales o individuales, en especial lo relacionado con la solución de los casos de traslape entre áreas protegidas públicas colindantes, se espera poder avanzar conjuntamente en los ajustes de la plataforma y la evaluación de los requerimientos de análisis necesarios (normatividad, traslapes, estado de conservación) por parte de los grupos de PNNC (GGIS, GGCI y OAJ) para emitir los respectivos conceptos.



**Gráfica 12. Diagnóstico de áreas protegidas públicas inscritas en el RUNAP pendientes de completar su registro**

**Fuente:** Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Septiembre 30 de 2023.

En lo corrido del segundo semestre del 2023, a partir de los resultados de las jornadas con algunas autoridades ambientales en torno al análisis para la solución de los casos de traslape entre áreas protegidas públicas colindantes (ej. Casos CRC y CAM), y el seguimiento y trazabilidad a futuro de los cambios y/o actualizaciones en la información cartográfica que se deriven a partir de los nuevos conceptos de precisión de límites, se llevaron a cabo reuniones con la Subdirectora de Gestión y Manejo de PNN y profesionales del GGIS y GGCI, así como con la OAJ de PNNC, esta última a finales del mes de septiembre de 2023. En estos espacios se analizaron posibles lineamientos y pasos a seguir para los casos de áreas públicas colindantes, sobre cómo resolver estos casos para evitar tener traslapes en RUNAP y/o sobre cómo solucionarlos (para poder completar registro efectivo de las áreas protegidas públicas), o cual sería el procedimiento para el ajuste de los temas de colindancia entre éstas áreas protegidas, y de esta manera poder dar lineamientos a todas las autoridades regionales para aplicar en la situación actual y también para lo que surja por precisiones futuras. Lo anterior implica también por supuesto analizar lo relacionado con la validez jurídica de los conceptos técnicos de precisión de límites, tanto en PNNC como lo que sería su equivalente a nivel de las CAR (resolución del director,

acuerdo del consejo directivo). Se espera que a partir del caso del proyecto de resolución de ajuste para el PNN Los Nevados, que actualmente está en revisión por parte del MinAmbiente, se pueda tener lineamientos y aclarar el tema de la necesidad o no de que todos los conceptos técnicos de precisión de límites se deban elevar a actos administrativos.

Adicionalmente, a partir del trabajo adelantando con el GTIC, se logró que el aplicativo RUNAP presente claramente a los usuarios documentadores y administradores, la información de aquellas áreas protegidas que se encuentran registradas, con su respectiva fecha y concepto(s) asociado(s). Se identificó que está pendiente de ajustar la documentación y fechas asociadas al registro que se encuentran cargadas en el formulario respectivo en la plataforma RUNAP, ya que a la fecha todos los conceptos asociados a un área protegida en particular están combinados en un único PDF y con una única fecha asociada, lo cual dificulta el seguimiento tanto de los requerimientos como de la trazabilidad histórica relacionada.

## Reporte RUNAP

Según el reporte oficial sobre las áreas protegidas que se encuentran inscritas en el RUNAP, con corte al 30 de septiembre del 2023, el Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP se encuentra conformado por 1652 áreas protegidas que ocupan una superficie de 49.794.333,78 hectáreas (Ver **Tabla 4**), equivalentes al 24.05% del Territorio Nacional, los cuales están distribuidos en:

- 19.323.447,91 hectáreas terrestres, equivalentes al 16,92% de la superficie terrestre del País.
- 30.470.885,87 hectáreas marinas, equivalentes al 32,81% de la superficie marina de la Nación.

**Tabla 4. Áreas protegidas inscritas en el RUNAP**

Ámbito de gestión	Categoría	N.º de AP por Categoría	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas nacionales	Distritos Nacionales de Manejo Integrado	5	22.156.168,13	21.870.281,38
	Reservas Forestales Protectoras Nacionales	56	552.770,20	546.551,73
	SPNN	60	23.156.895,80	23.159.423,53
	<b>Total Áreas Protegidas Nacionales</b>	<b>121</b>	<b>45.865.834,13</b>	<b>45.576.256,64</b>
Áreas protegidas regionales	Áreas de Recreación	11	839,50	839,19
	Distritos de Conservación de Suelos	20	145.462,57	145.752,82
	Distritos Regionales de Manejo Integrado	122	2.841.186,48	2.811.632,68
	Parques Naturales Regionales	60	753.920,89	752.177,13
	Reservas Forestales Protectoras Regionales	98	241.360,61	225.901,30
	<b>Total Áreas Protegidas Regionales</b>	<b>311</b>	<b>3.982.770,05</b>	<b>3.936.303,11</b>
Áreas protegidas locales (privadas)	Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC)	1220	279.155,95	281.774,04
	<b>Total RNSC</b>	<b>1220</b>	<b>279.155,95</b>	<b>281.774,04</b>
<b>Total</b>		<b>1652</b>	<b>50.127.760,13</b>	<b>49.794.333,78</b>

Fuente: Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP). Septiembre 30 de 2023.

Con respecto a la administración del RUNAP, es de resaltar igualmente que de manera permanente se atienden y responden solicitudes y requerimientos recibidas en el buzón de correo electrónico de la plataforma

(runap@parquesnacionales.gov.co), que es uno de los canales de comunicación con los usuarios, entidades, instituciones, ONG, personas naturales y/o jurídicas, los cuales se han venido tramitando de manera oportuna a través del gestor documental de la entidad ORFEO.

A partir de los cambios y mejoras en el aplicativo RUNAP, así como los ajustes de la website por lineamientos de MinTIC, se adelantó la revisión y actualización de los manuales del RUNAP: Manual de usuario documentador, Manual de administrador y Manual de usuario externo, así como demás documentación de procedimientos asociados de acuerdo con el MIPG. A la fecha, se cuenta con los tres manuales con su respectiva actualización oficializados por la OAP y disponibles en la Intranet, y de manera correspondiente los respectivos manuales en versión de consulta online o “Google Site” fueron actualizados y están disponibles para su uso y consulta directamente desde el aplicativo o la website.

Adicionalmente, en el mes de agosto se completaron los videos tutoriales de las cuatro pestañas principales del RUNAP que diligencian los usuarios documentadores, los cuales son complementarios a los manuales. Lo anterior se logró a partir del trabajo conjunto con el profesional de diseño y apoyo audiovisual del GGIS. Los videos se cargaron dentro del aplicativo con el apoyo de GTIC.

### **3.1.6. Ecosistemas o unidades de análisis ecosistémica no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP**

Las estadísticas del indicador de representatividad se vienen realizando con los insumos de información disponibles a partir de la actualización periódica de las áreas protegidas que se inscriben en el RUNAP (capa de RUNAP actualizada) y el mapa de ecosistemas marinos y costeros de Colombia a escala 1:100.000 (IDEAM et al. 2017), de acuerdo con el atributo de Biomas del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt (IAvH), que define las unidades de análisis ecosistémicas (UAE), sin contar la unidad de “No Aplica”, y en el cual solo se incluyen ecosistemas continentales. Así, en el cálculo de este indicador se usaba como insumo base de información el total de las 399 unidades de análisis ecosistémica (UAE) reconocidas a nivel nacional y se comparaba con las unidades que se encontraban no representadas o subrepresentadas en el SINAP con corte a la fecha requerida, y se establecía la cifra de unidades representadas para los periodos de gobierno presidencial (cuatrienio), con la base en la cual se hacían los cálculos.

En el marco del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (2022-2026), se trabajó conjuntamente entre PNNC, MinAmbiente y DNP, en el ajuste de un indicador en concordancia con las macrometas del gobierno actual, en donde se definió: *“Alcanzar el 88% de la representatividad de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)”*, asociado a la Macrometa de *“Contención de la deforestación transitando a Núcleos de Desarrollo Forestal Sostenible: gobernanza de comunidades étnicas y campesinas, saberes tradicionales y ancestrales, alternativas integrales de agroecología, bioeconomía y acuerdos de conservación en el marco de la Paz Total”*.

Por otra parte, en el marco de la implementación del CONPES 4050 de 2021 y del Sistema de Monitoreo del SINAP (SIM-SINAP), se diseñaron nuevos indicadores para analizar los diferentes atributos que debería tener el SINAP, entre los que se cuentan algunos para este componente tanto a nivel terrestre como marino y un indicador en especial que busca mostrar el avance en este indicador de manera similar a como se venía midiendo: *“Cambio en unidades porcentuales de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP (Ecosistemas terrestres)”*.

Adicionalmente, para el análisis del componente de representatividad ecosistémica de las áreas protegidas del SINAP, a partir de la Ley 2169 del 2021 o Ley de Acción Climática, se propuso igualmente un indicador para su medición y seguimiento, el cual retoma uno de los indicadores propuestos en el Sistema de Información y Monitoreo del SINAP de la Política del SINAP (CONPES 4050), pero su medición tiene en cuenta la línea base de UAE a diciembre del 2021.

Así, los insumos base de información continúan siendo los mismos para los diferentes indicadores que miden el componente de representatividad, pero el análisis se relativiza tomando como referencia el número total de UAE (399) y no las cifras de UAE con cortes según los periodos de gobierno. Es importante aclarar que los cálculos del componente de representatividad se realizan semestralmente con corte a **junio y a diciembre**.

De forma complementaria es necesario tener en cuenta que los resultados de cada indicador de representatividad obedecen a una expresión matemática y línea base que difiere entre indicadores, por lo tanto, la lectura e interpretación de los resultados semestrales que se presentan debe realizarse de forma independiente. En este sentido, para un mismo semestre se encuentran diferencias cuantitativas y cualitativas en los resultados.

A partir de anterior, los indicadores asociados a la medición del componente de representatividad en el SINAP y sus resultados con corte al primer semestre de 2023 son:

- **Indicador del Plan de Desarrollo del Gobierno 2022-2026:** “Alcanzar el 88% de la representatividad de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP)”, en donde se mide el incremento en el porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas (UAE) terrestres o continentales representadas en el SINAP (Extensión de UAE en áreas protegidas mayor al 0%), y se propone un aumento al 88% de la representatividad de ecosistemas protegidos en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) entre el 2022 y el 2026 (Ver Tabla 32).

**Tabla 32. Propuesta de avance y seguimiento del atributo de representatividad del SINAP en el PND 2022-2026**

Año	2022 (Línea Base)	2023	2024	2025	2026
Meta propuesta	83%	83,5%	84,5%	86%	88%
<b>Cumplimiento acumulado</b>	<b>83,21%</b>	<b>83,71%</b>			

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 30 de 2023.

Con base en el seguimiento semestral del indicador, a junio 23 de 2023 se presentó un incremento de 0,5% con relación al valor del semestre anterior, tal como se observa en las *Tabla 32* y *Tabla 33*

**Tabla 33. Porcentaje de ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicas (UAE) representadas en el SINAP**

Año	N° de Unidades Ecosistémicas		% de Unidades	
	Representadas	Sin representatividad	Representadas	Sin representatividad
2022	332	67	83,21%	16,79%
2023	334	65	83,71%	16,29%

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

El incremento en dos (2) unidades representadas en el SINAP para este indicador, en el corte realizado al primer semestre de 2023, se asocia con la ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, el cual abarca superficie de dos (2) unidades de análisis ecosistémicas (UAE) que no estaban incluidas en áreas protegidas. Las nuevas unidades (UAE) ahora representadas en el SINAP corresponden a los biomas: Hidrobioma Estribación sur Sierra Nevada de Santa Marta y Orobioma Subandino Ariguaní-Cesar.

En la *Figura 12*, se observa el mapa de representatividad de las unidades de análisis ecosistémicas (UAE) continentales a junio de 2023. En el mapa se evidencia que las unidades no representadas tienen un limitado cubrimiento, por lo tanto, para garantizar su protección dentro del SINAP es necesario fortalecer los procesos regionales y locales.

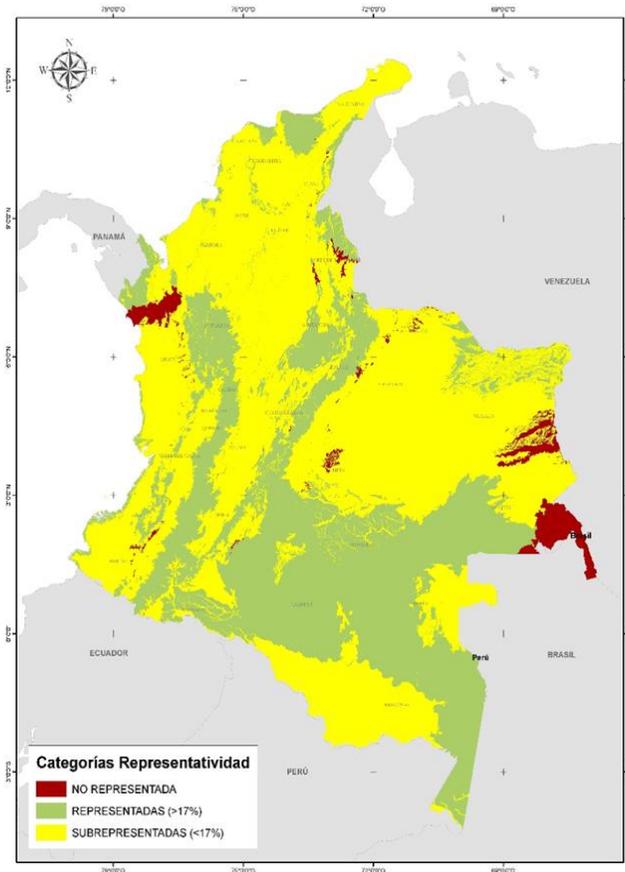


Figura 12. Representatividad continental de las unidades de análisis ecosistémicas (UAE)

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

- CONPES 4050 del 2021 y Sistema de Información y Monitoreo del SINAP (SIM-SINAP):** Indicador nacional del atributo Ecológicamente representativo: “Cambio en unidades porcentuales de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados incluidos en el SINAP”: Para este indicador, desde PNNC se está realizando el empalme respectivo y la articulación entre la SGM y el GTIC para que los profesionales que estarán a cargo del sistema cuenten con la información necesaria y puedan correr de manera automática los cuatro (4) indicadores de la Política en el SIM-SINAP, una vez el sistema esté operando. En este reporte se toman como referente los datos que se calculan de forma manual del indicador de representatividad, y para el próximo reporte, en el mes de diciembre, se entregarán los datos generados por la plataforma de la política (SIM-SINAP).

Los resultados que se presentan se basan en análisis espaciales entre la capa del RUNAP multiescalar (1:25.000 y 1:100.000) del 23 de junio de 2023 y la información de biomas IAvH del Instituto de Investigación de Recursos Biológicos Alexander von Humboldt, compilada en el mapa de ecosistemas v 2.1 por el IDEAM en 2017 (escala 1:100.000). Las áreas fueron calculadas en el software ArcGIS versión 10.7 y la información cartográfica del SINAP se encuentra en el sistema de referencia MAGNA SIRGAS, en el origen oficial establecido para el país por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), adoptado bajo la resolución 370 del 2021 "Por medio de la cual se establece el sistema de proyección cartográfica oficial para Colombia".

De acuerdo con la fórmula del indicador, la información del año 2023 se contrastó con la de línea base propuesta en el CONPES 4050 que corresponde con un valor de 265 unidades de análisis ecosistémicas (UAE). Los

resultados del cálculo para el primer semestre del 2023 arrojan un valor de 63,16, por lo tanto, el avance del indicador para este periodo es de 1,84 (Ver *Tabla 34*), superando de esta forma la cifra esperada para el año 2023 que correspondía a 1%, según el PAS del CONPES 4050. Los resultados alcanzados para este indicador muestran que ocho (8) unidades de análisis ecosistémicas (UAE) superaron la meta de conservación propuesta del 17%, de las cuales 5 corresponden con los avances del año 2022, estas corresponden con: Halobioma Micay, Hidrobioma Cauca alto, Zonobioma Alternohigrico Tropical Altoandino cordillera oriental, Zonobioma Alternohigrico Tropical Cauca alto, Zonobioma Húmedo Tropical Cauca alto, y tres UAE con el avance en 2023. Así, durante el primer semestre de 2023, tres (3) unidades de análisis ecosistémicas (UAE) superaron la meta de conservación propuesta del 17%, las cuales corresponden con: Helobioma Cauca alto, Orobioma Subandino Ariguaní-Cesar y Zonobioma Alternohigrico Tropical Estribación norte Sierra Nevada de Santa Marta, las dos primeras unidades se asocian con la ampliación del PNN Sierra Nevada de Santa Marta, y la tercera unidad con el ingreso al SINAP de una Reserva Natural de la Sociedad Civil (RNSC).

**Tabla 34. Seguimiento al indicador del Cambio en el porcentaje de unidades de análisis ecosistémicas (UAE) no representados o subrepresentados en el SINAP en el CONPES 4050**

Año	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
Meta propuesta	0,5%	1%	1,5%	2%	4%	6%	8%	9%
Cumplimiento acumulado	1,01%	1,84%						

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

- **Indicador Ley 2169 del 2021 o Ley de Acción Climática - META A25 “Incrementar al 2030, en un 15% con relación a la línea base de representatividad del 2021, los ecosistemas o unidades de análisis ecosistémicos no representados o subrepresentados en el Sistema Nacional de Áreas protegidas (SINAP)”**: Este indicador se asocia también al seguimiento de las “Contribuciones Nacionalmente Determinadas” (NDC por sus siglas en inglés).

Durante la presente vigencia, para lo relacionado con este indicador se han realizado jornadas de trabajo internas entre la OAP y la SGM, así como reuniones con MinAmbiente y el DNP, donde desde el DNP han liderado la revisión y ajuste de las fichas de los indicadores de gestión remitidas desde PNNC a MinAmbiente en 2022 y su correspondencia con el Plan de Implementación y Seguimiento (PdIS), que para este caso se relaciona directamente con el PAS del CONPES 4050 de 2021.

Aunque para el indicador de resultado aún no se han generado reportes de seguimiento, la información consolidada en el indicador de representatividad del CONPES 4050 de 2021, es la base para el cálculo y seguimiento de este indicador, y una vez se encuentre en operación el SIM-SINAP se espera que las cifras del cálculo del indicador se generen de manera automática.

Como complemento a lo anterior, a partir de la información consolidada en el RUNAP se hizo seguimiento para lo corrido del 2023 para identificar y resaltar las áreas protegidas del SINAP que han sido inscritas en el RUNAP durante la presente vigencia (*Tabla 35* y *Tabla 36*), sin embargo, se aclara que se realizó corte de información en el periodo comprendido entre el 13 de diciembre de 2022 y el 23 de junio de 2023 puesto que las áreas inscritas o registradas a partir del 13 de diciembre de 2022 no fueron contabilizadas en el anterior informe de gestión. A partir de lo anterior, se destaca la inscripción y/o registro de 59.117,10 nuevas hectáreas protegidas (públicas y privadas/cálculo geográfico), de las cuales el 25,24% corresponden a áreas públicas y 74,76% a áreas protegidas de carácter privado o Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), como se presenta en las siguientes tablas. Se resalta el valor significativo que tuvieron durante este periodo de corte el ingreso y registro al SINAP de nuevas RNSC, que aportaron más de 44 mil nuevas hectáreas al sistema.

**Tabla 35. Áreas Protegidas Públicas inscritas en el RUNAP en el primer semestre de 2023**

Ámbito de gestión	Nombre de la Autoridad Ambiental	Categoría de manejo	Nombre del Área Protegida	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas	Fecha Inscripción
Áreas protegidas regionales	CVC	Área de recreación	La Corcova	46,60	46,57	12/30/2022
	CVC	DRMI	Bosque Seco Alegrías y Páramo El Tibí y Miraflores	14.871,90	14.866,94	2/20/2023
<b>Total áreas protegidas nacionales y regionales inscritas en el RUNAP en el 1er trimestre de 2023 (13 dic 2022 a 31 mar 2023)</b>				<b>14.918,50</b>	<b>14.913,51</b>	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

Nota: Se incluyen los resultados desde el 13 de diciembre de 2022 puesto que no fueron contabilizados en el reporte anterior.

**Tabla 36. Reservas Naturales de la Sociedad Civil inscritas en el RUNAP en el primer semestre de 2023**

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Fecha registro	Numero de RNSC registradas	Hectáreas Acto Administrativo	Hectáreas Geográficas
Áreas protegidas locales (privada)	Administración privada	RNSC	13 a 31 diciembre de 2022	32	3.809,58	3.809,57
			Febrero 2023	1	26,67	26,66
			Marzo 2023	15	13.568,28	13.568,26
			Abril 2023	13	7.972,84	7.972,84
			Mayo 2023	34	16.827,44	16.827,43
			Mayo 2023	32	1.993,88	1.993,88
<b>Total RNSC registradas en el RUNAP en el 1er trimestre de 2023 (13 dic 2022 a 23 jun 2023)</b>				<b>127</b>	<b>44.198,67</b>	<b>44.198,64</b>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

Nota: Se incluyen los resultados desde el 13 de diciembre de 2022 puesto que no fueron contabilizados en el reporte anterior.

Adicionalmente, se destaca la ampliación de las áreas protegidas públicas del ámbito de gestión nacional y regional, las cuales suman un aporte adicional total de 185.197,30 hectáreas terrestres o continentales para el SINAP (Ver *Tabla 37*).

**Tabla 37. Áreas Protegidas Públicas ampliadas en el RUNAP en el primer semestre de 2023**

Ámbito de gestión	Nombre de la autoridad ambiental	Categoría de manejo	Nombre del área protegida	No. de AP	Hectáreas Geográficas de ampliación
Áreas protegidas nacionales ampliadas y actualizadas en el RUNAP	PNNC	Parque Nacional Natural (PNN)	Sierra Nevada de Santa Marta	1	172.458,30
Áreas protegidas regionales ampliadas y actualizadas en el RUNAP	CVC	Parque Natural Regional (PNR)	Páramo del Duende	1	3.584,00
	CAR	Parque Natural Regional (PNR)	Vista Hermosa de Monquentiva	1	9.155,00

	<b>Subtotal Áreas regionales</b>	<b>2</b>	<b>12.739,00</b>
	<b>Total</b>	<b>3</b>	<b>185.197,30</b>

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Junio 23 de 2023.

Nota: Se incluyen los resultados desde el 13 de diciembre de 2022 puesto que no fueron contabilizados en el reporte anterior.

Las nuevas áreas protegidas inscritas en el RUNAP y la ampliación de las existentes contemplan la protección de ecosistemas que son necesarios incluir en el SINAP, con lo que el país aportará a aumentar la representatividad ecosistémica del Sistema y a una de las estrategias prioritarias para conservar el patrimonio natural y cultural a nivel mundial, a su vez definiendo apuestas para enfrentar los retos que impone el cambio climático.

De manera paralela se debe tener en cuenta que las diferentes autoridades ambientales también realizan ocasionalmente procesos de precisión o ajuste de límites, los cuales pueden generar cambios en las cifras de hectáreas reportadas, y son documentados respectivamente en el aplicativo RUNAP con los soportes del cargue de los actos o documentos administrativos y *shapefiles* correspondientes. En los procesos de precisión de límites, se aclara que se aumenta la escala cartográfica de referencia y por ende se genera una variación en el dato de hectáreas calculadas, no obstante, esta diferencia de áreas no obedece a una ampliación, disminución o sustracción del área protegida.

Igualmente, se debe mencionar que ocasionalmente se puede presentar la cancelación de Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC), y a partir del trabajo adelantado por la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos del MinAmbiente, se han realizado cancelaciones de Reservas Forestales Protectoras Nacionales (RFPN). Durante el periodo de análisis de este informe de gestión se presentó la cancelación de 14 RNSC.

Teniendo en cuenta que dentro de los procesos de declaratoria de nuevas áreas y ampliaciones del orden de gestión nacional y regional, es necesario avanzar en los ejercicios de diálogo social y procesos de concertación con las comunidades locales, con el fin de desarrollar mecanismos de participación efectiva de todos los actores tanto institucionales, sectoriales y comunitarios en un proceso de construcción social en todos los niveles, es relevante mencionar que las condiciones de seguridad y orden público en varios de los territorios donde se ubican algunas de las prioridades de conservación identificadas han dificultado de manera importante la implementación de la ruta declaratoria. Además, las entidades deben contar con recursos para el desarrollo de actividades y la gestión financiera que permita llevar a buen término las diferentes fases de la ruta para todos los procesos.

Finalmente, con relación al avance en la representatividad ecológica del SINAP, se resalta que de acuerdo con la ruta de declaratoria de nuevas áreas protegidas y/o ampliaciones (Resolución 1125 de 2015 de MinAmbiente), no siempre todos los procesos logran la declaratoria o ampliación efectiva de las áreas protegidas previstas. Igualmente, para los procesos regionales se debe considerar que la planeación para la implementación de la ruta de declaratoria y/o ampliación de dichos procesos, está relacionada con los periodos de gobierno de las autoridades ambientales regionales, que en la mayoría de los casos no corresponde al periodo de gobierno presidencial, por lo tanto, muchas de las fases de desarrollo de estos procesos se pueden estar completando más allá de la fecha estimada para reporte de cuatrienio de esta meta. Así, el porcentaje de avance en este componente implica el trabajo conjunto de todas las autoridades ambientales competentes en la declaratoria o ampliación de áreas protegidas, es decir, procesos regionales y nacionales que declaren o amplíen áreas protegidas antes de finalizar el presente periodo de gobierno.

### 3.1.7. Procesos de nuevas áreas

Para el tercer trimestre del 2023 se reportan los avances consolidados en la implementación de la ruta de declaratoria de nuevas áreas del SINAP para ocho (8) procesos: cinco (5) procesos de nuevas áreas y tres (3)

procesos de ampliación de áreas protegidas, del portafolio que lidera Parques Nacionales Naturales de Colombia.

En lo corrido de esta vigencia, se resalta como logro la protocolización de la ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta en 172.458 ha, a través de la Resolución No. 0136 del 17 de febrero del 2023, el cual fue formalizado ante el consejo territorial de cabildos indígenas de Gonawindua, Arhuaco, Kogui, Wiwa y Kankuamo para la socialización y registro ancestral el día 14 de marzo del 2023. De igual manera, se debe resaltar que para la declaratoria de la Serranía de Manacacías (68.030,6 ha) y la ampliación del Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona (102.327 ha), se espera la pronta protocolización, cuyas propuestas de resolución ya fueron publicadas por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para comentarios al público.

A continuación, se destacan los principales avances y los que continúan en desarrollo en el ámbito de gestión nacional liderados por Parques Nacionales Naturales de Colombia, en el periodo reportado:

### ***Procesos de declaración de nuevas áreas***

- **Serranía de Manacacías**

El proceso de declaratoria de la nueva área protegida en la Serranía de Manacacías, se encuentra en la fase III de la ruta establecida en la Resolución 1125 de 2015, donde ya cuenta con el concepto favorable de la Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. La categoría propuesta para el área es la de Parque Nacional Natural, partiendo de la base de un acuerdo social inicial con quienes habitan o utilizan este territorio con un sistema de producción ganadero de bajo desarrollo. Este acuerdo se sustenta en el reconocimiento de distintos tipos de tenencia formal y no formal en el área.

Como parte de los acuerdos y el cronograma establecido entre el Director General de PNNC y los propietarios con el fin de avanzar en el proceso de reconocimiento de derechos sobre la tierra que viabilicen la declaratoria del área protegida, durante el mes de febrero se avanzó en la aprobación de orden de servicio para avanzar con los avalúos de 24 predios por parte del Instituto Geográfico Agustín Codazzi -IGAC y sobre la base de la gestión de los recursos realizada con The Nature Conservancy - TNC para el desarrollo de los levantamientos topográficos de 11 predios identificados, se envió solicitud para obtener la cotización y poder definir así el mecanismo de formalización contractual entre TNC y el IGAC y así dar continuidad a la fase dos de la compra de los predios. De manera paralela se ha venido avanzando con la Agencia Nacional de Tierras - ANT y algunos de los propietarios, en la revisión de los procesos de titulación de los predios.

Durante el segundo y tercer trimestre del año, se recibió por parte del IGAC los avalúos pendientes, así como la elaboración de los levantamientos topográficos y verificación de pastos mejorados de los predios, que permita dar continuidad con la presentación de las ofertas de compra a los propietarios con los recursos de las diferentes fuentes gestionadas. De manera paralela se avanzó en el ajuste de la planeación y cronograma del proceso de saneamiento predial para la fase de compra.

Así mismo, se avanzó en la formulación y consolidación de la actualización del proyecto "ADMINISTRACIÓN DE LAS ÁREAS DEL SISTEMA DE PARQUES NACIONALES NATURALES Y COORDINACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS. NACIONAL", en el marco del proceso de adición de los recursos de recaudo de impuesto al carbono, donde se incorporaron \$19.541.872.161 para la adquisición de aproximadamente 10.857 hectáreas, como aporte adicional del gobierno nacional para el proceso de saneamiento predial de esta área, recursos con los cuales ya se dio la adquisición del Hato "Fundó nuevo" en el mes de septiembre.

Adicionalmente, se cuenta con el desembolso de los recursos de 4 de las 5 empresas de hidrocarburos que tienen resoluciones aprobadas por la ANLA para compensaciones y 1%, sobre esto se avanzó desde la unidad operativa y la DTOR en la entrega de avalúos y oferta de compras a propietarios para dar continuidad a la fase II de negociación de los predios.

Sobre el escenario descrito y los avances en el cumplimiento de los acuerdos sociales, el día 26 de septiembre, fue publicado para comentarios el acto administrativo para la declaratoria del área protegida, con lo cual se espera que una vez surtido este proceso se entren a definir las fechas definitivas para avanzar con el evento de formalización de la declaratoria del área protegida. Actualmente se avanza en la definición de la logística para el desarrollo del evento y la consolidación del listado de invitados al mismo.

En el marco de lo anterior, el día 29 de septiembre se sostuvo espacio de reunión entre el director general y los propietarios en el casco urbano del municipio de San Martín, para hacer seguimiento al cumplimiento de los acuerdos sociales y de esta manera ratificar el desarrollo del evento.

- **Serranía de San Lucas**

El área propuesta tiene 484.000 hectáreas aproximadamente. Esta propuesta se presentó desde el 2018 a las 11 Organizaciones Sociales asociadas a los diferentes territorios de la Serranía de San Lucas con el concurso de varias entidades de gobierno nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ministerio de Minas, Ministerio de Agricultura y Programa de Desarrollo y Paz), en el marco de una mesa de diálogo para la conservación de la Serranía.

Durante el primer trimestre, se avanzó en el proceso de agenda hasta el mes de diciembre del 2023, para el convenio suscrito entre el Fondo Mundial para la Vida Silvestre Colombia (WWF por sus siglas en inglés) y Patrimonio Natural con recursos del Andes Amazon Fund - AAF, el cual ya fue formalizado. Así mismo, desde el equipo técnico de nuevas áreas y ampliaciones se participó en la socialización de resultados del proyecto de fortalecimiento de las capacidades comunitarias para la toma de decisiones públicas relacionadas con el uso y manejo sostenible de la Serranía de San Lucas, Antioquia, El Bagre, presentado por la Universidad EAFIT y se recibió por parte de la consultoría SIG (Contrato C671) la generación de la capa de coberturas de la tierra metodología corine land cover adaptada a Colombia y a escala 1:25.000 año 2020 para el área propuesta de conservación y zonas aledañas.

Desde el segundo trimestre del año, se ha venido retomando el proceso sosteniendo reuniones con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MinAmbiente y espacios entre WWF Colombia, Fondo Patrimonio Natural y PNNC, donde como parte de los pasos a seguir se definió entre otras: revisar los acuerdos (uso sostenible y zonificación) de la propuesta planteada a la luz del actual gobierno, para lo cual se han venido sosteniendo reuniones con MinAmbiente (equipo de la Dirección de Bosques, Biodiversidad y Servicios Ecosistémicos y Grupo de Reservas Forestales), Ministerio de Agricultura y Agencia Nacional de Tierras, así como con el Ministerio de Minas y Agencia Nacional de Minería, para socializar la propuesta de conservación y conocer las posiciones institucionales y actualización de los instrumentos normativos, que permitan ajustar la propuesta y poder retomar el espacio de mesa con las organizaciones sociales. Así mismo, se participó en otros espacios interinstitucionales tales como, la reunión para ordenamiento en el Sur de Bolívar, donde se definió realizar una validación social de la propuesta conforme a los nuevos actores y organizaciones que se encuentran actualmente en el territorio y la mesa de diálogo del sur de Bolívar, donde se planteó por la delegación del Alto Comisionado para la Paz, la posibilidad de unificar y articular las mesas que actualmente tiene el gobierno nacional en este territorio.

En el contexto social, se acompañó el Campamento ecológico por la Defensa de la Línea Amarilla como Apuesta de Conservación de la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra (ZRC-VRC) y jornada de trabajo en el municipio de Morales, donde se apoyó la revisión y análisis de los daños al medio ambiente generados

en el marco del conflicto armado, la explotación minera a cielo abierto y los cultivos de uso ilícito, a partir del diálogo e interlocución entre las comunidades e instituciones.

- **Sabanas y Humedales de Arauca**

Sobre la base de las reuniones de acercamiento con actores estratégicos (jefe del PNN El Cocuy, jefe del DNMI Cinaruco y Asesor Alto Comisionado para la Paz) realizadas para retomar la ruta de gobernanza entre los meses de abril y junio, se realizó un espacio de balance y definición de la ruta para el proceso, entre otros, se acordó enviar oficio a la Defensoría del Pueblo (enviado el 06 de mayo mediante radicado No. 20232100353671) con el fin de revisar de manera conjunta la ruta de diálogo para este proceso, avanzar en la contratación de un operario (experto local) con recursos de proyecto GEF Orinoco y el desarrollo de dos (2) reuniones para el segundo semestre del 2023. Adicionalmente a partir de un ejercicio metodológico realizado sobre los actores identificados, se planteó adelantar un espacio presencial (Arauca) en el mes de agosto, con el fin de contextualizar y construir de manera conjunta la ruta que se abordará en este proceso, así como complementar información biofísica y socioeconómica.

Conforme a lo acordado, en el mes de agosto se desarrolló de manera presencial en el municipio de Arauca la primera reunión con actores institucionales para revisar la iniciativa de conservación y con ella identificar las apuestas socioambientales que se están dando desde las comunidades. Esto permite generar canales de diálogo con las comunidades y conocer qué actores sería necesario vincular a la iniciativa. Adicionalmente, se avanzó en la contratación del experto local para apoyar el desarrollo de la caracterización en campo, acompañar el proceso en el territorio y proponer elementos de diálogo social.

Por otro lado, para el mes de octubre se tiene contemplado realizar una reunión con organismos internacionales en el territorio y la academia, con el fin de dar a conocer la propuesta de conservación y recibir elementos de trabajo para correr la ruta de declaratoria en este proceso.

- **Ecosistemas secos del Patía**

El día 21 de junio, se sostuvo espacio de reunión para revisión de propuesta de trabajo y cronograma para la implementación de los espacios de diálogo social en el proceso de concertación de la estrategia que se propone para este proceso, con el apoyo de AGROECONUR quien ha venido acompañando el proceso y tiene presencia en el territorio.

Para el segundo semestre del 2023, se firma el acuerdo de colaboración entre PNNC, WWF-Colombia y Agroeconur, para realizar el proceso que tiene por objeto: *“Sensibilizar y generar confianza con las comunidades, alrededor del proceso de conservación del ecosistema del bosque seco del Alto Patía, como parte de la ruta declaratoria como nueva área protegida, mediante la realización de espacios de diálogo social con los actores del territorio, acerca de la importancia de proteger la biodiversidad que existe en este ecosistema, ante los efectos del cambio climático”.*

Se inicia de esta manera el proceso de diálogo social, que hasta la fecha ha generado cinco (5) conversaciones en la región sur del Cauca, con más de 150 personas que han acompañado este proceso en el Patía, el objetivo es estar cerca a los dieciséis diálogos y cinco (5) rutas de aprendizaje antes de diciembre de 2023. Esto ha ocasionado junto con el recorrido por la Meseta del Hoyo y La Pachuca, sinergias con diferentes líderes ambientales del territorio, que vienen acompañando las jornadas de diálogo y recorridos; además se ha logrado el levantamiento de información sociocultural y biofísica clave del territorio.

- **Selvas Transicionales de Cumaribo**

Se envió comunicado oficial por parte de Parques Nacionales Naturales de Colombia dirigido al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, donde se da cuenta de los últimos acercamientos y de la situación presentada

en el territorio por cuenta de la empresa Biofix que hace parte de la Asociación Internacional de Comercio de Emisiones. Este mismo oficio fue enviado también a las entidades de control para su conocimiento e información, con lo cual se está a la espera de tomar decisiones frente al proceso.

El día 1 de junio, se sostuvo reunión interinstitucional donde se revisó el contexto, estado del proceso, línea de tiempo y alertas, allí se acordó solicitar un espacio con la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que permita abordar lo relacionado a la conflictividad interétnica que se presenta en el territorio por el tema de los bonos de carbono y su aprovechamiento económico por parte de los operadores en territorio.

Una vez realizada, la reunión con la Dirección de Cambio Climático para revisar lo concerniente a la situación de los bonos de carbono con la empresa BIOFIX, se generaron las alertas y se definió una estrategia de diálogo con las comunidades para identificar la mejor estrategia que permitiera retomar el proceso en territorio, sobre esta base se consolidará un documento que contenga las gestiones interinstitucionales que se ha venido adelantando desde PNNC y el desarrollo de un conversatorio con MinAmbiente para profundizar sobre este tema.

De manera complementaria, en el mes de septiembre se desarrolló espacio con la Asociación Campesina ASOCOAVI, con el objetivo de revisar el proceso a raíz de un derecho de petición recibido por la Asociación. En esta reunión se manifestó la inconformidad por parte de la organización al no tenerlos en cuenta en el proceso, pero se les aclaró que el proceso está en construcción y en qué fase del proceso se avanza. Se generaron acuerdos y se concertó una visita en el municipio de Puerto Príncipe para el mes de noviembre, con el objetivo de revisar con la asociación campesina el proceso y una ruta de diálogo para entrar a territorio.

### ***Proceso de Ampliación***

- **Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playona**

A partir del plan de trabajo establecido con los tres Consejos Comunitarios (COCOMANORTE, COCOMASECO y COCOMASUR), se construyó una propuesta de ampliación que parte de la revisión de los objetivos de conservación actuales, objetos de conservación, polígono propuesto, régimen de usos, categoría de manejo, nombre del área, concretando una propuesta de área a ampliar acordada con los tres Consejos.

El día 04 de mayo, se recibió notificación positiva de alcance del concepto favorable de la ampliación, en sesión formal con la Academia Colombiana de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, con lo cual se avanzó en la revisión y ajuste final de la resolución y expediente a radicarse a MinAmbiente para la expedición del acto administrativo y posterior desarrollo de evento de declaratoria en territorio junto con los consejos comunitarios en territorio.

Adicionalmente, se continúa avanzando en la formulación del plan de manejo que integra los elementos de la ampliación del área, frente a lo cual se dio apertura a la consulta previa en noviembre del año anterior. Las siguientes etapas de la consulta se esperan desarrollar antes de culminar la vigencia.

En el tercer trimestre del año, se sostuvieron dos (2) espacios de reunión con la AUNAP con el objetivo de revisar la propuesta de resolución y precisar temas relacionados al ordenamiento pesquero al interior del Santuario. En el mes de septiembre, fue publicado para comentarios el acto administrativo de ampliación del área protegida, con lo cual se espera que una vez surtido este proceso se entren a definir las fechas definitivas para avanzar con el evento de ampliación en territorio.

- **Parque Nacional Natural Tatamá**

En el mes de febrero, se retomó la mesa con el equipo del área protegida, donde se revisó y actualizó el plan de trabajo del proceso de ampliación en la vigencia 2023, allí se establecieron las primeras fechas para avanzar en los ejercicios de dialogo y revisión de objetivos de conservación del área protegida. Así mismo, se realizó revisión con el Director Territorial de Andes Occidentales sobre pasos a seguir en el marco del proceso.

En el mes de abril, se recibió documento técnico final sobre caracterización social, económica, cultural y de usos de la biodiversidad en el territorio colectivo mayor de Condoto - río iró – Cocomacoiro, como elemento para la planificación del territorio. Adicionalmente se sostuvo espacio presencial con el equipo del área, con el objetivo de revisar los insumos y propuesta de objetivos de conservación, valores objeto de conservación (VOC) de filtro fino y grueso y los límites de la ampliación, así como la agenda de diálogo social y cronograma de trabajo.

Adicional, se gestionó y realizó mesa técnica con la Subdirección de Asuntos Étnicos de la ANT, donde se resolvieron las inquietudes relacionadas al traslape de figuras territoriales en el área de ampliación.

En el mes de septiembre, se sostuvo reunión de mesa técnica con la DT y el equipo de área protegida, donde se acordó dar continuidad al proceso de ampliación teniendo en cuenta que a la luz del primer acto administrativo no existe traslape con títulos colectivos, por lo cual, se espera que la ANT avance con la revisión y ajuste de los polígonos, acordando avanzar con la entrega del documento síntesis. De igual manera, se avanzó con la contratación de un consultor que apoye la administración del Sistema de Información Geográfica en el marco de ampliación del Parque.

- **Parque Nacional Natural Chingaza**

A comienzo de 2023, se realizó el *concept note* para ser remitido a Rainforest con el objetivo de buscar recursos para el proceso de ampliación. En los próximos meses, se coordinó con CORPOGUAVIO la propuesta regional y la revisión de la estrategia de conservación propuesta (plan de trabajo con Corpoguavio).

En el tercer trimestre del año, se desarrolló una mesa de trabajo con el equipo del área y la DT para conocer los avances del plan de manejo de área actual, donde se conversó sobre la propuesta de ampliación y el diálogo con CORPOGUAVIO, sin embargo, por temas de elecciones las conversaciones están frenadas, hasta las nuevas posesiones.

### **3.1.8. Compensaciones y planes de inversión del 1%**

Durante el tercer trimestre, se continuó con el trabajo conjunto con los operadores de bloques de hidrocarburos que actualmente apoyan el proceso de la ruta declaratoria del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías. En total se ha acompañado la gestión de las compensaciones y planes de inversión del 1% de las empresas Parex (incluyen proyectos de Hupecol y Verano), Cepsa, Tecpetrol, Geopark, Frontera y Petrolífera. A partir de las gestiones realizadas se tiene un total de diecisiete (17) planes de compensación e inversión del 1% aprobados (Parex – Hupecol (10); Cepsa (2); Tecpetrol (2); Geopark (1), Frontera (1) y un (1) proyecto de Petrolífera (Gran Tierra); un (1) plan radicado negado por la ANLA pendiente por evaluación y repuesta de la ANLA del recurso de reposición (Radicado 20236200494512 del 17 de agosto de 2023) (Ver

**Tabla 38).**

**Tabla 38. Gestión de compensaciones y 1%**

Fuente de recursos	Cantidad de proyectos o bloques exploratorios	Monto	observaciones
<b>Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental aprobados por ANLA</b>			
Parex	10	\$ 6.057.222.977	Estos valores no tienen contemplado los gastos adicionales relacionados con la compra de predios y gastos administrativos.
Cepsa	2	\$ 21.392.122.004	
Tecpetrol	2	\$ 1.058.222.980	
Geopark	1	\$ 3.197.700.000	
Frontera	1	\$ 1.854.900.000	
Petrolífera	1	\$ 96.000.000	
<b>Subtotal aprobados por ANLA</b>	<b>17</b>	<b>\$ 33.656.167.961</b>	
<b>Recursos provenientes de obligaciones de licenciamiento Ambiental pendientes de aprobación por ANLA</b>			
Petrolífera	1	\$ 359.700.000	El 2 de agosto de 2023(RA 20236600286301) Publicidad de Acto Administrativo No. 1597 - Expediente LAM3380 -APE Guacharaca se negó la propuesta de compensación. El 17 de agosto de 2023 Petrolífera remite a la ANLA el recurso de reposición (Radicado 20236200494512) para que consideren la decisión de No aprobar el plan de compensación del proyecto APE Guachiria.
<b>Subtotal pendientes de aprobación</b>	<b>1</b>	<b>\$ 359.700.000</b>	
<b>Total</b>	<b>18</b>	<b>\$ 34.015.867.961</b>	

Fuente: Grupo de Gestión e Integración del SINAP (GGIS). Septiembre 30 de 2023.

Se ha venido realizando seguimiento al convenio 009/2022, suscrito entre Fondo Patrimonio Natural (FPN) y PNNC así como los convenios específicos suscritos entre FPN y cada una de las empresas que tienen obligaciones de licenciamiento ambiental que aportarán en el saneamiento predial del parque a declarar Serranía de Manacacías; se tienen firmados 5 de los 6 convenios específicos a suscribir entre Patrimonio Natural y cada una de los operadores de bloques Petroleros (Frontera, Tecpetrol, Parex, Geopark y Cepsa), al 30 de septiembre las cinco empresas del sector petrolera desembolsaron sus recursos a FPN, se resalta que los desembolsos realizados por PAREX fueron parciales aproximadamente el 50% del total de los recursos establecidos en el convenio específico.

En relación con los proyectos de compensación de la empresa Petrolífera (Filial de Gran Tierra), se resalta que el plan de compensación Bloque Gaviotas Exp LAM 1876 fue aprobado por la ANLA mediante el radicado 20236600152391 del 15 de junio de 2023. En el mes de junio se iniciaron las reuniones con esta empresa para elaborar y suscribir el respectivo convenio específico y se está a la espera del pronunciamiento de la ANLA con respecto al proyecto APE Guachiria Norte LAM 3380 para incluirlo dentro de este convenio y posteriormente el desembolso de los recursos para el saneamiento predial en la ruta declaratoria de Manacacías. Posteriormente, el 2 de agosto de 2023 la ANLA mediante el radicado 20236600286301 (Publicidad de Acto Administrativo No. 1597 - Expediente LAM3380), negó la propuesta de compensación)-APE Guachiria Norte. El 17 de agosto de 2023 Petrolífera remite a la ANLA el recurso de reposición (Radicado 20236200494512) para que consideren la decisión de no aprobación del plan de compensación del proyecto APE Guachiria. En el mes de septiembre PN y Petrolífera sostienen reunión con el objetivo de perfeccionar el convenio específico entre las partes y proceder a la suscripción de dicho compromiso y su desembolso mientras se obtiene respuesta por parte de la ANLA con relación al recurso de reposición.

En el mes de agosto y de septiembre se han sostenido reuniones con HUPECOL con el objetivo de incluir diferentes proyectos de compensación y de obligaciones de 1% al plan de compras establecido para el saneamiento predial del área a declarar la Serranía de Manacacías y desembolsar los recursos a la bolsa administrada por PN.

El 14 de septiembre de 2023 se compraron 2 predios de la fase II del plan de compras del área a declarar Serranía de Manacacías. El predio Cumaralito con los recursos provenientes de la bolsa que administra PN (Recursos de la empresa Frontera) y el predio Fundo Nuevo se adquirió con los recursos provenientes de FONAM.

El 25 de septiembre de 2023, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible en el marco de sus competencias, publicó para consulta el proyecto de Resolución *“Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alinda el Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías, un área ubicada en el municipio de San Martín en el departamento del Meta”*. Una vez cumplido el tiempo de publicación (15 días) se espera avanzar en la firma del acto administrativo que declara el Parque Nacional por parte de la Señora Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

El 29 de septiembre de 2023 el director de PNNC sostuvo reunión con los propietarios de los diferentes predios que se encuentran al interior del área a declarar como Parque Nacional Natural en la Serranía de Manacacías, en el Municipio de San Martín de los Llanos – Meta; en esta reunión se socializaron los avances del cronograma definido en la reunión del 2 de noviembre de 2022 y se resaltó las compras de los 2 predios de la fase 2 que se realizaron el 14 de septiembre en cumplimiento de los acuerdos con los propietarios.

En el mes de mayo se sostuvieron dos (2) reuniones con la ANLA con el objetivo de aunar esfuerzos para manifestar ante la alcaldía de Puerto Gaitán la importancia de disponer la mayor cantidad de recursos de las obligaciones de 1% y compensaciones en el apoyo de la ruta declaratoria de Manacacías y con el objetivo de revisar los proyectos de compensación y de 1% aprobados por parte de la ANLA y sus respectivos avances. Al 30 de septiembre aún se encuentra pendiente la concertación de la reunión con la gobernación del Meta, la ANLA y PNNC para manifestarle a las diferentes alcaldías como la de Puerto Gaitán y Puerto López la importancia de dirigir la mayor cantidad de compensaciones y obligaciones de 1% para el saneamiento predial de la ruta declaratoria de la Serranía de Manacacías.

Por otra parte, se continúa trabajando en las propuestas de compensaciones de los APE la Pinta, San Ángel y APE Brillante para realizar saneamiento predial en el PNNC SNSM, para lo anterior, se han sostenido reuniones entre el PNN y la OAJ de PNNC para determinar los pasos a seguir en dicho saneamiento y corroborar si se pueden comprar los predios a nombre del resguardo teniendo en cuenta que estos se sobrelapan con el parque SNSM y posteriormente realizar la certificación para que la empresa pueda cumplir con las obligaciones ambientales impuestas por la ANLA.

### **3.1.9. Retos y actividades a resolver**

Respecto al RUNAP, se prioriza continuar el proceso de implementación de la operación estadística que se denomina “Áreas protegidas integrantes del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) inscritas en el RUNAP”, en el marco de lo cual se espera continuar con la revisión, actualización y depuración de la información del RUNAP, de manera conjunta con las autoridades ambientales competentes, con el fin de consolidar una plataforma fortalecida, optimizada y mejorada para responder a los compromisos de país. Es importante resaltar que la depuración y ajuste en la información ingresada al RUNAP por parte de las autoridades ambientales, es fundamental en el marco del proceso de certificación de la operación estadística del RUNAP ante el DANE y en la implementación y puesta en marcha del CONPES 4050 de 2021 y el Sistema de Monitoreo del SINAP (SIM SINAP), para el cálculo de indicadores y reportes históricos de las áreas protegidas en el país asociados a los atributos de la Política, tanto a nivel regional como nacional.

En cuanto a los procesos de nuevas áreas y ampliaciones, es importante resaltar que el día 27 de junio se recibió el perfeccionamiento del otrosí No. 4 al convenio 1062 de 2021 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz y WWF Colombia (recursos de impuesto al carbono), que prorroga el convenio hasta el 31 de diciembre del 2023, con lo cual se tiene previsto continuar con la implementación de actividades que permitan aplicar la ruta

para la declaratoria y ampliación de los procesos priorizados. Así mismo se formalizó el convenio 006 de 2023 (PNNC-WWF Colombia) cuyo objeto es: *“Aunar esfuerzos para apoyar la implementación de la ruta declaratoria/ampliación de nuevas áreas protegidas de acuerdo con el portafolio liderado por Parques Nacionales Naturales de Colombia, así como la implementación de la ruta metodológica para la definición de otras prioridades de conservación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas – SINAP”* con el cual se apoyarán de manera complementaria los recursos y planes de trabajo para estos procesos, en lo que queda de la vigencia.

De igual manera, se espera dar continuidad a la ejecución de los recursos gestionados a la fecha para el proceso de saneamiento predial en la Serranía de Manacacías y culminar la gestión de los recursos faltantes para dar cumplimiento a la totalidad del acuerdo social para este proceso.

Adicionalmente, es necesario continuar fortaleciendo los procesos de acompañamiento a los Subsistemas Regionales de Áreas Protegidas en la armonización efectiva de sus instrumentos de planificación con el CONPES 4050/21, avanzar en la implementación de los mismos con base en sus planes operativos anuales, así como avanzar en la formulación de las estrategias de sostenibilidad financiera con apoyo de la SSNA y las diferentes Direcciones Territoriales responsables de la coordinación de dichos subsistemas conforme a las demandas planteadas por ellos mismos. Procesos que aportarán desde la gestión regional al cumplimiento de los compromisos nacionales de la Política, conforme a los cuatro objetivos planteados para la consolidación del Sistema

Finalmente, se tiene proyectado para la presente vigencia levantar información de línea de seguimiento de efectividad del manejo de 305 áreas protegidas bajo elementos de corto plazo y continuar generando capacidades en 31 autoridades ambientales en la aplicación de la metodología de efectividad. Estos resultados, los cuales han sido liderados por las autoridades ambientales, contribuyen adicionalmente con el cumplimiento de lo dispuesto en la línea estratégica 8 de la Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas (CONPES 4950 del 2021) en relación a “fortalecer la planificación del manejo de las áreas protegidas y del sistema”, donde se define como una de las acciones que “PNNC implementará una metodología de evaluación de la efectividad del manejo en las áreas protegidas de carácter público y analizará sus resultados”.

## **3.2. PLANEACIÓN Y MANEJO**

### **3.2.1. Instrumentos de planeación**

#### **Orientación técnica en la construcción y/o actualización de los instrumentos de Planeación**

Durante el tercer trimestre del año 2023, desde el Grupo de Planeación y Manejo se continuó con el acompañamiento y orientación a instrumentos de planificación en las diferentes Direcciones Territoriales. Se han acompañado 35 procesos que han requerido acompañamiento técnico para el análisis de información temática y estructuración de los instrumentos, relacionamiento con actores y/o avance jurídico para su adopción. A partir de la articulación realizada entre la Subdirección de Gestión y Manejo y la Oficina Asesora Jurídica se cuenta con los proyectos de resolución de los instrumentos de planeación y manejo del SFPM OIA, el DNMI Cinaruco y la publicación y aprobación de la resolución del DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera (Ver Figura 13).

Con base en lo anterior, se ha avanzado en la orientación y acompañamiento técnico desde el GPM en los procesos de formulación, actualización, ajustes e implementación de los instrumentos de planeación y manejo para las siguientes áreas protegidas: DTAM (PNN SCHAW, RNN Puinawai, PNN Cahuinari, SFPM OIA y PNN Yaigojé Apaporis), DTOR (DNMI Cinaruco, PNN Cordillera de Los Picachos, PNN Sierra de La Macarena, PNN Tinigua, PNN Sumapaz y PNN Chingaza), DTPA (DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera, DNMI Yuruparí Malpelo, DNMI Colinas y Lomas Cuenca Pacífico Norte, PNN Los Katíos, PNN Utría, PNN Gorgona y PNN

Uramba Bahía Málaga), DTAN (SFF Iguaque, PNN El Cocuy, PNN Tamá, PNN Serranía de los Yariguíes, PNN Catatumbo y SFF Guanentá), DTAO (PNN Tatamá, PNN Nevado del Huila, PNN Los Nevados, SFF Otún Quimbaya y SF Isla de La Corota) y DTCA ( RNN Beata, SFF Los Colorados, PNN Paramillo, SFF Los Flamencos, SF Acandí, Playón y Playona y PNN Old Providence MCBL).



**Figura 13. Trabajo conjunto tres niveles para ajuste de instrumento de planeación junio 2023**

A partir de la priorización realizada se avanzó en el ejercicio de revisión y priorización de procesos con la Dirección Territorial Pacífico, Amazonía y Orinoquía. Asimismo, se avanza en acompañamientos a diferentes áreas protegidas, según requerimiento, sobre lo cual se detalla a continuación:

### Dirección Territorial Amazonía



**PNN Alto Fragua Indi Wasi:** Se avanzó en el acercamiento con el Resguardo La Esperanza para retomar el proceso de relacionamiento.

Recursos priorizados y estudios previos definidos para la ejecución de recursos de consulta previa e implementación de planes de manejo.



**RNN Puinawai:** Orientados ajustes desde la SGM para el componente diagnóstico y analizados ajustes para objetivos de conservación, énfasis de PIC, análisis de presiones, amenazas e integridad ecológica.



**PNN Serranía de los Churumbelos:** Incorporados ajustes al instrumento de planeación y manejo en sus tres componentes, recogiendo la formalización de resguardos indígenas que se sobreponen con el área protegida.

Avanzados los espacios preparatorios internos y conjuntos para el proceso consultivo del plan de manejo. Protocolizados acuerdos de consulta previa del plan de manejo hacia el sector Santa Rosa del área protegida con los Resguardos Indígenas (Yanacona Santa Marta, Resguardo Indígena, Inga Mandiyaco, Cabildo Indígena Inga Sumayuyay y Cabildo Indígena Inga Rigcharikuna).



**PNN Cahuinari:** Apoyada gestión de seguimiento a estrategias e iniciativas en el marco de la implementación del REM - seguimiento a estrategia de conservación de charapa y gestión en articulación con OAJ y MinAmbiente para avanzar en posiciones institucionales frente implementación de iniciativas REDD+ por parte del PANI.



**RNN Nukak:** Se realizó gestión y articulación con OAJ para avanzar en el análisis de adopción del instrumento de planeación y manejo.



**PNN Yaigojé Apaporis:** Revisados compromisos en el marco de la implementación del REM como insumo para desarrollo de comité directivo- instancia de coordinación del REM.



**SFPM Orito Ingi Ande:** Avanzados ajustes de plan de manejo de acuerdo con lo establecido con las comunidades en la protocolización de la consulta previa y retroalimentada la resolución para adopción del plan de manejo.

## Dirección Territorial Andes Nororientales



**PNN Catatumbo:** Se orientó el proceso de preparación de información para la etapa de seguimiento a acuerdos de consulta previa del plan de manejo con el resguardo Motilón Bari bajo la coordinación de la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa. Orientada y acompañada la gestión con Ministerio del Interior y la etapa formal de seguimiento.



**PNN Serranía de los Yariguíes:** Se consolida el plan de trabajo para abordar el proceso de actualización del plan de manejo por parte de la profesional de apoyo. Durante el trimestre el equipo avanzó en el desarrollo del componente diagnóstico.



**PNN Tamá:** Se realizó un primer espacio de trabajo con el equipo del AP para dar las orientaciones sobre el abordaje del proceso de actualización del plan de manejo y presentar la ruta de construcción del plan de trabajo.



**SFF Iguaque:** Se dieron orientaciones generales para la actualización del instrumento de planeación y se concertó un plan de trabajo con el equipo del área para avanzar en el proceso. Se llevaron a cabo dos espacios de trabajo con la comunidad Muisca para socializar el proceso de planeación del manejo y del ecoturismo. Se acompañó desde el GPM el ejercicio de revisión de los resultados de efectividad del manejo para incorporar en el plan de manejo dentro del capítulo de respuesta institucional.

## Dirección Territorial Andes Occidentales



**PNN Puracé:** Recursos priorizados y asignados a la DT para avanzar en el proceso de consulta previa del plan de manejo con Resguardo Yanacona de Rio Blanco durante la vigencia 2023.



**SFF Isla de la Corota:** Revisado y retroalimentado instrumento de planeación y manejo desde el GPM, se cuenta con una revisión consolidada de comentarios para su remisión a DT y AP.



**PNN Nevado del Huila:** Se llevó a cabo reunión de socialización de los avances en la construcción del documento de plan de manejo. Actualmente, se encuentra en revisión la versión preliminar del componente diagnóstico.



**PNN Tatamá:** Se avanzó en espacios de trabajo para revisar el tema de límites y abordaje desde la Entidad con las comunidades implicadas.

## Dirección Territorial Caribe



**SFF Acandí, Playón y Playona:** Ajustado plan estratégico de acción y presupuesto de plan de manejo entre los tres niveles de gestión y en articulación con WWF Colombia, dando alcance a la retroalimentación recibida por los Consejos Comunitarios de Acandí. Analizadas propuestas entregadas por COCOMANORTE para inclusión de nuevas zonas de manejo en el instrumento de planeación.



**SFF Los Flamencos:** Se suscribió el Acuerdo Yanama con las Autoridades Tradicionales de las comunidades Wayú para la construcción, actualización y seguimiento del instrumento de planeación y el diálogo intercultural. Con los consejos comunitarios se avanza en el plan de trabajo del Acuerdo de Entendimiento.



**SFF Los Colorados:** Se realizó un segundo espacio de trabajo con el equipo del AP virtual y otro presencial para revisar al detalle el componente de ordenamiento, información que debe ser actualizada y definición del plan de trabajo con la profesional de apoyo a plan de manejo recientemente contratada.



**Reserva Nacional Cordillera Beata:** Se realizan espacios de trabajo conjunto entre el AP, DT y NC con el equipo técnico de apoyo a la construcción del plan de manejo de la RNCB. Se recibe por parte del AP el primer componente para revisión y a la fecha se encuentra en retroalimentación desde el GPM.

Se avanza en espacios de trabajo con la DIMAR para recibir orientaciones respecto al tránsito marítimo, cableado y protocolo de riesgos y contingencias.



**SFF Ciénaga Grande de Santa Marta:** Se está a la espera de la contratación del profesional de apoyo para continuar en el proceso de actualización del instrumento. Desde GPM se avanza en la revisión del documento.

## Dirección Territorial Orinoquía



**DNMI Cinaruco:** Editado instrumento de planeación y manejo en atención a observaciones y retroalimentación de la OAJ y como insumo para avanzar con el proceso de adopción del instrumento.



**PNN El Tuparro:** Finalización del convenio con WWF Colombia para la ruta de consulta previa y continuación de espacios internos para el fortalecimiento del relacionamiento con Gobierno Mayor.



**PNN Cordillera de los Picachos:** Se realizó taller presencial con el equipo del área protegida, donde se obtuvo la actualización de las situaciones de manejo, la calificación y análisis de presiones, la caracterización de actores, el ajuste a VOC y la revisión de sectores de manejo. En este sentido, se trabaja actualmente en la consolidación del componente diagnóstico.



**PNN Sierra de la Macarena:** Se cuenta con taller programado en el mes de octubre para la actualización del componente diagnóstico, para lo cual se viene trabajando con el equipo del área en la caracterización de presiones, análisis de resultados de efectividad de manejo-AEMAPPS y en la revisión de índice de contenidos para la actualización de cifras oficiales y GDB.



**PNN Sumapaz:** Se llevó a cabo una sesión de socialización de avances en la consolidación del componente diagnóstico y múltiples sesiones entre el AP, la DTOR y en Nivel Central para aclarar temas relacionados con la situación de límites con la Zona de Reserva Campesina del municipio de Cabrera y el abordaje de la situación de ecoturismo no regulado en el AP.



**PNN Chingaza:** Se avanzó en la creación de una primera versión de plan de trabajo articulado entre los tres niveles de gestión y se desarrolló una sesión de socialización de avances en el proceso de actualización del instrumento de planeación del AP.



**PNN Tinigua:** Se avanza en la implementación del plan de trabajo concertado para la actualización del plan de manejo, con acciones dirigidas al componente diagnóstico. En este sentido, se realizó taller presencial con actores estratégicos para la socialización de los resultados de la gestión del periodo 2018-2023 del instrumento de planificación y se tiene agendas entre el AP, DTOR y GPM para el cumplimiento de compromisos relacionados con ajuste a VOC y articulación de resultados de integridad ecológica y función climática.

## Dirección Territorial Pacífico



**PNN Utría:** Analizado contexto para estructuración de contenido de procedibilidad de la consulta previa de plan de manejo. Solicitud de procedibilidad estructurada y radicada ante el Ministerio del Interior - DANCP.

Estructurado instrumento de planeación y manejo en coordinación con la DTPA y generado análisis cartográfico necesario para continuar con aprobación técnica de documento.

Se acompaña al AP en un espacio de planeación para la aplicación de la herramienta de beneficios percibidos con actores estratégicos.



**PNN Farallones:** Acompañados y orientado el abordaje del proceso de consulta previa de plan de manejo. Definida ruta de trabajo con consejos comunitario del sector Pacífico, iniciados acercamientos y espacios de diálogo con el Consejo Comunitario Mayorqui y Yurumangui, programados espacios de trabajo con el Consejo Comunitario Raposo, Naya y Cajambre, en coordinación con equipo del proceso de comunidades negras.



**PNN Los Katíos:** Avanzados espacios de trabajo para la definición de ruta para actualización del instrumento de planeación y manejo. Analizados técnicamente ajustes a Objetivos de conservación y VOC en el marco de la actualización.



**PNN Uramba Bahía Malaga:** Revisados ajustes solicitados por OAJ al plan de manejo en coordinación con la DTPA y la secretaría técnica del Esquema de Manejo Conjunto. Aprobados ajustes al plan de manejo en la mesa de manejo conjunto, definida ruta de trabajo con juntas de gobierno para reconocimiento de proceso de construcción adelantado y propuesta fecha de adopción de instrumento con Consejo Comunitario Juanchaco, Puerto España Miramar, La Barra y Ladrilleros.



**SFF Malpelo:** Se encuentra aprobado técnicamente y esperando cumplir el procedimiento para trámite ante la OAJ.



**DNMI Yuruparí:** Orientado técnicamente el proceso de formulación de plan de manejo en sus tres componentes, con especial énfasis para el tercer trimestre en ordenamiento y plan estratégico de acción en coordinación con la DTPA y los consultores delegados de Fundación Malpelo.



**PNN Gorgona:** Se contrató la profesional de apoyo a plan de manejo, se realiza un espacio de trabajo conjunto entre el AP, DT y NC para brindar las orientaciones en el abordaje del proceso y se recibe por parte del AP el plan de trabajo.



**DNMI Colinas y Lomas:** Se avanzó en articulación con Fundación Malpelo en revisión diagnóstica para la formulación de plan de manejo.



**DNMI Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera:** Avanzado proceso de retroalimentación y propuestas de ajustes a la resolución de adopción del instrumento de planeación y manejo en coordinación con la DTPA y el comité de coadministración.



**PNN Sanquianga:** Orientados ajustes desde SGM para el componente diagnóstico y analizados ajustes para objetivos de conservación, énfasis de PIC, análisis de presiones, amenazas e integridad ecológica.

### 3.2.2. Desarrollo de Planes de Ordenamiento Ecoturístico y orientación técnica para el ordenamiento

A la fecha, 36 de las 64 áreas protegidas administradas por PNNC tienen vocación ecoturística, lo que equivale al 56% del total. En el marco de la implementación del ecoturismo como estrategia de conservación, se adelanta el proceso de planificación para el desarrollo de dicha actividad, el cual concluye con la consolidación del Plan de Ordenamiento Ecoturístico (POE).

A la fecha se cuenta con 12 áreas se encuentran formulando y/o actualizando su POE y 24 AP con vocación ecoturística en fase de implementación. A continuación, se describe el avance en la gestión ecoturística acumulada al tercer trimestre de 2023 por cada Dirección Territorial y las acciones realizadas desde Nivel Central.

A continuación, se describen los avances del trimestre reportado:

#### Áreas Protegidas en fase de formulación/actualización

##### ***Dirección Territorial Andes Occidentales:***

**PNN Puracé:** Se visitó el área protegida, recorriendo los atractivos y planta turística ubicados en el sector de San Juan y Puente Tierra. Se realizó la revisión y retroalimentación del POE, ajustando algunos elementos de los componentes de diagnóstico y plan estratégico, tales como la oferta, demanda, análisis situacional del ecoturismo y plan de acción.

##### ***Dirección Territorial Pacífico***

**PNN Los Katíos:** Revisión y envió de comentarios a la primera versión de los componentes de diagnóstico, ordenamiento y plan estratégico del POE en formulación, realizado a través de consultoría, así como la propuesta de obras de infraestructura definidas.

**PNN Uramba Bahía Málaga:** En este periodo se realizó revisión de los documentos entregados por el consultor quien elabora el POE y se orientó frente a los ajustes solicitados para lograr productos adecuados, útiles y de calidad.

**PNN Sanquianga:** En este trimestre se acompañó y orientó al consultor para la elaboración de los componentes diagnóstico y ordenamiento. El consultor desarrollo actividades de diagnóstico siendo aprobadas técnicamente y validadas por la comunidad local e inició las actividades de ordenamiento.

**PNN Gorgona:** El área protegida fue cerrada a través de la Resolución 206 de 2023 "Por medio de la cual se ordena el cierre temporal y en consecuencia se prohíbe el ingreso de visitantes y la prestación de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural Gorgona y se toman otras determinaciones"; se avanza en aspectos de actualización del diagnóstico y herramientas de ordenamiento por parte del área protegida y se programa visita para adelantar acciones del plan de trabajo establecido para la actualización del POE.

#### ***Dirección Territorial Andes Nororientales:***

**ANU Los Estoraques:** Se brindó orientación técnica presencial para actualizar el estudio de capacidad de carga del sendero Piritama, cuya longitud se prolongó recientemente. También se hizo el recorrido por los senderos el Origen y la Virgen. Lo anterior en aras de avanzar en el desarrollo de propuestas de esquemas o acuerdos que faciliten la prestación de servicios ecoturísticos en el área protegida. Finalmente se realizó la retroalimentación al POE para su posterior aprobación.

#### ***Dirección Territorial Orinoquia***

**PNN Cordillera de los Picachos:** Culminó la construcción del plan de ordenamiento ecoturístico y se encuentra pendiente la aprobación del mismo.

### **Áreas Protegidas en fase de implementación**

#### ***Dirección Territorial Andes Occidentales***

**PNN Cueva de los Guácharos:** Apoyo técnico al equipo del área y encuentro con prestadores de servicios para orientar la implementación al POE. Se ajustó el documento de Buenas Prácticas para ser socializado a prestadores.

**SFF Galeras:** Orientación al equipo del área en fortalecimiento de la cadena de valor e implementación del POE, y verificación de necesidades de infraestructura en los principales senderos y centro de visitantes.

**PNN Los Nevados:** Se generó el reglamento de apertura del área protegida y términos de referencia para la contratación de la capacidad de carga turística y orientación técnica para desarrollar el diagnóstico territorial del turismo en el marco de la sentencia.

#### ***Dirección Territorial Pacífico***

**PNN Farallones:** Se concluyó el acompañamiento al ajuste del plan de acción del POE y el avance en su implementación.

**SFF Malpelo:** En este periodo se acompañó al área en la programación para la gestión e implementación de la capacidad de carga de los sitios priorizados, de manera conjunta con la Fundación Malpelo y los operadores turísticos de las embarcaciones en el marco del POE.

**PNN Utría:** Se estableció con el área y la Dirección Territorial el plan de trabajo para el desarrollo de las acciones priorizadas como diversificación de atractivos y experiencias, determinación de capacidad de carga en los atractivos identificados, trabajo conjunto en Playa Blanca para la prestación de servicio ecoturísticos en este sector.

#### ***Dirección Territorial Caribe***

**PNN CRSB:** Se acompañó en el proceso de revisión del avance del monitoreo de impactos del ecoturismo, del proyecto de KFW para impulsar diez (10) iniciativas o unidades de negocio turísticas en la zona norte del Parque. Se culminó el concepto técnico para la restricción del uso de motos acuáticas y se avanza en el concepto del cierre temporal de Playa Blanca. Por último, se generó concepto técnico para actualizar la capacidad de carga turística del PNN y se adelanta la resolución de adopción con la Oficina Jurídica.

**SFF Los Colorados:** Se retroalimentó la ruta propuesta para la actualización del plan de manejo, incorporando los elementos estructurales del POE, haciendo énfasis en el análisis y reflexión de las lecciones aprendidas con la implementación del plan de acción de la vigencia 2018 – 2023.

**SFF Los Flamencos:** En este periodo se realizó la actualización de la capacidad de carga del Sendero Arranchaderos y de la Laguna Navio Quebrado, dejando capacidad instalada en el área protegida para continuar con estos ejercicios en los atractivos priorizados.

#### ***Dirección Territorial Amazonia***

**PNN Amacayacú:** Se concluyó el acompañamiento al ajuste del plan de acción del POE y el avance en su implementación, principalmente en la socialización del POE a las autoridades indígenas.

#### ***Dirección Territorial Andes Nororientales***

**SFF Guanentá:** Se orientó al equipo del AP en los elementos a considerar para la formulación del POE, especialmente en la definición de senderos y necesidades de estudios de capacidad de carga.

**PNN Serranía de los Yariguíes:** Orientación en campo a profesionales y técnicos de ecoturismo sobre la gestión ecoturística con las comunidades y cadena de valor a través de la implementación del POE.

**SFF Iguaque:** Orientación al equipo del AP y apoyo en la construcción del concepto técnico para la apertura del AP. Se ha participado en espacios de trabajo entre PNNC y la comunidad Muisca para resolver el conflicto asociado a la infraestructura realizada en la laguna.

#### ***Dirección Territorial Orinoquia:***

**PNN Sierra de la Macarena:** Se generó el reglamento de la actividad de rafting en el Cañón del Güejar y se adelanta la formalización mediante Resolución.

#### **Convenios de Cooperación Parques Nacionales Naturales de Colombia, FONTUR y Patrimonio Natural para la actualización y/o diseño de POE**

Se formularon y firmaron dos (2) convenios específicos con los cuales se pretende aunar esfuerzos para el diseño y actualización (según el caso) de los documentos de planificación y ordenamiento del ecoturismo de

diez (10) áreas protegidas con vocación ecoturística que integran el SPNN (Ver *Tabla 39*), para la implementación del ecoturismo como estrategia de conservación y contribuir a la gobernanza de las áreas protegidas basada en un modelo de gestión local sostenible. Son tres (3) las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales para el diseño de POE, ubicadas en los departamentos del Chocó, Santander, Boyacá y Nariño y siete (7) áreas para la actualización, ubicadas en los departamentos de Bolívar y Sucre, Archipiélago de San Andrés y Providencia, Magdalena, Risaralda, Tolima, Caldas, Huila y Caquetá, Guaviare, Meta.

**Tabla 39. Actualización POE Áreas Protegidas**

No.	Área Protegida	Etapas de POE
1	PNN Tayrona	Actualización
2	PNN Corales del Rosario	Actualización
3	PNN Los Nevados	Actualización
4	PNN La Macarena	Actualización
5	PNN Cueva de los Guácharos	Actualización
6	PNN Old Providence	Actualización
7	PNN Gorgona	Actualización
8	SF Acandí	Diseño
9	SFF Guanentá	Diseño
10	DNMI Cabo Manglares	Diseño

Fuente: Grupo de Planeación del Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

#### Otros avances:

- **Herramienta de seguimiento a los Planes de Acción de los POE:** Se ha orientado en temas de formulación e implementación del POE dando alcance a las 36 áreas con vocación ecoturística en temas relacionados a control y ajuste a la capacidad de carga en senderos, monitoreo de impactos asociados a ecoturismo, buenas prácticas, entre otros temas relevantes. Se realiza permanentemente, apoyo técnico y fortalecimiento al seguimiento a la implementación del POE a través de las herramientas metodológicas de las 36 AP con vocación, para verificar los avances en el cumplimiento de las metas programadas para la vigencia.
- **Participación en el Corredor Marino del Pacífico Este Tropical - CMAR:** En el segundo trimestre, se presentó en el XVII Comité Técnico Nacional los avances del grupo de turismo liderado por PNNC y se aportó el plan de trabajo para este grupo, permitiendo identificar los espacios a trabajar y necesidades para continuar con el trabajo de esta iniciativa y su posicionamiento a nivel de Región.
- **Avance en la actualización de la “Guía Metodológica para el monitoreo de impactos del ecoturismo en la Unidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia”.** En este periodo se realizó actualización de la metodología de monitoreo de impactos asociados al ecoturismo, consolidando información adelantada por las áreas protegidas y los ajustes necesarios de acuerdo con las dinámicas actuales de las regiones, los impactos identificados y su evaluación para la creación de indicadores de monitoreo que permitan ser incluidos en el programa de monitoreo de las áreas protegidas.
- **Aportes a la implementación de la Guía Metodológica para la Evaluación de los Efectos Locales y Regionales del Ecoturismo en áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales.** Este documento se elaboró en el año 2019 y fue ajustado en 2022. Se consolidó un ajuste a las encuestas planteadas en la metodología con el fin de implementar el objetivo de esta guía en las áreas beneficiarias del proyecto FONTUR con la incorporación de personal de apoyo para esta acción.
- **Alianza Pacífico:** En el marco de la estrategia de alianzas para la Región del Pacífico, se construyó un diagnóstico a manera de insumo, en el que se consolidó información correspondiente a las áreas protegidas

de esta región, sus características y aspectos ecoturísticos, potencialidades y necesidades para su fortalecimiento.

- **Mesas de ecoturismo:** Se realizó el intercambio de experiencias asociadas al desarrollo de mesas de ecoturismo desde el PNN El Cocuy, como insumo para la estructuración de nuevas mesas en áreas protegidas con vocación ecoturística.
- **Salud y bienestar:** Se llevó a cabo el evento de Simposio “Vitamina N, salud y bienestar” auspiciado por el Jardín Botánico en donde participó un grupo representativo de profesionales de ecoturismo de algunas áreas protegidas, Direcciones Territoriales y nivel central y se desarrolló un acercamiento a las actividades de baño de bosque y terapias de bosque.
- **Sistema de información ecoturístico:** Se está elaborando en conjunto con el GGCI la GDB de ecoturismo para alimentar el Sistema de Información Ecoturística. A la fecha, se cuenta con tres catálogos de datos: atractivos, senderos y sitios de interés.
- **Plan de capacitación para el personal de Parques Nacionales en Turismo de Naturaleza:** Se adelantó la propuesta del plan y se avanza en la gestión de recursos para su concreción.
- **Lineamientos de turismo de naturaleza en áreas del SINAP:** Se avanzó con CORTOLIMA en la segunda fase del lineamiento relacionada con capacidad de carga turística. Con CORPONARIÑO se avanza en la construcción del diagnóstico en la Reserva Forestal La Cocha Patascoy. También se socializaron lineamientos a CORPOBOYACÁ y la CAM para iniciar la aplicación de estos.
- **Mesa de montañismo y escalada de Parques Nacionales Naturales:** La mesa de montañismo deportivo fue conformada en el año 2018 entre PNNC, Gremio de Montañismo y Escalada de Colombia – GMEC -, la pro-Federación Colombiana de Deportes de Montaña y Escalada –pro FECDME- tuvo como producto la adopción de los Lineamientos de deportes de montaña y escalada en PNNC a través de la Resolución 474 de 2018. La mesa tiene el propósito realizar un acompañamiento técnico y trabajo colaborativo en los aspectos de interés conjunto relacionadas con las actividades deportivas y no deportivas de montaña y escalada en los Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Los integrantes de la mesa técnica interinstitucional en la actualidad son la pro-Federación de Deportes de Montaña y Escalada de Colombia – FECDME – El Gremio de Montaña y Escalada de Colombia – GMEC – la Asociación Colombiana de Guías de Montaña y Escalada - ACGME -, con el apoyo de la Liga del Departamento de Risaralda y Colombian Canyons. Desde el GPM se orienta y facilita la mesa de técnica y lleva la trazabilidad de las actividades acordadas.

En desarrollo de la agenda de trabajo 2023, se adelantó el taller con ACCGME y pro FECDME para proponer los criterios de guías de montaña y escalada que prestan servicios en los escenarios de Parques Nacionales Naturales con vocación en ecoturismo, como apoyo a la reglamentación de la actividad. Con la reunión de la mesa técnica de montaña en septiembre, se integra el viceministerio de turismo con la articulación a actividades de montaña desde la Dirección de Calidad y Desarrollo Sostenible.

- **Observación de aves:** Se publicó el Reporte ANDAQUI 2022 incluyendo Global Big Day, October Big Day, Censos Navideños y otras actividades del grupo ANDAQUI. Así mismo, se adelantó la planeación de las actividades relacionadas con observación de aves en 2023 con la coordinación del grupo de observadores de aves de Parques Nacionales Naturales – ANDAQUI -. Se consolidó el contenido de las piezas comunicativas para el Global Big Day, así como las instrucciones para adelantar la jornada de observación dirigida a las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas con el apoyo de la coordinación de Comunicaciones. Así mismo, se realizaron dos (2) capacitaciones en las herramientas eBird, Merlin,

BirdNET y xeno-canto dirigida al grupo ANDAQUI y la comunidad Wayuu del PNN La Macuira en su idioma. Las capacitaciones fueron impartidas por el equipo de Investigación y Monitoreo de la DTPA.

La jornada Global Big Day se realizó el 13 de mayo de 2023 con apoyo de la línea de monitoreo de las Direcciones Territoriales, la participación de 35 áreas protegidas, reportando 1.011 especies observadas.

- **Renta exenta por servicios de ecoturismo:** Orientación en el cumplimiento de plan de mejoramiento por parte del beneficiario Wiwa Tours en el apoyo a las áreas protegidas, se ha realizado tal apoyo en el manejo de residuos en el PNN Tayrona, representando un aporte que contribuye en la disposición final de residuos sólidos de esta área, acción necesaria para la solicitud de la siguiente certificación. Es así que se expidieron dos certificados de exención de renta por servicios de ecoturismo para Wiwa Tours gravable 2021 y para la Reserva Natural de la Sociedad Civil Chicaque, gravable 2022, en cumplimiento del Decreto 2755 de 2002 y las Resoluciones Reglamentarias, 118 de 2005 y 890 e 2006.

### 3.2.3. Ordenamiento Territorial

Continúa el posicionamiento, incidencia y participación de Parques Nacionales en los instrumentos (normativos, política pública y técnicos), procesos e instancias multiescalares de ordenamiento y desarrollo territorial para lograr la efectiva integración de áreas protegidas como determinantes y asuntos de interés nacional en el desarrollo y ordenamiento territorial. La estrategia utilizada para este fin combina acciones de tipo político, técnico y formativo, los resultados se sintetizan en tres (3) ítems:

#### **Participación en instancias técnicas interinstitucionales de ordenamiento territorial**

Hasta septiembre de 2023 las entidades nacionales se han concentrado en identificar, precisar como operar las temáticas aprobadas mediante Ley 2294 de 2023 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 “Colombia, Potencia Mundial de la Vida” y las conclusiones de los diálogos regionales vinculantes y eventos de consulta comunitaria. Existen grandes expectativas sobre temas críticos esbozados en las bases del Plan Nacional de Desarrollo, referidas al ordenamiento territorial alrededor del agua, la reforma de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, la reglamentación de las áreas no municipalizadas, la reestructuración del SINA, la formalización de la propiedad rural, la restitución de tierras, la aceleración en la aplicación del catastro multipropósito, la acción climática (transición energética, control de la deforestación, restauración), entre otras.

El DNP realizó en junio la primera reunión de la COT y de algunos miembros del CEI, allí presentó la propuesta de Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial para el año 2023 ajustada a la Ley 2294/2023 que adopta el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, los 9 temas priorizados son de interés de Parques Nacionales ya que contemplan desde la reglamentación de las Entidades Territoriales Indígenas –ETIS-, Áreas No Municipalizadas –ANM-, Esquemas Asociativos Territoriales Fronterizos, hasta lo relacionado con Catastro Multipropósito, Sistema de Administración del Territorio, ordenamiento marino costero, entre otros. Por su parte la Comisión Colombiana del Océano realizó la primera reunión del año para explorar posibilidad de avanzar en un caso piloto de puertos azules, seleccionado una ciudad puerto y ordenamiento territorial.

El Ministerio de Ambiente cito a todo el SINA para avanzar en la identificación y priorización de temáticas a ser tenidas en cuenta en la guía sobre planes de desarrollo para nuevos mandatarios (alcaldes y gobernadores). Se continuó participando en las reuniones del equipo Función Pública, Departamento Nacional de Planeación y Ministerio de Vivienda encargado de liderar la implementación del CONPES SAT. Después julio se ha generado un gran dinamismo de las instancias interinstitucionales en las escalas nacional y regional acelerando la gestión hacia cumplimiento de las metas acordadas en contexto de PND, es así como: **1) DNP** como Secretaria Técnica de la Comisión de Ordenamiento Territorial convocó al Comité Especial Interinstitucional de la Comisión de Ordenamiento Territorial a asistir a: **a)** La sesión de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes que busco socializar los avances en materia de ordenamiento territorial, los desafíos hacia la

reforma de la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial e implementación del eje transformacional ordenamiento alrededor del agua del PND y buscar la articulaciones entre las Comisiones Especiales de Seguimiento a la Descentralización y Ordenamiento Territorial, la COT Nacional y el CEI-COT y **b)** Reunión de socialización y retroalimentación de los avances del Plan de Ordenamiento Departamental POD de Nariño, presentación realizada por la Gobernación; **2) MinAmbiente** convoco a: **a)** Reunión a miembros SINA para aportar y acordar plan de trabajo hacia el ajuste la Política de Gestión Integral del Recurso Hídrico, **b)** Reuniones para priorizar las temáticas del sector ambiente ha ser incluidas en los planes de desarrollo de los nuevos mandatarios de entidades territoriales; los insumos de SINA serán integrados en la estrategia **“Juntos por el territorio”** de DNP, quien está liderando el proceso de construcción del kit territorial, **c)** Reunión del SINA con la **Misión de Descentralización** –liderada por DNP-, esto con el fin de identificar los temas estratégicos que deben ingresar para la descentralización administrativa y fiscal, de tal manera que se garantice que todos aportamos por la transición socioecológica y el logro de un territorio resiliente; **3) CCO** convoco al taller de puertos azules, iniciativa con la que se busca avanzar en planeación territorial que permita prevenir y gestionar conflictos.

### Elaboración o retroalimentación documentos ordenamiento territorial

Se analizaron los avances de Parques Nacionales en materia de ordenamiento territorial y su relación con los ejes y catalizadores del PND y que requieren continuidad y apoyo en recursos humanos y presupuestales en el periodo 2023-2026. También se elaboró una presentación de contextualización sobre proceso de posicionamiento e incidencia de Parques Nacionales y otras áreas protegidas como determinantes y asunto de interés nacional en el ordenamiento territorial en el periodo 2012-2022, allí se definieron temas prioritarios a considerar en aspectos normativos, cumplimiento de sentencias y CONPES, entre otros. La elaboración de documentos técnicos en materia de desarrollo y ordenamiento territorial se sintetizará en los siguientes ejes:

- **Emisión conceptos técnicos**

Por solicitud de diferentes entidades nacionales o actores sociales se revisó información y se generaron comentarios y conceptos técnicos en materia de desarrollo y ordenamiento territorial que se sintetizan a continuación:

Institución	Temática concepto técnico
ASMETA	Determinantes ambientales de la zona, frente a la ubicación de los beneficiarios del proyecto denominado <i>“Fortalecimiento del sector ecoturístico, mediante la implementación de alojamientos tipo glamping y generación de capacidades locales en los municipios de La Macarena, Mesetas, Vista Hermosa y Uribe en el departamento del Meta”</i> .
CORPOCALDAS	Propuesta de función amortiguadora del PNN Selva de Florencia en Samaná Caldas.
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Matriz sobre prioridades sobre el sector ambiente a ser incluidas en la elaboración de los nuevos planes de desarrollo municipal y departamental.
Cámara de Representantes	Proyecto de Ley <i>“Por el cual se adoptan criterios ambientales generales para la protección de la Amazonía, se adoptan mecanismos de pago por servicios ambientales para su ordenamiento y conservación, y se dictan otras disposiciones”</i> .
Proyecto FAO Pacífico Biocultural	Sobre <i>“Armonización de instrumentos de planificación: fase caracterización”</i> .
Departamento Nacional de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Proyecto de Acuerdo <i>“Por el cual se organiza política y administrativamente en localidades el Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, se establece el modelo de gestión y planeación distrital, el presupuesto participativo, se crean los fondos de desarrollo local y se dictan otras disposiciones”</i>.</li> <li>▪ Matriz de caracterización y resolución de conflictos en el CONPES 4007: Estrategia el fortalecimiento de la gobernanza del Sistema de Administración del Territorio –SAT.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Aportes de biodiversidad y áreas protegidas a propuesta creación nuevo departamento “Sur Caribe”.</li> <li>▪ Plan de Ordenamiento Territorial Departamental de Nariño.</li> <li>▪ El tema marino costero en el ordenamiento territorial.</li> <li>▪ Retroalimentación sobre el Plan de Acción de la Comisión de Ordenamiento Territorial 2023.</li> </ul>
<b>Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio</b>	Comentarios y aportes a la propuesta de modificación del marco normativo de ordenamiento territorial.
<b>Comisión Colombiana del Océano</b>	Retroalimentación informe socialización de la Iniciativa de Puertos Azules de la FAO.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

#### ▪ **Catastro multipropósito y Sistema de Administración del Territorio SAT**

Parques Nacionales ha continuado su participación en la implementación del CONPES 3958 de 2019 Catastro Multipropósito. Algunas de las acciones desarrolladas han sido: 1) Inicio de procesos de coordinación con los gestores y operadores del municipio de San Onofre (SFF EL Corchal EL Mono Hernández) y San Juan de Arama (PNN Sierra de la Macarena), se definieron las temáticas con las cuales Parques Nacionales participará en el convenio interinstitucional entre DNP, Superintendencia de Notariado y Registro, IGAC, MinAmbiente, PNNC y municipio de Guaviare para la implementación del componente 5 Catastro Multipropósito en áreas ambientalmente protegidas para fortalecer la gestión sostenible y 2) Finalizó el modelamiento del objeto territorial legal (porciones determinadas de territorio con efectos jurídicos, de derecho público o privado) de áreas protegidas en modelo LADM de forma simultánea en el marco del CONPES 4007 sobre Sistema de Administración del Territorio.

#### ▪ **Planes de desarrollo de entidades territoriales 2024-2027**

Lograr la incidencia, participación e integración efectiva de las áreas protegidas en los planes de desarrollo de municipios y departamentos para el periodo 2024-2027, ha requerido concentrar el trabajo en tres frentes: 1) Con Ministerio de Ambiente para que el tema de áreas protegidas sea priorizado, comprendido y posicionado desde el sector ambiente en los programas de gobierno de los candidatos a elecciones territoriales de 2023 y en la guía que elaborará MinAmbiente, así como para que apoye su inclusión en el kit territorial acción liderada por DNP; 2) Con DNP con las direcciones de descentralización y ambiental para que en la estrategia “Juntos por el Territorio” y en el kit del portal territorial se incluya a las áreas protegidas de manera adecuada y se coordine la estrategia de llegada a territorio en el marco de cooperación territorial y 3) Con Escuela Superior de Administración Pública ESAP, para incluir el tema de áreas protegidas en la información y capacitación que se hará a los nuevos mandatarios en el mes de enero, para tal fin se elaboró una propuesta de “Guía de Áreas Protegidas en Planes de Desarrollo

### **Fortalecimiento de capacidades**

Lograr la gobernanza territorial implica el fortalecimiento de entidades territoriales, autoridades ambientales, líderes comunitarios, representantes de comunidades étnicas, sectores productivos y academia en temáticas básicas de ordenamiento territorial, el establecimiento de espacios de encuentro académico que propicien el diálogo de saberes, generando una comunidad de aprendizaje que permite identificar y gestionar conflictos, comprender el territorio y avanzar en la búsqueda de una visión común que respete la diversidad cultural y natural. Para tal fin, al tercer trimestre se desarrollaron las siguientes actividades:

- **Capacitación sobre determinantes ambientales en el taller de entidades nacionales a líderes del Paro de Buenaventura**

Citados por el Departamento Nacional de Planeación y en el marco del cumplimiento de los compromisos de la Mesa de Territorio, Vivienda e Infraestructura del Paro de Buenaventura de 2017, se participó con el tema de determinantes ambientales.

- **Culminación del Diplomado Ordenamiento y Desarrollo Territorial Intercultural y Ambiental en el Caribe Colombiano diseñado por Parques Nacionales en asocio con la Universidad del Magdalena y apoyo de la GIZ**

Se celebró el proceso de evaluación final de los estudiantes del diplomado y se hizo la ceremonia de graduación de 50 estudiantes becados al 100%, el 20 de enero de 2023 en la sede principal de la Universidad del Magdalena. La capacitación de los 50 participantes apuntó a fortalecer capacidades y habilidades de autoridades ambientales, entidades territoriales, comunidades étnicas, actores sociales e institucionales y academia, para la adecuada articulación, gestión efectiva, coordinada y coherente con el contexto intercultural y natural del Caribe, acorde con las competencias institucionales, el reconocimiento de los derechos/deberes de todos, en la consecución de un territorio incluyente, sostenible (ambiental y fiscalmente) y competitivo, que contribuya al logro del bienestar humano, la salud y la conservación de los ecosistemas y los servicios ecosistémicos, a partir de un ordenamiento y desarrollo territorial pertinente. El equipo de facilitadores que se conformó para adelantar las actividades de formación académica del Diplomado contó con la participación de personal de 15 instituciones nacionales (MINAMBIENTE, AUNAP, MinTransporte, INVIAS, DNP, IGAC, UNGRD, Procuraduría, AGROSAVIA, ANT, ICANH, DIMAR, MINCIT, MinVivienda y Parques Nacionales), académicos de 3 universidades (Universidad del Magdalena, Universidad del Atlántico y Universidad Nacional sede Medellín), expertos locales, líderes étnicos y de 2 organismos internacionales (CEPAL y GIZ). Parques Nacionales y la Universidad del Magdalena, elaboraron el informe de análisis de resultados e impacto del proceso de formación, igualmente se avanzó en la elaboración de una publicación, que se encuentra en revisión de pares académicos.

- **Curso Masivo en Línea (MOOC por sus siglas en inglés) PNN Tatamá-ASOCASAN**

Ha continuado el proceso de diseño y gestión ante el Centro de Métodos Espaciales Gestión Ambiental Urbana -SMUS- de la Universidad Tecnológica de Berlín, del Curso Masivo en Línea Gratuito (MOOC por sus siglas en inglés) desde el territorio: Caso piloto la vecindad manejo colectivo de un territorio común PNN Tatamá -Territorio Colectivo ASOCASAN, el cual se desarrolla en alianza con el Instituto de Investigaciones Ambientales del Pacífico –IIAP- y el Consejo Comunitario del Alto San Juan –ASOCASAN-. Se realizaron talleres en el Territorio Colectivo, entrevistas, generación de material audiovisual, diseño pedagógico, se encuentra en gestión la plataforma virtual y la certificación con una universidad colombiana, se espera lanzar el MOOC en el mes de noviembre de 2023. En el primer semestre se elaboró el reporte 2022 del MOOC, el cual está publicado en el link <https://qcsmus.org/moocs2/inclusioninterritorialplanning/> y el video de promoción que puede consultarse en el link [https://m.youtube.com/watch?v=DBiStiHl-vA&source\\_ve\\_path=Miq2NiY&feature=emb\\_logo](https://m.youtube.com/watch?v=DBiStiHl-vA&source_ve_path=Miq2NiY&feature=emb_logo)



- **Diseño colaborativo del diplomado "Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Fortalecimiento de la Gobernanza, Conservación de la Biodiversidad y Producción Verde como Estrategias para un Desarrollo Propio en el Pacífico Colombiano"**

Se continúa trabajando con FAO en el marco del Proyecto GEF Pacífico Biocultural, en el diseño pedagógico, gestión ante el SIRAP Pacífico y estrategia de implementación del diplomado mencionado, el cual se ejecutará desde 2024.

- **Conversatorio Enfoque diferencial en políticas públicas de desarrollo y ordenamiento territorial**

En el marco de la Red de Planificación para el Desarrollo de América Latina y el Caribe, junto con la CEPAL se organizó y desarrolló el conversatorio que tuvo como objetivo reflexionar sobre los avances y desafíos conceptuales y procedimentales en la aplicación del enfoque diferencial en la formulación y gestión de políticas públicas de desarrollo y ordenamiento en América Latina y el Caribe. Participaron expertos de Colombia, Alemania, Costa Rica, Perú y Bolivia.

- **1er Taller virtual de inducción a personal de Parques Nacionales “Áreas protegidas pilares del desarrollo y ordenamiento territorial en Colombia Potencia Mundial de la Vida”**

El espacio tuvo como objetivo coordinar la gestión y participación multiescalar del Sistema de Parques Nacionales, para la integración efectiva de las áreas protegidas como determinantes y asunto de interés en instrumentos y procesos de desarrollo y ordenamiento territorial período 2023-2026, a la capacitación asistieron 87 profesionales de todas las territoriales, áreas protegidas y Subdirecciones de Parques Nacionales.

- **Posicionamiento de las áreas protegidas como determinantes y asunto de interés nacional en el eje ordenamiento territorial alrededor del agua del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.**

A nivel nacional, regional y local se han generado espacios donde los actores sociales e institucionales buscan aclarar cómo avanzar en la concreción de las metas del PND en lo relacionado con áreas protegidas, por ello, se ha participado con temas muy concretos tales como: Conflictos territoriales y como tejer justicia ambiental con la CVC, ¿Qué significa ordenar una ciudad alrededor del agua y la biodiversidad? En la VIII Feria Internacional del Medio Ambiente – FIMA- de Ministerio de Ambiente, Foro AMAZONÍA, AGUA Y TERRITORIO Ejes para la acción climática y el desarrollo sostenible de ASOCAPITALES y el municipio de Leticia, Mesa de Expertos ambientales de La Región Administrativa de Planeación del Caribe –RAP Caribe- en la Formulación del Plan Estratégico Regional –PER- ¡EL FUTURO SE HACE PRESENTE! 2023-2035, Mesa técnica territorial de Bogotá para la seguridad hídrica de la Región Administración de Planeación Especial Central –RAPE-, Parques Nacionales junto con DNP y el Centro de Estudios Regionales de la Universidad del Tolima se estructuró la serie de Diálogos por la descentralización, el ordenamiento territorial alrededor del agua y la justicia ambiental, el pasado 18 de septiembre se realizó el 1er dialogo titulado el agua y las personas como determinantes del ordenamiento territorial del Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”.

### **3.2.4. Manejo asociado a infraestructura**

#### **Inventario Infraestructuras - Capas de información cartográfica nacionales y/o regionales**

En lo corrido del año, se trabajó conjuntamente en la depuración de la información cartográfica de accesos terrestres carreteros entregada de la Mesa Técnica Interinstitucional de la acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020 y aquella de origen del DNP, DANE, ART, IGAC, ANLA, SINC, entre otras, con el fin de establecer si la misma es complementaria, o no y realizar la depuración técnica de dicha información, para lo cual se están realizando reuniones con MinAmbiente para realizar de manera conjunta dicha depuración estableciendo los criterios y parámetros necesarios.

Dicha depuración permitirá tener claridad frente a los accesos terrestres que efectivamente se encuentran al interior de las áreas protegidas del SPNN y en su área de influencia y conocer su dinámica de progresión y densidad y, contribuirá a la toma de decisiones en diferentes ámbitos. Es importante mencionar que junto con la información de infraestructuras también se ha recopilado información temática de restauración, prioridades de conservación, presiones y amenazas, figuras de ordenamiento, comunidades, etc, que servirá de apoyo en la realización de los análisis técnicos y que está siendo compartida con el GGCI.

Una vez se termine dicha depuración, como piloto en la región Amazonía, se continuará este proceso con los diferentes tipos e infraestructuras de los cuales se tiene información de origen oficial: Educación, salud, monitoreo, servicios públicos, etc.

La información producto de las Mesas Técnicas Interinstitucionales se obtiene con el fin de aportar a los análisis técnicos y jurídicos locales, regionales y nacionales tanto de legalidad, sensibilidad e impacto.

Para el tercer trimestre de 2023, se realizaron diferentes reuniones con las Dirección Territorial Amazonía, el Parque Nacional Natural Chiribiquete, la Reserva Nacional Natural Nukak y el Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación para revisar la información de accesos terrestres y pistas aéreas que fue remitida por MinAmbiente producto del cumplimiento del hito 2 de la acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020, informe de prevención, vigilancia y control sobre accesos terrestres en la RNN Nukak, la información cartográfica de cada dependencia y de la revisión preliminar de imágenes satelitales, encontrando que es necesario verificar dicha información con imágenes satelitales de PlanetScope y complementar la información que se requiera.

### **Mesa Técnica Interinstitucional de la Acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020**

El pasado 13 de abril de 2023 se realizó el séptimo comité de la Mesa Técnica Interinstitucional de la acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020, en el cual Parques Nacionales Naturales realizó precisiones respecto a la propuesta de priorización de accesos terrestres carreteros a analizar y sobre los cuales se aspira formular recomendaciones para su manejo y gestión, se revisaron los accesos que cuentan con actos administrativos de decisión de fondo relacionados con la inhabilitación, aquellos que no cuentan con instrumento ambiental, que no cuentan con ejecutor sectorial competente, que no cuentan con centros poblados, presentan traslape con Áreas de Especial Importancia Ecológica, entre otros aspectos. De igual forma, se analizó el contenido de la Circular No. 4 de la Procuraduría y como abordarlo desde la mesa y se realiza balance de los aportes que realizaron las instituciones a los lineamientos para inhabilitación de vías, ante los cuales Parques Nacionales Naturales, ha generado varios aportes incluyendo la presentación y entrega de la propuesta de estructura de contenidos del documento interinstitucional, el cual se tomará como modelo para los aportes de las diferentes instituciones.

Se realizó de reunión con la FAC y PNNC, sobre puesta en conocimiento del MinAmbiente de información cartográfica de intervenciones de accesos aéreos no registrados y necesidad de trabajo conjunto con la FAC para generar lineamientos desde el modo aéreo con enfoque diferencial, se espera la convocatoria por parte del MinAmbiente respecto a la continuación de la primera reunión y la entrega de información sobre las pistas registradas y otra información relacionada por parte de la FAC.

De igual forma, se elaboró la primera versión del documento “Análisis preliminar para la adopción y formulación de criterios para examen legalidad de accesos terrestres carreteros para el país con énfasis en el SPNN”.

Respecto a la solicitud del MinAmbiente de pronunciamiento respecto a la potencial inhabilitación de tramos carreteros para el CONALDEF desde la mesa técnica interinstitucional y de acuerdo con los resultados de la reunión realizada el 15 de mayo de 2023 con la DTOR y DTAM, el GTEA, la OGR y el GPM, se está realizando una recopilación de información técnica y reuniones técnicas para la generación de los análisis multicriterio y multivariados con el fin de argumentar técnica y jurídicamente la decisión institucional respecto a la posible o

no inhabilitación de los mencionados tramos. Entre estas reuniones, se realizó reunión el 23 de junio de 2023 con MinAmbiente para establecer los criterios y la parametrización necesaria en la depuración de la información cartográfica de accesos terrestres en la realización de los análisis que permitirán la argumentación técnico-jurídica del pronunciamiento de PNNC.

Con base en los requerimientos de la mesa técnica, se está preparando un documento técnico relacionado con estos temas como base de la discusión técnica y jurídica con las demás entidades de la mesa interna y aportes de las dependencias de PNNC. Se espera que las conclusiones que se deriven de los espacios técnicos internos contribuyan a otras mesas técnico-jurídicas relacionadas con el tema de deforestación en PNNC.

Para el tercer trimestre en el marco de la atención de los requerimientos de la Procuraduría General de la Nación y de Ministerio de Ambiente se realizaron principalmente, las siguientes actividades:

- Se participó en el comité de CONALDEF realizado en MinAmbiente el 25 de julio de 2023, en el cual se discutieron dos temas: a) La necesidad de adelantar una iniciativa legislativa para llenar los vacíos en el Código de Procedimiento Penal que unifique los criterios y permitan ejecutar las acciones necesarias para desarrollar acciones de inhabilitación frente a la existencia y construcción de accesos ilegales, la cual remitiría el Ministerio de Justicia la propuesta base, y b) La presentación, por parte del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de la propuesta de “Protocolo para el cierre, desmantelamiento y otras medidas de gestión de accesos terrestres y pistas aéreas ilegales”, frente al cual, Parques Nacionales Naturales manifestó la necesidad de ajustar el alcance del documento, aspectos conceptuales del mismo y precisar y complementar los criterios de análisis de ilegalidad incluyendo criterios sectoriales de transporte, socio culturales y ambientales no contemplados en la metodología que se propuso. Respecto a la iniciativa normativa se remitieron los aportes, observaciones y recomendaciones a la secretaria del CONALDEF mediante correo electrónico del 31 de agosto de 2023.
- Con relación a la revisión del “Protocolo para el cierre, desmantelamiento y otras medidas de gestión de accesos terrestres y pistas aéreas ilegales”, las observaciones al mismo por GPM y los aportes que se han ido recopilando, tanto de las Direcciones Territoriales, áreas protegidas y dependencias del nivel central (OAJ, OGR y GTEA), se remitirán en el mes de octubre a MinAmbiente una vez se tengan los diferentes aportes internos y la posición institucional respecto a temas como criterios para examen de legalidad, inhabilitación y formalización de accesos terrestres y pistas aéreas o campos de aterrizaje y despegue de aeronaves ilegales.
- Se elaboró y remitió la presentación sobre el consolidado de los avances, logros y posición de PNNC y otras gestiones realizadas en la atención de los requerimientos establecidos por MinAmbiente y la Procuraduría General de la Nación en la Mesa Técnica Interinstitucional para el cumplimiento de los hitos 1, 2 y 3 de la acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020 y de las disposiciones contenidas en el Memorando 16 de 2021 y en los artículos cuarto y quinto de la Circular 04 de 23 de febrero de 2023, expedidas por el mencionado ente de control, para la exposición del Director General ante el comité CONALDEF – Guaviare, efectuado el 11 de septiembre de 2023. de igual forma, dichos avances fueron socializados el 18 de septiembre ante la SGM, la DTAM y el GTEA.
- Se ha establecido MinAmbiente y la Fuerza Aérea Colombiana – FAC, la necesidad de continuar con la mesa técnica interinstitucional relacionada con pistas aéreas y campos de aterrizaje y despegue de aeronaves existentes en la región Amazonía, para lo cual se tomó la decisión por parte de GPM de realizar la consolidación de la información cartográfica relacionada de la DTAM, la DTOR, la OGR, y del inventario de la Mesa Técnica Interinstitucional de la acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020, para su posterior verificación y validación del GGCI; revisar si cada dependencia tiene acceso a la misma información y proceder a la revisión de imágenes satelitales históricas que permitan lograr la actualización y unificación del inventario de estas infraestructuras e intervenciones aéreas tanto para la toma de decisiones respecto a la planeación y manejo de las áreas protegidas como para adelantar otras acciones relacionadas en cumplimiento de la misionalidad de PNNC.

- Se participó en el octavo Comité de la Mesa Técnica Interinstitucional de la acción 3.8 del CONPES 4021 de 2020, en el cual Parques Nacionales Naturales participó de manera activa realizando propuestas y contribuyendo a establecer claridades en los diferentes temas abordados

### 3.2.5. Gestión del Recurso Hídrico

Varias áreas protegidas de orden nacional han sido declaradas en aras de proteger y conservar, entre otros elementos, el agua y de garantizar la continuidad y características de sus servicios ecosistémicos. Así mismo, muchas de ellas priorizan en sus planes de manejo vigentes, mediante Objetivos de Conservación y Valores Objeto de Conservación – VOC o Prioridades Integrales de Conservación – PIC, sistemas hidrográficos como lagunas, caños, ciénagas, áreas inundables, cuencas, ríos y quebradas, así como los procesos de recarga de acuíferos, regulación climática y alimentación de sistemas hídricos de importancia ambiental y sociocultural para las comunidades de las diferentes regiones del país. En total 44 de los 60 Parques Nacionales Naturales, priorizan el recurso hídrico en sus objetivos de conservación y 42 de ellos se plantean VOC o PIC asociados al recurso hídrico (alrededor del 70% de las áreas protegidas administradas por PNN). A nivel de Dirección Territorial, se identifica que para cada una de las seis que componen la Entidad, como mínimo la mitad de las áreas protegidas adscritas priorizan el agua como elemento de protección y conservación. Para dar cumplimiento a estos objetivos de conservación, la Entidad cuenta con diferentes mecanismos para la realizar una gestión integral del agua, cuyos avances son presentados a continuación:

**Modelación Hidrológica:** Se presenta documento con descripción metodológica del modelo seleccionado, cálculo de los parámetros morfométricos y análisis de homogeneidad de las series de tiempo hidroclimáticas, así como la descripción metodológica de la preparación de los datos de entrada al modelo. Se selecciona como caso de estudio el PNN El Cocuy, se recopila la información hidrometeorológica disponible y se realiza un análisis inicial de las series de tiempo, así como, la descripción morfométrica de las cuencas priorizadas. Se realiza revisión de estudios hidrológicos previos realizados en el área protegida y se extrae la información de interés para incluir en el análisis de la oferta hídrica superficial.

**Curso Virtual Masivo para el Monitoreo del Agua:** Presentación de la estructura del contenido del curso en modelos y el listado de recursos a desarrollar para cada tema. El curso se enmarca en el Protocolo de Monitoreo del Agua y en el Protocolo de Monitoreo de Ecosistemas Acuáticos generados por IDEAM en los últimos dos años. También se consultaron las Guías de Prácticas Hidrológicas de la Organización Meteorológica Mundial. El alcance del curso es unificar metodologías de monitoreo del agua en todas las áreas protegidas administradas por el SPNNC a través del fortalecimiento de capacidades técnicas de los profesionales y operarios, usando material audiovisual. Además de ser un material de consulta permanente. A la fecha, se avanza en la consolidación del curso en google Class.

**Inventario, Caracterización y Diagnóstico de Obras Hidráulicas del SPNN:** Consulta de diferentes documentos con información de referencia para realizar el listado de obras hidráulicas a incluir en el inventario, los parámetros de caracterización y formatos de levantamiento de información en campo, así como el formato propuesto para el levantamiento de la información. Elaboración de un formato para socializar con el GTEA, Grupo de Infraestructura, Direcciones Territoriales y áreas protegidas.

**Inventario, Caracterización y Diagnóstico de Grandes y Pequeños Beneficiarios del Agua proveniente del SPNN:** Con el fin de cuantificar el agua que proveen las áreas protegidas se cuenta con el listado de concesiones de agua en las cuencas que nacen al interior de las áreas protegidas. A partir de lo anterior, se generó formato para el levantamiento de información de concesiones no formalizadas al interior de PNNC. A través de la información registrada en SIRH se recopila la información de beneficiarios del agua proveniente de los PNN, cuya concesión es administrada por otras autoridades ambientales.

**Convenio 002 de 2020 IDEAM y PNNC:** Reunión técnico-administrativa con el fin de definir actividades a trabajar durante el 2023 y establecer el cronograma. Se presenta a la nueva subdirectora de Ecosistemas de IDEAM el convenio. Fortalecimiento de la articulación entre la Oficina de Gestión del Riesgo e IDEAM donde se genera un flujo de información frente a las alertas tempranas por fenómenos de variabilidad climática (ENSO). Por parte de IDEAM se manifiesta el interés en densificar la red de estaciones hidroclimáticas en las regiones Amazonía y Caribe, identificando para esto a PNNC como un aliado estratégico. Durante el 2023 se avanza en la definición de sitios al interior de tres (3) Parques Nacionales Naturales con ecosistemas de alta montaña para la instalación de nuevas estaciones hidrometeorológicas: El Cocuy (una estación), Chingaza (dos estaciones) y Pisba (dos estaciones).

**Zonificación Hidrográfica del SPNNC:** Con apoyo de un practicante de estado joven se avanza en la generación de la zonificación hidrográfica de las áreas protegidas adscritas a la DTAN niveles hidrográficos 2 y 3. Desde el segundo semestre del año se avanza en la consolidación y oficialización de la zonificación hidrográficas niveles 2 y 3 para las áreas protegidas adscritas a las Direcciones Territoriales de Andes y para Chingaza, Sumapaz, Farallones de Cali y Paramillo. Es importante resaltar que las cuencas son la unidad básica de análisis para el estudio de las diferentes variables del ciclo hidrológico.

**Software Polaris:** Traslado del software POLARIS a nivel central desde la DTCA con ayuda y acompañamiento del GTIC. Este software permitirá administrar la red de estaciones hidrometeorológicas de PNNC, así como la gestión de la información que estas generan (series de tiempo).

### 3.2.6. Gestión del Cambio Climático

En el primer trimestre, durante marzo y abril, fueron llevadas a cabo diversas mesas de trabajo con DNP y MinAmbiente, así como reuniones internas con el equipo de restauración de GPM y el GGIS y en coordinación de la OAP, con la finalidad de generar los reportes institucionales correspondientes a las Metas A25 (Ha de restauración) y A26 (% de Representatividad SINAP) de la Ley de Acción Climática (2169 de 2021), dichos reportes fueron remitidos conforme la solicitud. De igual forma durante el mes de julio fueron solicitados los avances correspondientes para los meses de enero a agosto de 2023 de la Ley 2169 de 2021, siguiendo la metodología aplicada en marzo y abril, en de julio y agosto fue sistematizada la información y organizada en los formatos de reporte correspondientes, para ser remitida por la OAP a DNP el día 16 de agosto.

Se participó en la construcción de un concepto técnico por parte de la Entidad frente a la Ley 016 de 2022, enfocada en la protección de diversas especies de palma de cera, este concepto fue realizado en el marco de una solicitud generada desde el Ministerio de Hacienda en mayo de 2023. Así mismo, durante el mes de septiembre se recibió y gestionó concepto sobre el proyecto de Ley 145 desde Ministerio de Ambiente, este proyecto de Ley busca una promoción del diseño e implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza como mecanismos para prevenir y mitigar la pérdida de biodiversidad y de los servicios ecosistémicos.

Desde el Sistema Nacional Ambiental (SINA) se le ha dado relevancia a la eventualidad de la ocurrencia de procesos asociados al fenómeno del Niño dentro de un plazo de corto y mediano plazo. Por ello, se ha acompañado en el presente año a la Oficina de Gestión del Riesgo de PNNC en dicha temática, participando de las socializaciones generadas por Ministerio de Ambiente y otras entidades Nacionales, la generación de insumos, así como la socialización interna con el equipo de restauración de GPM del Plan de Acción contra el Fenómeno del Niño (Plan generado por la OGR).

Adicional, se participó en los talleres de Invemar en referencia a erosión costera, el día 1 de septiembre en las instalaciones de Ministerio de Ambiente en el taller de socialización sobre el proceso desarrollado en el marco del proyecto KFW de cooperación alemana para la generación, por otro lado, los días 28 y 29 de septiembre se realizó en la sede principal de Invemar en Santa Marta el taller de "*alternativas de adaptación basada en ecosistemas para mitigar la erosión costera del Caribe colombiano: monitoreo de cambios en línea de costa y*

ecosistemas”, el cual contó con la participación de profesionales de GPM, DTCA y DTPA. En este taller se analizaron estrategias generales sobre las metodologías y perspectivas de trabajo a abordar en los ecosistemas de carbono azul.

También se participó en espacios interinstitucionales relacionados a la gestión climática, entre ellos, los comités técnicos del convenio 002 de 2020 entre IDEAM y PNNC, realizados el día 31 de marzo y el 28 de julio respectivamente, de los cuales, el primero tenía como finalidad la actualización del plan de trabajo para la vigencia 2023, así como la reasignación de tareas debido al cambio de personal dentro de ambas entidades. Para la sesión del 28 de julio, se adelantó una descripción de los avances de cada actividad durante la vigencia 2023, resaltando los resultados de monitoreo ecosistémico en alta montaña y el proceso adelantado para la reinstalación de la torre Eddy en el PNN Amacayacú, se acordó fortalecer la comunicación interinstitucional.

Con IDEAM se realizó la primera sesión de la mesa de trabajo frente a las actividades 1.11 y 1.12 del CONPES 4050, sesión enfocada al empalme y presentación de los equipos de trabajo de cada Entidad. De igual manera en el mes de septiembre se generó la vinculación de la línea temática de cambio climático en el desarrollo de la actividad 2.1 del CONPES 4050, participando en las mesas de trabajo de la misma.

En el marco de otros convenios llevados a cabo por PNNC, se participó en el comité semestral del convenio 012 de 2018, el cual involucra a la Pontificia Universidad Javeriana; se resalta el interés de esta institución en generar espacios de capacitación para el personal de los distintos niveles de PNNC, dentro de la temática de construcción de instrumentos de manejo para áreas protegidas con énfasis en la inclusión de temáticas de cambio climático.

De igual forma se participó en otros espacios de alta relevancia, como en el primer y segundo comité técnico de CICC en 2023, realizados el 26 de mayo y 23 de agosto, respectivamente, en el primero se discutió sobre la agenda climática que se llevará durante 2023 y un futuro cercano, así como avances relativos a la vigencia 2022 de los diferentes mesas de trabajo que componen este comité, para la segunda sesión, se abordó el contexto y los requerimientos para planificar y ejecutar el ciclo de ambiciones (climáticas), el cual busca retroalimentar la ejecución de las medidas identificadas por las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC) de 2020 y generar un espacio para determinación de los objetivos y metodología para la construcción del documento en la siguiente entrega de la NDC de Colombia en 2030, se discutió sobre los requerimientos y roles asociados para las diferentes entidades pertenecientes a la CICC.

Por otro lado, también se participó en la primera y segunda sesión del comité técnico del Nodo Regional de Centro Oriente Andino de Cambio Climático (NRCOA). En la primera sesión se describió la agenda para 2023, algunos logros del nodo regional durante 2022, así mismo, se socializó la herramienta de RENARE para la gestión climática, esta es una plataforma en la que se puede consignar información sobre medidas de adaptación y mitigación, así como el cálculo de huella de carbono (esta información fue replicada de forma interna y se está realizando la gestión de evaluar las condiciones para la implementación de dicha herramienta en la Entidad). Durante la segunda sesión se dio paso a una descripción de los avances de 2023 hasta la fecha, así como intervenciones sobre medidas de SbN y la aplicación de inteligencia artificial para la gestión climática, finalmente se abordó la postulación de candidatos a la secretaria del Nodo, las votaciones se realizarán en enero de 2024.

Otros procesos a resaltar durante los meses de julio y agosto son los desarrollados en resonancia con la gestión climática Distrital en la ciudad de Bogotá D.C., uno de ellos se vincula con el reporte de las actividades de adaptación o mitigación realizadas por PNNC en la Bogotá Región en el Marco del Decreto Distrital 790 de 2020, por el cual se decreta emergencia climática en la ciudad de Bogotá, y por otro lado, la vinculación de PNNC como corresponsable en el indicador 2.1.6 del Plan de Acción de Cambio Climático de Bogotá D.C. a 2050, en el que PNNC a través del PNN Chingaza se dispone a realizar actividades de monitoreo hidrológico y

de servicios ecosistémicos de recurso hídrico para la ciudad de Bogotá D.C. el cual será desarrollado de forma anual y reportado según corresponda a la Secretaría Distrital de Ambiente de Bogotá.

Adicionalmente, se participó en el “I Congreso de Cambio Climático con enfoque territorial” donde el Director de la Entidad participó con la conferencia magistral “Las áreas protegidas como nodos de innovación en el Cambio Climático” en el mes de mayo.

Otro de los espacios interinstitucionales en el que se asistió fue en la sesión del programa SINA central, en el que la firma Planet Gold analizó y dio sugerencias sobre la correcta integración de la igualdad de género en la gestión ambiental nacional, este realizado el día 28 de marzo. De igual forma, el día 31 de mayo fue realizada una sesión SINA, la cual busca abrir la posibilidad de abrir un curso de Cálculo de Huella de Carbono y de esta dar cumplimiento al artículo 15 de la Ley 2169 de 2021, en este proceso se vinculó al GPM para participar en dicho curso para su correspondiente replicación dentro de la Entidad y prepararse para general el cálculo de huella de carbono a nivel institucional. El proceso inició el día 28 de junio y a la fecha de realización de este informe se han realizado 9 sesiones, avanzando en el entendimiento de cómo los procesos de funcionamiento institucionales generan emisiones de carbono, como estimarlas y llevar un control de las mismas, así como las implicaciones de un correcto reporte de la huella de carbono institucional.

Por último, se socializó los contenidos sobre la temática de cambio climático que deben incluirse dentro de planes de manejo, está realizada el 13 de junio, específicamente, este giró en torno al proceso de actualización del Plan de Manejo del SFF Los Colorados. Derivado de este proceso se inició el desarrollo de la “Guía para la inclusión de la temática de cambio climático en instrumentos de manejo de áreas protegidas de Colombia” en donde se expone un contexto general del cambio climático en Colombia y en PNNC, así como las recomendaciones generales a incluir en cada componente de los instrumentos de manejo

### 3.2.7. Participación Social y Gobernanza – Relacionamento Étnico

#### Apoyo a procesos locales de relacionamiento

En la *Tabla 40* se describen los procesos acompañados en el año 2023 y, que dan cuenta del avance en la coordinación con grupos étnicos.

**Tabla 40. Espacios de coordinación acompañados en 2023**

AP	Espacios de coordinación	Resultado
PNN Sierra Nevada de Santa Marta y PNN Tayrona.	Espacios internos y conjuntos en el marco de la instancia de implementación de plan de manejo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Preparación y apoyo para el desarrollo del comité técnico en marco del Plan de Manejo Conjunto.</li> <li>Acompañamiento al área protegida a la VII sesión de la instancia directiva de la estructura de coordinación del plan de manejo conjunto del PNN SNSM y PNN Tayrona y los cuatro pueblos indígenas de la SNSM, realizada en el mes de agosto.</li> </ul>
	Mesa del documento de entendimiento entre PNNC y Cabildo de Taganga.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acompañamiento a los espacios de reactivación de las mesas de trabajo con el cabildo de Taganga y espacios convocados en el marco de la instancia de coordinación del plan de manejo.</li> <li>Orientación y acompañamiento a las Mesa de Prácticas y Usos Tradicionales realizada en el mes de mayo, así como la Mesa de Pesca realizada en el mes de agosto el marco de la implementación del plan de trabajo del documento de entendimiento suscrito entre PNNC y el Cabildo de Taganga.</li> </ul>
PNN Uramba Bahía Málaga	Mesa del esquema de manejo conjunto - EMC.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Reunión de comité técnico.</li> <li>Se avanzó en espacios de coordinación EMC orientada la definición y concertación del plan de trabajo para su</li> </ul>

AP	Espacios de coordinación	Resultado
		implementación durante la vigencia 2023, así como las obligaciones y actividades en el convenio que se proyecta suscribir con el Consejo Comunitario Juanchaco.
<b>DNMI Cabo Manglares</b>	Comité de Coadministración	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Espacio de trabajo entre AP y DT, con el objeto de aterrizar los alcances de las actividades del plan de trabajo y la propuesta para ser llevada al espacio de administración.</li> </ul>
<b>DMNI Cinaruco</b>	Instancias de diálogo permanente con campesinos e indígenas.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se realizó acompañamiento a espacio de trabajo interno para preparar la protocolización de las instancias y la adopción del plan de manejo.</li> </ul>
<b>PNN Yaigojé Apaporis</b>	Comité Directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Acompañamiento al Comité Directivo del Régimen Especial de Manejo.</li> </ul>
<b>PNN El Tuparro</b>	Articulación y espacios de diálogo con la organización indígena Gobierno Mayor.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Avance en espacios de diálogo con Gobierno Mayor para definir acciones que faciliten el acercamiento con colonos y reactive las condiciones de ingreso al AP.</li> </ul>
<b>SFF Los Flamencos</b>	Instancia de coordinación con comunidad indígena Yanama.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se suscribió el "Acuerdo Yanama" entre PNNC y las autoridades tradicionales de las comunidades wayuu del SFF Los Flamencos en el mes de agosto.</li> </ul>
<b>PNN Serranía de Chiribiquete</b>	Espacio de diálogo con R. Itilla.	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Se acompañó espacio de diálogo con el R. Itilla para acordar acciones que faciliten el avance de construcción conjunta del REM.</li> <li>▪ Reunión interinstitucional para la revisión y ajuste del límite del Resguardo Yaguará y el AP.</li> </ul>
<b>PNN Los Katíos</b>	Mesa de Concertación "Isaac Chocho Quiroz"	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Revisión de la composición de la instancia de coordinación con el ánimo de incluir a las autoridades de la comunidad de Thaudú.</li> <li>▪ Construcción y concertación del protocolo para la gestión e implementación de proyectos de bienestar y calidad de vida. Se presenta propuesta con los términos para la modificación del mecanismo de coordinación y la inclusión del protocolo en el REM.</li> </ul>
<b>PNN Farallones</b>	Mesa Local	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Desarrollado espacio de coordinación de mesa local con los consejos comunitarios del PNN Farallones en el que se define ruta de abordaje del proceso de consulta previa de plan de manejo hacia el sector Pacífico.</li> </ul>
<b>PNN La Paya</b>	Preparatorio comité directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Orientados espacios preparatorios para el comité directivo en el marco de los acuerdos políticos de voluntades y escenarios de diálogo preliminares con ACILAPP, lo que ha requerido la articulación de con URT para precisar información sobre expectativas territoriales existentes sobre el área protegida.</li> </ul>
<b>PNN Cahuinari</b>	Preparatorio comité directivo	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Gestionadas acciones preparatorias para el comité directivo del PNN Cahuinari, entre estas, la articulación con MinAmbiente, para recibir orientación sobre las peticiones del PANI en el marco del proyecto REDD+.</li> </ul>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

De igual manera, a la fecha, se brindaron orientaciones frente al proceso de relacionamiento y fortalecimiento de la gobernanza en el SFF Iguaque particularmente frente a la relación con actores que a partir de su autorreconocimiento como pueblo indígena, han planteado la importancia de la protección de sitios sagrados para la cultura muisca, para lo cual, se generó un espacio de trabajo en el cual se inició un proceso de conocimiento mutuo y de nivelación de conceptos utilizados en la planeación del manejo y del ecoturismo. Así mismo, se dialogó sobre la propuesta para coordinar las visitas rituales de las comunidades muiscas al área. Por otra parte, en conjunto con el PNN El Cocuy y OAJ se aportó a la elaboración de insumos para la defensa jurídica del Estado ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos por el caso de la demanda del pueblo U'wa. Así mismo, a partir de los escenarios del relacionamiento con este pueblo, se estableció la ruta a seguir

para insistir en la apertura de espacios de diálogo con sus autoridades y las organizaciones que interactúan con el Estado. En el PNN Utría se analizó con el Resguardo Alto Valle Río Boroboro, el Consejo Comunitario Los Delfines y el Consejo comunitario local de El Cedro, la situación generada por la toma del Parque por parte del Comité de Crisis Climática y aclarar posiciones en el marco del relacionamiento. Se acuerda que se definirá un plan de trabajo y la programación de la Mesa Local.

En el PNN Los Katíos se acompañó en el desarrollo de una de las acciones contempladas en la etapa de análisis y revisión de los acuerdos de uso y manejo de recursos hidrobiológicos en las comunidades de Puente América y Tumaradó, en el marco del proyecto de Buenas Prácticas Pesqueras. Se complementa así el ajuste de los acuerdos realizado el año pasado integrando el enfoque territorial e intergeneracional, así como el aporte de este acuerdo al cumplimiento de las órdenes emitidas en la Sentencia 622 de 2016. Para la construcción del protocolo de gestión e implementación de proyectos de bienestar y calidad de vida, se coordinaron las reuniones con ART, el GTEA, la DTPA y el área.

Parte de la orientación a los procesos de gobernanza y participación que se implementan en las áreas protegidas relacionadas con grupos étnicos ha requerido aportes y acompañamiento técnico en la elaboración de los estudios previos para la suscripción de convenios con resguardos indígenas, consejos comunitarios, asociaciones o consejos indígenas a través de los cuales se dinamiza la implementación de los planes de trabajo asociados a REM, líneas estratégicas de planes de manejo, acuerdos políticos de voluntades, instancias de coordinación y procesos de consulta previa. A la fecha, se ha apoyado la orientación de 19 convenios (DTAM - 11 convenios, DTOR - 2 convenios - DTPA - 4 convenios - DTCA - 2 convenios), los cuales deben continuar el trámite administrativo correspondiente y de acuerdo con los lineamientos institucionales para su formalización.

Por otra parte, de las 12 áreas protegidas priorizadas para avanzar en el proceso de consulta previa de plan de manejo, a la fecha, cuatro (4) (PNN Serranía de los Churumbelos, SFF Acandí, Playón y Playona, PNN Los Farallones y PNN Old Providence McBean Lagoon) han avanzado en su proceso de consulta previa (Ver *Tabla 41*).

**Tabla 41. Procesos de Consulta Previa de planes de manejo avanzados bajo la coordinación de la Dirección Autoridad Nacional de Consulta Previa durante 2023**

AP	Espacios de Consulta Previa	Resultado
PNN Serranía de los Churumbelos Aika Wasi	Análisis de impactos y formulación de medidas de manejo y protocolización.	Acompañamiento al taller de implicaciones, formulación de medidas de manejo y reunión de protocolización.
SF Acandí, Playón y Playona	Instancia de administración del esquema de manejo conjunto con los consejos comunitarios.	Apoyo en el proceso de revisión de la resolución para la ampliación del área protegida.
PNN Los Farallones	Definición de ruta para abordaje de consulta previa de plan de manejo con los consejos comunitarios.	Preparación del equipo y espacios de socialización de plan de manejo en comunidad.
PNN Old Providence McBean Lagoon	Reanudación proceso consultivo.	Acompañamiento a la reunión de reanudación del proceso consultivo, en el cual se ajustó la ruta metodológica y se definió la conformación del equipo asesor para la comunidad raizal por parte de las entidades concernidas en el proceso consultivo de la sentencia T-333 de 2022.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023

### Acuerdos de Consulta Previa del PND 2022 – 2026

En el marco de la estrategia planteada por el Gobierno Nacional a través de los Diálogos Regionales Vinculantes, PNNC ha participado en la preparación de estos aportando la información solicitada a través de

MinAmbiente como cabeza del sector, al igual que en las mesas sectoriales. Para ello, desde PNNC se propusieron temas centrales en la formulación de las acciones en los siguientes ejes: a. De una economía extractivista hacia una economía productiva. b. De la desigualdad hacia una sociedad garante de derechos. c. Democratización del Estado, libertades fundamentales y agenda internacional para la vida y Dejaremos atrás la guerra y entraremos por fin en una era de paz.

El cumplimiento de compromisos asumidos con los grupos étnicos involucra al sector ambiental en su conjunto y en algunos casos a la coordinación con otros sectores. Particularmente, se han establecido tres tipos de acuerdos a saber: i) el caso de la agenda con los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta, los cuales están referidos a la implementación del plan de manejo; ii) acuerdos de carácter político frente al avance del reconocimiento paralelo de grupos étnicos, los cuales se ven reflejados en instrumentos normativos y de política pública, donde la Entidad acompañará o aportará elementos técnicos a MinAmbiente y otras entidades públicas; y iii) acuerdo sobre instrumentos económicos que pretenden generar garantías a la implementación de acciones concertadas entre las organizaciones de grupos étnicos en los territorios y el gobierno, en los cuales interviene de forma indirecta la institución.

Los otros compromisos generados en los espacios de concertación de carácter nacional con Pueblos Indígenas están referidos al apoyo en la implementación de planes de restauración y del cuidado del recurso hídrico en coordinación con MinAmbiente. De esta manera, la gestión se ha centrado en la concertación de los acuerdos, de los indicadores y de las metas, así como del presupuesto fijado para el 2024. Dado el carácter intersectorial de estos acuerdos, se socializaron internamente en el Grupo de Planeación y Manejo, se definieron responsables y se identificaron los canales de comunicación y articulación con las diferentes dependencias del MinAmbiente, de manera que se estructure la ruta de trabajo concerniente a cada uno de los acuerdos.

### **Otros procesos interinstitucionales apoyados por el equipo de Gobernanza y Participación**

- **Plan de intervención integral del Catatumbo.** Se acompañaron los espacios de trabajo convocados por el Ministerio del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, en los que se brindó el contexto sobre las líneas estratégicas y acciones del plan de intervención integral en el Catatumbo, el cual, se enlaza con el sector ambiente y agricultura en busca de una articulación y sinergia que permita la conformación de un equipo interinstitucional para la intervención en territorio que abarca, entre otros temas, la contención de la deforestación a través de planes de ordenamiento forestal comunitario, propuestas de bioeconomía y el uso sostenible para el desarrollo.
- **Proceso de reglamentación del capítulo IV de la Ley 70 de 1993.** Revisión de documento de reglamentación propuesto, se generaron aportes que fueron dirigidos a la OAJ para su compilación y remisión al Ministerio de Ambiente como insumo en el proceso de concertación en la instancia consultiva nacional.
- **Convenios Interinstitucionales.** Dentro del proceso de acompañamiento para la ejecución de los convenios interinstitucionales, se continúa con el apoyo al Convenio 1062 suscrito entre el Fondo Colombia en Paz, PNNC y WWF, participando de manera activa en los comités técnicos realizados, en donde se da cuenta de los avances en la ejecución de las actividades proyectadas para el SF Acandí, Playón y Playona, PNN Sierra Nevada de Santa Marta y ANU Los Estoraques, áreas protegidas priorizadas en el marco del convenio.
- **Espacios de gestión interinstitucional frente a gestión de tierras.** Se desarrollaron espacios de trabajo con la Unidad de Restauración de Tierras URT frente a conflictos de tierras y la coincidencia con áreas administradas por PNNC, con énfasis en áreas de la Dirección Territorial Amazonia (PNN Serranía de Chiribiquete y PNN La Paya). Apoyo a la OAJ en el seguimiento de la sentencia emitida por el Juez Tercero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras Pasto, relacionado con la configuración del REM con el resguardo Inga de Aponte, en la cual, se aclara que la entidad realizó un ejercicio de precisión de límites como insumo para que ANT determine si el traslape se configura o

no y con ello, la pertinencia de la construcción del REM. En tanto, se manifiesta la voluntad institucional de trabajo conjunto.

- **Comisión Nacional de Mujeres Indígenas.** Acompañamiento a la comisión en la concertación de líneas de trabajo que se incorporan al Plan Nacional de Desarrollo dentro del enfoque de protección y participación de la mujer indígena.
- **Acompañamiento al proceso de formulación de la iniciativa Nariño – BIOSUR.** Se ha acompañado y aportado información relevante, en particular sobre los procesos de relacionamiento y escenarios de diálogo con las comunidades en el SFF Isla La Corota, y de las áreas de influencia de la iniciativa del proyecto Nariño. Se cuenta con una primera versión de proyecto a partir de la construcción de un árbol de objetivos con miras a la aplicación para los proyectos de regalías que surjan en los nodos que se identifican. Actualmente, se gestiona el desarrollo de un pre-taller con actores relevantes para definir los componentes del proyecto.
- **Acompañamiento al proceso de formulación de proyecto Nodo Guajira.** Desde el grupo de Gobernanza y Participación se ha venido realizando acompañamiento para la formulación del proyecto del Nodo Guajira que incluye los PNN Sierra Nevada de Santa Marta, SFF Los Flamencos, PNN Bahía Portete y PNN Macuira, dicho acompañamiento se ha centrado en la inclusión dentro de la iniciativa los procesos de relacionamiento con comunidades étnicas y el apoyo técnico en la consolidación del marco lógico del proyecto.
- **Acompañamiento a la formulación de la Política Ambiental indígena – PAI.** Participación en la definición de la Ruta Interinstitucional para la Construcción de la Política Ambiental Indígena a través de talleres presenciales, encuestas interactivas y foros debate.
- **Medida Cautelar para la protección de los pueblos indígenas en aislamiento.** Contribución de información y articulación institucional para la definición de medidas judiciales para la protección de pueblos indígenas en aislamiento en el PNN Río Puré.
- **Movimiento sin tierra nietos de Manuel Quintín Lame.** Acompañamiento al espacio convocado por este movimiento, como consecuencia del acuerdo con MinAmbiente, para dialogar sobre la sobreposición entre el Resguardo Colonial con el PNN Nevado del Huila. Se aborda y desarrolla el proceso institucional para la declaración y la formulación de Planes de Manejo hasta la fecha, a la luz de la CP de 1991, la compatibilidad y la lectura a partir de la normatividad vigente bajo el principio de coordinación; articulación del plan de vida con plan de manejo para dar cuenta de una agenda de trabajo.
- **Reactivación de espacios de trabajo interinstitucionales.** Se apoyan espacios de diálogo con la AUNAP, en articulación con la OAJ, nuevas áreas y GPM, con el fin de reactivar las acciones de trabajo conjunto que permita avanzar en los procesos de ordenación pesquera para el SFF Acandí Playón y Playona y los DNMI.
- **Implementación de Metodología de seguimiento a acuerdos de uso y manejo en articulación con aliados estratégicos.** Con base en espacios internos de análisis entre los profesionales de monitoreo, vida silvestre, recurso hidrobiológico, integridad ecológica y gobernanza y participación del GPM, y la coordinación con la DTAM y el equipo del PNN Cahuinari, se prepararon insumos que permiten tener un balance de la implementación de la estrategia de conservación de la tortuga charapa en el PNN Cahuinari, lo cual fue complementado con el ejercicio adelantado en el evento desarrollado en articulación con la Sociedad Zoológica de Frankfurt - SZF, en el que se mostraron los resultados del monitoreo participativo de la tortuga charapa obtenidos durante los últimos 10 años. Investigadores de la Universidad de Antioquia, la Universidad Nacional y expertos conocedores de la zona del Cahuinari de organizaciones como la Sociedad Zoológica de Frankfurt - SZF, WWF, Puerto Rastrojo y TROPENBOS, junto con Parques Nacionales, dialogaron sobre el proceso de conservación adelantado para esta especie y que integra la cosmovisión y saberes de las comunidades de la Asociación de Autoridades Tradicionales Indígenas PANI y Los Resguardos Nonuya de Villa Azul y Curare los Ingleses, así como los retos y recomendaciones para fortalecer la conservación de esta especie de tortuga presente en la cuenta del bajo Caquetá en la Amazonia.

### 3.2.8. Participación Social y Gobernanza – Relacionamento campesino

#### **Orientación y aportes a la construcción de lineamientos institucionales y de política pública en los diferentes ámbitos de gestión de las áreas protegidas y del Sistema**

**Documentos técnicos anexos a la Ruta indicativa de Acuerdos con campesinos.** En el marco de la Ruta Indicativa para la suscripción de acuerdos con campesinos, la cual basa sus principios y enfoques en el artículo 7 de la Ley 1955 de 2019, que se mantiene vigente a partir del artículo 372 de la Ley 2294 de 2023, se viene elaborando el documento “Matriz de ponderación de vulnerabilidad: Justificación y apuntes metodológicos”, como un insumo conceptual y metodológico para la medición de la vulnerabilidad, con base en cuatro dimensiones: social, económico, territorial e Interseccionalidad; esta primera versión contempla una ponderación general de la vulnerabilidad a partir de una sumatoria de las cuatro dimensiones. Sin embargo, en los diferentes espacios de trabajo se evidenció que el análisis debe hacerse por cada una de las dimensiones con el fin de identificar aspectos o componentes específicos que desde la implementación de los acuerdos podrían llegar a garantizarse para mejorar la calidad de vida de las familias que habitan al interior de las áreas protegidas.

Así mismo, se tiene la versión final del documento consolidado: “*Sobre elementos para abordar el concepto de sujeto campesino en condiciones de vulnerabilidad en las áreas protegidas del Sistema de Parques Nacionales Naturales*”, resultante de la mesa técnica dinamizadora del acuerdo de Villavicencio. Este documento recoge pronunciamientos doctrinarios, institucionales y constitucionales, con aportes de conceptualización del sujeto campesino vulnerable en las áreas protegidas. El documento radica en que no sólo desarrolla conceptos, lineamientos e instrumentos desarrollados por Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), sino que incorpora elementos analizados por el equipo técnico de la mesa de concertación-coordinación del paro Sur del Meta-Guaviare y el Gobierno Nacional.

**Suscripción de acuerdos con campesinos que habitan o colindan con las áreas protegidas.** Con corte a tercer trimestre se cuenta con un total 68 acuerdos así: PNN Paramillo 47, SFF Galeras 6, PNN Farallones 15. Así mismo, se cuenta con 12 acuerdos con concepto favorable para su suscripción, correspondiente a 11 acuerdos en el DNMI Cinaruco y 1 acuerdo en el PNN Los Nevados.

Se viene avanzando en los diálogos con comunidades campesinas en diferentes áreas protegidas con el fin de concretar la firma de acuerdos. En ese sentido, se han realizado reuniones con comunidades campesinas del núcleo veredal de nueva Colombia en municipio de Vista Hermosa (Meta), que habitan al interior del PNN Sierra de la Macarena, el cual tuvo como objetivo conocer elementos de ecoturismo comunitario y contexto de la educación en las veredas del núcleo. Así mismo, con líderes campesinos de Puerto Concordia (Meta) que habitan al interior del área protegida del PNN Sierra de la Macarena, se logró presentar la ruta de acuerdos y se espera realizar nuevo taller con presidentes de las JAC para establecer un plan de trabajo en campo en la concreción de acuerdos de conservación.

Adicional, con junta directiva de la JAC de la vereda Camuya y caserío el Jaguar de San Vicente del Caguán, zona colindante del PNN Serranía de Chiribiquete se socializó y validó el proyecto de siembra de árboles en escuelas y caserío El Jaguar, el cual fue aprobado por la comunidad, con algunos ajustes e inicia la fase de implementación con la compra de materiales e insumos y una vez adquiridos, se programará la entrada al territorio.

En el PNN La Paya se desarrolló un taller de cartografía social con familias campesinas habitantes de la vereda el triunfo territorio colindante. Se logró conocer la historia de poblamiento de las comunidades y se compartieron lineamientos de PNNC frente a la precisión de límites y la necesidad de realizar esa presión en campo tan pronto las condiciones de orden público lo permitan.

Sumado a lo anterior, en el PNN Sumapaz se desarrolló un espacio con nueve familias campesinas de la Vereda Santa Rosa y Taquecitos, quienes serán beneficiadas por un proyecto de emprendimiento y fortalecimiento productivo de la Alcaldía Local. En dicha reunión, se socializó la ruta para la suscripción de los acuerdos y se aclararon dudas sobre el mismo tema.

En el PNN Selva de Florencia, se desarrolló un espacio de diálogo con la Clínica Jurídica de la Universidad de Caldas que viene ejerciendo un apoyo a las familias campesinas que habitan y poseen fincas al interior del área protegida, con el fin de generar conjuntamente espacios que permitan dar soluciones transitorias y definitivas para solucionar los conflictos socioambientales que se presentan en el área protegida.

Se han realizado reuniones con las áreas protegidas y las Direcciones Territoriales para la revisión de documentos técnicos encaminados a la suscripción de acuerdos de conservación, principalmente con la Territorial Andes Nororientales, el SFF Corchal, el PNN Los Nevados, la RNN Nukak, el PNN Sierra de la Macarena y PNN Farallones. Adicional, se socializó en VIPIS la ruta indicativa de acuerdos con campesinos y se capacitó al equipo en la implementación de la ficha de caracterización campesina.

### Gestión interinstitucional

- **Agencia de Desarrollo Rural - Parques Nacionales Naturales.** Se realizó reunión con el propósito de generar una ruta de trabajo que permita al sector agricultura apoyar la implementación de acuerdos de conservación con bienestar a partir de su capacidad técnica y financiera. En ese sentido, se conoció que desde el Ministerio de Agricultura se proyectó una propuesta de decreto para habilitar a la ADR realizar los apoyos de extensión agropecuaria a familias campesinas que habitan en áreas protegidas con base en los lineamientos establecidos por PNNC mediante la ruta indicativa para la suscripción de acuerdos y los lineamientos de restauración ecológica participativa, el decreto en mención se encuentra en proceso de firma.
- **Dirección de Sustitución de Cultivos ilícitos (DSCI) - Parques Nacionales Naturales.** Se vienen realizando espacios de articulación con el fin de identificar el estado de avance de la implementación PNIS con las familias campesinas que habitan las áreas protegidas. A partir de ese diagnóstico preliminar, se pretende identificar factores de oportunidad por área protegida, que permitan dar cumplimiento a los acuerdos PNIS considerando los avances que PNNC tenga desde la implementación de las caracterizaciones y suscripción de acuerdos. Esto con el fin de fortalecer los acuerdos suscritos por PNNC y así mismo brindar información relevante de las caracterizaciones, para que la DSCI pueda diseñar los proyectos productivos de cada una de las familias, en los casos donde aún esta entidad no tenga información.
- **MADR-MinAmbiente-ICA-PNNC:** PNNC viene participando en las reuniones interinstitucionales con el fin concretar una ruta de trabajo y la consecución de recursos para el cumplimiento de los acuerdos de Villavicencio y Altamira en el marco del Paro Nacional 2021. Las reuniones han contado con la presencia de las viceministras de Agricultura y de Ambiente, con el fin de establecer compromisos de las dos carteras para viabilizar los recursos necesarios para el desarrollo de las asambleas, la contratación del personal técnico de las organizaciones campesinas y la implementación de acuerdos.
- **Procuraduría – PNNC:** PNNC participó en el seminario coordinado por USAID y la Procuraduría General de la Nación para exponer el tema “Mujer Rural” y los programas o acciones con enfoque de género de la Entidad en la Amazonía, allí se explicaron herramientas en construcción a partir de la Ruta de Acuerdos de Conservación de PNNC. Por otra parte, se asistió y participó en la reunión convocada por MinAgricultura, junto con MinAmbiente, para escuchar a la Asociación ASONALCA sobre los derechos que consideran han sido vulnerados por PNNC, en el marco del programa de litigio estratégico de MinAgricultura.

Desde el equipo de relacionamiento campesino de la SGM se realizaron comentarios al proyecto normativo radicado en el Congreso de la República sobre Régimen Especial de Manejo de Campesinos en PNNC. Adicional, se elaboró el informe sobre las acciones que ha realizado Parques

Nacionales Naturales en el marco de los acuerdos de conservación relacionados con los compromisos del “Paro de Villavicencio”, la agenda institucional con el ICA de acuerdo con las resoluciones 7067 y 14444 del 2022 y el consolidado de acuerdos de conservación suscritos en el marco del artículo 7 de la Ley 1955.

- **Mesas de diálogo con comunidades campesinas:** Se participó en la mesa técnica Campesina con Ministerio de Ambiente la cual busca sistematizar y analizar los acuerdos asumidos por el sector ambiental, en el marco de la convención nacional campesina, paro de Altamira, paro de Villavicencio y acuerdo de los Pozos; en este espacio, desde PNNC se ha suministrado la información relacionada con el avance en la implementación de los compromisos adquiridos en las instancias mencionadas. De igual manera, se apoyó los espacios con instituciones y líderes sociales, con el objetivo de definir las agendas temáticas de la Convención Nacional Campesina.

Para el segundo trimestre, PNNC ha participado en la mesa de seguimiento al cumplimiento del Acuerdo de los Pozos, liderada por el Ministerio del Interior, en la cual se analiza los avances de cumplimiento de los 7 puntos acordados. En el caso de PNNC, se viene haciendo un análisis y aportes en la mesa buscando la integralidad de este acuerdo con la mesa de Villavicencio y los acuerdos de Altamira principalmente sobre comunidades campesinas al interior de las áreas protegidas Sierra la Macarena, Tinigua, Picachos, Alto Fragua y Nukak.

Otro escenario de gestión interinstitucional y diálogo social en las que participa Parques Nacionales es la Mesa de Villavicencio, la cual llevó a cabo su séptima reunión técnica los días 22 y 23 de junio, con el objetivo de diseñar entre el gobierno nacional y las organizaciones sociales campesinas, la entrada al territorio en el marco de las asambleas acordadas en el acuerdo. Para ello, se concertó un cronograma de las asambleas, las cuales se llevarán a cabo en el mes noviembre y diciembre del 2023, dos asambleas en el primer trimestre de 2024 y una asamblea general regional a mediados del año 2024. Se coordinó y proyectó la contratación de un equipo técnico para apoyar técnicamente a las organizaciones en las asambleas

## Gestión de información

Dirección Territorial	Aceptada
DTAM	316
DTAN	263
DTAO	456
DTCA	159
DTOR	1734
DTPA	612
<b>Total general</b>	<b>3540</b>

Fuente: <https://uot.parquesnacionales.gov.co/>

**Piloto en áreas Protegidas Survey 123:** En el presente trimestre con apoyo con el convenio de Reino Unido, se avanzó en la implementación del piloto de caracterización con la herramienta de captura en campo Survey 123 y tras evaluar ejercicios en el Parque Nacional Natural Paramillo se determina el formulario de preguntas definitivo para el procedimiento de caracterización campesina, al cual se le desarrollará el respectivo instructivo de manejo

### 3.2.9. Guardaparques Voluntarios

La primera convocatoria de guardaparques voluntarios de la vigencia 2023, inició en el mes de enero, para lo que se remitió memorando de invitación de participación a las AP, luego se organizó lanzamiento junto con el Grupo de Comunicaciones, diseñando piezas gráficas de lanzamiento, diseño de post de historias de

voluntarios, edición de videos de invitación, organización de Instagram live (23 de febrero), edición de flash page y sección guardaparques voluntarios en página web y gestión para la edición de reel de apoyo a la promoción con caracol radio con el fin de hacer la publicación en IG en la cuenta “Colombia Visible” en conjunto con la cuenta de PNNC.

Posteriormente, del 24 febrero al 13 marzo se abrieron inscripciones, haciendo publicidad en redes sociales durante esta primera fase. En el mes de marzo se validaron las inscripciones de los participantes, validando un total de 286 personas; finalmente de acuerdo con las etapas de cuestionario virtual, entrevista, y preselección de AP (223 personas), se seleccionaron y ubicaron 161 guardaparques voluntarios. Cabe resaltar que, por la situación de alerta naranja en el PNN Nevados, los voluntarios preseleccionados para esta AP, algunos tomaron de opción otra AP propuesta, y los otros (8 personas), decidieron guardar su cupo una vez se restablezca la situación y/o próxima convocatoria.

Por otro lado, se ha adelantó la vinculación de guardaparques voluntarios en categoría institucional y comunitario, en total se han inscrito 60 personas. En cuanto a guardaparques certificados, se han generado 85 certificaciones a voluntarios.

Finalmente, se ha continuado con la gestión del convenio 003 de 2022 con TV Andina; donde se hizo gestión de lanzamiento de la serie; se realizó conversatorio en FIMA (15 de junio) como insumo visual para el lanzamiento oficial que fue el sábado 1 de julio, con la trasmisión del conversatorio y el capítulo de PNN Macuira en pantallas de canal trece. Se programó un capítulo cada sábado siguiente hasta el 12 de agosto. Para cada capítulo se hizo promoción por redes sociales todo en colaboración con Canal Trece. Posterior a todo el lanzamiento queda pendiente organizar reunión de balance, otras posibles estrategias de uso del material, y entrega oficial por parte de canal trece a PNNC del material producto del proyecto.

### **3.2.10. Restauración Ecológica, Rehabilitación y Sistemas Sostenibles para la Conservación**

Para el cumplimiento de las metas de restauración ecológica, rehabilitación y sistemas sostenibles para la conservación, la Entidad actualmente cuenta con recursos de Nación. Adicionalmente, se encuentra en implementación el proyecto de KFW, que aporta al cumplimiento de metas. Para esto, se diseñó un formato de plan de trabajo en donde se incorporaron las actividades técnicas y administrativas necesarias a desarrollar para alcanzar las metas propuestas, dicho formato se socializó a las Direcciones Territoriales con el fin de establecer cronogramas en conjunto con las áreas protegidas. En el mes de septiembre, se realizó el segundo seguimiento a dichos planes. Como parte de los avances, desde el Nivel Central, se surtió una etapa de socialización de lineamientos técnicos de restauración a los equipos de las áreas protegidas.

#### **Número de hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles derivados de usos legales y permitidos en el SPNN y sus zonas de influencia)**

En cuanto al número de hectáreas en sistemas de conservación se tiene como meta para la vigencia un total de 6.219,74 hectáreas (cifra actualizada a septiembre), este incluye las hectáreas en proceso de restauración, rehabilitación y sistemas sostenibles al interior de las áreas protegidas administradas por PNNC y sus territorios colindantes. En ese sentido, a la fecha se avanzó en 1.041,89 hectáreas. Las intervenciones registradas en las áreas reportadas corresponden a acciones de restauración activa como siembras, rehabilitación de caños y canales y pasiva a través de la instalación de aislamientos para el control de tensionantes.

**Tabla 42. Hectáreas bajo sistemas de conservación (restauración, rehabilitación, recuperación, sistemas sostenibles) – 2023**

Dirección Territorial	Área Protegida	Avance Ha
Caribe	VP Isla de Salamanca	32,16
	SFF Los Flamencos	1,0
	SFF El Corchal "El Mono Hernández"	92,52
Pacífico	DNMI Cabo Manglares	0,15
	PNN Sanquianga	0,16
Andes Occidentales	SFF Galeras	38,38
	PNN Selva de Florencia	3,38
	PNN Las Orquídeas	214,74
	PNN Nevado del Huila	4,49
	PNN Los Nevados	158,05
	PNN Puracé	12,50
	PNN Las Hermosas	18,70
	SFF Isla de la Corota	7,21
Andes Nororientales	PNN El Cocuy	89,23
	PNN Serranía de los Yariguíes	28,81
	SFF Guanentá Alto Río Foncé	51,75
	SFF Iguaque	7,22
	PNN Pisba	11,31
	PNN Tamá	73,08
Orinoquía	DNMI Cinaruco	154,89
	PNN Cordillera de los Picachos	21,68
	PNN Chingaza	20,48
<b>Total</b>		<b>1.041,89</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

### Número de individuos con mantenimiento

Se reporta un total de 257.193 individuos con mantenimiento. Este avance corresponde a las acciones realizadas en las áreas protegidas pertenecientes a las Direcciones Territoriales Caribe, Pacífico, Andes Occidentales y Andes Nororientales, en donde se realizaron actividades de resiembra, abonado, riego, plateo y limpieza de caños, acciones que ofrecen mayores garantías para que el material vegetal sembrado sobreviva.

**Tabla 43. Consolidado de individuos con mantenimiento**

Dirección Territorial	Área Protegida	Avance
Caribe	VP Isla de Salamanca	37.020
	PNN Tayrona	2.564
	PNN Macuira	7.859
	PNN Old Providence	9.018
	SFF Los Flamencos	900
	SFF Los Colorados	10.295
	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	6.007
	SFF El Corchal El Mono Hernández	39.980
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	15.283
	<b>TOTAL DTCA</b>	<b>128.926</b>
	Pacífico	PNN Los Farallones
DNMI Cabo Manglares		10.900

Dirección Territorial	Área Protegida	Avance
	<b>TOTAL DTPA</b>	<b>14.405</b>
Andes Nororientales	PNN Serranía de los Yariguíes	11.795
	SFF Guanentá Alto Rio Foncé	500
	ANU Los Estoraques	3.264
	SFF Iguaque	912
	PNN Pisba	1.436
	<b>TOTAL DTAN</b>	<b>17.907</b>
Andes Occidentales	SFF Galeras	31.433
	PNN Selva de Florencia	50.000
	PNN Puracé	3.805
	PNN Tatamá	10.717
	<b>TOTAL DTAO</b>	<b>95.955</b>
<b>TOTAL</b>	<b>257.193</b>	

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

### Número de viveros en funcionamiento

Para la vigencia, se tiene como meta el funcionamiento de 66 viveros. Con corte a 30 de septiembre se cuenta con 59 viveros en 27 áreas protegidas. La distribución de viveros por DT y áreas protegidas se presenta en la Tabla 44.

Tabla 44. Número de viveros en funcionamiento

Dirección Territorial	Área Protegida	Meta	Avance
Caribe	VIPIS	1	1
	Macuira	3	3
	Providencia	2	2
	Flamencos	1	1
	Sierra Nevada de Santa Marta *	2	2
	Corchal	1	1
	Ciénaga	1	1
	Portete	1	0
<b>TOTAL DTCA</b>		<b>12</b>	<b>11</b>
Pacífico	Farallones	2	1
	Sanquianga	1	1
<b>TOTAL DTPA</b>		<b>3</b>	<b>2</b>
Andes Occidentales	Selva de Florencia	5	5
	Orquídeas	2	2
	Nevado del Huila	1	1
	Nevados	5	3
	Puracé	2	1
	Tatamá	1	1
<b>TOTAL DTAO</b>		<b>16</b>	<b>13</b>
Andes Nororientales	Cocuy	5	5
	Yariguíes	2	2
	Guanentá	3	3
	Estoraques	2	2
	Iguaque	2	2
	Pisba	1	1
	Tamá	3	3
<b>TOTAL DTAN</b>		<b>18</b>	<b>18</b>
Orinoquia	Cinaruco	4	4
	Picachos	3	3

Dirección Territorial	Área Protegida	Meta	Avance
	Macarena	4	4
	Tinigua	4	3
	Chingaza	1	1
<b>TOTAL DTOR</b>		<b>16</b>	<b>15</b>
Amazonia	Amacayacú	1	0
<b>TOTAL DTAM</b>		<b>1</b>	<b>0</b>
<b>Total</b>		<b>66</b>	<b>59</b>

\* El vivero transitorio La Esperanza de PNN SNSM durante el tercer trimestre produjo su material vegetal y las plántulas en inventario se sacaron a campo para siembra, por lo cual se puso en funcionamiento solo por el periodo requerido y se dio por cumplida la meta proyectada por el área.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

Con respecto a los procesos de propagación de material vegetal, PNNC avanza en la revisión del estado de viveros con el fin de proceder con el registro de los mismos ante el ICA, adicionalmente, se avanza en la consolidación de los planes de propagación de las áreas protegidas y se identifican los documentos con experiencias de propagación de especies vegetales que cuentan con mayor avance para dar a conocer esta información a la comunidad en general.

**Elaboración del programa de restauración de Parques Nacionales Naturales.** Se avanzó en la formulación del programa de restauración de Parques Nacionales, el documento contiene un análisis de las presiones que afectan las áreas protegidas del SPNN y los efectos sobre la conservación de los valores objeto de conservación y sobre los servicios ecosistémicos que estos ecosistemas prestan, las alternativas de solución a implementar, con el fin de superar las dificultades institucionales que hoy se presentan para la ejecución de las acciones de restauración ecológica participativa de las zonas degradadas en las áreas protegidas. Se estructuró un plan de acción con seis programas: (i) Educación ambiental, comunicación y participación comunitaria. (ii) Acuerdos para la rehabilitación y mejoramiento de medios de vida de las comunidades locales (iii) Restauración ecológica (incluye producción de material vegetal, restauración y mantenimiento). Monitoreo, investigación y evaluación participativa. (v) Sistemas sostenibles para la conservación y, (vi) Saneamiento predial en zonas degradadas. Se calculó el costo de la implementación de cada uno de los programas proyectados a veinte años, con cinco fases de cuatro años cada una.

Actualmente se está elaborando la estrategia de financiación y de articulación interinstitucional necesaria para la implementación del Plan de restauración ecológica participativa.

**Planes de propagación de material vegetal.** Se vienen realizando capacitaciones y aclaración de dudas sobre el formato propuesto para consolidar las necesidades de material vegetal de las áreas protegidas acorde a las áreas futuras de intervención. Se han recibido planes de necesidades de material vegetal y se continúa con la consolidación de la información.

**Fichas de propagación de material vegetal.** Se han realizado dos (2) encuentros virtuales, uno sobre especies de páramo y otro sobre una especie de manglar, con el objetivo de realizar intercambio de experiencias sobre los métodos de propagación que emplean las áreas protegidas, reconociendo que unas áreas tienen más avances en la propagación de especies que otras. Bajo este contexto se ha dado apoyo técnico para la documentación de experiencias de propagación a las AP que tienen avanzado el proceso, con el objetivo de poder generar documentos divulgativos de las especies que se propagan en los viveros de PNNC.

## Proyectos formulados

- **Recursos del impuesto al carbono:** En el marco de la adición al proyecto de FONAM con recursos del impuesto al carbono se priorizó la implementación de acciones de restauración, rehabilitación y recuperación ecológica en 428 ha distribuidas en 13 áreas protegidas y adicionalmente se realizará el mantenimiento de 166,68 hectáreas. Actualmente se encuentra en implementación.

- **Plan de compensación del componente Biótico del proyecto Eólico Beta, que se ejecuta en la media Guajira por parte de la empresa EDP Renewables:** El área de compensación comprende 1.227 ha distribuidas en 8 territorios claniles Wayuu al interior del PNN Macuira. Los días 12,13 y 14 de septiembre se realizó el acompañamiento a la fase de socialización con las Autoridades Tradicionales Wayuu, líderes y comunidad en general del PNN Macuira con el fin de concertar los diseños y arreglos florísticos para cada una de las estrategias (conservación, restauración y sistemas sostenibles) del plan de acción para la Compensación.
- **Fundación Alpina y Fondo Acción:** Revisión del proyecto “Rehabilitar para conservar, nutrir y producir” el cual busca recuperar el capital y los servicios ecosistémicos de las comunidades de Shishimana, Patsuarri y Wotkasainru’u, adaptando sistemas de producción a las condiciones climáticas, mediante modelos de producción sostenible.
- **Convenio No. 003 entre WWF y PNNC:** En el marco del convenio 003 de 2021, mediante el cual se busca la colaboración técnica, administrativa y financiera entre PNNC y WWF para promover la articulación del sector privado y/o público en el desarrollo de acciones que contribuyan a la conservación y manejo de las Áreas Protegidas adscritas al Sistema de Parques Nacionales Naturales, al tercer trimestre se realizó una primera sesión de trabajo en la que se socializó al equipo del GPM, los avances y retos en el marco del convenio. Posteriormente, se han desarrollado sesiones de seguimiento a las posibles alianzas, espacios que han sido liderados por el equipo de SSNA, quien ejerce la supervisión del convenio.
- **Convenio con Banco de la República.** Se suscribió el convenio interadministrativo No. 46004229 de 2023, para el Banco de la República y No. 004-2023, para Parques Nacionales Naturales de Colombia, con acta de inicio del día 11 de septiembre de 2023. Los avances relacionados se refieren a espacios de trabajo con las áreas protegidas del PNN Tatamá, PNN Old Providence Mc Bean Lagoon, SFF Corchal Mono Hernández, PNN Tayrona y PNN Selva de Florencia para socializar la firma del convenio, así como para definir el cronograma de actividades
- **VI Congreso Latinoamericano y del Caribe de Restauración Ecológica y V Congreso Colombiano de Restauración.** PNNC participo en el congreso en mención con la coordinación de 2 simposios:
  - III Simposio de restauración ecológica participativa en áreas protegidas. “Resultados, proyecciones y retos de la restauración ecológica en las áreas protegidas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia.” (13 ponencias por parte de Parques Nacionales Naturales).
  - Restauración a escala del paisaje, experiencias, desafíos y oportunidades para la integración de áreas protegidas, comunidades locales y actores claves” (4 Ponencias por parte de Parques Nacionales Naturales).

Estos simposios abordaron los retos, resultados y lecciones aprendidas de los procesos de restauración y la integración de los diferentes actores en los procesos de restauración ecológica en las áreas protegidas.

Adicionalmente, se gestionó con el apoyo de EDUCAPAZ, Instituto Humboldt, WWF Colombia, GEF Corazón de la Amazonia, Consorcio Ecosistemas del Dique, la participación de 27 delegados de las áreas protegidas y Direcciones Territoriales.

### 3.2.11. Gestión en Áreas Marinas Protegidas y ordenamiento de recursos hidrobiológicos y pesqueros

- **Taller Herramienta Evaluación Resiliencia AMP denominada R-SAT - Proyecto Gobernanza Océanos Modelo de gestión en las dinámicas cambiantes recientes, potencializadas por el Cambio Climático (CC) y presiones antrópicas:** R-SAT es una herramienta desarrollada a partir de los resultados de buenas prácticas de manejo, teniendo en cuenta las experiencias, aprendizajes y brechas:

1. Estrategias para implementar al interior del AMP y 2. Contribuciones del AMP a la resiliencia de la zona adyacente, (amortiguadora) y a escala regional. Las variaciones rápidas de CC sumadas a otros motores potenciales de la pérdida de la biodiversidad, requiere un manejo adaptativo a partir de la construcción de estrategias de buenas prácticas, consideraciones de factores claves, para mejorar la planeación de manejo mediante nuevos conceptos. En esta capacitación participaron jefes y profesionales de la DTCA, DTPA, así como del GPM, gracias a la gestión de PNNC.

- **Mesa Nacional pesca ilegal e ilícita MNPII - Coordinación CCO:** La CCO convocó reunión interinstitucional de Mesa contra la Pesca Ilegal - MNPII. En el mes de junio se participó en el “Taller de articulación institucional para el control de la pesca INDNR” con el objetivo de intercambiar información obtenida por los sensores remotos y plataformas de tecnología satelital utilizados por las diferentes entidades de la MNPII, particularmente PNNC presentó el contexto de presión por pesca en las AMP y el uso complementario en la estrategia de PVC de la plataforma Skylight, y la DIMAR con Pole Star para el control de tráfico marítimo en todo el territorio, en donde se identificaron las oportunidades de estandarización de datos y reportes oportunos sobre las diferentes situaciones de sospecha de pesca ilegal en las AMP por embarcaciones nacionales y extranjeras, con el interés compartido de fortalecer los mecanismos de coordinación que permitan prevenir, desalentar y eliminar la pesca INDNR, que se ha convertido en delito transnacional.
- **Comité Técnica Nacional CMAR - Coordinación Mesa Trabajo Biodiversidad:** Desde la coordinación de la Mesa de Biodiversidad, el GPM presentó los avances de las actividades del plan de trabajo, en donde a partir de los intercambios de estudios e información en los encuentros del grupo, se han identificado 22 metodologías/métodos de investigación marina, por lo que se invita a los miembros a que sean evaluadas, identificando la posibilidad de homologación, para definir las de mejor viabilidad de implementación en los contextos nacionales y en el regional.
- **CMAR - Inclusión al corredor de las nuevas áreas marinas protegidas:** Se logró hacer la nominación de inclusión de los dos DNMI como nuevas áreas núcleo del CMAR, con los soportes de los estudios y modelaciones de conectividad realizadas por Invemar durante el proceso de ampliación y declaratoria, donde el indicador ProtCoon define como conectividad potencial, inter e intra-conectividad paso de 19% da un 51% entre las áreas marinas de pacifico, con límites entre 10, 100, 300 km. De esta manera se hace ejercicio en establecer los límites de dispersión para el PET, considerando el CMAR, en donde se pasa de 9,4% al 14% de conectividad después de las nuevas áreas y ampliadas en 2022. Las barreras que afectan la conectividad van desde naturales, corrientes geofomas, y otras como tránsito y navegación de embarcaciones ocasionando impactos acumulativos/resistencia grupos, un ejemplo, de éstos en que el análisis muestra a Islas Galápagos como el área más aislada con límites de dispersión mayores entre 300 y 1000 kilómetros.
- **Mesa Trabajo DAMCRA - PNNC CMAR Mesa Temática Biodiversidad:** Como compromiso de la XVII sesión del CTN-CMAR, se presentó desde el GPM el plan de trabajo de la mesa de biodiversidad del CMAR que coordina PNNC, donde se expusieron todas las acciones, y en particular donde el Ministerio aparece como líder. Desde la DAMCRA se realizará la revisión interna del alcance de las acciones, para así dar continuidad al plan de trabajo propuesto para esta vigencia.
- **Mesa de Trabajo DIMAR y PNNC:** Dando alcance a los diferentes temas de interés para la planificación y manejo de las áreas marinas protegidas-AMP, y a la identificación particular de situaciones relacionadas con actividades de tráfico marítimo en AMP oceánicas remotas como la RN C. Beata en Caribe, y los DNMI de Pacifico, se conformó un espacio de trabajo que permitió conocer y entender las regulaciones y acciones particulares desde la competencia de la DIMAR sobre el control de tráfico marítimo, la protección marina y el desarrollo marítimo, zonas recambio aguas lastre, cableado submarino, convenios Marpol y Solas, plan

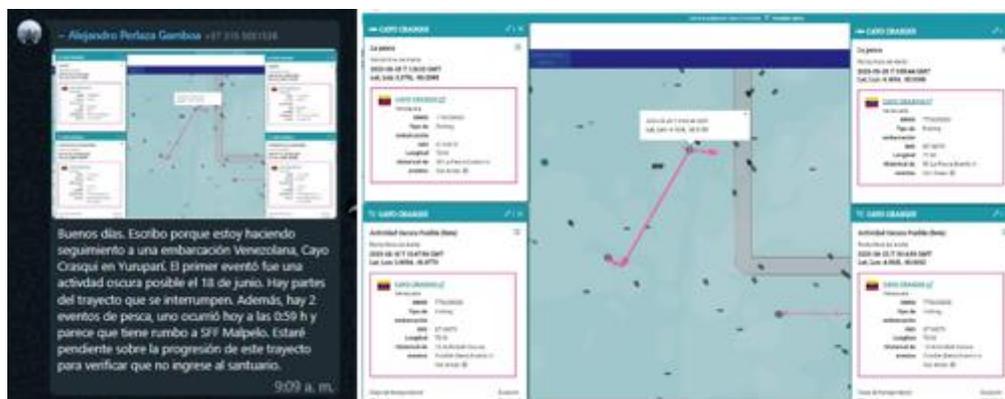
nacional contingencias (protocolo I marino), entre otros. Lo anterior, permitirá articular los esfuerzos y necesidades para contribuir en estos procesos interinstitucionales y compromisos de país en esta materia.

- **Propuesta Global Fishing Watch -GFW- Desarrollo Marine manager - Apoya planificación espacial marina Meta 30/30:** La herramienta GFW aporta datos dinámicos e interactivos sobre actividades, condiciones climáticas oceanográficas, espaciales, zonas Económicas Exclusivas ZEE y biología (marcaje), para control de presiones como sobrepesca, contaminación, cambio climático, seguridad alimentaria y medios de vida economía azul sostenible. GFW maneja un sistema de observación con datos abiertos, visibles y accesibles para obtener un panorama de los ecosistemas de áreas oceánicas de forma remota, utilizadas por las áreas marinas protegidas de los países del CMAR, las islas de Galápagos, Coiba y Cocos.

Para Colombia, desde cooperación de PNNC se logró gestionar un entrenamiento e intercambio de experiencias y lecciones aprendidas, en donde se capacitaron profesionales de monitoreo las áreas marinas y de prevención, vigilancia y control de 8 áreas protegidas del Caribe, la Dirección Territorial Caribe y 6 investigadores de los diferentes programas del INVEMAR en Santa Marta, y una segunda sesión en Cali, donde participaron 6 áreas protegidas, la Dirección Territorial Pacífico y 5 representantes de entidades aliadas (DIMAR, AUNAP, ASOGESAMPA, WCS y la Universidad Nacional sede Palmira.

- **Plataforma remota SKYLIGHT (apoyo WCS).** Por el interés y necesidad institucional de continuar con el apoyo de herramientas remotas en los retos de las nuevas áreas marinas protegidas y ampliadas, desde la SGM se gestionó con WCS dar continuidad al fortalecimiento de PNNC, en la protección de la biodiversidad marina y en la gestión remota en la lucha contra la pesca ilegal, fortaleciendo las acciones de control y vigilancia con el uso de la herramienta Skylight, logrando mantener el apoyo de un consultor hasta el mes de junio de 2023 quien continuó la capacitación y entrenamiento del personal de la DTCA, DTPA, GPM y GGCI. Los resultados del primer semestre de 2023, han evidenciado algunos eventos y situaciones sospechosas en el tráfico de embarcaciones en especial pesqueras que hacen paso o ingresan y se quedan en las áreas protegidas (SFF Malpelo y los DNMI), con estos ejercicios se han logrado evidenciar las necesidades de solicitar consultas y validación de información con autoridades marítimas (Guarda Costas del Pacífico y DIMAR), y en especial AUNAP y Fiscalía, lo que ha llevado a desarrollar una propuesta de ajuste del protocolo de seguimiento de presiones asociadas a estas actividades observadas remotamente, para ser consideradas como parte de las evidencias o material probatorio en futuros procesos sancionatorios (Ver *Figura 14*). La implementación de esta herramienta (Skylight), ha permitido aportar al reporte y avances de la meta del CONPES 3990 y además permitirá continuar de manera remota con el desarrollo de las actividades de prevención, control y vigilancia de las áreas protegidas.

El uso de herramientas tecnológicas como Skylight y Global Fishing Watch (GFW) ha permitido el seguimiento y vigilancia con sensores remotos como ejercicios complementarios de la estrategia prevención, vigilancia y control, así como identificar diferentes eventos de pesca ilegal en el SFF Malpelo, los cuales han sido notificados a la AUNAP y DIMAR, que como autoridades competentes han acompañado y dado respuesta a estos casos, sumando esfuerzos de otras entidades como Guardacostas, para vigilar y actuar sobre las embarcaciones MI PUERTO de Colombia y MAR ARAL de España. Este último caso, viene siendo acompañado por la DAMCRA de MinAmbiente y Cancillería, ya que es un barco registrado en la CIAT, y se busca nominarlo a ser incluido en el listado de barcos de pesca ilegal de esa organización pesquera regional, con el soporte de la ficha trabajada desde PNNC con los anexos de reportes obtenidos de la situación en el SFF.



**Figura 14. Visualización del proceso piloto con la herramienta Skylight, y que se encuentra en evaluación para a partir de su uso por Profesionales de DT Caribe y Pacifico, poder desarrollar un protocolo de prevención, control y vigilancia en áreas remotas**

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

- **Articular información SMART con amenazas y presiones de uso de recursos hidrobiológicos y pesqueros:** Se realizaron varios espacios de revisión con profesionales del GPM, GTEA, y el consultor Skylight de WCS, para iniciar los acercamientos en implementación de esta herramienta (SMART), a partir de lo cual se está construyendo con GPM, GTEA y GGCI el *Protocolo de apoyo a PVC de Áreas Marinas Protegidas administradas por PNN Colombia usando sensor remoto Skylight y registro SMART Conservation tool*, el cual se espera consolidar para hacer unas pruebas pilotos en esta vigencia, para luego ajustar y validar para formalizar y adoptar formalmente para estandarizar el proceso en las AMP.
- **Memorando Entendimiento PNNC -AUNAP:** Reactivación del memorando para trabajar conjuntamente en los procesos de ordenamiento en las áreas protegidas priorizadas, contextualizando los avances en la construcción de los instrumentos de planificación para los DNMI de Pacifico para lo cual se concertará un plan de trabajo con espacios interinstitucionales y de participación con actores/usuarios del sector pesca. Adicionalmente, se revisó la situación de SF Acandí, teniendo en cuenta el esquema de gobernanza con los Consejos Comunitarios, donde se invita a la AUNAP a acompañar técnicamente el proceso de construcción del plan de ordenamiento de la pesca ancestral priorizado en el marco del reconocimiento del uso tradicional en los acuerdos de consulta previa a la ampliación.
- **Procesos de ordenamiento de recursos hidrobiológicos:** Desde la Dirección Territorial Pacifico se gestionan convenios y proyectos con WCS y BNA, para avanzar en acciones de monitoreo, prevención, vigilancia y control y construcción de planes de manejo. Los PNN Utría y PNN Katíos continúan con el monitoreo del RHBP. El PNN Uramba reactivó la instancia con los consejos para capacitación de SIPEIN en el monitoreo participativo. El PNN Gorgona cuenta con profesional para retomar el monitoreo. El DNMI Cabo Manglares en el marco del convenio con Invemar estructuró el programa de monitoreo de recursos hidrobiológicos. Desde la DTPA se gestionó el apoyo del Proyecto ReWild- Fondo Acción, cuyos fondos facilita el desarrollo de acciones tempranas en el DNMI Colinas y Lomas y Yuruparí, estableciendo el cronograma de las actividades para diseñar, preparar y ejecutar el plan de trabajo de expediciones de investigación científica, contratación de personal de gremio pesquero, análisis de cadena de valor y los espacios de intercambios de experiencias de pesca sostenible, entre otros.
- **Mesa Pesca Cabildo Taganga - PNN Tayrona:** Considerando los avances institucionales respecto a la presión por pesca en el área y el cronograma fijado para el desarrollo de la mesa técnica de pesca con el Cabildo de Taganga en el marco del Acuerdo de entendimiento entre PNNC y el Cabildo (2021), se revisaron los compromisos adquiridos en los espacios de trabajo previos. Se desarrollo la mesa de pesca

con el Cabildo Indígena de Taganga para iniciar nuevamente la implementación del Plan de Trabajo en el marco del documento de entendimiento suscrito con el Cabildo Indígena de Taganga y PNNC. Se informo, que en la zonificación actual del PNN Tayrona existen zonas donde no es permitida ninguna actividad (Ej: Bahía Chengue), donde no es posible el desarrollo de actividades de pesca, y que desde la ancestralidad y el cuidado estipulado en el plan de manejo, por lo que debe quedar así, por acuerdo mutuos entre los cuatro pueblos indígenas de SNSM y PNN Tayrona, por lo que cualquier modificación, deberá surtir un proceso concertado y dialogado con la participación de todos los actores. Simultáneamente, como trabajo interno de PNNC se elaborará un documento borrador: “Propuesta de Ordenamiento Pesquero Ancestral”, el cual, podría ser elaborado en tres (3) momentos 1) Valoración del conocimiento 2) Estado del recurso pesquero y 3) entrega y socialización.

- **Sentencia PNN Tayrona T-606:** Se realizó el análisis de los datos obtenidos donde se valora la presión por pesca como insumo al documento de alcance de la Pesca de Subsistencia en el marco de la Sentencia, donde se definió una serie de acciones para **a)** Contrarrestar una posible acción de desacato y **b)** Definir ruta de trabajo entre Nivel Central (GPM) – DT Caribe y AP (PNN Tayrona), estos elementos técnicos serán considerados para la mesa de pesca entre el Cabildo Gobernador de Taganga y PNNC / PNN Tayrona.
- **VIPIS Sentencia VPIS T 3872 - regulación pesca subsistencia:** La Consejería Presidencial para las regiones, convocó mesa de trabajo con el fin de preparar informe al comité de seguimiento, revisando los avances en las acciones del Plan Estratégico Interinstitucional para cumplimiento del fallo en donde PNNC participa en la Mesa de Trabajo Monitoreo y Tecnología, Mesa Apoyo y Emprendimiento y Mesa Legalidad. Adicionalmente, desde la SGM se revisó las actividades comprometidas para dar alcance a la acción de regulación de la pesca de subsistencia en el marco de la sentencia, identificando la necesidad de recabar información actualizada del estado de la pesca a partir de datos de monitoreo de recursos hidrobiológicos del AP y gestionar los datos requeridos con INVEMAR, tomados a partir del SIPEIN, así como levantar la línea base y construir el diagnóstico para así avanzar en la ruta propuesta de ordenamiento de los RHBP, con el propósito de dar cumplimiento a esta acción. También de parte del GPM se contribuyó con la revisión y aportes a un documento borrador del diagnóstico preliminar de los Recursos hidrobiológicos de VIPIS, que será presentado al señor Magistrado en el marco de la Sentencia.
- **Formulación Programa de Conservación del Manglar, como Valor Objeto de Conservación PNNC.** Se revisó información secundaria para la construcción de un documento diagnóstico del Valor Objeto Conservación (VOC) manglar y humedales costeros, en las áreas protegidas de PNNC con el apoyo de pasantes en el marco del Programa “Estado Joven”, quien bajo el objetivo de apoyar en la construcción del diagnóstico del Valor Objeto Conservación (VOC) Sistema de Manglar en las áreas protegidas administradas por PNNC, como insumo para la formulación del programa de conservación, colabora realizando una búsqueda de información en repositorios de universidades, institutos de apoyo al Ministerio de Ambiente (INVEMAR, Humboldt y SINCHII), teniendo como resultado una visión muy completa del estado y tipo de información desarrolladas en AP, tanto para el Pacífico como el Caribe colombiano. Se trabaja con el Grupo Gestión del Conocimiento e Innovación de PNNC, información cartográfica y de imágenes de satélite para desarrollar el proceso técnico que dará soporte al Programa. Adicionalmente, se vienen adelantando gestiones para recopilar la información relacionada con estado de manglar en las áreas y en particular la revisión con el equipo del Santuario de Flora y Fauna El Corchal “El Mono Hernández” del modelo de datos SMART (Manglares – Corcho) y las metodologías implementadas en el desarrollo del monitoreo para estos ecosistemas.

Se participó del Taller “Definición de condiciones habilitantes para el desarrollo de iniciativas de iniciativas de gestión en torno al servicio ecosistémico de sumidero de carbono del manglar”, en la Ciudad de Santa Marta, donde se proyecta que las AP de PNNC, deberán ser valoradas para conocer el potencial de sumideros de carbono del país.

- Formulación de un Programa de Conservación de Arrecifes de Coral, como Valor Objeto de Conservación, de PNNC.** Se está recopilando información generada sobre el tema para iniciar la construcción de un documento diagnóstico del Valor Objeto Conservación (VOC) Arrecifes de Coral de PNNC. Se ha realizado una serie de recopilación de información con base en el Proyecto de Un Millón de Corales Por Colombia, impulsado por el MinAmbiente – DAMCRA, con fondos de Colombia Paz e implementado por Conservación Internacional (CI), se logra evidenciar que la estrategia de restauración y ampliación de la cobertura nacional de corales sanos y vivos tiene mucha importancia debido a que PNNC es la zona de mayor implementación de la fase I del proyecto, que es la micro fragmentación, metodología que hace crecer en poco tiempo (meses) nuevas colonias de corales y aumentar la cobertura. La DT Caribe, participa con el PNN Old Providence McBean Lagoon, PNN Tayrona y PNN Corales del Rosario y San Bernardo, se cuenta con el apoyo de diferentes aliados comunitarios, Universidades (Magdalena, Javeriana y ONG) (Ver **Tabla 25**Tabla 45). Es necesario resaltar que en las cinco área protegidas de Caribe y Pacifico, que corresponde al 79% donde se desarrolla la actividad de microfragmentación, se han logrado un numero de 555.539 fragmentos y las áreas de la DT Pacifico (PNN Gorgona y Utría), superaron la meta propuesta para el proyecto 10.000 y 18.000 trocitos de coral respectivamente; en el Caribe, PNN Corales del Rosario y San Bernardo supero la cuota de 28 mil fragmentos (109%); seguido por el PNN Old Providence McBean Lagoon con 84% (30.000). El PNN Tayrona, lleva el 51% (25.360 fragmentos), debido a condiciones climáticas adversas que afectaron el proceso de micro fragmentación en las guarderías (Ver **Tabla 45**).

**Tabla 45. Resumen del proceso de micro fragmentación del Proyecto Un Millón de Corales por Colombia, desarrollado en catorce sectores del país, de las cuales cinco son áreas de PNNC (Pacifico y Caribe)**

Autoridad ambiental competente y aliado(s)	Área coralina	Departamento	Meta total Cultivo	No. Fragmentos cultivados	%
PNNC	PNN Old Providence	Archipiélago de San Andrés	40.000	33.741	84
CORALINA	AMP Seaflower-Providencia	Archipiélago de San Andrés	230.000	103.054	45
CORALINA BLUE INDIGO	AMP Seaflower – San Andrés	Archipiélago de San Andrés	250.000	144.487	58
PNNC	PNN Tayrona	Magdalena	50.000	25.360	51
PNNC – CEINER-ECOMARES	PNNC CRSB	Bolívar	110.000	122.871	112
PNNC	PNNC CRSB	Bolívar	28.000	30.594	109
PNNC FUNDACION MALPELO	Sector Barú	Bolívar	92.000	95.380	104
CORPAMAG – ACUARIO RODADERO	Santa Marta (Sector inca inca)	Magdalena	80.000	74.634	93
CARDIQUE	Isla Palma	Bolívar	40.000	17.202	43
CARDIQUE	Isla Fuerte	Bolívar	50.000	44.116	88
CARSUCRE	Rincón del mar	Sucre	16.000	16.091	101
U. JAVERIANA /PNNC	PNN Utría	Chocó	10.000	10.752	108
U. JAVERIANA/PNNC	PNN Gorgona	Cauca	15.000	17.720	118

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

### 3.2.12. Retos y actividades a resolver

Frente a la estructuración de los documentos y actividades de la política SINAP involucrando a los demás actores, se requiere avanzar en el direccionamiento y orientación técnica para el cumplimiento de las metas proyectadas para los procesos de restauración ecológica, siembras y viveros; fortalecer y acordar los pasos para la suscripción de convenios de manera más ágil y oportuna; continuar con el trabajo de actualización y/o formulación de los instrumentos de planeación de las áreas protegidas como sus REM, planes de manejo, consultas previas, programas de monitoreo, portafolios de investigación, planes de ordenamiento ecoturístico; relacionamiento con otras instituciones para la gestión del recurso hidrobiológico, entre otros; fortalecimiento de espacios de diálogo con las comunidades, así como en la participación de la formulación de las bases del Plan Nacional de Desarrollo.

Por otra parte, se tienen los siguientes temas prioritarios frente al relacionamiento con grupos étnicos: Continuar impulsando la implementación de acuerdos alcanzados en diferentes contextos con los grupos étnicos, es fundamental que la Entidad pueda continuar avanzado de forma decidida en su implementación de los acuerdos con grupos étnicos, afianzando las estructuras de coordinación y propiciando el seguimiento a los compromisos asumidos por las comunidades y la institución; dar continuidad a los procesos de consulta previa en sus diferentes fases: las consulta previas concebidas como escenarios de diálogo intercultural y como el escenario para construir acuerdos con las comunidades de grupos étnicos sobre la gobernanza, el manejo y la coordinación, resultan relevantes para la administración y manejo, como se ha visto la institución ha avanzado significativamente en el cumplimiento de este derecho fundamental y en muchos sentidos ser pionera y un caso exitoso de cómo la consulta contribuye efectivamente a construir esquemas de gobernanza, sin embargo, es necesario que se dé continuidad al impulso que tiene el proceso de consulta con el objeto de alcanzar la protocolización y a mediano plazo la concreción de los acuerdos de forma que se logre el cierre exitoso de dichos procesos; fortalecer la operatividad, las instancias de coordinación con grupos étnicos: la funcionalidad de las instancias constituidas debe ser observadas en el marco de los procesos de planeación y manejo como una oportunidad para tramitar de forma ágil y legítima las decisiones de manejo en territorio, que de otra forma podrían tomar mayores tiempos y esfuerzos técnicos y económico; no obstante, es necesario garantizar la operatividad de las instancias, destinado los recursos e insumos necesarios para que funcionen de forma eficiente y permanente.

Frente a las demás temáticas, también se requiere para los diferentes escenarios y particularidades de manejo bajo los diferentes esquemas de gobernanza, garantizar la sostenibilidad técnica, operativa y financiera que facilite la implementación de las estrategias de manejo de las áreas marinas, en PVC, programas de monitoreo (participativo comunitario e interinstitucional/intersectorial), portafolios de investigación, expediciones científicas y fortalecimiento de capacidades mediante entrenamiento específicos, gestión del conocimiento, intercambios y usos de equipos tecnológicos e innovadores.

Existen nuevos escenarios retadores en el manejo efectivo de las áreas marinas protegidas declaradas y ampliadas de ambientes oceánicos con categorías de estricta conservación (SFF Malpelo y RN Cordillera Beata), así como otras áreas de uso sostenible (DNMI en administración de PNNC), para lo cual se debe fortalecer esquemas de manejo interinstitucional con entidades tales como DIMAR, particularmente, por las diferentes situaciones de manejo de interés compartido relacionadas con el alto tránsito marítimo al interior de las áreas. Es necesario explorar la conveniencia de suscribir un convenio interadministrativo que facilite la coordinación de acciones conjuntas en el marco de las competencias particulares

### 3.3. TRÁMITES Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

#### 3.3.1. Proceso sancionatorio

#### Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria

La Tabla 46 presenta las metas proyectadas en la vigencia 2023. Al tercer trimestre del reporte no se presentó avance de metas de las Direcciones Territoriales y por ende no hay validación de los indicadores de estas metas.

**Tabla 46. Porcentaje de presiones derivadas de infracciones ambientales, sin área de afectación asociada, intervenidas mediante la función policiva sancionatoria**

Dirección Territorial	Avance 2022 respecto a LB 2019 % (# eventos abiertos / # eventos presiones 2019)	Avance porcentual a septiembre de 2023
DTAN	10,42% (5/48)	0%
DTOR	100% (2/2)	0%
DTPA	31,11% (14/45)	0%
DTAM	31,03% (9/29)	0%
DTAO	8,97% (7/78)	0%
DTCA	5,39% (29/538)	0%
<b>Total</b>	<b>8,92% (66/740)</b>	<b>Anual 30% (330/1100)</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023.

#### Porcentaje de sanciones en firme debidamente ejecutadas

De acuerdo con la propuesta de metas de las Direcciones Territoriales, en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas”, para la vigencia de 2023, de una meta nacional del 30%, con corte al 30 de septiembre de 2023, se encuentra el siguiente avance en el cumplimiento del citado indicador que corresponde a 0% de lo programado por la DTPA y DTAO (Ver Tabla 47).

Por memorando 20236030000693 del 23 de junio de 2023, la Dirección Territorial Andes Occidentales solicita ajuste de la meta para el presente indicador pasando de una meta inicial del 25% correspondiente a 5 sanciones ejecutadas de 20 posibles, a un 10%, que corresponden a 2 sanciones ejecutadas de 20 posibles.

**Tabla 47. Porcentaje de sanciones en firme, debidamente ejecutadas**

Dependencia /Dirección Territorial	Meta 2023 (Proyectadas / impuestas)	Avance #	% avance meta
DTPA	77% (10/13 sanciones)	0	0
DTAO	10% (2/20 sanciones)	0	0
<b>Total</b>	<b>36% (12/33 sanciones)</b>	<b>0</b>	<b>Anual 0%</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023.

#### Reporte de Procesos Sancionatorios con impulso procesal y resueltos de fondo

De acuerdo con la propuesta de metas de las Direcciones Territoriales, en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia”, de una meta nacional del 48,89% (466/953), con corte al 30 de septiembre de 2023, se tiene avance nacional acumulado del 52,15% (243/466) (Ver Tabla 48).

**Tabla 48. Porcentaje de procesos sancionatorios con impulso procesal durante la vigencia**

Dependencia/ Dirección Territorial	Meta 2023 (# con impulso / # posibles)	Avance #	% de ejecución
DTAM	51% (40/79)	22	55% (22/40)
DTOR	77% (40/52)	14	35% (14/40)
DTAO	44% (33/75)	5	15% (5/33)
DTAN	100% (17/17)	11	65% (11/17)
DTCA	31% (136/444)	56	41% (56/136)
DTPA	70% (200/286)	135	68% (135/200)
<b>Total</b>	<b>48,89% (466/953)</b>	<b>243</b>	<b>Anual 52,15% (243/466) LB 25,5% (243/953)</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023.

De acuerdo con la propuesta de metas de las Direcciones Territoriales, en lo que se refiere al indicador “Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo”, para la vigencia de 2023, de una meta nacional del 12,98% (67/516), con corte al 30 de septiembre de 2023, se encuentra un avance del 25,37% (17/67) en el cumplimiento del citado indicador (Ver Tabla 49).

En lo que corresponde a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas - Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental para el cumplimiento de este indicador, se aclara que se planifica una meta del 100%, pero no se especifica la equivalencia en números, porque la misma depende de cuántas decisiones de fondo de primera instancia sean remitidas desde el nivel territorial para dar trámite a los recursos de apelación.

**Tabla 49. Porcentaje de procesos sancionatorios resueltos de fondo con acto administrativo**

Dependencia/Dirección Territorial	Meta 2023 (decisiones de fondo/reparto)	Avance	Porcentaje de ejecución
DTAM	100% (3/3)	0	0%
DTOR	88% (7/8)	2	28,6% (2/7)
DTAO	11% (8/75)	2	25% (2/8)
DTCA	4% (15/362)	6	40% (6/15)
DTPA	50% (34/68)	7	20,6% (7/34)
SGM-GTEA	100%	0	0%
<b>Total</b>	<b>12,98% (67/516)</b>	<b>17</b>	<b>Anual 25,37% (17/67) LB 3,29% (17/516)</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023.

### Apoyo técnico a procesos penales (incidentes de reparación)

Con corte a septiembre 30 de 2023, se ha brindado apoyo en la proyección de dos (2) informes de afectación ambiental en el marco de incidentes de reparación de procesos por delitos ambientales, impulsados por la Oficina de Gestión del Riesgo de la Dirección General. A continuación, se relacionan los informes proyectados:

**Tabla 50. Informes Proyectados**

	Presión	Expediente	Condenado	Informe técnico	Fecha
Parque Nacional Natural Tinigua	Deforestación, ganadería	NUC 11001-60-99034-2018-00060	OLAIN COMETA GARZÓN	20232300004053	09/06/2023
Parque Nacional Natural Cahuinari	Minería de aluvión	NUC 11001 60 00000 2020 00858	DEISY JAIMES BENAVIDES	en proyección	N.A.

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023

### 3.3.2. Trámites Ambientales evaluados

#### Autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas

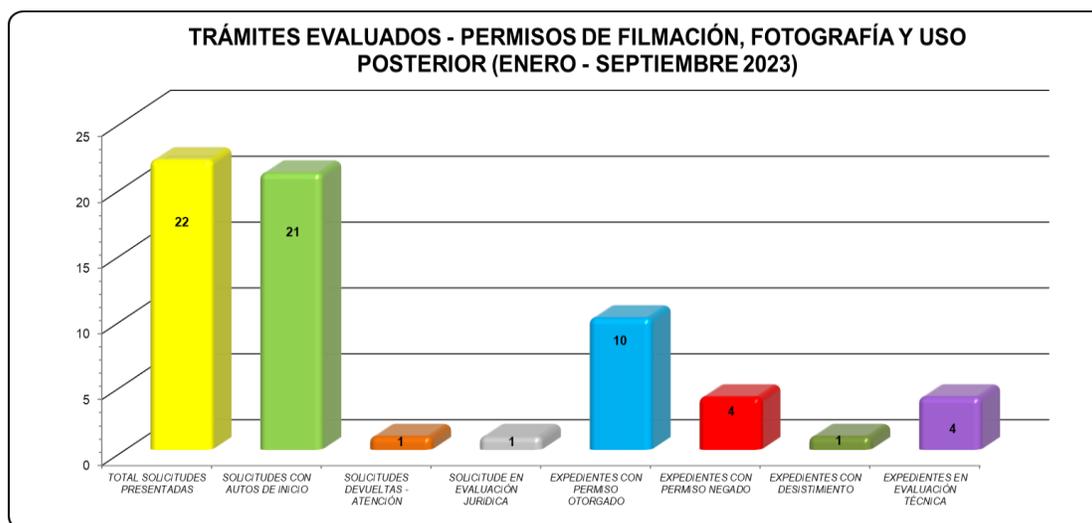
Con corte a septiembre 30 de 2023, en la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido diez (10) autos haciendo requerimientos de cumplimiento. De igual manera, se han emitido tres (03) oficios en el marco de ese seguimiento.

Por otra parte, en lo transcurrido de esta vigencia, se ha liquidado desde el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental por concepto de uso y afectación, una cifra de **MIL MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL DOCE PESOS M/CTE (\$1.000.785.012)**.

En lo relativo a la regularización de las estructuras reportadas para el SPNN, se tiene que cuarenta y tres (43) de las sesenta (60) Áreas Protegidas presentaron reporte de inventario. Así mismo, se tiene reporte de veinte (20) estructuras en total, de las cuales siete (7) se encuentran legalizadas ante Parques Nacionales Naturales, nueve (9) se encuentran sin legalizar, una (1) se encuentra licenciada por la ANLA y tres (3) se encuentran en proceso de sanción o retiro.

#### Permisos de filmación, fotografía y su uso posterior

A septiembre 30 de 2023, se han radicado en la Entidad veintidós (22) solicitudes de trámite de las cuales iniciaron veintiún (21) solicitudes, que presentan la siguiente distribución (Ver *Gráfica 13*): Diez (10) resoluciones otorgando permiso, cuatro (04) negando, un (01) Auto de desistimiento de trámite y una (01) solicitud en evaluación jurídica para inicio. Dos (02) solicitudes no iniciaron trámite por estar cerrados en su momento los PNN Gorgona y Los Nevados y cuatro (04) expedientes se encuentran en evaluación técnica. De igual manera, en el marco de la evaluación jurídica de estas solicitudes, se emitieron catorce (14) memorandos y trece (13) oficios como comunicaciones de apoyo.



Gráfica 13. Trámites resueltos de permisos de Filmación, Fotografía y Uso Posterior

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023

#### Permisos y/o Autorizaciones de Investigación

Se han recibido en total treinta y cuatro (34) solicitudes, de las cuales se han otorgado treinta y uno (31), se encuentran en trámite dos (02) solicitudes y una se ha negado. En la *Tabla 51*, se presenta de forma detallada el estado de los trámites de solicitudes de permisos y/o autorizaciones de investigación durante el tercer trimestre de 2023.

**Tabla 51. Permisos y/o Autorizaciones de Investigación**

Trámite	Total	Otorgados	En trámite	Desistimiento	Negados
Permiso de Estudios Ambientales	0	0			
Permiso Individual de recolección	5	5			
Permiso de Ingreso	0	0			
Autorización de investigación	5	4	0		1
Autorización de recolección	6	5	1		
Autorización de ingreso	18	17	1		
<b>Total</b>	<b>34</b>	<b>31</b>	<b>2</b>		<b>1</b>

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023

### Concesiones y permisos relacionados con el recurso hídrico

- **Concesiones de Aguas Superficiales (CASU).** Para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023, se han recibido quince (15) solicitudes de concesión de aguas, en este sentido, se inició el trámite administrativo y se programaron las respectivas visitas técnicas, las cuales se han realizado de acuerdo con lo ordenado en los Autos de Inicio.
- De las quince solicitudes, se han otorgado cinco (05) concesiones y diez (10) están en evaluación técnica; así mismo, dentro de las actuaciones administrativas se emitieron cuarenta y dos (42) memorandos y veintiocho (28) oficios, igualmente se emitieron cinco (05) conceptos técnicos, diecisiete (17) Autos y doce (12) Resoluciones, en donde se incluye el otorgamiento de concesiones y prórrogas.
- **Permiso de Vertimientos (PVERT).** Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023, no se recibieron solicitudes de permiso de vertimientos; sin embargo, se solicitaron cuatro (4) modificaciones de permisos vigentes, se emitieron cuatro (4) oficios y un (1) memorando, así como cuatro (04) autos de modificación de permisos de vertimientos, cuyas visitas se realizaron en el segundo trimestre y a la fecha se modificaron a través de acto administrativo las cuatro (4) solicitudes, es decir, que a la fecha se encuentra evaluado y tramitado el 100% de las solicitudes de modificación.
- **Permiso de Ocupación de Cauce (POC).** Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero y 30 de septiembre de 2023, no se recibieron solicitudes de permisos de ocupación de cauce; no obstante, atendiendo las solicitudes allegadas en 2022, se realizaron las respectivas visitas técnicas para el PNN Chingaza, el día 13 de marzo de 2023 y se otorgó un plazo adicional para la construcción de estructuras por solicitud de la Empresa de Acueducto de Bogotá.

#### 3.3.3. Trámites Ambientales en seguimiento

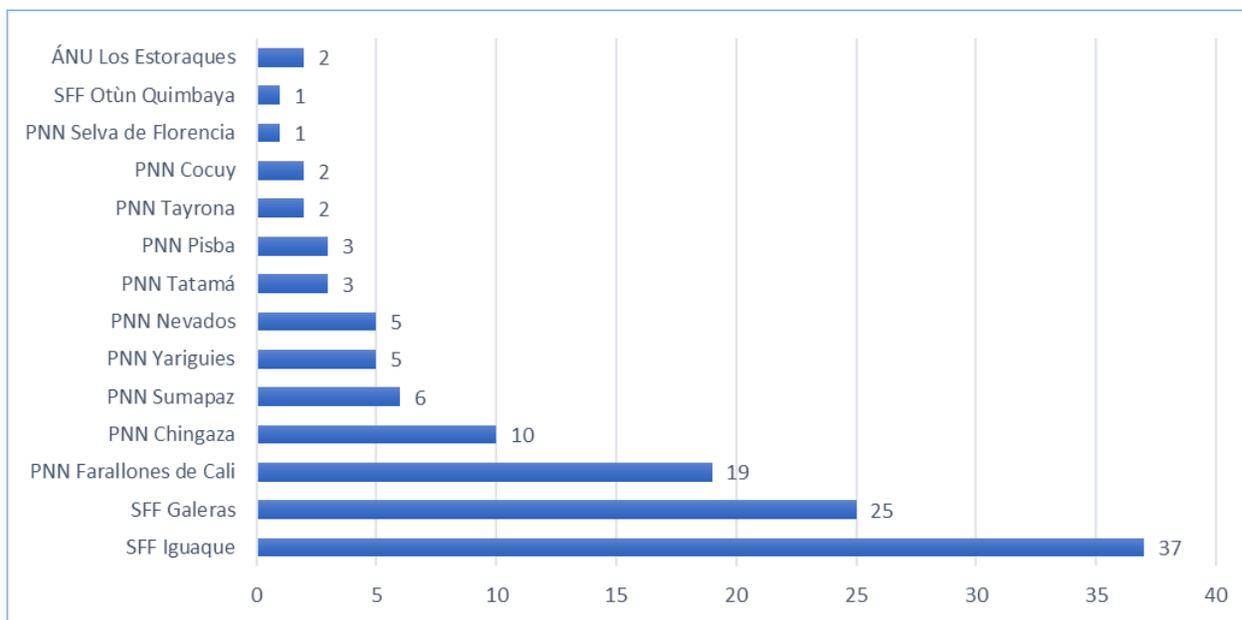
##### Concesiones de Aguas Superficiales

Actualmente, se cuenta con 121 concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales. En este contexto, el área protegida con mayor número de concesiones es el Santuario de Fauna y Flora Iguaque, con 37; los parques que le siguen son el SFF Galeras con 25 y el PNN Farallones de Cali con 19 concesiones de aguas superficiales (Ver *Gráfica 14*).

Teniendo en cuenta que el primer seguimiento a las concesiones de aguas está a cargo de la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas y los restantes los realiza el personal cada Área Protegida, a la fecha se

ha realizado seguimiento al 100% de las concesiones de agua otorgadas en el Sistema de Parques Nacionales Naturales.

Adicionalmente, para el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023, se ha realizado el seguimiento administrativo a tres (3) concesiones de agua superficial y un (1) permiso de vertimiento otorgados en el año 2022.



**Gráfica 14. Concesiones de Agua otorgadas PNNC**

Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023

### **Seguimiento a la autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas**

En la fase de seguimiento de aquellas infraestructuras ya autorizadas, se han emitido diez (10) autos de requerimientos, un (1) oficio, y dos (2) memorandos en el marco del seguimiento de las autorizaciones para el funcionamiento de antenas, para un total de cuatro (4) expedientes.

### **Permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías**

En la fase de seguimiento técnico – jurídico, se proyectaron veintiséis (26) memorandos de solicitud de informe de seguimiento en campo por parte de las Áreas Protegidas, veinte (20) oficios solicitando el cumplimiento de obligaciones por parte del usuario, dos (2) memorandos de solicitud de cumplimiento de obligaciones al Grupo de Gestión Financiera de la entidad, un (1) memorando de remisión a DT por incumplimiento de obligaciones por parte del usuario y veinticinco (25) conceptos técnicos de seguimiento administrativo para el archivo de expedientes.

En el periodo comprendido entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2023, se emitieron diecinueve (19) autos de archivo. Adicionalmente, se realizó el seguimiento administrativo a sesenta y ocho (68) comunicados recibidos, para un total de 55 expedientes.

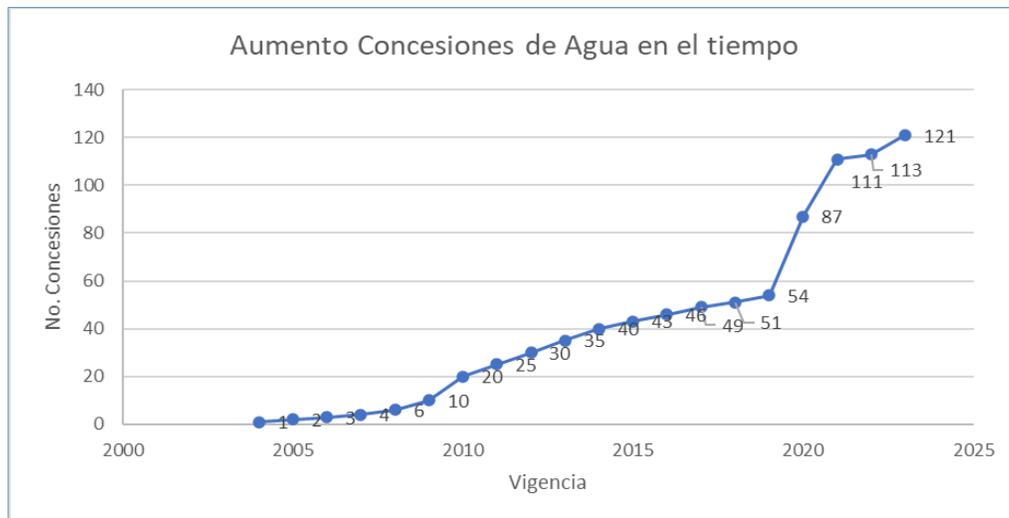
### **Permisos de investigación**

En la fase de seguimiento técnico - administrativo, se proyectaron diecisiete (17) memorandos de solicitud de informe de seguimiento en campo dirigidos a las áreas protegidas, así como doce (12) oficios a los titulares de los permisos solicitando el cumplimiento de obligaciones pendientes, con el fin de verificar el cumplimiento de las actividades en campo y de las obligaciones adquiridas y realizar el seguimiento a los permisos y autorizaciones otorgadas.

Así mismo, se realizó el seguimiento administrativo a treinta y nueve (39) comunicados recibidos, para un total de treinta (30) expedientes.

### Procesos de formalización de captación de aguas

Durante el período 2004-2023 se pasó de dos (2) a un total de ciento veintiún (121) concesiones de aguas superficiales otorgadas al interior de las áreas protegidas, tal como se observa en la *Gráfica 15*. Se evidencia un incremento en las solicitudes de formalización de captaciones a través de las concesiones de agua y una gestión por parte de la Entidad para regular el uso y aprovechamiento del recurso hídrico.



**Gráfica 15. Concesiones de Aguas Superficiales acumuladas y en trámite**

**Fuente:** Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023.

### Instrumentos (Permisos, concesiones y autorizaciones) emitidos para regular el uso y aprovechamiento de los recursos naturales en las áreas protegidas, que cuentan con seguimiento

El seguimiento se realiza sobre la anterior vigencia, por lo tanto, actualmente los instrumentos otorgados en la vigencia 2022 que cuentan con seguimiento administrativo son en total cuarenta y ocho (48), los cuales se dividen de la siguiente manera: Veintiún (21) permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografías, tres (3) concesiones de agua superficial, un (1) permiso de vertimiento y veintitrés (23) permisos de investigación.

Por otra parte, se realizó el seguimiento administrativo de expedientes otorgados en los años anteriores al 2022 para los diferentes trámites de la siguiente manera: cincuenta y cinco (55) expedientes de permisos para la realización de obras audiovisuales y toma de fotografía, cuatro (4) expedientes de autorización para ubicar, mantener, reubicar, reponer estructuras de comunicación de largo alcance, antenas, y treinta (30) expedientes de permisos de investigación.

### 3.3.4. Evaluación Ambiental de Proyectos

Al tercer trimestre 2023, se gestionaron trámites en el marco del licenciamiento ambiental, en cuanto a análisis, evaluación o seguimiento ambiental de proyectos de infraestructura localizados al interior o en zona de influencia de áreas bajo la administración de Parques Nacionales Naturales. En total se generaron sesenta y cuatro (64) actuaciones para diecinueve (19) proyectos distribuidos en cuatro (4) Direcciones Territoriales (Ver Tabla 52); **Error! No se encuentra el origen de la referencia.** Fuente: Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental (GTEA). Septiembre 30 de 2023.

### Otras gestiones relacionadas con Evaluación Ambiental

Al tercer trimestre de 2023, se generaron ciento veintisiete (127) comunicaciones, con base en la evaluación y análisis de solicitudes relacionadas con las siguientes actividades:

- Verificación de traslape con Áreas de del SPNN para proyectos de energías alternativas.
- Señalización marina.
- Actuaciones de desminado humanitario y procesos con Gestión del Riesgo.
- Actuaciones para actividades de ecoturismo.
- Autorización de sobrevuelos.
- Respuesta a solicitudes sobre trámites de permisos para otras actividades (recreación) al interior de PNN.
- Adecuaciones de infraestructura propia para funciones de la entidad.
- Adecuación de infraestructura habitacional y dotacional en el marco de la Resolución 470 de 2018 y el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2023.
- Adecuación de infraestructura localizada al interior del PNN para uso de comunidades (vías, pistas aéreas, equipamiento comunitario e institucional, fuentes hídricas.
- Apoyo a fiscalía general de la Nación para verificación de delitos ambientales al interior de PNN.
- Respuesta a entidades gubernamentales sobre proyectos en ejecución.
- Respuesta a entes de control sobre solicitudes de proyectos de infraestructura dotacional al interior del SNPNN
- Respuesta a solicitudes para trámites ambientales para desarrollo de proyectos de infraestructura al interior del SNPNN.
- Evaluación de actividades al interior del SNPNN en el marco de la gestión del riesgo

### 3.3.5. Conservación Privada

#### Solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil resueltas

De un universo de 304 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2022, se propuso como meta para la vigencia 2023 avanzar en el 75%, es decir, 228 expedientes.

Con corte al 30 de septiembre de 2023 se resolvieron 139 expedientes, lo que corresponde al cumplimiento del 60,9% al indicador del Plan de Acción Anual. Es preciso indicar que con corte al 30 de septiembre se han interpuesto trece (13) recursos de reposición en contra de autos de archivo, para los cuales la entidad repuso la decisión de diez (10) trámites.

Los actos administrativos que soportan las solicitudes resueltas corresponden a 139 resoluciones de registro de RNSC, ocho (8) resoluciones de negación y 30 autos de archivo, los cuales se encuentran publicados en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales

### **Reservas Naturales de la Sociedad Civil (RNSC) registradas y notificadas, con información (alfanumérica y cartográfica) inscrita en el Registro Único Nacional de Áreas Protegidas (RUNAP)**

De un universo de 304 expedientes pendientes por resolver a 31 de diciembre de 2022, se propuso avanzar en el 40%, es decir, 122 expedientes de RNSC con información alfanumérica y cartográfica incluida en el RUNAP.

Con corte al 30 de septiembre de 2023, se incluyeron 117 reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP, lo cual corresponde a un avance del 96% de la meta.

Las reservas registradas con cargue alfanumérico y cartográfico en RUNAP

### **Solicitudes de registro de RNSC abiertos a partir de enero 1 de 2023 con actuaciones de impulso del trámite y/o de fondo**

Durante el año 2023 se propuso impulsar el 95% de las solicitudes abiertas a partir del 1 de enero. Con corte al 30 de septiembre se radicaron 223 nuevas solicitudes de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil entre las que se incluyen 22 allegadas a finales de 2022 y 201 radicadas en 2023, cuya meta correspondió a impulsar el 95%, es decir 212 solicitudes.

Con corte al 30 de septiembre, se impulsaron 208 solicitudes de la siguiente forma: 196 con autos de inicio, 4 con oficios de no inicio de trámite, 2 con solicitud a la URT, 2 solicitudes a la Agencia Nacional de Tierras, 2 solicitudes a la Superintendencia de Notariado y Registro y 2 a Juzgados, las demás se encuentran en revisión jurídica, lo que corresponde al 98,1% de avance de la meta propuesta.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales

### **Solicitudes de registro de organizaciones articuladoras de RNSC con actuaciones administrativas de trámite y/o de fondo**

Durante el año 2023 se propuso impulsar el 100% de las solicitudes allegadas. Con corte al 30 de septiembre se han radicado ante Parques Nacionales Naturales de Colombia dos (2) solicitudes relacionadas con el registro de nuevas organizaciones articuladoras de RNSC para las cuales se emitieron los autos de inicio respectivos.

El listado de las solicitudes impulsadas con actos administrativos se encuentra debidamente publicado en la Gaceta Oficial Ambiental de Parques Nacionales Naturales

### **Gestiones en el marco de procesos de registro de RNSC**

Otros avances en la gestión para impulsar y resolver las solicitudes de trámite allegadas a Parques Nacionales Naturales de Colombia y en el marco del seguimiento a las RNSC durante 2023 son las siguientes:

- **Visitas técnicas:** Con corte al 30 de septiembre se realizaron 146 visitas técnicas para un total de 15.796,0881 ha, de las cuales 116 corresponden a expedientes en trámite que cubren 11.902,8321 hectáreas, en las que se verificó la presencia de muestra de ecosistema natural, ubicación, zonificación, procesos productivos sostenibles y a su vez se aclararon las dudas sobre el trámite y seguimiento a los usuarios. Así mismo, se realizaron 30 visitas técnicas en el marco del seguimiento que corresponden a 3.893,26 hectáreas. Del total de visitas realizadas, 78 se realizaron con recursos de PNNC, 38 con recursos del Convenio 1062 de 2021 WWF-FCP y 30 tuvieron apoyo tanto de PNNC como del mencionado convenio.
- **Conceptos Técnicos:** Con corte al 30 de septiembre de 2023, se emitieron 87 conceptos técnicos en el marco de igual número de trámites y quince (15) en el marco del seguimiento a RNSC registradas.
- **Comunicaciones:** Con corte al 30 de septiembre de 2023, se emitieron 2.424 comunicaciones, entre las que se incluyen solicitudes/reiteraciones de publicación de avisos (553), solicitudes de visita técnica (90), oficios informativos (725), notificaciones (474), constancias de ejecutoria (217), comunicaciones con usuarios (299) y solicitudes a las Oficinas de Registro de Instrumentos Públicos (66).
- **Seguimiento administrativo a RNSC registradas:** Con corte al 30 de septiembre de 2023, se realizó el seguimiento administrativo a 217 reservas registradas y se remitieron las comunicaciones respectivas.
- **Seguimiento técnico a RNSC registradas:** En 2021 se identificaron 280 reservas registradas que tienen inconsistencias en áreas relacionadas en la resolución de registro, frente a las reportadas en el archivo cartográfico de RUNAP, para lo cual se revisó la información alfanumérica para las 280 reservas y se hicieron los ajustes necesarios. Durante el primer semestre de 2022, se finalizó la verificación cartográfica. En 2022 se realizaron 19 visitas de seguimiento a reservas registradas, para las cuales se verificaron y rectificaron las áreas, la zonificación y los polígonos respectivos. Con corte al 30 de septiembre de 2023 se realizaron 30 visitas técnicas de seguimiento, para solventar las inconsistencias detectadas en relación con la cartografía, así como, generar los mapas de zonificación para las reservas registradas entre 2001 y 2014, para consolidar la GDB de zonificación.
- **Apoyos para la Gestión del trámite de RNSC:** Desde el 1 de enero hasta marzo de 2023, la gestión del trámite de registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil estuvo apoyada por profesionales técnicos y jurídicos contratados en el marco del Convenio 1062 de 2021 WWF-FCP. Así mismo y con corte al 30 de septiembre, a través de dicho convenio se ha apoyado la ejecución de 68 visitas técnicas.
- **Divulgación para el registro de RNSC.** Por último, en el marco del fortalecimiento, la divulgación y aclaración sobre los requisitos y el trámite de registro de reservas naturales de la sociedad civil, con corte al 30 de septiembre se realizaron ocho (8) talleres virtuales con el apoyo del GGIS y del GGCI y tres (3) talleres presenciales: Siete (7) organizados por Direcciones Territoriales (tres por la DTOR, dos por DTAN y dos por la DTAM), dos (2) por áreas protegidas (SFF Otún Quimbaya y SF Isla de la Corota) y dos (2) por solicitud de la sociedad civil. En general se ha realizado el fortalecimiento a la sociedad civil, algunas Corporaciones Autónomas Regionales, alcaldías, gobernaciones y para los equipos de algunas Direcciones Territoriales y áreas protegidas.  
Los equipos de las Áreas Protegidas y Direcciones Territoriales que se han fortalecido son: DTOR y sus Áreas Protegidas, DTAN y sus áreas, DTAM y algunas de sus áreas (RNN Nukak, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Alto Fragua Ingi Ande, PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi y SFPM Orito Ingi Ande) y para los equipos del SFF Otún Quimbaya, PNN Los Nevados, PNN Selva de Florencia y SF Isla de la Corota. Igualmente se han fortalecido las Corporaciones Autónomas Regionales de la Orinoquia, alcaldías municipales y la gobernación del departamento del Meta y Casanare, las Corporaciones Autónomas Regionales en jurisdicción de la DTAN y la CARDER, CORPOAMAZONIA y la CDA. Por último, los talleres presenciales además del componente teórico tuvieron el componente práctico, con la fiabilidad de orientar y aclarar dudas a los equipos de las Áreas Protegidas, las Corporaciones Autónomas Regionales y las organizaciones acompañantes respecto a

la información que se debe consolidar en relación con el requisito cartográfico antes de radicar documentos y en la visita técnica en el marco del trámite o seguimiento al registro de RNSC.

### **3.3.6. Seguimientos a sentencias**

Se ha realizado articulación con diferentes dependencias internas de PNNC y otras entidades del Estado, para hacer el seguimiento de las Sentencias en las cuales PNNC se encuentra accionado o como entidad de apoyo.

#### ***Sentencia STL 10716 de 2020-PNN Los Nevados Sujeto de Derechos***

En el marco de un trabajo conjunto entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNNC), se ha logrado una articulación exitosa con el Comité Primario de la Sentencia, conformado por PNNC, la Presidencia de la República y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Como resultado, se han cumplido varios de los indicadores establecidos por el Tribunal de Ibagué. Algunos de los aspectos destacables incluyen la instalación de la Mesa de Tierras de la Sentencia, en la que se ha abordado el tema predial con la participación de la Presidencia de la República, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Autoridad Nacional de Tierras (ANT). En esta instancia se ha logrado aclarar la caracterización predial del área protegida. Así mismo, se ha avanzado en la estrategia regional de ecoturismo denominada "5K", en colaboración con CORPOCALDAS, CORTOLIMA, CARDER y CRQ, llevando a cabo un diagnóstico de senderos y sectores del área protegida, permitiendo establecer actualmente 13 puntos de control dispuestos al interior del área protegida y su zona de influencia, todos ellos cuentan con estudios de capacidad de carga, adicionalmente, se sigue evaluando la posibilidad de habilitar más puestos de control para hacer efectivas las labores de vigilancia y control del turismo no regulado.

En el mes de abril se presentó el Informe de Ejecución de las acciones realizadas desde noviembre de 2021 hasta febrero de 2023, mientras que en el mes de julio se presentó el informe de Ejecución de las acciones realizadas para el cuatrimestre de marzo a junio de 2023, correspondiente al Plan Conjunto de Recuperación, Manejo, Mantenimiento y Conservación del Parque Nacional Natural Los Nevados. Este informe fue recibido por el magistrado Carlos Orlando Velásquez y el Procurador Daniel Rubio, quienes han reconocido los avances en la implementación del plan conjunto. Sin embargo, se enfatizó la necesidad de presentar los avances cuantitativos y cualitativos de manera más clara, de modo que reflejen de manera más precisa el cumplimiento de la Sentencia, por esta razón, el Comité de seguimiento liderado por el Procurador Daniel Rubio estableció 8 indicadores de impacto, los cuales recogen gestiones dentro del Plan Conjunto que deben priorizarse, como el retiro de cabezas de ganado del área protegida, la pertinencia de una zona amortiguadora y los acuerdos de saneamiento predial.

Además, se han llevado a cabo tres audiencias con el Tribunal de Ibagué. La primera audiencia tuvo lugar en febrero, en la cual se presentaron los avances en el cumplimiento de la Sentencia durante el período de septiembre a diciembre de 2022. La segunda audiencia se realizó en mayo, durante la cual se presentaron los avances correspondientes al período de enero a abril de 2023. La tercera audiencia desarrollada en el mes de septiembre permitió abordar las acciones correspondientes al periodo de abril a agosto de 2023, en esta última audiencia fueron presentados avances sobre los indicadores de impacto propuestos por el equipo de Seguimiento de la Sentencia.

#### ***Fallo STL 510 del 2021-Del Plan Especial de Protección para el PNN Las Herosas Gloria Valencia de Castaño***

Desde la Presidencia de la República se lideró el trabajo mancomunado entre diversas entidades, entre estas el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la ANT, el Ministerio de Agricultura, entidades territoriales y Parques Nacionales Naturales, para la elaboración del Plan Especial de Protección para el Parque Nacional Natural Las Herosas Gloria Valencia de Castaño y su zona circunvecina, plan que fue presentado en el mes

de agosto de 2022 a la Sala Laboral del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Ibagué, sin embargo, fue necesario que en el primer semestre de 2023 se elevará la solicitud al Tribunal en mención para que se definiera si el seguimiento se daría en el marco de la acción judicial. La respuesta del tribunal fue que ante la acción de revocación de la Sentencia por parte de la Corte Suprema de Justicia en noviembre de 2019, dejó sin efectos las órdenes que en su oportunidad dio el Tribunal de Ibagué, en consecuencia fue necesario que desde PNNC se hiciera la recomendación a Presidencia de la República de la posibilidad de adoptar de manera formal a través de una decisión del Gobierno Nacional, el Plan de Protección Especial que se elaboró por las autoridades competentes, así como establecer las instancias de seguimiento, reportes y demás mecanismos para la implementación de las actividades consensuadas, atendiendo las directrices de la Ley 1536 de 2012 Gloria Valencia de Castaño. Desde la Consejería Presidencial para las Regiones se dio respuesta al requerimiento de PNNC, manifestando que se encuentra en elaboración un proyecto de directiva presidencial que busca establecer un mecanismo de articulación interinstitucional y definir las líneas de trabajo de las distintas entidades involucradas en el Plan de Protección, con el fin de contar con un instrumento jurídico que permita adelantar un conjunto de acciones afirmativas en protección del Parque Nacional Natural las Hermosas “Gloria Valencia de Castaño”.

A pesar de lo anterior, PNNC ha venido desarrollando mesas técnicas internas entre los tres niveles de gestión, con el objetivo de revisar los compromisos prediales asumidos en el marco del Plan Especial de Protección que se acordó en 2022, dentro de ello, el estado de varios predios que actualmente presentan ocupaciones por parte del Cabildo Indígena Amoya la Virginia, situación que se ha venido trabajando de mano de CORTOLIMA como autoridad competente.

#### ***STC 3872 de 2020-Vía Parque Isla de Salamanca Sujeto de Derechos***

En el marco del Comité de Seguimiento Permanente a la Sentencia, el cual integra Presidencia de la República, la Dirección de Asuntos Marinos y Costeros del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (DAMCRA), CORPAMAG y Parques Nacionales Naturales de Colombia, se establecen tres mesas de trabajo, la primera llamada “Mesa de Apoyo y Emprendimiento”, la segunda “Mesa de Monitoreo” y la tercera “Mesa de Legalidad”, a partir de estas tres mesas se hace el seguimiento a los indicadores del Plan Conjunto de la Sentencia, este año 2023 se han desarrollado dos Comités de Seguimiento Permanentes, el primero en el mes de marzo, en el cual se acordó de manera conjunta proponer al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Barranquilla cambiar la periodicidad de entrega de reportes al tribunal, de tal manera que estos sean enviados cada 4 meses y no cada 2, como se ha venido haciendo durante los dos años anteriores, por tal razón el segundo comité se desarrolló en el mes de agosto, para abordar las acciones implementadas en el periodo de abril a julio de 2023.

Se destacan avances para el 2023 en tres aspectos: La consolidación de la mesa de tierras de la Sentencia, conformada por Presidencia de la República, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC), la Superintendencia de Notariado y Registro (SNR) y la Autoridad Nacional de Tierras (ANT), en esta mesa se logró avanzar en la actualización de la caracterización predial del área protegida. Como segundo avance importante se resalta la definición conceptual y ruta de trabajo en la Línea Base de Degradación y Deforestación del área protegida, gracias a los esfuerzos conjuntos de las entidades del Comité de Seguimiento Permanente a la Sentencia, el IDEAM y el INVEMAR, logrando definir unos valores de referencia para hacer un seguimiento efectivo a algunas presiones ambientales del área protegida, así como definir las líneas bases de deforestación y degradación, como base del seguimiento a las acciones del Plan Conjunto y estado de las coberturas naturales al interior del VIPIS. Como último valor a resaltar, especialmente al equipo de Brigadistas Forestales del Vía Parque Isla Salamanca, que como primer respondiente atendió los incendios forestales que se presentaron, que a su vez articularon con diferentes entidades en el marco de la Sentencia para definir un único protocolo de atención de incendios, que se sigue concertando y desea asegurar una acción más efectiva que

garantice a su vez el bienestar de los Brigadistas Forestales del VPIS y los Bomberos que atienden los incendios.

### **STC 4360 de 2018-Amazonia Sujeto de Derechos**

Frente a los reportes periódicos que consolida Presidencia de la República, para entregar al Tribunal Superior de Bogotá, Sala Civil de Decisión Especializada en Restitución de Tierras y la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios encargada del seguimiento a la sentencia, Parques Nacionales Naturales de Colombia debe reportar cuatrimestralmente en 5 indicadores, tres transversales (Indicador 3, 4 y 5<sup>1</sup>) y dos indicadores de la orden primera (Indicadores 9 y 23<sup>2</sup>), para el año 2023 se han hecho dos reportes, el primero que corresponde al periodo comprendido entre octubre de 2022 y enero de 2023, y un segundo reporte que corresponde al periodo entre febrero y mayo de 2023.

Se destaca la participación en la mesa técnica de abordaje del plan de mejoramiento derivado de los hallazgos de la Auditoría de Cumplimiento sobre Control a la Deforestación, realizada por la Contraloría General de la República. En dicha mesa técnica, se hizo hincapié en la necesidad de mejorar la articulación institucional entre Parques Nacionales Naturales de Colombia, CORPOAMAZONIA, CDA y CORPORINOQUIA, con el objetivo de fortalecer la efectividad de las acciones implementadas para combatir la deforestación en la región amazónica.

Además, durante la mesa técnica se acordó solicitar una sesión del Consejo Nacional de Lucha contra la Deforestación (CONALDEF) con el propósito de presentar los resultados de la Auditoría mencionada y los hallazgos identificados por el organismo de control. Se puso especial atención en el Hallazgo No. 7, el cual está relacionado con los instrumentos de lucha contra la deforestación de las entidades previamente mencionadas. Como parte de este proceso, se redactó y envió un oficio al CONALDEF, firmado por los directores de todas las Corporaciones Autónomas y Parques Nacionales Naturales de Colombia, solicitando formalmente la mencionada sesión, como respuesta, desde el Ministerio de Medio Ambiente se muestran prestos a este espacio, al cual asistirán los delegados que se definan por parte de las CAR y de PNNC.

En julio se asistió desde la DTOR, la DTAM y SGM a la capacitación de indicadores de la Sentencia que se programa desde la Procuraduría, lo cual permitió identificar que desde PNNC se puede reportar en otros indicadores adicionales a los cinco que se venía haciendo, los indicadores que se suman son el indicador 30 que corresponde a las acciones de articulación con comunidades indígenas que fortalecen la sostenibilidad de los ecosistemas amazónicos y el indicador número 48 que corresponde al número de acciones preventivas y sancionatorias impuestos por infracciones ambientales, estos nuevos indicadores serán reportados en el mes de octubre, para el reporte del periodo de junio a septiembre de 2023.

### **SENTENCIA SEGUNDA INSTANCIA - AP 25000234100020130245901 - Ventanilla Minera**

De la mano del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible se realizó entrega en mayo de 2023 del primer informe correspondiente al cumplimiento de la orden 1.2.1, la cual establece que se debe garantizar

---

<sup>1</sup> Indicador 3. Número de adecuaciones institucionales (infraestructura tecnológica, procesos entre otros) para la implementación de la Sentencia STC 4360/2018

Indicador 4. Número de proyectos o programas en ejecución con criterios que contribuyan al cumplimiento de la STC 4360r.

Indicador 5. Variación del Presupuesto reportado por cada entidad accionada y consolidado a nivel nacional -incluido el apoyo de cooperación internacional u otras fuentes de financiación – que contribuye al cumplimiento de la sentencia STC 4360.

<sup>2</sup> Indicador 9. Superficie de proyectos de restauración ecológica, recuperación para la conservación o producción sostenible, conservación, sistemas de producción sostenibles en las áreas de bosque transformadas en otro tipo de coberturas desde el año 2010.

Indicador 23 Número de acciones para la prevención de incendios o quemas en la Amazonia colombiana.

desde MinAmbiente el cumplimiento de la “Política para la consolidación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas-CONPES4050”, específicamente frente a las líneas estratégicas 2, 3, 4, 6 y 8, el informe en mención corresponde al primer periodo de 2022, dado que las acciones iniciaron su flujo de aprobación en el mes de agosto y finalizaron en el mes de diciembre de 2022, lo cual implica un reporte asincrónico pero consistente con lo consignado en el aplicativo web-SisCONPES.

El segundo reporte se encuentra en consolidación por parte del Ministerio de Ambiente, sin embargo, desde PNNC ya se enviaron los reportes y anexos correspondientes, frente al avance en las líneas estratégicas del CONPES que abarca la orden 1.2.1 para el segundo periodo del año 2022

### 3.3.7. Retos y actividades a resolver

**Reservas naturales de la sociedad civil:** Es necesario depurar los archivos shape de las reservas que se cargaron en RUNAP antes del año 2014, para comenzar a generar los mapas de zonificación de las reservas registradas, donde se han detectado inconsistencias entre la cartografía de aproximadamente 280 reservas registradas e inscritas en RUNAP, y adicionalmente es necesario contar con todas las zonificaciones de la totalidad de las reservas registradas.

Desde el GTEA es necesario aportar en el fortalecimiento de capacidades sobre los requisitos, trámite de registro de RNSC, publicación de avisos, realización de visita técnica y emisión de concepto técnico tanto a los diferentes niveles de gestión de PNNC, como a las entidades que se involucran directamente con la atención al mismo (corporaciones autónomas regionales y alcaldías municipales). Adicionalmente, es necesario continuar con el fortalecimiento en estas capacidades a la sociedad civil, empresas privadas, ONG y organizaciones articuladoras de Reservas Naturales de la Sociedad Civil.

La fase que involucra a las Alcaldías y Corporaciones en la publicación de avisos continúa presentando retrasos en los tiempos del trámite. Así mismo, el requisito cartográfico y su cumplimiento por parte de los solicitantes es un problema de fondo y amerita acciones a corto, mediano y largo plazo. Para esto, se debe continuar con la realización de talleres de contextualización del trámite de registro de predios privados como RNSC con las DT, AP, CAR, gobernaciones y alcaldías, para aclarar y orientar sobre el papel que tiene cada entidad en el marco del trámite.

**Evaluación y seguimiento ambiental de proyectos.** Con respecto a los proyectos de infraestructura, es necesario lograr imponer un instrumento de seguimiento y control para los que carecen de éste, mediante una ruta de trabajo articulada entre las entidades a cargo, para aquellos proyectos que existían antes de la declaratoria de áreas protegidas del SPNN.

**Procesos sancionatorios.** Se requiere disponer en etapa de producción el aplicativo de seguimiento a nivel nacional.

**Trámites ambientales.** Es urgente implementar el botón de pagos en línea para los trámites de la Entidad, de igual manera es necesaria la implementación del *software* liquidador de servicios de evaluación de trámites.

**Recurso Hídrico:** Durante el año 2023 se ha avanzado en la formalización de usuarios del recurso hídrico, sin embargo, queda como reto la claridad del Plan de Desarrollo del Gobierno “Colombia Potencia Mundial de la Vida” respecto a las concesiones de agua de comunidades organizadas y que capten menos de 1 litro por

segundo, es un reto que se expida dicha reglamentación y se puedan tomar decisiones de fondo respecto a la viabilidad de otorgar las concesiones de agua.

Frente a los vertimientos, aún falta consolidar un diagnóstico de los vertimientos puntuales, especialmente en las zonas marino-costeras, con el fin de lograr una regulación de usuarios que hacen descargas de aguas residuales domésticas.

**Seguimiento Sentencias.** Es importante fortalecer la articulación con los equipos de las Direcciones Territoriales y de las áreas protegidas para revisar compromisos adquiridos en el marco de sentencias en las cuales la Entidad no es accionada de manera directa, pero que sí compete la misionalidad de Parques Nacionales Naturales de Colombia, tales como la sentencia 038 de 2019-Río Cauca Sujeto de Derechos o la sentencia T-622 de 2016-Río Atrato Sujeto de Derechos, para la primera de estas ya se convocó a PNNC para hacer partes de unas mesas de trabajo con las comunidades, sin embargo, no se han establecido las fechas por parte de MinAmbiente.

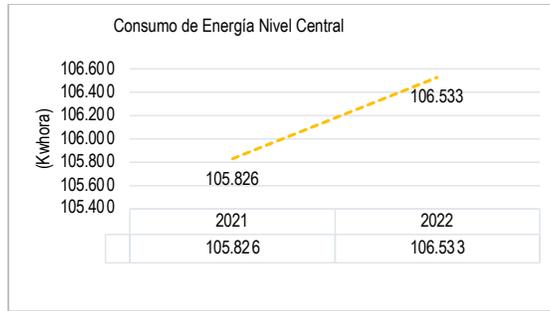
Para estas dos sentencias es necesario adoptar una posición desde los tres niveles de PNNC con el fin de comunicar a la Dirección de Gestión Integral de Recurso Hídrico del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible.

### **3.4. POLÍTICA DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y SIMPLIFICACIÓN DE PROCESOS**

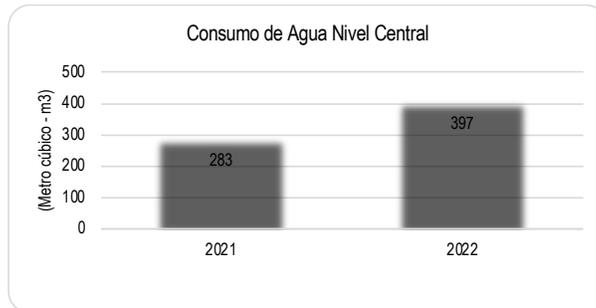
Con el objetivo realizar una alineación entre la estrategia institucional y el modelo de operación por procesos y actividades requeridas para poder ejecutar lo planeado, como uno de los pilares de los modelos de gestión de calidad, para estos tres primeros trimestres la entidad ha realizado la oficialización 78 documentos (actualización y generación de nuevos) y la derogación de 03 documentos, en busca de efectuar la prestación del servicio y la adecuada gestión, a partir de las necesidades y expectativas de los grupos de valor identificados por los procesos, por ende el desarrollo de la actividad se genera desde el apoyo y asesoramiento de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defensa y la revisión y verificación técnica de la primera línea de defensa, con dar cumplimiento a los requisitos legales, normativos, las necesidades de los grupos de valor, los objetivos estratégicos institucionales, las políticas internas y cambios del entorno, para facilitar el cumplimiento de los resultados institucionales.

Para el compromiso, desde el punto de vista de la formulación e implementación y mantenimiento del Sistema de Gestión Ambiental, la entidad inicio el desarrollo de actividades de diagnóstico y dentro de los avances logrados: se aprobó la política institucional de gestión ambiental por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD (5/06/2023) y se socializó a través de publicación por correo electrónico masivo (22/08/2023). También se consolidó la información de los consumos de energía /agua del año 2019, 2020, 2021 y 2022, para las sedes NC y DT, para la creación de las bases de consumo de energía en las diferentes sedes y se avanzó en la generación de una propuesta de memorando con el diagnóstico general ambiental (SGA) preliminar, en el que se tiene en cuenta las gestiones realizadas en cuanto a los aspectos ambientales que generan impacto ambiental y las necesidades primordiales identificadas para el Sistema de Gestión Ambiental.

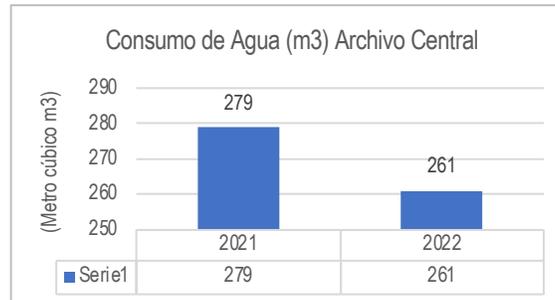
De acuerdo con la consolidación de la información de consumos de energía eléctrica y consumos de agua de las sedes (Central (NC) y Bodega de archivo y Direcciones Territoriales (DT), se construyó el ciclo anual del consumo estimado de los años 2021 y 2022, que se visualizan en las siguientes gráficas:



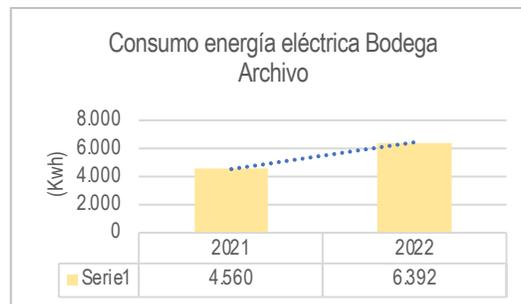
**Gráfica 16. Consumo de energía Nivel Central**



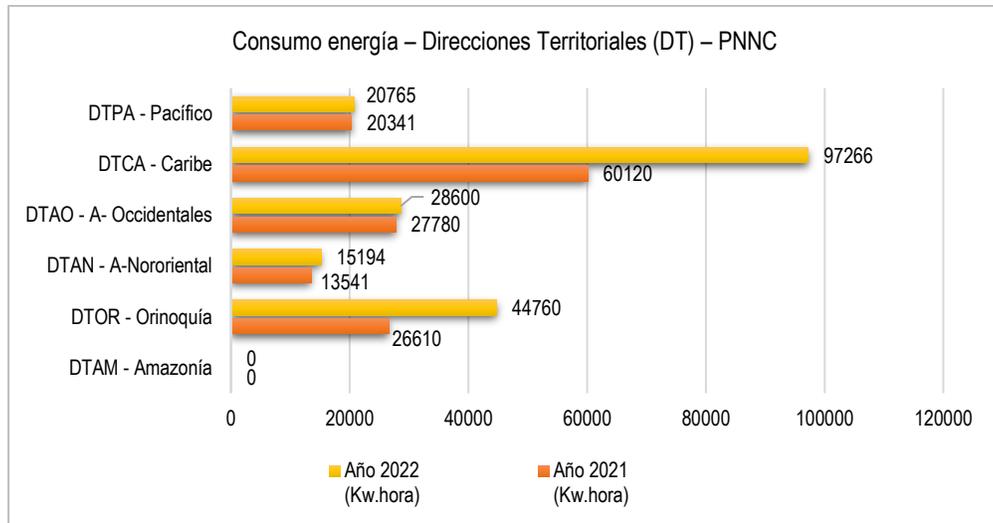
**Gráfica 17. Consumo de agua Nivel Central**



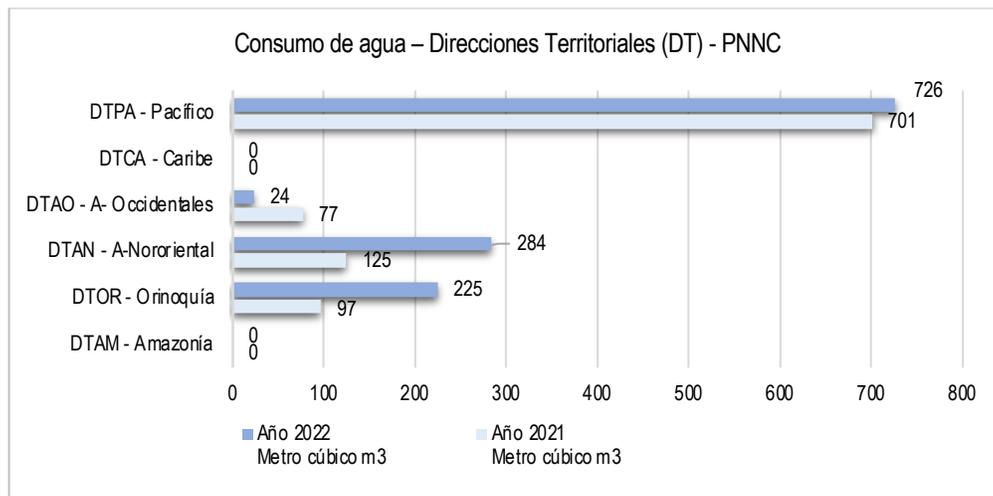
**Gráfica 18. Consumo de agua Archivo Central**



**Gráfica 19. Consumo de energía Archivo Central**



**Gráfica 20. Consumo de energía - Direcciones Territoriales**

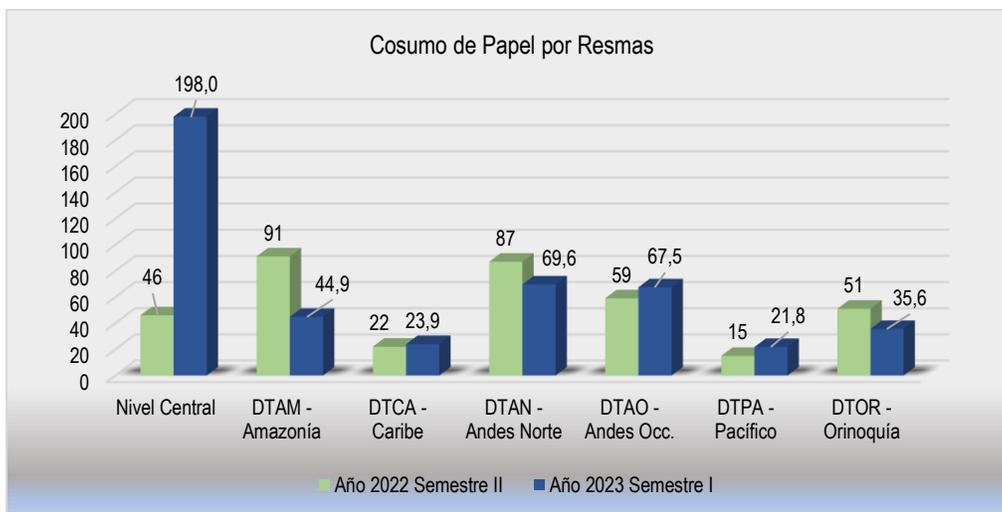


**Gráfica 21. Consumo de agua - Direcciones Territoriales**

En las anteriores gráficas se observan variaciones en el consumo de energía y agua de las DT y NC, se presentaron principalmente por las siguientes causas:

- Cambio de sedes de oficina.
- Asistencia del personal a las oficinas, en concordancia con el levantamiento de las medidas derivadas de la emergencia sanitaria por el COVID-19.
- Comisiones y/o desplazamiento a las sedes de las direcciones territoriales.
- Modificaciones y ajustes a las tarifas de la región caribe.

Se organizó los resultados de consumo de papel para el 2do semestre 2022 al igual que los datos para el 1er semestre 2023, para las Direcciones Territoriales. Nivel Central y por ende la estructuración de su respectivo informe, por lo cual se obtuvieron los siguientes datos:



**Gráfica 22. Consumo de papel por RESMA**

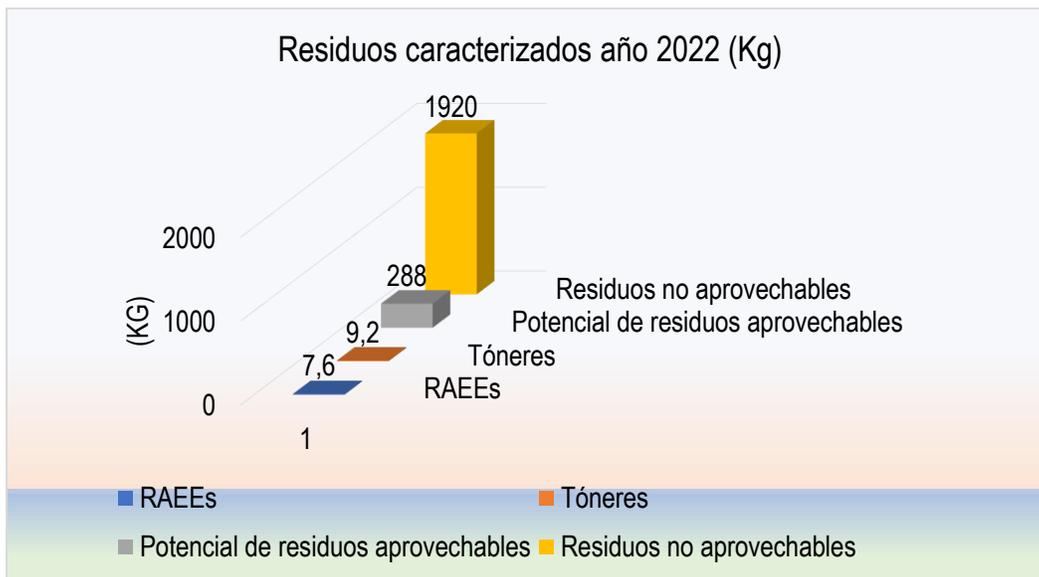
Esta información permite concluir entre algunas cosas:

- En el segundo semestre 2022, se presentó un aumento relativamente bajo en el consumo de papel, ocasionado fundamentalmente por el regreso a la presencialidad laboral, luego de más de un año de virtualidad debido a la emergencia sanitaria a nivel mundial, también por actividades que, requiriendo el consumo de papel, como documentos informativos como boletines, planes de mejoramiento y en algunas dependencias por acciones como contratación y desarrollo de procesos disciplinarios.
- El análisis de tendencias, presentado en los resultados de los consumos de papel consolidados por sede para el semestre julio-diciembre para el año 2022, un aumento significativo en las diferentes variables, tales como insumos, costos, fotocopias e impresiones.
- Se requiere ajustar el mecanismo para la obtención de la información de consumo de papel, con el objetivo de recaudar información de forma más exacta que permita determinar los motivos de aumento o disminución, para poder estructurar de forma más específica las acciones de mejora, acción ejecutada en el primer semestre 2023.
- En el primer semestre de 2023, se presentó una disminución considerable en el consumo de papel y está relacionada con bajo consumo y su uso eficiente en todas las sedes, aunque en algunas dependencias el consumo es alto, esto se presenta debido a impresión de documentos de obligatorio cumplimiento para los procesos administrativos requeridos por las dependencias durante los primeros meses de inicio de año.
- El análisis de tendencias presentó una reducción significativa en las diferentes variables, tales como insumos, costos, fotocopias e impresiones, en los consumos de papel consolidados por sede para el primer semestre enero-junio para el año 2023.
- Se determinará la necesidad de medir la cantidad de papel que entra al inventario (cantidad de papel que se almacena en la oficina y la cantidad de papel que sale de las oficinas compras de resmas e insumos para impresoras), y realizar mensualmente el seguimiento de acuerdo con los movimientos que se realizan a través de la compra de insumos y su disposición final.
- Se requiere hacer énfasis a las diferentes sedes, sobre el cumplimiento a la Circular N°.20134020000314, en relación con los lineamientos de implementación de la Estrategia Cero Papel, para avanzar en el

propósito de reducir al máximo la utilización de este insumo, sustituyéndolo por medios electrónicos en procesos de documentación, mensajería, archivo físico, comunicaciones, trámites internos, entre otros, logrando que cada una de sus sedes y dependencias, se comprometa con el uso eficiente de este recurso en todas sus operaciones.

Para estos tres primeros trimestre, también se generaron otras acciones de mejora en el SGA, como ajustes en la herramienta para la medición y obtención de datos, mediante la actualización de los formatos de registro de consumo de papel y control de servicios públicos; los cuales se oficializaron en el mes de junio y se socializaron con todas las Direcciones Territoriales y las respectivas áreas protegidas; adicionalmente socializaron a las dependencias de la Entidad, sobre diferentes las actividades para el diagnóstico del SGA, qué es un SGA, la política del SGA PNNC vigencia 2021 y la nueva política aprobada en junio/2023, introducción en temas del SGA, recurso hídrico (con acompañamiento del acueducto), y se construyó la propuesta del procedimiento de Aspectos e impactos ambientales con su respectivo formato, entre otras acciones.

De igual forma, con el objetivo de comprender a la Entidad, desde la perspectiva del SGA, se empezó a evaluar mediante un ejercicio de identificación de los aspectos ambientales que generan los impactos, la variable de la generación de residuos sólidos en la sede del nivel central.



**Gráfica 23. Caracterización de residuos sólidos en NC.**

En el gráfico anterior, se presentan los datos de los residuos generados y caracterizados en el año 2022 en la sede del Nivel Central de PNNC, construido con información entregada por el Grupo de Procesos Corporativos (GPC), quienes lideran y son responsables de la gestión de residuos sólidos en NC; mediante dicha gráfica se puede concluir:

- Los residuos aprovechables y no aprovechables se manejan a través de la administración del edificio donde funciona el nivel central y ellos son los encargados de gestionar su disposición final.
- Los residuos potencialmente aprovechables, son gestionados a través de la Asociación Cooperativa de Recicladores de Bogotá – AR, quienes realizan la recolección, pero sólo recolectan los residuos de cartón, ya que los demás residuos potencialmente reciclables (plástico, papel, metal), no son presentados de acuerdo con la clasificación según la norma.

- La gestión de residuos sólidos en las Direcciones Territoriales y Áreas protegidas, dependen de la administración de cada sede, es decir son independientes a la gestión realizada por el Nivel central.

Por lo tanto, con la información recibida, se identificaron y evaluaron los impactos ambientales de las actividades transversales de la entidad, reconociendo aspecto ambiental general, por ejemplo: Generación de residuos aprovechables, no aprovechables y peligrosos, generando como impacto ambiental (negativo o positivo); algunos ejemplos son: contaminación de recursos naturales (suelo, agua y aire), agotamiento de recursos naturales, sobrepresión de rellenos sanitarios y buenas prácticas ambientales.

Finalmente, como parte del diagnóstico se inició la revisión de los criterios de sostenibilidad ambiental del Nivel Central y direcciones territoriales, observando que los procesos de contratación realizados en el 2022, no incluyeron un criterio de sostenibilidad al ciclo de la contratación, lo cual se debe hacer dentro de los estudios y/o documentos previos, que se incluyen al pliego de condiciones y el contrato, teniendo en cuenta cada una de las diferentes modalidades de contratación que se empleen, a continuación, en la siguiente gráfica, se puede visualizar que temas fueron revisados.



**Gráfica 24. Gestión Contractual del NC**

Como consecuencia de la revisión, se identificó que el apartado o numeral específico dentro de los documentos previos, será determinado por las particularidades de cada modalidad, el manual vigente de contratación interno y las reglas y/o lineamientos del tema para la Entidad, ya que PNNC por ser una Unidad Administrativa Especial; sus sedes (Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas protegidas), goza de la discrecionalidad para determinar su forma y presentación de los procesos de contratación, con unos contenidos mínimos señalados en la norma que regula el tema.

### **3.5. SERVICIO AL CIUDADANO**

Conforme a los lineamientos definidos por el MIPG, cuyo principal fundamento es empoderar al ciudadano y hacerlo participe de la gestión administrativa, para fortalecer la relación entre el usuario – Entidad, durante el tercer trimestre del 2023, consolidado de enero a septiembre, se fortalecieron los canales de atención, potenciando de esta manera la satisfacción de los ciudadanos frente a las atenciones recibidas.

La entidad cuenta con diferentes canales virtuales y presenciales (nivel central y direcciones territoriales), con el objetivo de brindar atención a los ciudadanos en temas relacionados con el estado de los parques, tarifas,

servicios reglamentación y recomendaciones, al igual que en la atención, recepción, seguimiento de PQRSD para que sean respondidos de manera oportuna. Es importante mencionar que se está gestionando el canal de WhatsApp y línea telefónica en las Direcciones Territoriales, teniendo en cuenta que son los canales más frecuentados por los ciudadanos a nivel central, de esta manera se tendrá un mayor acceso a los servicios brindados por cada Dirección Territorial.

Como parte del fortalecimiento organizacional para la atención oportuna y con calidad de los requerimientos de los ciudadanos, durante el III trimestre de 2023 se fortaleció el apoyo jurídico y técnico a los tres niveles de gestión de la entidad en cuanto a la recepción, trámite y respuesta de las peticiones. Así mismo se logró generar un seguimiento oportuno por medio del envío de alertas de los derechos de petición a través de correo electrónico y se realizaron campañas de sensibilización por medio de flashes informativos, así como sensibilizaciones a los encargados del seguimiento a las PQRSD asignados en las sedes administrativas y correos informativos a los directores, jefes y coordinadores de unidades de decisión.

Para el III trimestre, se recibieron 1.881 peticiones detalladas así por Dirección Territorial y Nivel Central:

**Tabla 52. PQRSD recibidas III trimestre 2023.**

SEDE	N° PQRSD	%
DTAM - DIRECCION TERRITORIAL AMAZONIA	45	2%
DTAN - DIRECCION TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	104	6%
DTAO - DIRECCION TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	78	4%
DTCA - DIRECCION TERRITORIAL CARIBE	216	11%
DTOR - DIRECCION TERRITORIAL ORINOQUIA	79	4%
DTPA - DIRECCION TERRITORIAL PACIFICO	92	5%
NIVEL CENTRAL	1267	67%
<b>TOTAL</b>	<b>1.881</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

Como se evidencia en el cuadro anterior, Nivel Central es quien recibió más peticiones con 1.881 equivalente al 67%, esto se debe al incremento de solicitudes que ha recibido el GRUPO DE GESTION DEL CONOCIMIENTO E INNOVACION GGCI los cuales recibieron 996 solicitudes, la DT Caribe en segundo lugar presenta 216 PQRSD que corresponde al 11%, las demás direcciones territoriales presentan menos del 10% con las siguientes cantidades; DT Andes Nororientales con (104) con el 6%, DT Pacífico con 5% (92), con el 4% cada una la DT Andes Occidentales (78) y DT Orinoquia con el (79) y por último la DT Amazonía con 2% (45).

**Tabla 53. Tipo de peticiones recibidas en el III trimestre 2023**

TIPO DE PETICIÓN	CANTIDAD	%
CONSULTA	162	9%
DENUNCIAS	24	1%
PETICIONES DE INTERES GENERAL O PARTICULAR	886	47%
PETICIONES ENTRE ENTIDADES 10 DIAS	600	32%
QUEJA	40	2%
RECLAMO	20	1%
SOLICITUD DE INFORMACIÓN Y/O DOCUMENTACIÓN	149	8%
<b>TOTAL</b>	<b>1.881</b>	<b>100%</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano – Sistema de gestión documental ORFEO

El mayor número es el de las peticiones de interés general o particular con (886) 47%, en segundo lugar, son las peticiones entre entidades (600) 32% que suman el 79% del total, con menos del 10% se encuentran las demás, de este modo último lugar con una mínima cantidad son los reclamos con 1% (20) registros.

De acuerdo con el reporte obtenido a través del formato de registro de usuarios y llamadas, por las Direcciones Territoriales y Planta Central, se obtuvo un total de 7.753 ciudadanos atendidos a través de los diferentes canales como se evidencia a continuación:

En los meses de enero a septiembre se brindaron las siguientes atenciones por los diferentes canales de atención, a nivel nacional:

**Tabla 54. Ciudadanos atendidos III trimestre consolidado enero a septiembre 2023**

MES	PRESENCIAL	LÍNEA TELEFÓNICA	WHATSAPP	LÍNEA CELULAR	CHAT	CORREO ELECTRÓNICO
ENERO	62	480	11	56	3	620
FEBRERO	155	407	35	55	6	683
MARZO	97	102	18	24	0	351
ABRIL	154	358	65	93	0	310
MAYO	209	441	43	108	7	386
JUNIO	197	251	47	50	10	311
JULIO	176	218	52	71	10	264
AGOSTO	94	69	33	11	0	93
SEPTIEMBRE	81	82	44	30	2	218
<b>TOTAL</b>	<b>1.225</b>	<b>2.408</b>	<b>348</b>	<b>498</b>	<b>38</b>	<b>3.236</b>

Total de ciudadanos atendidos **7.753**

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano - Matriz registro de usuarios atendidos

Es importante mencionar que en el mes de enero no se brindaron atenciones en las diferentes direcciones territoriales, toda vez que en este mes no se contaba con el profesional idóneo para esta labor, los registros relacionados en el recuadro corresponden a las atenciones brindadas por Nivel Central.

En cuanto a la Dirección Territorial Andes Nororientales reportó que de enero a mayo no hubo presencia de ciudadanos, por tanto, no se registra atenciones en estos meses.

Para el mes de mayo las siguientes direcciones territoriales no reportaron información correspondiente a las atenciones brindadas: Dirección Territorial Andes Nororientales, Dirección Territorial Caribe y Dirección Territorial Pacífico.

En el mes de julio la Dirección Territorial Orinoquía indica que no se presentaron ciudadanos, motivo por el cual no remiten información de atenciones para este mes y finalmente en el mes de septiembre la Dirección Territorial Andes Occidentales indica que no se reportan registro de atenciones debido a que no se hubo presencia de ciudadanos.

### Reservas Ecoturísticas

En cuanto a las reservas Ecoturísticas para el tercer III trimestre de 2023, en un acumulado del periodo enero a septiembre, se han emitido 883 documentos de recaudo, correspondientes al ingreso de 16.037 visitantes, generando un total de \$581.498.500. Este valor corresponde al pago de derecho de ingreso de los visitantes que realizan el trámite de pago desde Bogotá para el PNN Chingaza, S.F.F Malpelo y PNN Tuparro.

**Tabla 55. Ingresos recibidos por reservas ecoturísticas durante el III trimestre 2022**

MES	No. DOCUMENTO DE RECAUDO EMITIDOS	NÚMEROS DE VISITANTES	VALOR DE RECAUDO
Enero	61	260	31.871.000
Febrero	132	1.290	51.796.000
Marzo	109	542	55.730.500
Abril	117	8.810	92.037.500
Mayo	82	1.143	74.489.500
Junio	100	790	79.730.500
Julio	83	498	55.794.000
Agosto	61	1.661	78.470.000
Septiembre	138	1.023	61.579.500
<b>TOTAL</b>	<b>883</b>	<b>16.037</b>	<b>581.498.500</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

### Trámites Ambientales

En la vigencia del tercer trimestre del año 2023, en un consolidado de enero a septiembres se han recibido un total de 360 solicitudes relacionadas a trámites, las cuales 260 se han remitido al Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, debido a que cumplieron con los requisitos mínimos para dar inicio al trámite, de esta manera se crearon expedientes en la plataforma de trámites ambientales y se adjuntaron las respectivas listas de chequeo.

En el caso de los trámites PIC-PIR-AUR-OTRP se envía el correo de solicitud de concepto de zonificación y concepto técnico a las territoriales y zonas protegidas respectivas.

Para lo anterior se relaciona a continuación la relación de las solicitudes recibidas y gestionadas, junto con los pagos realizados correspondientes a cada Trámite.

**Tabla 56. Solicitudes de tramites ambientales III trimestre 2023**

TRÁMITE	No. DE SOLICITUDES GESTIONADAS
RNSC - Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	201
PFFO - Permiso de Filmación y fotografía	22
CASU - Concesión de Aguas Superficiales	16
AUR- Autorización de Recolección	6
OTRP - Autorización de investigación científica	5
PIC – Permiso de investigación sin colecta de especies	0
PIR – Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres	6
ROSC- Registro Organización de la Sociedad Civil	2
POC – Permiso de ocupación de aguas	2

<b>Total</b>	<b>260</b>
--------------	------------

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Se evidencia que el trámite más solicitado corresponde al Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil con 201 solicitudes, en segundo lugar, se encuentran los Permisos de Filmación y Fotografía, mostrando así el interés de los ciudadanos en la potenciación y el reconocimiento de los Parques Nacionales. En tercer lugar, se encuentran las solicitudes de Concesión de Agua Superficiales, mostrando así el interés de los ciudadanos para recurrir a herramientas brindadas por Parques Nacionales Naturales para preservar los ecosistemas, documentarlos y/o visitarlos con fines académicos, entre otros, sin costo alguno.

En cuanto a los costos de estos trámites, la Resolución 321 de 2015 fija las tarifas para el cobro de los servicios de evaluación y seguimiento de permisos, concesiones, autorizaciones y demás instrumentos de control y manejo ambiental.

Los ingresos recibidos para el tercer trimestre del año 2023 consolidado de enero a septiembre por concepto de cobro fueron de \$ 37.041.955

**Tabla 57. Recaudo por trámites ambientales III trimestre 2023**

TRÁMITE	CONSIGNACIONES POR EVALUACIÓN
RNSC - Registro de Reservas Naturales de la Sociedad Civil	\$ 9.021.000
PFFO - Permiso de Filmación y fotografía	\$ 3.527.055
CASU - Concesión de Aguas Superficiales	\$ 24.445.264
OTRP - Autorización de investigación científica	0
PIC – Permiso de investigación sin colecta de especies	0
PIR – Permiso individual de recolección de especímenes de especies silvestres	0
PVERT – Permiso de vertimientos	0
POC – Permiso de ocupación de aguas	\$ 48.636
<b>Total</b>	<b>\$ 37.041.955</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

Las solicitudes de trámites ambientales fueron tramitadas para los siguientes parques y áreas protegidas:

PNN	TRÁMITES SOLICITADOS
PNN ALTO FRAGUA INDIWASI	1
PNN CATATUMBO BARÍ	1
PNN CHINGAZA	35
PNN CHIRIBIQUETE	1
PNN COCUY	6
PNN COORDILLERA DE LOS PICACHOS	1
PNN CORALES DEL ROSARIO Y DE SAN BERNARDO	1
PNN CORALES DE PROFUNDIDAD	
SFF EL CORCHAL	
PNN CUEVA DE LOS GUACHAROS	79
PNN FARALLONES DE CALI	10
PNN GORGONA	4

PNN LAS HERMOSAS	3
PNN LAS ORQUIDEAS	5
PNN LOS ESTORAQUES	1
PNN LOS NEVADOS	19
PNN NEVADO DEL HUILA	6
PNN ORITO	1
PNN PARAMILLO	9
PNN PISBA	1
PNN PURACÉ	2
PNN SELVA DE FLORENCIA	13
PNN SERRANÍA DE LA MACARENA	4
PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUIES	8
PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUIES	1
SFF GUANENTÁ ALTO RÍO FONCE	
PNN SIERRA DE LA MACARENA	4
PNN SIERRA NEVADA DE SANTA MARTA	3
PNN SUMAPAZ	4
PNN TATAMÁ	2
PNN TAYRONA	2
PNN TAYRONA	
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS	
PNN LOS CORALES DEL ROSARIO Y SAN BERNARDO	1
PNN OLD PROVIDENCE MC BEAM LAGOON	
VIA PARQUE ISLA SALAMANCA	
PNN TUPARRO	10
PNN UTRÍA	2
RNN PUINAWAI	1
SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI – ANDE	2
SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS COLORADOS	1
SF PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE	1
SFF CIENAGA GRANDE DE SANTA MARTA	1
SFF GALERAS	2
SFF IGUAQUE	7
SFF ISLA COROTA	1
SFF OTÚN QUIMBAYA	1
SFF PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI ANDE	1
VIA PARQUE ISLA DE SALAMANCA	2
<b>TOTAL</b>	<b>260</b>

Fuente: Grupo de Atención al Ciudadano

### 3.6. GESTIÓN DE RECURSOS FÍSICOS

En relación con la Dimensión de Gestión con Valores para resultados, y con base en el cumplimiento de los procedimientos y lineamientos en materia de Gestión de Recursos Físicos y la Propiedad, Planta y Equipos, se presenta de manera acumulativa el reporte a septiembre de la vigencia 2023.

En el marco del proceso de Gestión de Recursos Físicos, y en relación con el seguimiento realizado a la Propiedad, Planta y Equipo se presenta informe detallado de las cuentas PPYE tanto de Parques como de la Subcuenta-FONAM- con corte al 30-09-2023, en la cual se puede observar las variaciones de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM de la siguiente manera:

**Tabla 58. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles**

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN		PARQUES	SUBCUENTA - FONAM- PARQUES	TOTAL	%PARQUES	% FONAM
ACUEDUCTOS, CONSTRUCCIONES Y ESTRUCTURAS	3001	606.966.998,25	0,00	606.966.998,25	100	0
ALCANTARILLADOS, CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	3003	183.866.916,00	0,00	183.866.916,00	100	0
EDIF, CASAS, CABAÑAS, LOCAL, BODEGAS, KIOSCOS, BLOQUES, APTOS, ETC	3006	19.968.866.370,11	91.168.465,55	20.060.034.835,66	99,5	0,454478102
TERRENOS -URBANOS /RURALES	3010	495.719.710,00	0,00	495.719.710,00	100,0	0
TERRENOS CON EDIFICACIONES O CONSTRUCCIONES	3011	11.000.000,00	0,00	11.000.000,00	100,0	0
OTROS INMUEBLES	3012	0,00	0,00	0,00		0
ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - POZOS	300120	225.056.721,00	0,00	225.056.721,00	100,0	0
ACUEDUCTOS Y CONSTRUCCIONES - TANQUES DE ALMACENAMIENTO	300130	3.048.076,00	0,00	3.048.076,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASAS	300610	24.435.079.085,87	161.600.000,00	24.596.679.085,87	99,3	0,656999262
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - OFICINAS	300620	5.074.754.474,95	0,00	5.074.754.474,95	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - INVERNADEROS	300630	10.000.000,00	0,00	10.000.000,00	100,0	0
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - CASETAS Y CAMPAMENTOS	300640	10.768.336.928,18	41.404.116,00	10.809.741.044,18	99,6	0,383025975
EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - PARQUEADEROS Y GARAJES	300650	87.764.842,99	0,00	87.764.842,99	100,0	0

EDIFICACIONES Y CONSTRUCCIONES - BODEGAS	300660	809.989.690,17	0,00	809.989.690,17	100,0	0
EDIFICIOS Y CONSTRUCCIONES - CANCHAS DEPORTIVAS	300680	1.128.187.459,00				
TERRENOS URBANOS	301010	2.814.599.366,00		2.814.599.366,00	100,0	0
TERRENOS RURALES	301020	46.021.920.533,15	8.264.350.950,00	54.286.271.483,15	84,8	15,22364812
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>112.645.157.171,67</b>	<b>8.558.523.531,55</b>	<b>121.203.680.703,22</b>		

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Tabla 59. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes inmuebles



Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo de inventarios NEON

Igualmente, de la cuenta Propiedad Planta y Equipo de los Bienes muebles se presenta la siguiente tabla, donde se pueden evidenciar las variaciones tanto de los bienes muebles de PARQUES y de la SUBCUENTA –FONAM de la siguiente manera:

Tabla 60. Porcentaje en la composición de propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles

DESCRIPCIÓN CATEGORÍA DE ALMACÉN		PARQUES	SUBCUENTA - FONAM-PARQUES	TOTAL	% PARQUES	%FONAM
ELEMENTOS Y EQUIPOS PARA ARNES	2005	36.011.519,00	0,00	36.011.519,00	100,0	0
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	2007	7.041.008.691,09	1.367.583.778,28	8.408.592.469,37	83,7	16,26
EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA CONSTRUCCIÓN	2008	3.680.505.747,04	610.647.479,00	4.291.153.226,04	85,8	14,23

EQUIPOS Y MAQUINAS PARA DEPORTES Y ACCESORIOS PARA JUEGOS	2009	336.028.381,00	76.420.015,00	412.448.396,00	81,5	18,53
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA LABORATORIO	2010	1.644.903.139,59	388.030.700,96	2.032.933.840,55	80,9	19,09
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA	2011	204.623.949,00	0,00	204.623.949,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA OFICINA, CONTABILIDAD Y DIBUJO	2012	164.787.579,71	26.537.200,00	191.324.779,71	86,1	13,87
HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	2014	1.320.418.303,28	148.914.064,00	1.469.332.367,28	89,9	10,13
MOBILIARIO Y ENSERES	2018	3.150.472.415,68	228.243.448,89	3.378.715.864,57	93,2	6,76
SEMOVIENTES DE TRABAJO	2019	117.847.511,86	27.800.000,00	145.647.511,86	80,9	19,09
VESTUARIO, ROPA Y EQUIPO	2020	98.082.143,00	0,00	98.082.143,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMPUTACIÓN	2024	9.245.425.989,75	807.731.663,50	10.053.157.653,25	92,0	8,03
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COCINA	200610	406.797.349,42	139.230.602,00	546.027.951,42	74,5	25,50
EQUIPO Y MAQUINAS PARA COMEDOR	200620	8.492.158,60	10.908.056,36	19.400.214,96	43,8	56,23
EQUIPO Y MAQUINAS DE LAVANDERÍA	200630	66.593.521,00	12.588.801,00	79.182.322,00	84,1	15,90
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA AYUDA AUDIOVISUAL	200710	193.078.284,93	23.690.651,00	216.768.935,93	89,1	10,93
OTROS EQUIPOS Y MAQUINAS PARA COMUNICACIÓN	200730	14.633.734,00	0,00	14.633.734,00	100,0	0,00
EQ MAQUINARIAS CONSTR, INSTAL, CAMPO, IND TALLER ACCESORIOS	200810	1.014.930.556,52	81.551.301,00	1.096.481.857,52	92,6	7,44
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	200830	12.591.128,00	0,00	12.591.128,00	100,0	0,00
Otros Eq y Máq Medic, Odonto, Veteri, Rayos X y Accesorios	201110	1.545.902,00	0,00	1.545.902,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MÁQUINAS PARA MEDICINA-URGENCIAS	201120	226.717.736,00	0,00	226.717.736,00	100,0	0,00
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE TERRESTRE	201320	14.591.959.885,79	2.553.061.701,00	17.145.021.586,79	85,1	14,89
EQUIPOS Y MAQUINAS PARA TRANSPORTE FLUVIAL	201330	7.039.635.925,11	1.858.258.368,00	8.897.894.293,11	79,1	20,88
EQUIPOS Y MAQUINAS DE TRACCIÓN	201340	211.876.319,50	9.400.000,00	221.276.319,50	95,8	4,25
ACCESORIOS EQUIPO DE TRANSPORTE	201350	60.098.366,00	17.204.200,00	77.302.566,00	77,7	22,26
Otros, Equipos de Transporte, Tracción y Elevación	201370	42.623.882,00	0,00	42.623.882,00	100,0	0,00
Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	201490	12.056.000,00	0,00	12.056.000,00	100,0	0,00
OTRO MOBILIARIO Y ENSERES	201810	462.733.993,53	36.133.770,00	498.867.763,53	92,8	7,24

Propiedades, planta y equipo - BIENES INCAUTADOS	202040	4.355.000,00	0,00	4.355.000,00	100,0	0,00
OTRAS REDES, LÍNEAS Y CABLES	202310	172.369.384,00	45.030.157,00	217.399.541,00	0,0	0,00
SOFTWARE	202510	549.937.931,00	0,00	549.937.931,00	100,0	0,00
LICENCIAS	202520	1.594.135.398,01	57.754.661,00	1.651.890.059,01	96,5	3,50
<b>GRAN TOTAL</b>		<b>53.727.277.825,41</b>	<b>8.526.720.617,99</b>	<b>62.253.998.443,40</b>		

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo



Gráfica 25. Consolidado propiedad, planta y equipo nivel nacional bienes muebles

Fuente: Grupo de Procesos Corporativos Aplicativo

### Gestión del Combustible Nivel Central.

En cuanto al tema de seguimiento al consumo de combustible se lleva control y registro del mismo en los formatos establecidos para su revisión mensualizada, el cual se realiza a mes vencido.

Tabla 61. Consumo de combustible

NIVEL CENTRAL -VEHICULOS	CONSUMO MES DE JULIO 2023	CONSUMO MES DE AGOSTO 2023
OBG152	\$ 662.244,34	\$ 481.812,28
GCW927	\$ 650.449,34	\$ 821.191,22
OBI193	\$ 0,00	\$ 130.389,80
OSD452	\$ 424.178,19	\$ 626.249,42
OQF658	\$ 368.212,18	\$ 489.879,41

ODT120	\$ 228.357,34	\$ 245.698,89
OJY069	\$ 0,00	\$ 209.595,00
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.333.441</b>	<b>\$ 3.004.816</b>

## Dotación

En cuanto al proceso de dotación se encuentra al día la entrega de la misma a los usuarios que por ley tienen derecho, igualmente se ha adelantado la entrega de uniformes a nivel nacional, con la siguiente información al mes de septiembre.

**Tabla 62. Entrega de Uniformes**

ITEM	DTAM	DTAN	DTCA	DTOR	DTAO	NIVEL CENTRAL
<b>CAMISAS</b>	18	21	81	8	24	35
<b>POLOS</b>		21	10	11	7	14
<b>CHAQUETA FIJAT</b>		2				3
<b>ROMPEVIENTOS</b>		7	14	8	2	6
<b>BUSO TÉRMICO</b>	1	30	1	7	11	4
<b>CAMISETA BLANCA</b>	18	42	27	18	31	49
<b>PANTALÓN EJECUTIVO</b>	13	5	8	4	22	30
<b>PANTALÓN CONVERTIBLE</b>	5	36	19	13	8	12
<b>BOTAS CUERO</b>	17	23	28	16	29	32
<b>GORRAS</b>	1	19	55	8	3	7
<b>GUANTES TÉRMICOS</b>		1				

## Seguros

Se adelantó el proceso para la renovación del **Programa de Seguros de PNNC** para la vigencia fiscal 2023, expedidas por la compañía de seguros **LA PREVISORA, HDI y AXA COLPATRIA**

**Tabla 63. Pólizas de seguros contratadas vigencia fiscal 2023**

RAMO	PÓLIZA	ASEGURADORA	VIGENCIA	
			DESDE	HASTA
TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES	1003894	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
MANEJO GLOBAL	1006456	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	1009312	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
TRANSPORTE DE MERCANCIAS	1004411	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
TRANSPORTE DE VALORES	1004410	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
EQUIPO Y MAQUINARIA	1003425	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
CASCO BARCO	1001492	PREVISORA	24/06/2023	31/07/2025
ACCIDENTES PERSONALES -GUARDAPARQUES	4000005	HDI SEGUROS	25/07/2023	31/07/2025
RC SERVIDORES PÚBLICOS	994000000221	SOLIDARIA	7/08/2023	31/07/2025
AUTOS	1011663	PREVISORA	1/12/2022	30/11/2023

## Siniestralidad

Tabla 64. Relación siniestros por Dirección Territorial III trimestre 2023

DIRECCION TERRITORIAL	EN PROCESO	LIQUIDADOS	PAGADOS	PAGADOS PARCIALMENTE	TOTAL, SINIESTROS POR CADA NIVEL
DTCA	5	4	10	2	21
DTPA	13	2	8	3	26
DTAN	2	3	14	0	19
DTOR	2	0	7	0	9
DTAM	5	4	0	1	10
DTAO	6	2	4	2	14
NC	3	0	0	4	7
<b>TOTAL, SINIESTROS</b>	<b>36</b>	<b>15</b>	<b>43</b>	<b>12</b>	<b>106</b>

### Plan Anual de Adquisiciones

EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES es publicado a través de la plataforma SECOP II, información que también se puede encontrar en la página web de la entidad, el cual presenta los siguientes avances al tercer trimestre 2023.

### GOBIERNO

Tabla 65. Avances Plan de Adquisiciones tercer trimestre 2023 - Gobierno

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALOR PAA A SEPTIEMBRE	CANTIDAD LINEAS
DTAM	\$ 8.959.713.578,00	277
DTAN	\$ 10.978.691.240,00	431
DTAO	\$ 18.601.328.746,00	418
DTCA	\$ 18.851.132.558,00	535
DTOR	\$ 48.158.865.104,00	281
DTPA	\$ 15.545.144.353,00	221
NIVEL CENTRAL	\$ 49.178.752.627,00	458
<b>Total general</b>	<b>\$ 170.273.628.206,00</b>	<b>2621</b>

### FONAM

Tabla 66. Avances Plan de Adquisiciones tercer trimestre 2023 - FONAM

DIRECCIÓN TERRITORIAL	VALOR PAA A SEPTIEMBRE	CANTIDAD LINEAS
DTAM	\$ 12.414.801.799,00	207
DTAN	\$ 5.280.693.726,00	142
DTAO	\$ 4.969.158.431,00	147
DTCA	\$ 8.910.555.599,00	165
DTOR	\$ 19.876.637.778,00	138
DTPA	\$ 12.340.821.812,00	120

<b>NIVEL CENTRAL</b>	\$	3.060.341.802,00	33
<b>Total general</b>	\$	66.853.010.947,00	952

### GOBIERNO

El PAA, se encuentra discriminado de la siguiente manera por cada una de las territoriales:

**Tabla 67. PAA discriminado por DT's - Gobierno**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Concurso de méritos abierto	\$ 60.000.000,00	\$ 40.000.000,00
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 6.066.120.833,00	\$ 7.077.371.189,00
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública	\$ 634.203.874,00	
Licitación pública (Obra pública)		
Mínima cuantía	\$ 1.282.215.579,00	\$ 1.132.959.206,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 95.527.173,00	
Selección abreviada menor cuantía	\$ 563.646.119,00	\$ 1.426.219.042,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 258.000.000,00	\$ 1.302.141.803,00
(en blanco)		
<b>Total general</b>	<b>\$ 8.959.713.578,00</b>	<b>\$ 10.978.691.240,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Concurso de méritos abierto		\$ 200.561.292,00
Contratación directa (con ofertas)		\$ 22.000.000,00
Contratación directa.	\$ 6.782.380.442,00	\$ 11.338.681.855,00
Contratación régimen especial		\$ 2.891.628.440,00
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública	\$ 501.482.224,00	\$ 38.400.000,00
Licitación pública (Obra pública)	\$ 6.604.814.859,00	
Mínima cuantía	\$ 3.443.779.810,00	\$ 2.493.478.284,00
Selección abreviada - acuerdo marco		\$ 403.444.766,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.268.871.411,00	\$ 299.780.000,00
Selección abreviada subasta inversa		\$ 1.163.157.921,00
(en blanco)		
<b>Total general</b>	<b>\$ 18.601.328.746,00</b>	<b>\$ 18.851.132.558,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA
Concurso de méritos abierto	\$ 735.291.240,00	
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 28.551.593.886,00	\$ 5.703.422.087,00
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		
Licitación pública	\$ 5.350.921.467,00	\$ 3.424.000.743,00
Licitación pública (Obra pública)		
Mínima cuantía	\$ 1.505.902.196,00	\$ 5.847.311.181,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 90.000.000,00	
Selección abreviada menor cuantía	\$ 1.455.894.767,00	\$ 160.530.652,00

Selección abreviada subasta inversa	\$ 10.469.261.548,00	\$ 409.879.690,00
(en blanco)		
<b>Total general</b>	<b>\$ 48.158.865.104,00</b>	<b>\$ 15.545.144.353,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	Total general
Concurso de méritos abierto		\$ 1.035.852.532,00
Contratación directa (con ofertas)		\$ 22.000.000,00
Contratación directa.	\$ 23.167.951.746,00	\$ 88.687.522.038,00
Contratación régimen especial	\$ -	\$ 2.891.628.440,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 1.379.629.390,00	\$ 1.379.629.390,00
Licitación pública	\$ 8.077.444.107,00	\$ 18.026.452.415,00
Licitación pública (Obra pública)		\$ 6.604.814.859,00
Mínima cuantía	\$ 1.114.590.955,00	\$ 16.820.237.211,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 5.574.452.772,00	\$ 6.163.424.711,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 313.806.466,00	\$ 5.488.748.457,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 9.550.877.191,00	\$ 23.153.318.153,00
(en blanco)		
<b>Total general</b>	<b>\$ 49.178.752.627,00</b>	<b>\$ 170.273.628.206,00</b>

#### FONAM

El PAA, se encuentra discriminado de la siguiente manera por cada una de las territoriales:

**Tabla 68. PAA discriminado por DT's - FONAM**

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAM	DTAN
Concurso de méritos abierto		
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 5.618.145.798,00	\$ 748.740.455,00
Contratación régimen especial	\$ 2.338.396.087,00	
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 297.900.000,00	
Licitación pública		
Licitación pública (Obra pública)	\$ 1.565.463.016,00	
Mínima cuantía	\$ 1.846.896.898,00	\$ 1.344.110.000,00
Selección abreviada - acuerdo marco		
Selección abreviada menor cuantía	\$ 748.000.000,00	\$ 1.803.452.658,00
Selección abreviada subasta inversa		\$ 1.384.390.613,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 12.414.801.799,00</b>	<b>\$ 5.280.693.726,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTAO	DTCA
Concurso de méritos abierto	\$ 15.000.000,00	
Contratación directa (con ofertas)	\$ 62.000.000,00	
Contratación directa.	\$ 3.012.663.215,00	\$ 2.995.427.814,00
Contratación régimen especial		\$ 2.338.396.087,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 50.000.000,00	\$ 297.900.000,00
Licitación pública	\$ 685.000.000,00	
Licitación pública (Obra pública)	\$ 126.136.646,00	\$ 1.565.463.016,00

Mínima cuantía	\$ 712.641.474,00	\$ 1.573.368.682,00
Selección abreviada - acuerdo marco		
Selección abreviada menor cuantía	\$ 305.717.096,00	\$ 140.000.000,00
Selección abreviada subasta inversa		
<b>Total general</b>	<b>\$ 4.969.158.431,00</b>	<b>\$ 8.910.555.599,00</b>

MODALIDAD DE SELECCIÓN	DTOR	DTPA
Concurso de méritos abierto		\$ 391.410.192,00
Contratación directa (con ofertas)		
Contratación directa.	\$ 6.510.969.952,00	\$ 3.497.710.904,00
Contratación régimen especial		
Contratación régimen especial (con ofertas)		\$ 30.000.000,00
Licitación pública		\$ 5.887.642.425,00
Licitación pública (Obra pública)	\$ 5.096.140.608,00	
Mínima cuantía	\$ 617.763.437,00	\$ 1.425.392.260,00
Selección abreviada - acuerdo marco		
Selección abreviada menor cuantía	\$ 3.542.317.623,00	\$ 1.108.666.031,00
Selección abreviada subasta inversa	\$ 4.109.446.158,00	
<b>Total general</b>	<b>\$ 19.876.637.778,00</b>	<b>\$ 12.340.821.812,00</b>
MODALIDAD DE SELECCIÓN	NIVEL CENTRAL	Total general
		\$ 15.000.000,00
Concurso de méritos abierto		\$ 391.410.192,00
Contratación directa (con ofertas)		\$ 62.000.000,00
Contratación directa.	\$ 650.000.000,00	\$ 23.033.658.138,00
Contratación régimen especial		\$ 4.676.792.174,00
Contratación régimen especial (con ofertas)	\$ 1.000.000.000,00	\$ 1.675.800.000,00
Licitación pública	\$ 550.000.000,00	\$ 7.122.642.425,00
Licitación pública (Obra pública)		\$ 8.353.203.286,00
Mínima cuantía	\$ 38.647.500,00	\$ 7.558.820.251,00
Selección abreviada - acuerdo marco	\$ 802.601.552,00	\$ 802.601.552,00
Selección abreviada menor cuantía	\$ 19.092.750,00	\$ 7.667.246.158,00
Selección abreviada subasta inversa		\$ 5.493.836.771,00
<b>Total general</b>	<b>\$ 3.060.341.802,00</b>	<b>\$ 66.853.010.947,00</b>

### 3.7. INFRAESTRUCTURA

Habitar o visitar un Área Protegida implica hacer un uso racional de los recursos. El enfoque del Grupo de Infraestructura se soporta en la arquitectura liviana, bioclimática y sostenible; además de ser una forma de proyectar y construir edificaciones, estos espacios aportan un importante componente educativo y de bienestar a los visitantes, como de los funcionarios y contratistas que trabajan en las Áreas Protegidas.

El Grupo apoya el desarrollo y sostenimiento de los medios técnicos, servicios e instalaciones físicas, de la Institución cumpliendo con las funciones del Grupo establecidas, así mismo aporta a las actividades de realizar los mantenimientos preventivos y correctivos de acuerdo con lo consignado en el plan de mantenimiento de la Entidad para sedes administrativas, de control - vigilancia y para los servicios de agua, energía y de tratamiento de residuos en las áreas protegidas.

En el periodo se ha avanzado con el levantamiento de necesidades como se refleja en el siguiente diagrama (Figura 15).

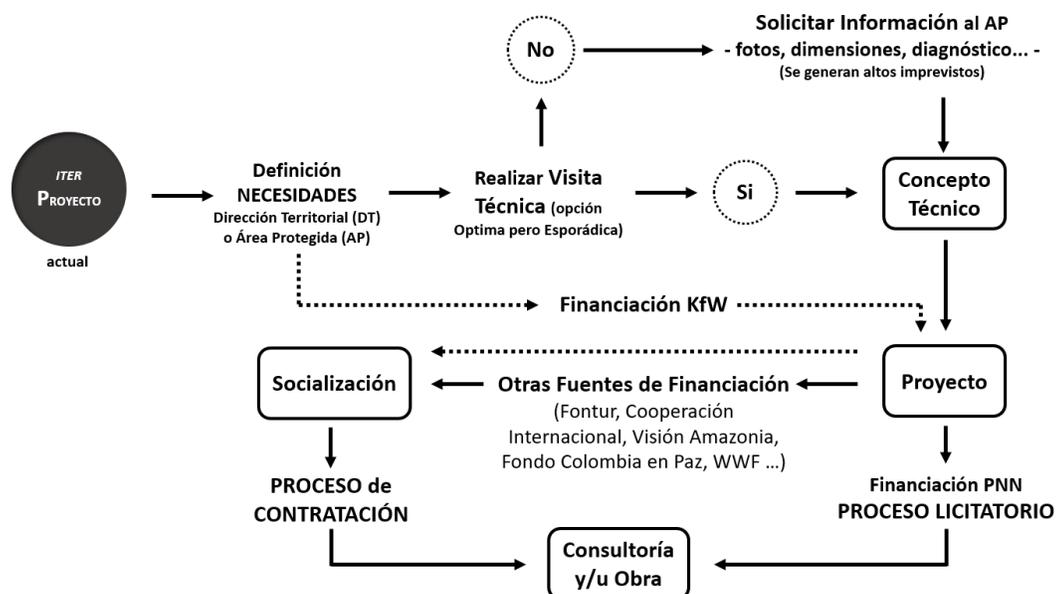


Figura 15. Diagrama de Flujo de Necesidades para proyectos de Infraestructura en las AP

Fuente: Grupo de Infraestructura

A 30 de septiembre de 2023, se relacionan la gestión de los procesos con recursos de la Nación y Subcuenta de FONAM de la vigencia 2022 y 2023 en las siguientes Direcciones Territoriales:

#### DTAM:

- **PNN Alto Fragua Indi Wasi:** Obras de mantenimiento correctivo a la Sede Administrativa San José de la Fragua, se envió por Orfeo No. 2023450000603 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023, el contrato se adjudicó por un valor de \$24.485.305,34 y se firmó acta de inicio el día 18 de septiembre de 2023.
- **PNN Amacayacu:** Obras de mantenimiento y adecuación para la infraestructura ubicada en el sector de Matamatá y Amacayacu, se envió por Orfeo No. 2023450000613 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023, el contrato se adjudicó por un valor de \$626.401.830 y se firmó acta de inicio el día 11 de septiembre de 2023.
- **PNN Amacayacu:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Obras de mantenimiento y adecuación de la infraestructura ubicada en el sector Matamatá y Amacayacu", se envió por Orfeo No. 2023450000813 el anexo técnico, presupuesto estimado y cálculo de la administración el día 2 de junio de 2023, el contrato se adjudicó por un valor de \$59.976.104 y se firmó acta de inicio el día 11 de septiembre de 2023.
- **PNN La Paya:** Obras públicas para mantenimiento, intervención y adecuación de la infraestructura perteneciente al PNN La Paya, balsa Guacamayas, en el departamento del Amazonas, incluyendo mano de obra y materiales, se envió por Orfeo No. 2023450000683 el anexo técnico, presupuesto

estimado y análisis de precios unitarios el día 24 de mayo de 2023, actualmente el proceso se encuentra en proceso de contracción por un valor estimado de \$225.973.800.

- **PNN Serranía de Chiribiquete:** Obras para mantenimiento, intervención, adecuación de A. 54039-OFICINAS Y AUDITORIO CALAMARA Y 475465-CABAÑA en la calle 18 N°9-45 barrio Villa Alicia - MUNICIPIO DE CALAMAR - GUAVIARE – en el Departamento del Guaviare, el contrato se adjudicó por un valor de \$ 43.999.956 y se firmó acta de inicio el día 01 de septiembre de 2023.
- **PNN Río Puré:** Obras públicas para el mantenimiento correctivo y preventivo la sede La Pedrera del PNN Río Puré, se envió por Orfeo No. 20234500001133 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 28 de junio de 2023. El proceso de contratación no se logró llevar a cabo por problemas de orden público en el sector.

#### **DTAN:**

- **Sede Administrativa DTAN, Bucaramanga:** Contrato de obra a precios unitarios sin formula de reajuste para realizar el cerramiento de la zona de parqueadero de la Sede de la DTAN, actualmente el proceso está en proceso de contratación por un valor de \$148.686.345.
- **Sede Administrativa DTAN, Bucaramanga:** Suministro e instalación de cortasoles para la fachada del edificio, actualmente el proceso está en proceso de contratación por un valor de \$168.100.000.
- **PNN Serranía de los Yariguíes:** Obras para mantenimiento, intervención y adecuación de la cabaña sede operativa identificada con placa de inventario 47668 del PNN SERRANÍA DE LOS YARIGUIES, ubicada en el municipio de Galán, en el departamento de Santander, se envió por Orfeo No. 20234500000493 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 5 de mayo de 2023. Actualmente el proceso está en proceso de contratación por un valor de \$140.341.976.
- **PNN Tamá:** Obras para mantenimiento, intervención, adecuación de A- CABAÑA ASIRIA BELEN SECTOR CENTRO (sin placa) VEREDA EL AZUL MUNICIPIO DE TOLEDO, B- CABAÑA OROCUÉ (27249), C- CABAÑA DE VISITANTES SECTOR OROCUÉ (27250), D-CABAÑA DE FUNCIONARIOS SECTOR OROCUÉ (27251) VEREDA SIBERIA, Municipio de Herrán - Norte de Santander, y obras nuevas E-CABAÑA PARA HERRAMIENTAS SECTOR OROCUÉ (OBRA NUEVA), F-PUENTE QUEBRADA OROCUÉ (OBRA NUEVA) y G- MIRADOR CERRO DE LAS BRUJAS SECTOR OROCUÉ (54040) VEREDA SIBERIA, Municipio de Herrán - Norte de Santander en el departamento de Santander, se envió por Orfeo No. 20234500000673 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023. Actualmente el proceso está en proceso de contratación por un valor de \$258.442.267.
- **SFF Guanentá:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo incluyendo repuestos y mano de obra, a la infraestructura, pozo séptico, plantas solares, diésel y gasolina con las que cuentan las sedes administrativa y operativa del Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Río Fonce de la Dirección Territorial Andes Nororientales, se envió por Orfeo No. 20234500000593 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 18 de mayo de 2023.
- **SFF Iguaque:** Obras públicas para mantenimiento, intervención y adecuación de la infraestructura perteneciente al SFF Iguaque para las infraestructuras cabaña Chaina, Furachigoga, Carrizal y baño auditorio Mamáramos ubicados en los municipios de Villa de Leyva, Arcabuco y Chíquiza, en el departamento de Boyacá, incluyendo mano de obra y materiales, se envió por Orfeo No. 20234500000543 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 16 de mayo de 2023.

## DTAO:

- **PNN Puracé:** Mantenimiento de las cabañas San Juan y Paletará, contrato finalizado el día 31 de mayo de 2023.
- **PNN Puracé:** Mantenimiento de las cabañas Quinchana y La Hoyola – Valencia, contrato finalizado el día 29 de septiembre de 2023.
- **SFF Galeras:** Obras públicas para mantenimiento, intervención y adecuación de la infraestructura perteneciente al SFF Galeras en el sector Urcunina, ubicados en el municipio de Pasto, en el departamento de Nariño, incluyendo mano de obra y materiales, se envió por Orfeo No. 20234500000433 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 24 de abril de 2023. El proceso de contratación No: DTAO-SAMC-F-001-2023, fue adjudicado el día 7 de septiembre de 2023 por un valor de \$194.003.897,10.
- **PNN Nevado Del Huila:** Realizar las obras de construcción y adecuación de infraestructura incluyendo mano de obra calificada y materiales necesarios de la sede operativa (cabaña) del PNN Nevado del Huila ubicada en el municipio de Iquira - Huila vereda Juancho, se envió por Orfeo No. 20234500000643 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023. El proceso de contratación No: DTAO-SAMC-N-001-2023, fue adjudicado el día 5 de septiembre de 2023 por un valor de \$ 233.498.284,02.
- **PNN Cueva de los Guácharos:** Realización de obra pública para mantenimiento, intervención y adecuación de la infraestructura perteneciente al PNN Cueva de los Guácharos sector Cedros, ubicados en el municipio de Acevedo, departamento del Huila, incluyendo mano de obra y materiales, se envió por Orfeo No. 20234500000573 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 17 de mayo de 2023. El proceso de contratación No: DTAO-SAMC-F-002-2023, se encuentra en proceso de contratación por un valor de \$122.030.079.
- **PNN Puracé:** Construcción de la nueva cabaña de control y vigilancia de San Juan en el PNN Puracé, se envió por Orfeo No. 20234500000703 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 24 de mayo de 2023. Debido al tiempo de avance de la presente vigencia 2023, y al ser una obra nueva cuya ejecución es de 5 meses aproximadamente y por el tipo de proceso de contratación, se decidió destinar los recursos para una obra en el PNN Los Nevados, por lo anterior, para esta vigencia no se realizó este proceso.
- **PNN Puracé:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Construcción de la nueva cabaña de San Juan en el PNN Puracé", se envió por Orfeo No. 20234500000743 el anexo técnico, presupuesto estimado y cálculo de la administración el día 31 de mayo de 2023. Debido al tiempo de avance de la presente vigencia 2023, y al ser una obra nueva cuya ejecución es de 5 meses aproximadamente y por el tipo de proceso de contratación, se decidió destinar los recursos para una obra en el PNN Los Nevados, por lo anterior, para esta vigencia no se realizó este proceso.
- **PNN Los Nevados:** Construcción de senderos en el PNN Los Nevados, por Orfeo No. 202345000002413 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios. Actualmente se encuentra en proceso de contratación por un valor de \$765.338.246.
- **PNN Los Nevados:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: " Construcción de senderos en el PNN Los Nevados", la información fue enviada por correo electrónico el día 3 de octubre de 2023.

#### DTCA:

- **PNN Tayrona:** Obras de mantenimiento, adecuación e intervención en la infraestructura del sector de Bahía Concha, contrato en ejecución.
- **PNN Old Providence:** Construcción de la sede administrativa del PNN Old Providence, el proceso de contratación No: LP-DTCA-001-2023, fue adjudicado el día 29 de junio de 2023 por un valor de \$1.551.007.546,41 y se firmó acta de inicio el día 01 de agosto de 2023.
- **PNN Old Providence:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Construcción de la sede administrativa del PNN Old Providence", el proceso de contratación No: CM-DTCA-001-2023, fue adjudicado el día 5 de julio de 2023 por un valor de \$170.187.326 y se firmó acta de inicio el día 01 de agosto de 2023.

#### DTOR:

- **PNN Chingaza:** Realizar las obras de construcción y adecuación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Parque Nacional Natural Chingaza, para el Sector de Monterredondo Fase II, contrato en ejecución.
- **PNN Macarena:** Realizar estudios, diseños y obras de infraestructura en el sector de Caño Cristales y mirador-cristalitos, contrato en ejecución.
- **PNN Chingaza:** Realizar las obras de construcción y adecuación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Parque Nacional Natural Chingaza, para el Sector de Monterredondo Fase III, el proceso de contratación No: DTOR-LP-001-2023, fue adjudicado el día 18 de agosto de 2023 por un valor de \$4.230.844.923 y se firmó acta de inicio el día 01 de agosto de 2023.
- **PNN Chingaza:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Realizar las obras de construcción y adecuación a precios unitarios fijos sin formula de reajuste, en el Parque Nacional Natural Chingaza, para el Sector de Monterredondo Fase III.", el proceso de contratación No: DTOR-CM-001-2023, fue adjudicado el día 08 de agosto de 2023 por un valor de \$358.785.000 y se firmó acta de inicio el día 01 de agosto de 2023.
- **PNN Tuparro:** Obras de adecuación, mantenimiento y de recuperación de la infraestructura existente en el sector de El Tomo del PNN Tuparro, se envió por Orfeo No. 20234500000653 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023, actualmente se encuentra en proceso de contratación por un valor de \$391.376.524.
- **PNN Cordillera de los Picachos:** Obras de adecuación y construcción nueva del sistema fotovoltaico, abastecimiento, tratamiento y estructura agua potable para el aula ambiental en el sector predio Andalucía del PNN Picachos, se envió por Orfeo No. 20234500000623 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 31 de mayo de 2023.

#### DTPA:

- **PNN Gorgona:** Construcción de la estación de buceo y conexiones peatonales en el PNN Gorgona, contrato finalizado el día 4 de mayo de 2023.
- **PNN Utría:** Adecuación y mantenimiento de cabañas ecoturísticas y de funcionarios y restaurante de ecoturismo, contrato finalizado el 15 de septiembre de 2023.

- **SFF Malpelo:** Construcción de una cabaña de prevención, control y vigilancia de Parques Naturales Nacionales de Colombia (PNNC) y una cabaña de vigilancia de la Armada de la República de Colombia (ARC), contrato en ejecución.
- **SFF Malpelo:** Reforzamiento y mantenimiento general de la estructura metálica del puente voladizo Tangón, contrato en ejecución.
- **PNN Gorgona:** Construcción y optimización de redes hidrosanitarias, y mantenimiento de PTAP y PTAR en el PNN Gorgona, contrato finalizado el 30 de septiembre de 2023.
- **PNN Farallones de Cali:** Mantenimiento a los senderos de Pico de Loro, Camino al Cielo y Km 81, se envió por Orfeo No. 2023450000793 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 1 de junio de 2023. Actualmente se encuentra en proceso de contratación por un valor de \$495.641.816.
- **PNN Farallones de Cali:** Construcción de tres cabañas de prevención, control y vigilancia ubicadas en los sectores de Peñas Blancas, La Teresita y Topacio en el PNN Farallones De Cali, se envió por Orfeo No. 20237500013303 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 28 de junio de 2023. El proceso de contratación No: DTPA-LIC-FONAM-2023-001, fue adjudicado el día 15 de septiembre de 2023 por un valor de \$2.514.029.908,83 y se firmó acta de inicio el día 25 de septiembre de 2023.
- **PNN Farallones de Cali:** Interventoría técnica, administrativa, financiera, ambiental y jurídica sobre el contrato de obra que tiene por objeto: "Construcción de tres cabañas de PCV para el PNN Farallones de Cali", se envió por Orfeo No. 20234500000753 el anexo técnico, presupuesto estimado y cálculo de la administración el día 31 de mayo de 2023. Fue adjudicado el día 15 de septiembre de 2023 por un valor de \$2.514.029.908,83 y se firmó acta de inicio el día 22 de septiembre de 2023.
- **PNN Farallones de Cali:** Contratar por el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras de mantenimiento de las infraestructuras de la sede Queremal en el PNN Farallones de Cali, se envió por Orfeo No. 20234500000553 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 16 de mayo de 2023. Fue adjudicado el día 29 de agosto de 2023 por un valor de \$2.514.029.908,83 y se firmó acta de inicio el día 07 de septiembre de 2023.
- **PNN Gorgona:** Mantenimiento y cambio de instalaciones eléctricas internas y externas de la infraestructura ecoturística del Sector El Poblado (Bloque Restaurante – Cocina, Placa Inventario No. 464573) y la estabilización de la Tubería que conduce el agua hacia el acueducto y la hidroeléctrica del PNN Gorgona, se envió por Orfeo No. 20234500000583 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 18 de mayo de 2023. Se adicionó el 22 de agosto de 2023 los recursos al contrato de obra Nación 005 de 2022, el contrato finalizó el día 30 de septiembre de 2023.
- **PNN Gorgona:** Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos y mano de obra, para la conexión hidrosanitaria de 14 viviendas (casas 1 a 16, excepto casas 3 y 4) a la red sanitaria principal proyectada en el sector El Poblado del Parque Nacional Natural Gorgona de la Dirección Territorial Pacífico, se envió por Orfeo No. 20234500000583 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 18 de mayo de 2023.
- **PNN Sanquianga:** Obras públicas para mantenimiento, y adecuación de la infraestructura perteneciente al PNN Sanquianga, para el mejoramiento de la infraestructura de la bodega ubicada en el sector MULATOS, ubicado en la en la costa Pacífica Colombiana, al noroccidente del departamento de Nariño, en territorio de los municipios de Mosquera, Olaya Herrera, La Tola y El Charco, en las

coordenadas geográficas 2° 22' y 2° 04' latitud norte y 78° 76' y 75° 37' longitud oeste del meridiano de Greenwich, se envió por Orfeo No. 20234500000663 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 19 de mayo de 2023. Actualmente se encuentra en proceso de contratación por un valor de \$71.530.652.

- **PNN Utría:** Contratar el mantenimiento correctivo, incluyendo repuestos y mano de obra, a los sistemas hidrosanitarios de las infraestructuras sector isla Playa Blanca, cabaña de funcionarios, cabaña Dormilón, cabaña Guayabillo, auditorio, restaurante Yubarta, cabaña Jaibaná, y sistema de abastecimiento de agua de todas las infraestructuras (quebrada La Aguada) del Parque Nacional Natural Utría, se envió por Orfeo No. 20234500000723 el anexo técnico, presupuesto estimado y análisis de precios unitarios el día 26 de mayo de 2023.

Durante el segundo trimestre del 2023, se encuentran vigentes 25 procesos de obra e interventoría de la vigencia 2022 y para la vigencia 2023 se tienen 29 procesos de los cuales 9 procesos se encuentran en contratación, 7 procesos adjudicados y 13 procesos, para los cuales se cuentan con las siguientes fuentes de financiación:

**Tabla 69. Fuentes de financiación infraestructura 2022 y 2023.**

Fuente de financiación	Cuenta de N.	Valor Final del Contrato
FCP	8	\$7.063.477.139,03
CONSERVACIÓN INTERNACIONAL	1	\$1.324.731.049,00
NACIÓN 2022	13	\$11.022.677.597,00
NACIÓN 2023	11	\$3.186.739.981,02
FONAM 2023	16	\$11.204.324.758,68
FONAM 2022	3	\$361.834.045,00
IMPUESTO AL CARBONO 2023	2	\$3.639.110.837,00
<b>Total general</b>	<b>54</b>	<b>\$37.802.895.406,73</b>

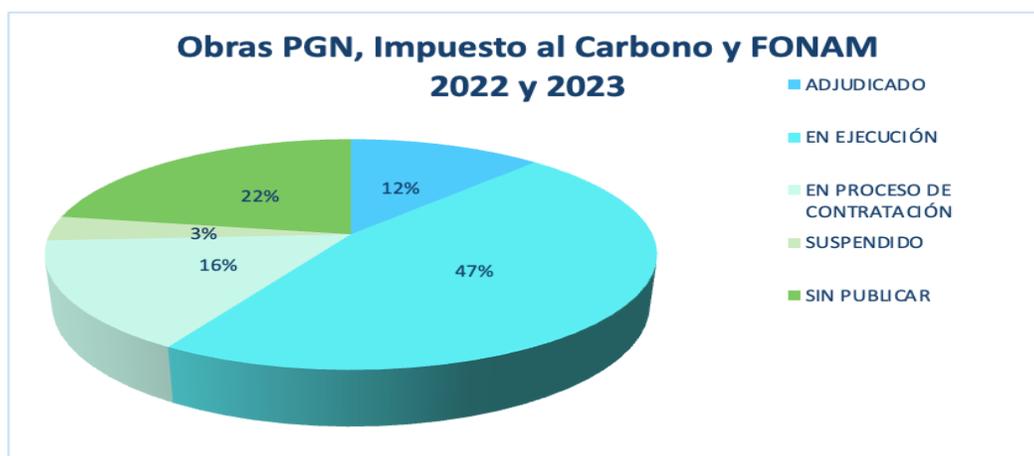
Fuente: 30 de septiembre de 2023, Grupo de Infraestructura

En cuanto al estado general de ejecución de las obras, por todas las fuentes de financiación encontramos que los diferentes procesos de mantenimiento, adecuación, obras nuevas, interventorías y consultorías a 30 de septiembre de 2023 se encuentra así:

**Tabla 70. Estado de las obras infraestructura**

Estado del proceso	Cantidad	Valor
ADJUDICADO	7	1.873.919.090,12
EN EJECUCIÓN	27	19.536.753.732,58
EN PROCESO DE CONTRATACIÓN	9	5.975.679.274,00
SUSPENDIDO	2	2.028.335.122,00
SIN PUBLICAR	13	6.927.768.757,00
<b>Total general</b>	<b>58</b>	<b>36.342.455.975,70</b>

Fuente: 30 de septiembre de 2023, Grupo de Infraestructura



Fuente: 30 de septiembre de 2023, Grupo de Infraestructura

Por otra parte, a 30 de septiembre se han elaborado 11 conceptos técnicos para así dar cumplimiento a las metas de gestión de calidad de los diferentes proyectos a cargo del Grupo a nivel nacional, relacionados así:

1. 20234500000016\_SFF Iguaque \_Revisión Eléctrica Contrato de obra PISBA No. KFW-CO-008 de 2021.
2. 20237510000016\_DTPA\_Diagnostico y mantenimiento red sanitaria
3. 20234500000036\_PNN Gorgona\_ Descripción técnica del estado actual de la infraestructura a cargo de la concesión ecoturística
4. 20234500000026\_DTAM\_Sala de Lactancia
5. 20234500001123\_VPIS\_solicitud de ajuste al alcance del contrato, inclusión de ítems de obras complementarias de obra y adición al contrato de obra no. DTCA-obra-008-2022.
6. 20231400419881\_KFW\_terminacion de obras contratos KFW
7. 20234500000086\_DIAGNOSTICO PARA LA ADECUACIÓN DE NUEVA SEDE ADMINISTRATIVA Y OPERATIVA DEL DISTRITO NACIONAL DE MANEJO INTEGRADO CINARUCO

8. 20234500002133\_PNN Gorgona, Concepto técnico estado de fuentes de alimentación de energía eléctrica.
9. 20234500000106\_DIAGNOSTICO PARA LA ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PNN SUMAPAZ.
10. 20234500000106\_DIAGNOSTICO PARA LA ADECUACIÓN DE LA SEDE ADMINISTRATIVA PNN SUMAPAZ.
11. 20234500002373\_C. Miradores Purace

De igual manera, se han elaborado 06 informes de supervisión, relacionados así:

1. Informe 1-2023 - Obra DTAM Bucaramanga.
2. INFORME SUPERVISIÓN 2022 \_Pisba.
3. INFORME SUPERVISION 2022\_Cayo Cangrejo.
4. INFORME SUPERVISIÓN 2022\_Iguaque.
5. INFORME SUPERVISION 2022\_San Lorenzo.
6. Informe 2-2023 - Obra DTAM Bucaramanga.

Adicionalmente, se sigue adelantando el Análisis de Costos de la Construcción mediante el estudio del comportamiento de precios de los insumos de materiales para la Infraestructura construidas en las área protegida de PNN, como puentes, cabañas, torres de avistamiento, senderos, miradores, plataformas, pasarelas, escaleras, zona de estancia, bodegas, sedes operativas y administrativas, centros de interpretación, centros de recepción de visitantes, muelles, entre otros.; teniendo en cuenta diferentes periodos de tiempo (anual), las variables analizadas fueron: Registro histórico, Precios, Especificaciones, Unidad de Medida.

Se recolectaron las cifras DANE y se analizó la variación del índice de Costos de la Construcción de Edificaciones - ICOCED, posteriormente se realizan estimaciones de precios de acuerdo con esa variable respecto a Bogotá, Armenia, Valle de Aburrá, Tunja, Barranquilla, Bucaramanga y Cali (teniendo en cuenta que las cotizaciones realizadas de los insumos son provenientes de estas ciudades), para poder tener precios aproximados en las demás zonas

De esta manera se busca disminuir tiempos al momento de realizar los Análisis de Precios Unitarios - APU's y así mismo en la elaboración de presupuestos.

### **3.8. GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL**

#### **3.8.1. Avance en la implementación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -PETIC –**

Pacto PND	Objetivo Estratégico	Eje / Estrategia	Indicador de nivel estratégico
Eje transversal "Pacto por una gestión pública efectiva"	Fortalecer la entidad en sus dinámicas administrativas y de gestión, para el cumplimiento de su misión.	6. Fortalecimiento Institucional del SPNNC. 6.5 Información y comunicaciones	% de implementación de Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETIC

A continuación, se relaciona la gestión frente a Sistemas de Información es el siguiente:

**Integración del esquema de usuarios:** El proceso de integración se mantiene sobre las aplicaciones del 2023, se espera continuar el proceso una vez continúe la contratación de los nuevos ingenieros en el grupo

**Sistema de Restauración:** Se realiza entrega parcial y pruebas para el módulo de viveros y la información para el procesamiento de portafolio la herramienta se encuentra publicada en <https://test-restauracion.parquesnacionales.gov.co/>

**Reservas en línea:** Se han realizado reuniones de socialización del tema con el nuevo subdirector de sostenibilidad, se le envió toda la información del proyecto y la están revisando con su equipo de trabajo

**Sitio web Unión Europea:** El sitio no ha tenido actualizaciones desde diciembre de 2022.

**Arquitectura geográfica de la Entidad:** Con el arquitecto geográfico contratado por la entidad se inicia con el proceso de reestructuración, migración de servicios y estabilización con el fin de afianzar el manejo de información geográfico

**Sipredial / Certificador:** Se realiza las actualizaciones necesarias definidas por el administrador para continuar la operación de la herramienta y se realiza la migración a ctm 12 de los servicios, se genera un dashboard de salida para la herramienta y se mantiene al día el procesamiento de la información en <https://cert.parquesnacionales.gov.co/>

**Capitán:** Esta publicación no tiene actualizaciones desde que fueron realizadas por el grupo de la territorial y comunicaciones de 2022.

**Sistema PEI:** Esta pendiente reunión con la Subdirectora de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas para determinar el uso de esta aplicación que deberá estar orientado a los planes de manejo, definitivamente, no será utilizado por Planeación ya que adquirieron una nueva herramienta adquirida (SVE Pensemos) en esta vigencia y se está implementando su uso y configuración

**Visor (nueva versión):** Se realiza la publicación de dos servicios uno para producción y otro para pruebas el cual tiene integrada las mejoras, la versión de pruebas está en <https://visor-test.parquesnacionales.gov.co/> y el de producción en <https://visor.parquesnacionales.gov.co/>

**Orfeo:** Se realizaron las siguientes actividades de desarrollo: Incluir el código de verificación en los stickers de radicación y radicación de correos. Verificación cálculo de días hábiles matriz de seguimiento PQRS Corrección envío de alertas PQRS. Exclusión de memorandos en la matriz de seguimiento PQRS. Aplicación de TRD automática una vez se clasifique la PQR. En matriz PQRS incluir la columna de la dependencia que archivó el radicado Agregar el tipo documental de tutelas en la clasificación de PQRS. Se ajustó la integración vía web servicio con ventanilla única, para el cargue de anexos y radicación de solicitudes. Se validaron y actualizaron los servicios antiguos SOAP. Se agregó el tipo documental de tutelas en la clasificación de PQRS - Orfeo - ID 29257. Exclusión de radicados tipo memorando de la matriz de requerimiento PQRS. Se incluyó y parametrizó

el código de verificación en sticker. Se habilita 3 días para envío de correos pqr. Validación en la creación de expedientes por rol para DTAM. Se realizó el desarrollo para ajustar la vista en múltiples expedientes a un radicado. Se corrigió el bug reportado en expedientes disciplinarios. Se deshabilitó la columna dependencia que archiva en la matriz pqr. Se creó y habilitó el permiso para reasignar radicados para usuarios de recepción en ventanilla. Se cambió la identidad visual del sistema conforme a los estándares gov.co. Se ajustó la interfaz y reporte de búsqueda de expedientes. Se realizó la integración con ventanilla única para manejar un solo código de verificación para radicados de entrada. Se inició la integración con el directorio activo para la autenticación por LDAP. Se tramitó la solicitud interna correspondiente a la elaboración de un tablero de control para la Oficina de Control Interno.

**RUNAP:** Se finalizó la migración al nuevo sistema de referencia de ctm 12, se construyen las salidas y el proceso de publicación para la integración entre la información geográfica y no geográfica con la respectiva actualización visual en la página que están disponibles en <https://runap.parquesnacionales.gov.co/> los GLPI que están sobre la herramienta están resueltos en un 95%. Se implementó la sincronización automática de información desde el aplicativo hacia la publicación de la capa oficial y descarga dejando una ejecución automática semanal.

**Guardaparques:** Sobre esta herramienta está pendiente una reunión de requerimientos con la Administradora de la misma para definir qué cambios solicita y quien los va a realizar, la reunión se proyecta para la tercera semana de octubre.

**SICO-SMART:** se finaliza el proceso de migración a nube de la herramienta a nube y su operación

**Acuerdos:** Se da inicio a la migración de la información bajo ctm 12 con lo que se inicia la consolidación de información y se comienza el proceso de estructuración y sincronización de la estructura y datos de acuerdo a la GDB

**GLPI:** En el 2022 se implementó en un ambiente de pruebas la última versión de GLPI, sin embargo, continúa pendiente realizar la migración, actualización y puesta en funcionamiento: Actualmente se mantiene la versión que con la que cuenta la Entidad. Se configuró un ambiente de pruebas de GLPI en donde se tiene la última versión. Para esto se tuvo que configurar una instancia SQL de MySql 8 ya que esta última versión no funciona con MySql 5.6.

**Trámites en línea:** Se adelanta revisión, desarrollo de scripts, funciones y procedimientos sql para la solución de las inconsistencias halladas en el aplicativo en vigencias anteriores, las cuales se abordan y despliegan en ambientes de prueba para posteriormente realizar despliegues en ambiente productivo una vez los usuarios validan y aprueban las implementaciones.

**Procesos sancionatorios:** Se está realizando la gestión para la contratación de un Ingeniero que continúe con el desarrollo de la herramienta.

**SINAP:** Se realiza el proceso de actualización de la información incluyendo la integración del storage para el cargue de datos, la dockerización de la información para correr los procesos y la actualización de mapas y descargas de la página la cual queda disponible en <https://sinap-test.parquesnacionales.gov.co/> iniciando el ciclo de pruebas con la última información suministradas por las diferentes entidades.

**Klic:** Se hizo todo el proceso de aprovisionamiento e instalación de la herramienta bajo la infraestructura onPremise y su publicación, así como la validación de vulnerabilidades y la mitigación de las mismas.

**Catastro Multipropósito:** Se tiene nivel de 1 de RUNAP de lenguaje común, estructuración base de la capa de zonificación y finalmente instalación base de los servidores de XROAD. Los servicios fueron actualizados y publicados en el geoserver de la entidad

**NEON (herramienta de inventarios):** Se finalizó el proceso de migración a la nube de la herramienta, su respectiva integración con SIIF y su publicación de forma segura con certificados sobre nube.

**UOT:** se finalizó la actualización sobre los campos para sincronizar la información proveniente de arcgis-online con la herramienta y su respectiva revisión y publicación de las capas en la GDB institucional de acuerdo con los lineamientos definidos. Sin embargo, se tiene pendiente la actualización de la herramienta de acuerdo con los cambios que ha tenido la ficha en Survey. La sincronización desde la ficha a la GDB está implementada y en fase de pruebas. También se está integrando la información desde las diferentes versiones de la ficha para dejar una versión final.

**Ventanilla única -VU:** Se realiza la implementación de un número de código de verificación único para Orfeo y VU; generado desde Orfeo, revisiones y soluciones sobre aspectos de cargue de archivos y generación de solicitudes que fueron reportados en GLPI.

**Página Web:** Se realizó el proceso de actualización de información, plugins, servicios y seguridad sobre la nueva página que ya se encuentra en producción desde agosto y quedo publicada en <https://parquesnacionales.gov.co> ; se realiza la publicación de la antigua página en <https://old.parquesnacionales.gov.co/>, se están realizando ajustes de funcionalidad en la página nueva en conjunto con el área de comunicaciones.

**Intranet:** Se realiza el proceso de actualización de información de usuarios y depuración de componentes de cara a mejorar la seguridad de información.

**Integración del Liquidador y la Ventanilla Única con Vital:** Se requirió al área financiera, la información relacionada a procedimientos, datos e información relevante, para el levantamiento del requerimiento. Este requerimiento se ha escalado directamente con el ministerio del Ambiente, quienes informaron que es competencia del MicTIC, también se realizó la consulta con ellos, pero aún no se ha recibido respuesta formal y está pendiente una reunión con ellos sobre el asunto.

**Humano WEB:** Proceso adjudicado por 6 meses al proveedor soporte lógico, se tramitaron 2 pagos contractuales y se envió el informe de actividades, se renovó la contratación nuevamente por los 6 meses restantes de la vigencia.

**Antivirus:** El año anterior se adquirió herramienta de antimalware aplicable a la entidad bajo el Acuerdo Marco de Precio de Colombia Compra Eficiente, el cual se ha mantenido actualizado y en funcionamiento constante sobre los equipos de usuario final como en los servidores de la entidad.

Actualmente se está llevando a cabo el proceso de renovación por fuera del acuerdo marco ya que este fue cancelado por Colombia Compra y no será renovado.

**Aire Acondicionado:** Se adelantan las gestiones dentro del proceso de contratación SEL-ABREV-003-2023, mediante la plataforma Secop II, cuyo objeto es *“Adquisición e instalación y puesta en funcionamiento a todo costo de un sistema de aire acondicionado de precisión para el datacenter de Nivel Central de Parques Nacionales Naturales de Colombia”*, con el fin de reemplazar el actual y así garantizar un equipo de alto rendimiento que garantice un funcionamiento constante y adecuado en cuanto a condiciones ambientales del Data Center y los equipos allí alojados. Se tiene proyectado entrega, instalación y configuración en el último trimestre del año.

**Ampliación de almacenamiento y plataforma virtual:** Actualmente se cuenta con un sistema de almacenamiento que soporta los esquemas de virtualización, copias de seguridad y la gestión de información geográfica y unidades de información para las Direcciones Territoriales. Durante el segundo y tercer trimestre se ha venido gestionando un proceso de contratación que tiene por objeto *“Adquisición de discos y armario de*

*almacenamiento, así como la ampliación de garantías de fábrica para el sistema de almacenamiento Unity XT 380 y memoria RAM para servidores que se encuentra en Nivel Central de Parques Nacionales Naturales de Colombia, contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional.” con el fin de contar con capacidad suficiente para las necesidades de implementación de servicios TIC que se vienen presentando en la entidad. Esto mediante proceso de contratación SEL-ABREV-004-2023 mediante la plataforma Secop II, con el cual se espera contar su ejecución en el último trimestre del año.*

**Respaldo de la información:** Actualmente se cuenta con un esquema de copias de seguridad compuesto por unidades de red para los usuarios y la responsabilidad de éstos de realizar periódicamente copia de la información de su resorte y que se considere debe salvaguardarse bajo dicho esquema. Para el primer trimestre del año se viene realizando un análisis de herramientas y funcionalidades que aportes a una gestión y optimización de los mecanismos de backup y de infraestructura destinada para tal fin. Se está estructurando un proceso de adquisición de un software especializado para realizar las copias de respaldo con un aumento clave de seguridad.

**Análisis de vulnerabilidades:** La entidad cuenta con una herramienta de análisis de vulnerabilidades para los servicios On premise y en nube con el fin de realizar un seguimiento a las amenazas que pueda presentar la infraestructura de la entidad. Durante el primer trimestre del año se realizó el análisis correspondiente.

**Nube:** Se continúa el soporte de nube, realizando la migración de los servicios de onpremise a nube, generado la automatización de los certificados digitales, se realiza la configuración y actualización de backups y el manejo de servicios precomprados con el fin de disminuir el costo de implementación de la nube. Se comienza la estructuración de la infraestructura geo para definir con el arquitecto el esquema de publicación de información.

**Centro de Datos Nivel Central:** Posterior a la actualización que tuvo el Datacenter se ha mantenido un esquema de virtualización para los servicios locales de la entidad bajo criterios de buenas prácticas y alta disponibilidad en la medida que la infraestructura permita su dimensionamiento. Así mismo, con el objetivo de fortalecer los sistemas de control de temperatura y humedad se están gestionando la modernización de equipos.

**Licenciamiento ESRI:** El proceso de licenciamiento se concluyó en diciembre de 2020 y está vigente por 4 años hasta el 19 de diciembre de 2024. Por la naturaleza del contrato establecido entre ESRI con una entidad pública como lo es Parques Nacionales Naturales de Colombia, el compromiso legal es ejecutar renovaciones anuales. En este sentido, se renovó todo el ELA en diciembre de 2022 quedando activo para el presente año. En este proceso estuvo involucrado GTIC, GGCI, la Oficina Jurídica y Financiera para aprobar lo que se requirió ante Colombia Compra Eficiente.

Por otro lado, se han tenido acercamientos con ESRI para la solicitud de apoyo técnico en la instalación de los componentes Enterprise en el último versionamiento (ArcGIS Server, Web Adaptor, DataStore, y Portal Versión 11), y su integración en la infraestructura híbrida que actualmente tiene la entidad. En el seguimiento de esta actividad para la actual vigencia (II trimestre) se construyó un documento solicitado por la asesora de dirección para tener un entendimiento global de la infraestructura necesaria para que entre en funcionamiento todo el Enterprise de ArcGIS, y de esta manera gestionar la información geográfica de la entidad.

De igual manera, se ha contado con el soporte premium que otorga el contrato en cuanto a un especialista SIG que apoya con las actividades internas a los usuarios de ArcGIS. Específicamente se han abordado temas relacionados con visualización de datos para directivos, y otras iniciativas que involucran el componente SIG con las herramientas propias de la suite, como: StoryMaps y Web AppBuilder. En este mismo sentido, se ha solicitado a ESRI evaluar nuestra necesidad de sincronizar información desde una base de datos on-premise con ArcGIS Online con el fin de que este último funcione como “respaldo” para la salida de los servicios

publicados. En el seguimiento de esta actividad para la actual vigencia (II trimestre) se está a la espera de una respuesta formal por parte del proveedor.

Se ha evidenciado la necesidad de contar con dos profesionales idóneos que entiendan a profundidad la administración de todo el Enterprise de ArcGIS, uno en GTIC y otro en GGCI. Por consiguiente, los coordinadores de ambos grupos han decidido nombrar este año a un profesional de GGCI para que se capacite en el diplomado de administración de ArcGIS dictado por ESRI, tomando 14 días de capacitación de los 20 que se tienen dentro del licenciamiento ELA. El profesional nombrado es el contratista David Duarte, quien inició el diplomado durante el segundo semestre de este año. Para los 6 días de capacitación restantes se entregó a Recursos Humanos la gestión para que logre la ejecución a través de Roger Pérez. En este sentido, ESRI compartió los catálogos de los cursos disponibles, y de igual manera, se realizaron dos capacitaciones virtuales para funcionarios y contratistas en las que GTIC apoyó la gestión para la inscripción por medio de comunicaciones.

**Lineamientos de gestión de información geográfica:** En diciembre del año pasado se publicó el procedimiento para el uso de ArcGIS Online. En el primer trimestre de este año se realizó la socialización con las Direcciones Territoriales, y usuarios de Nivel Central registrados en la plataforma. En el seguimiento de esta actividad para la actual vigencia (II trimestre) se tiene planeada la depuración del contenido dentro de la plataforma, siendo de obligatoria ejecución la regla de NO ALOJAR CAPAS y hacer uso de los geoservicios que dan cuenta de la información oficializada dentro de la GDB institucional.

Por otro lado, el lineamiento de estructuración de la GDB está en revisión por parte de GGCI. GTIC se encuentra a la espera de sus comentarios finales para que GGCI realice la publicación.

Como complemento a los procesos de adopción de los estándares cartográficos determinados por la ICDE, en el tercer trimestre se trabajó de manera conjunta con GGCI en la revisión del catálogo de objetos institucional y su concordancia con la normatividad ISO 19110 y se valida la propuesta inicial de codificación y estructuración del catálogo institucional; por otro lado se trabajó en la revisión de la propuesta de implementación del proyecto de calidad geográfica para Parques Nacionales Naturales.

**Licencias de Correo Electrónico Institucional / Google Apps:** Se está adelantando el proceso de contratación a través del acuerdo marco se van a adquirir 1282 licencias, discriminadas así: Workspace Enterprise Starter año 1172 licencias, Workspace Enterprise Standard año 100 licencias- y Workspace Enterprise Plus 10 licencias-, el proceso se encuentra radicado en el área de contratos.

**Mantenimiento equipos, impresoras, Computadores, Portátiles, TV, Escáner:** Se adjudicó contrato 001-2023, se realizó acta de inicio, se realizaron correctivos a impresoras descritos en el contrato, los mantenimientos preventivos se realizaron en su totalidad y se dio trámite de facturación.

**Token Firma digital SIIF Nación - Orfeo:** Se realizó proceso de contratación y se adjudicó al proveedor THOMAS SIGNE SOLUCIONES TECNOLOGICAS GLOBALES S.A.S, se está tramitando las solicitudes de los token y se dio trámite al primer pago.

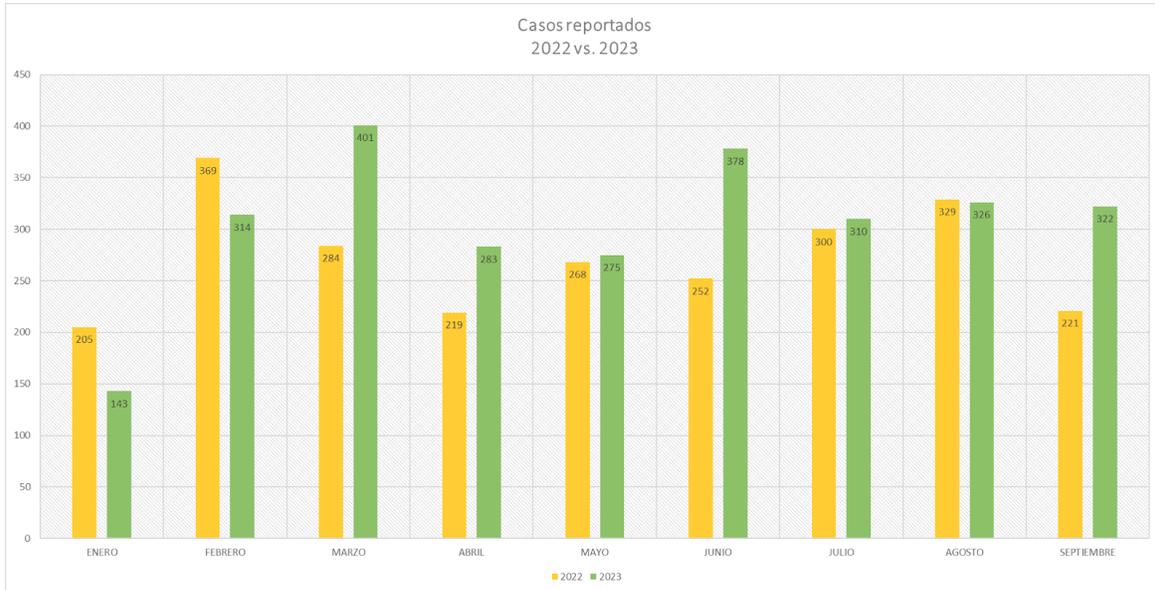
**Radiocomunicaciones:** Durante el tercer trimestre (julio a septiembre) se realizaron las siguientes actividades:

- Una vez realizado el contrato de suministro de plan de datos para los equipos de equipos de comunicación satelital SPOT X, se realiza seguimiento con el fin de validar la activación de estos y se recibe transferencia de conocimiento sobre aspectos técnicos como visualización de los dispositivos en plataforma.
- Se generaron conceptos técnicos para radios portátiles del AP PNNC Tinigua.

- De acuerdo al plan de actualización de las radiocomunicaciones se realiza visita técnica de levantamiento de información y proyección de necesidades al AP PNNC Gorgona, donde se evidencia que requieren la adquisición de un sistema de radiocomunicación tanto dentro del área protegida como externos que logre comunicar al AP con la DT y con NC, durante la visita se identifican que los pocos radios que se encuentran en funcionamiento están por fuera de lo reglamentado en la Resolución 2025 de MinTIC por lo cual se realiza programación de los mismos de acuerdo al cuadro de frecuencias autorizado y se entregan al AP con el fin sean utilizados punto a punto mientras se actualiza la red de comunicaciones y se integran a sistema.
- Se inicia la ejecución de la primera fase del proyecto de radiocomunicaciones donde se busca dotar de comunicación al AP donde se tuvo en cuenta sistemas de alimentación eléctrica, sistemas de protección eléctrica, cobertura radial en la banda VHF, y por limitaciones financieras queda proyectada la segunda fase que consiste en dotar de comunicación al AP con la DT y con NC.
- De acuerdo con el plan de actualización de las radiocomunicaciones se realiza visita técnica de levantamiento de información y proyección de necesidades al AP PNNC Katios, donde se evidencia que requieren la adquisición de un sistema de radiocomunicación tanto dentro del área protegida como externos que logre comunicar al AP con la DT y con NC, durante la visita se identifican que no cuentan con radios que se operativos.
- Se inicia la ejecución de la primera fase del proyecto de radiocomunicaciones donde se busca dotar de comunicación al AP donde se tuvo en cuenta sistemas de alimentación eléctrica, sistemas de protección eléctrica, cobertura radial en la banda VHF, y por limitaciones financieras queda proyectada la segunda fase que consiste en dotar de comunicación al AP con la DT y con NC.
- Se realizaron acompañamientos al AP en las audiencias donde se definieron los alcances de los compromisos de PNNC sobre la Sentencia STL10716-2020 Radicación No. 90309 Acta No. 44 del 25 de noviembre de 2020 de la Corte Suprema de Justicia Sala de Casación laboral. Por la cual se declara al PARQUE NACIONAL NATURAL LOS NEVADOS ES SUJETO DE DERECHOS a la vida y se dan otras disposiciones.
- De acuerdo con el plan de actualización de las radiocomunicaciones se realiza visita técnica de levantamiento de información y proyección de necesidades a algunas AP de la DTAM donde se evidencia que requieren la adquisición de un sistema de radiocomunicación tanto dentro del área protegida como externos que logre comunicar las AP con la DT y con NC, durante la visita se identifican que no cuentan con radios que se operativos.
- Se inicia la ejecución de la primera fase del proyecto de radiocomunicaciones consistente en los Estudios Previos teniendo presente que se busca dotar de comunicación al AP donde se tuvo en cuenta sistemas de alimentación eléctrica, sistemas de protección eléctrica, cobertura radial en la banda VHF, y por limitaciones financieras queda proyectada la segunda fase que consiste en dotar de comunicación al AP con la DT y con NC.

### **Reporte de solicitudes atendidas a través de Mesa de Ayuda.**

Para el III trimestre de julio a septiembre 30 de 2023, se han atendido 958 solicitudes a través de la mesa de ayuda. En comparación con el mismo periodo del año 2022, el número de casos para en el tercer trimestre han aumentado debido al reporte de fallas en el aplicativo de Trámites (SITA), asignación de bienes y servicios para los contratistas que luego de finalizar su contrato en el mes de agosto ingresaron nuevamente en septiembre, restablecimiento de contraseñas de los aplicativos de la entidad tales como Orfeo, Correo Electrónico, Intranet y Usuario de red (*Gráfica 26*).



**Gráfica 26. Comparación de solicitudes 2022 vs. Solicitudes 2023**

Fuente: Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – septiembre 30 de 2023.

### 3.8.2. Avance en la implementación de la estrategia de seguridad de la información

Pacto PND	Objetivo Estratégico	Eje / Estrategia	Indicador de nivel estratégico
Eje transversal “Pacto por una gestión pública efectiva”	Fortalecer la entidad en sus dinámicas administrativas y de gestión, para el cumplimiento de su misión.	6 fortalecimiento Institucional del SPNNC 6.5 Información y comunicaciones	% de implementación del Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

#### Evaluación y planificación de la seguridad de la información

Los logros alcanzados están relacionados con la actualización del Diagnóstico de Seguridad, la presentación para aprobación del Plan de Continuidad de Negocio, la actualización a la nueva normativa del DAF para la Gestión de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.

A la fecha, se ha venido dando mantenimiento al sistema de seguridad de la información, así mismo, se actualizan los formatos a la nueva normativa presentando el documento de aplicabilidad actualizado para su diligenciamiento.

#### Implementación de la seguridad de la información

El avance para este componente refleja los logros obtenidos en la implementación del Plan de Tratamiento de Riesgos, la actualización del Plan de Control Operacional de Seguridad de la Información. A la fecha, se ha dado mantenimiento al sistema de seguridad de la información,

#### Seguimiento, evaluación y mejora de la seguridad de la información

Para el sistema de gestión de seguridad, se ha dado el mantenimiento correspondiente, apalancado en requerimientos generados por control interno en cuanto a lineamientos de seguridad para trabajo remoto y herramientas de colaboración para el óptimo desempeño de las funciones de los colaboradores de la Entidad, bajo el modelo de seguridad y privacidad de la información.

### 3.8.3. Arquitectura empresarial

Pacto PND	Objetivo Estratégico	Eje / Estrategia	Indicador de nivel estratégico
Eje transversal "Pacto por una gestión pública efectiva"	Fortalecer la entidad en sus dinámicas administrativas y de gestión, para el cumplimiento de su misión.	6. Fortalecimiento Institucional del SPNNC 6.5 Información y comunicaciones	% de implementación de Arquitectura y estándares de TI

### Estrategia de Tecnologías de Información

Durante el primer trimestre se inician las reuniones para actualizar el PETI y evaluar el nivel de avance en el cumplimiento de Gobierno Digital, lo cual se lleva a cabo en conjunto con el equipo de trabajo de GTIC. Teniendo en cuenta que los contratos de la vigencia comenzaron casi al final del trimestre, durante el segundo semestre se comienza a adelantar la medición del nivel de madurez de la entidad del cumplimiento del MRAE V3.0; Adicionalmente, se inicia la participación de PNNC en las sesiones de construcción del PETI Sectorial, para las cuales se desarrolla el diagnóstico inicial y se prepara presentación para exponer al sector. Para el tercer trimestre, parques continúa con la participación en la construcción del PETI Sectorial y avanza en el borrador de la estrategia de TI, la cual es una definición base para la construcción del PETI, el cual se acompaña de los ejercicios desarrollados con el nuevo Arquitecto contratado para el equipo TIC, quien se encuentra adelantando las reuniones con las dependencias de PNNC.

### Gobierno de Tecnologías de Información

Durante el primer trimestre, se elaboró una actualización del formato Acta de Constitución del proyecto, con el cual se recogen en un primer momento los requerimientos de iniciativas de la entidad que requieran componente tecnológico. El fin último es lograr con la información de entrada, filtrar y priorizar las solicitudes de las diferentes dependencias. Durante el segundo semestre se inician los ejercicios de planeación institucional, incluyendo la construcción del Plan Estratégico Institucional y Plan de Acción Anual, lo cual incluye la definición de las metas para el cuatrienio e impacta sobre el gobierno de las TI en la entidad. Durante el tercer trimestre se avanza en el establecimiento de la propuesta de indicadores del proceso, los cuales, al mismo tiempo, satisfagan el cumplimiento de la implementación del Plan Estratégico de PNNC.

### Información

El avance para el primer trimestre del año en vigencia para los procesos de gestión de información desde el área de tecnologías y articulado con el Grupo de Gestión del Conocimiento y la Innovación se representa en los siguientes sistemas de información.

#### *Sistemas de información*

**Herramientas:** Para cada una de las herramientas se mantiene al día en la medida de los recursos de personal en la entidad el GLPI y soporte a las aplicaciones esto con el fin de asegurar la prestación del servicio. Se continua con el proceso de actualización y restructuración de los datos que se encuentra en nube con el fin de

mantener sincronizados los datos entre las aplicaciones en nube y los datos usados sobre el esquema de la GDB.

**GDB Institucional:** estructuración y actualización de modelo de datos nuevos como restauración, monitoreo de biodiversidad, presiones estandarizadas, diseño y construcción de GDB tipo para que los diferentes profesionales SIG de PNNC usen este como referencia para diseño y estructuración de objetos geográficos en la entidad. Actualización del modelo de datos y validación de consistencia lógica para los Límites del SPNNC, así como la actualización de los catálogos de objetos referentes a estas temáticas. Se realizan mesas de trabajo con las temáticas de Nuevas Áreas, PVC, Coberturas de la Tierra, Certificador y planes de manejo para socializar la debida actualización de modelos de datos acorde a la propuesta de GDB tipo.

De cara a la catalogación de objetos geográficos en la GDB se debe contar con la codificación respectiva a temas, grupos y objetos, para ello GGCI trabaja temáticamente en la arquitectura de esta codificación, una vez ello se realizará la implementación y la actualización respectiva del catálogo de objetos oficial de PNNC.

Implementación de lineamiento especificaciones técnicas de producto del “**MARCO DE REFERENCIA GEOESPACIAL DE LA ICDE**” como aporte al cumplimiento de la Política de Catastro Multipropósito y Administración del Territorio, esto permitirá identificar los elementos y características propias de cada objeto geográfico alojado en la GDB, las especificaciones serán un formato adicional a catálogo de objetos y metadatos.

Actualmente se trabaja en la construcción de un esquema de validación de calidad de datos geográficos a través de la herramienta Data Reviewer con el soporte del proveedor ESRI, para ello PNNC está aportando el esquema conceptual, en cuanto a cada una de las medidas y parámetros de la calidad que se deben construir y el esquema de informe de calidad al que la herramienta debe responder, ESRI realiza el desarrollo a través de script de validación para cada medida de la calidad.

Capacitación a profesionales de PNNC para el cumplimiento del proceso de actualización y estructuración de objetos geográficos en PNNC y la debida gestión de este proceso desde el diseño hasta la entrega del modelo de datos y la documentación de objetos para que GTIC realice la actualización de la GDB institucional.

Objeto	Actividad	Modelo de datos	Catalogo de Objetos	Diseño de la calidad dato	Metadato	Actualizacion datos GDB institucional
Acuerdos		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Areas_Protegidas (RUNAP)		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin actualizar	Actualizado
Coberturas_Tierra		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin actualizar	Actualizado
Control_y_vigilancia		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Limites_Areas_Protegidas		Actualizado	Actualizado	Sin actualizar	Sin actualizar	Actualizado
monitoreo_biodiversidad		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Presiones_estandarizadas		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Prioridades_Conservacion		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Restauracion		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Uso_Ocupacion_Tenencia (relacionamiento campesino)		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado
Zonificacion		Actualizado	Actualizado	Sin desarrollar	Sin desarrollar	Actualizado

Durante el tercer trimestre del año 2023, se ha trabajado en actualización de información temática de alertas semanas y alertas de transformación de coberturas de la tierra, por otro de acuerdo a requerimientos de la SGM y cumpliendo el flujo de información de la GDB se crea el Data set de trámites en donde se almacenan las capas cartográficas de concesiones de Agua, permisos de investigación y permisos vertimientos; por otro lado se han sostenido espacios de trabajo con los profesionales SIG y temáticos de la SGM para adelantar los procesos de construcción o actualización de objetos en la GDB de temas como ecoturismo, infraestructura, relacionamiento estratégico y ecología.

Se dará continuidad al proceso de incorporación de objetos geográficos que no presentan documentación, así como la debida estructuración de los mismos para el segundo semestre del año.

### **Servicios tecnológicos**

**Nube:** Se consolida el proceso de nube y actualización de los componentes de kubernetes con el fin de disminuir costos y mantener actualizar los desarrollos de la entidad en entorno que permita asegurar la continuidad de servicio de la entidad, lo que permite que a la fecha únicamente haga falta la migración de 2 servicios de la nube con el fin de quedar 100% operativo sobre la misma. Adicionalmente se continúan el esquema de backups y se inicia la consolidación de los ambientes de pruebas de forma gradual para cada uno de las aplicaciones

### **Uso y apropiación**

El avance para el dominio en el primer trimestre de la presente vigencia se inició con el análisis de madurez frente a la Política de Gobierno Digital, con el cual se tendrá el punto de partida para la actualización de la estrategia y posterior ejecución y seguimiento. El instrumento utilizado se encuentra en desarrollo en la siguiente ruta.

Basado en el análisis de madurez anteriormente mencionado, se realizó la actualización del PLAN DE SENSIBILIZACIÓN EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2023, el cual hace parte integral de la estrategia y se encuentra en revisión para aprobación y posterior ejecución.

Pacto PND	Objetivo Estratégico	Eje / Estrategia	Indicador de nivel estratégico
Eje transversal "Pacto por una gestión pública efectiva"	Fortalecer la entidad en sus dinámicas administrativas y de gestión, para el cumplimiento de su misión.	6. Fortalecimiento Institucional del SPNNC 6.4 Información y comunicaciones	# de planes institucionales evaluados y retroalimentados

## **3.9. GESTIÓN JURÍDICA**

### **3.9.1. Estudio de títulos**

Durante lo corrido del año se adelantaron las siguientes gestiones relacionadas con actividades para realizar saneamiento predial:

- Reunión de articulación con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.
- Reunión de articulación con la Superintendencia de Notariado y Registro.
- Reunión de articulación con la Agencia Nacional de Tierras.
- Solicitud de cotización de avalúos en predios de parques Nacionales Naturales de Colombia remitida el 29 de junio.
- Se realizó la distribución de los estudios de títulos de los predios a adquirir por parte de la entidad a los abogados del equipo de la Oficina Asesora Jurídica y los apoyos asignados por los Directores Territoriales.
- Se encuentra en etapa de elaboración el contrato interadministrativo para el desarrollo de los avalúos comerciales de los predios de parques Nacionales Naturales de Colombia que tienen opción de compra.

Para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023 la OAJ llevó a cabo las gestiones sobre predios, que se detallan a continuación, con el propósito de adelantar el saneamiento predial de las áreas protegidas:

**Tabla 71. Gestiones sobre predios**

Mes	Elaboración de estudios de títulos	Actualización de estudios de títulos	Solicitudes de afectación ante el MADS	Respuesta solicitudes de información predial
Enero		5		
Febrero				4
Marzo				11
Abril				3
Mayo				49
Junio				2
Julio				
Agosto				
Septiembre				

Fuente: OAJ – PNNC

### 3.9.2. Documentos normativos

Para el periodo comprendido entre enero y septiembre de 2023, la OAJ llevó a cabo las gestiones en el desarrollo del producto documentos normativos realizados, los que se detallan a continuación:

La oficina asesora jurídica realizó los siguientes documentos normativos:

#### Enero

1. Concepto jurídico obligatoriedad de publicación soportes de experiencia laboral de los contratistas de prestación de servicios en la plataforma SECOP II.
2. Proyecto de resolución tabla de honorarios 2023.
3. Proyecto de resolución define los grupos internos de trabajo de Parques Nacionales Naturales de Colombia.
4. Proyecto de resolución delegación de funciones de administración de personal.
5. Proyecto de resolución horario de trabajo especial Betty Pedraza profesional especializado.
6. Resolución cierre-tayrona-2023.
7. Solicitud acciones administrativas – recobro incapacidades medicas DTCA 20226500000823

#### Febrero

1. Revisión proyecto resolución aclaratoria FONAM.
2. Proyecto de resolución “Por medio de la cual se adopta capacidad de carga de algunos sitios de visitancia al interior del Parque Nacional Natural Los Corales del Rosario y de San Bernardo”.
3. Proyecto de resolución Capacidad de Carga PNNCRSB.
4. Proyecto de respuesta consulta sobre la vinculación formativa de estudiantes en pasantía o práctica profesional. Memorando 20224400010543.
5. Proyecto de respuesta SOLICITUD TRAMITE NOTIFICACION PAGO PRESTACIONES POR RETIRO. Memorando 20234400000463

#### Marzo

1. Matriz de Seguimiento a Solicitudes de Juzgados de Restitución de Tierras. 28.03.2023.
2. Respuesta a requerimiento. Auto Interlocutorio No.027 de 13.02.2023.
3. Respuesta a requerimiento. Auto de Sustanciación No.031 de 17.02.2023.
4. Solicitud de aclaración de requerimiento de Auto Interlocutorio No.0315 de 17 de febrero de 2023 / Soportes de cumplimiento de orden de Auto Interlocutorio No.1595 de 05 de diciembre de 2022.
5. Información para notificación vía correo electrónico. Ref.: Oficio No.20233100271521 de 22 de febrero de 2023. Radicado No.20233100271521.
6. PROYECTO DE RESOLUCION OLD PROVIDENCE APERTURA PROVISIONAL (2) (3).
7. Resolución delegación convenios (1).
8. Resolución No. 054 Por la Cual se ordena el cierre PNN Gorgona.
9. Solicitud de aclaración de Auto de Sustanciación de 07.03.2023. Soporte de cumplimiento.
10. Proyecto de Resolución CIERRE PNN LOS NEVADOS

#### **Abril**

1. Apertura y solicitud de pruebas recurso apelación.
2. delegación recibo comodato.
3. Proyecto de resolución delegación de funciones cooperación internacional.
4. Proyecto de resolución revocatoria.
5. Resolución cartera cvs -urra 10abr2023.
6. Resolución cartera urra proyecto urra 10abr2023.
7. Resolución de abandono del cargo Nicolás Bernal fuentes.
8. Resolución No.070 de 03.04.2023 (cierre de PNN Utría).
9. Resolución No.079 de 21.04.2023 (Reapertura de PNN Utría).
10. Resolución por medio de la cual se ordena el cierre total del PNN Utría (Proyecto).
11. Resolución por medio de la cual se ordena la reapertura del PNN Utría (Proyecto).
12. Solicitud de corrección, adición y/o aclaración de la sentencia de restitución de tierras del 17 de marzo de 2023.

#### **Mayo**

1. Resolución por medio de la cual se ordena el cierre del PNN Utría (Proyecto).
2. Resolución No. 090 Por la cual se abre un periodo probatorio y se decretan pruebas dentro de una actuación administrativa Rene Oswaldo Sáenz.
3. Resolución avalúo igac.
4. Proyecto Resolución actualización cartográfica del PNN Los Nevados
5. Proyecto de Resolución. Práctica de Pruebas
6. Estudios Previos para Contrato con Imprenta Nacional (Firmado)
7. Estudios Previos para Contrato con Imprenta Nacional (Sin firmar)
8. Proyecto (Resolución de Reconocimiento II)
9. Proyecto (Resolución de Reconocimiento)
10. Proyecto de Resolución. Práctica de Pruebas

#### **Junio**

1. Resolución modifica 191.
2. Resolución delegación personal.
3. Proyecto Resolución de Reconocimiento Alegría Fonseca.
4. Proyecto de Memorando. Reporte de procesos judiciales activos a 31.05.2023.
5. Observaciones a proyecto de modificación de Ley 1333 de 2009
6. Correo Comentarios al P.L 238 DE 2022.

7. Concepto jurídico acuerdos de conservación

**Julio**

1. Proyecto de Resolución para reintegro montos adeudados por concepto de licencia.
2. ACTA DE CONSTITUCION DEL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL PARA EL CONTROL DEL TRAFICO ILEGAL DE FLORA Y FAUNA SILVESTRE.
3. Memorando 20231300004213.
4. Proyecto de resolución plan de manejo Cabo Manglares.
5. Proyecto de Resolución que adopta medidas en relación con el Santuario de Flora Isla La Corota (Horario de Atención).
6. Proyecto de Resolución mandamiento de pago.
- 7 proyecto de Resolución por medio de la cual se delega la función de certificación de las inversiones
8. Proyecto resolución resuelve recurso de apelación CUSPIAN.
9. Resolución aclaratoria 083 revocatoria JORGE ROZO.
10. Resolución mandamiento de pago Abraham Mendoza.
11. Resolución No. 193 Por la cual se adoptan medidas en relación con el ingreso de visitantes al SFF Isla La Corota.
12. Resolución ordena seguir adelante con la ejecución cobro.

**Agosto**

1. Resolución delegación avalúos.
2. Proyecto de resolución plan de manejo Cabo Manglares REV JV23JUL2023.
3. Oficio Comentarios al Proyecto de Ley.

**Septiembre**

1. Proyecto de resolución PM Cabo Manglares versión 08.09.2023 Rev +MCDL.
2. Comentarios al Proyecto de Ley (sin número) "Por la cual se establece un régimen especial de manejo para la vida campesina en las áreas del Sistema de Parques Nacionales Naturales que presentan traslapes con.
3. Proyecto de resolución mejoramiento de la entidad.
4. Proyecto de Resolución reglamenta el rafting en el Cañón del Güejar.

Para un total acumulado a 30 de septiembre de 70 documentos normativos.

**Tabla 72. Documentos normativos**

Mes de elaboración	Número de documentos
Enero	7
Febrero	5
Marzo	10
Abril	12
Mayo	10
Junio	7
Julio	12
Agosto	3
Septiembre	4

Fuente: OAJ – PNNC

Actualmente a corte de 30 de septiembre de 2023 la entidad en temas relacionados con defensa judicial presenta la siguiente información:

- Procesos con alta probabilidad de fallo en contra de la entidad: 19
- Procesos con media y baja probabilidad de fallo en contra de la entidad: 43
- Procesos nuevos de 1 de enero a 30 de septiembre 2023 en contra de la entidad: 2

### **3.10. GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD Y NEGOCIOS AMBIENTALES**

De acuerdo con los indicadores establecidos en el Plan de Acción Anual y el Plan Estratégico Institucional 2019-2023, desde la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales se realizaron los siguientes avances:

**Para el indicador “# de valoraciones de servicios ecosistémicos realizadas para la sostenibilidad financiera y los negocios ambientales”: 55%**

El documento "Identificar la valoración de bienes y beneficios ecosistémicos generados por las áreas de Parques Nacionales Naturales" que se encuentra en un 80% articulado, puesto que el mes de septiembre se avanzó en los capítulos 7,8 y 9 del mencionado documento, a falta del último capítulo (10) que debe estar constituido por la bibliografía y apoyo documental para la consolidación del documento, Además cabe resaltar que hace falta la revisión del supervisor para dar continuidad y posteriormente finalizar el documento al 100%.

A partir del proceso de las certificaciones que nos han sido entregadas por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi desde la SSNA se procede a iniciar la actualización de las liquidaciones, con una solicitud de información de lo generado a las empresas. En la medida que estas empresas proceden con la entrega de información a Parques Nacionales Naturales sobre las facturaciones según la norma, se ajusta el valor de liquidación y se procede a hacer remitir el valor para que se haga el cobro.

Desde la SSNA estamos en un proceso de contratación de personal que ayude a mitigar el rezago del indicador ya que para el corte de septiembre el contratista designado al documento de lineamientos técnicos de compensaciones solicitó que se haga la terminación de mutuo acuerdo del contrato.

**Para el indicador “# de mecanismos financieros diseñados, ajustados y/o con acciones para su implementación”: 75%**

Desde la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales - SSNA en materia de los Esquemas de Pago por Servicios Ambientales - PSA, se realizó acompañamiento al Santuario de Flora de Plantas Medicinales Orito Ingi Ande - SFPMOIA en el diseño de la iniciativa que tiene por nombre "IMPLEMENTAR INCENTIVO DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PARA CONSERVAR EL RECURSO HÍDRICO EN LA CUENCA DEL RÍO GUAMUEZ DEL SANTUARIO DE FLORA PLANTAS MEDICINALES ORITO INGI-ANDE" proyecto que se pretende presentar posiblemente a las convocatorias del Sistema General de Regalías - SGR del sector ambiente y/o al sector de ciencia y tecnología; en caso tal que este no se pueda adelantar por ninguna de las dos alternativas, este proyecto será presentado al portafolio de la ANDI, en búsqueda de financiación, así como también, de parte del equipo PSA de SSNA, se está realizando la programación de comisión para realizar validaciones e inspección de algunos puntos tangibles en los cuales se podrá terminar de desarrollar la formulación, diseño y estructuración del proyecto.

De igual manera se adelantó y perfeccionó el diseño de una iniciativa de conservación en el Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos, el cual tiene como nombre "IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE CONSERVACIÓN EN LA CUENCA DEL RÍO CAMARONES PARA PROTEGER Y PRESERVAR EL RECURSO HÍDRICO DEL SANTUARIO DE FLORA Y FAUNA LOS FLAMENCOS " proyecto que va a hacer financiado por el Grupo de Energía de Bogotá mediante el Mecanismo de Obras por Impuestos - OXI, de

conformidad con el Artículo 800-1 del estatuto tributario modificado por el Art 26 de la Ley 2277 de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1625 de 2016, para tal propósito en el mes de Septiembre el equipo de PSA de SSNA realizó la visita al Área Protegida en donde inspeccionó y validó determinada información puntual por la solicitud expresa del Grupo de Energía de Bogotá, así como también, contar con los suficientes insumos para realizar la estructuración de la iniciativa. De la misma manera, se realizó un espacio virtual con todos los presidentes de junta de acción comunal de las veredas priorizadas o que serán objeto de intervención en el presente proyecto.

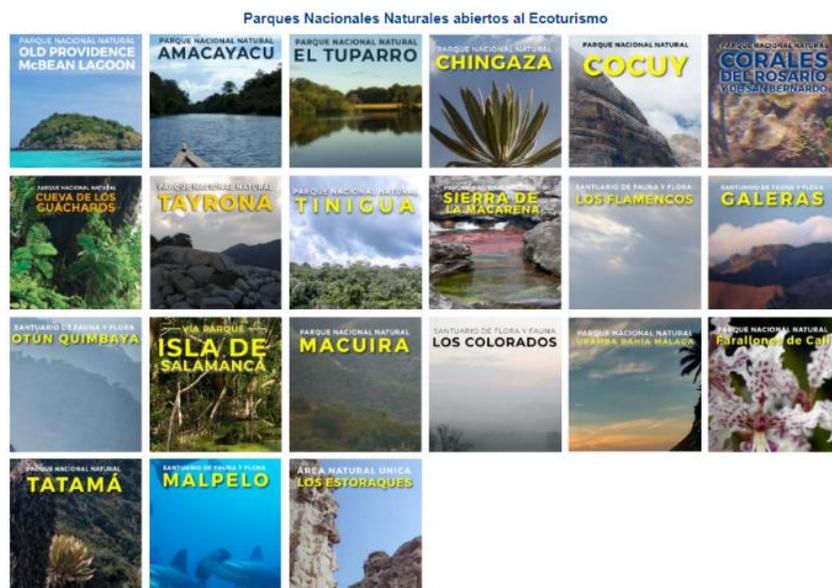
Es importante mencionar que a la fecha como equipo técnico en acompañamiento del profesional que hace de enlace de planeación, se ha venido realizando una propuesta de manual de procedimiento del proyecto de Pago por Servicios Ambientales - PSA, en el cual a la fecha el equipo de la SGM solicitó un espacio de interlocución para definición del espacio y que a la fecha no han realizado ningún pronunciamiento formal ni solicitud expresa de un nuevo espacio.

**Para el indicador “# de estructuraciones integrales para la implementación de esquemas de prestación de servicios ecoturísticos a través de terceros”: 60%**

Se ha trabajado en la elaboración de la documentación requerida para avanzar en el proceso de estructuración de la propuesta para la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Gorgona, para lo cual se realiza la vista técnica de las instalaciones en el mes de abril de 2023 por parte de la SSNA, el Grupo de Infraestructura el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, y de la cual se entrega el informe de dicha visita el 02 de mayo de 2023, el 6 de junio con complemento del 4 de agosto de 2023 y el 19 de junio con complemento del 28 de julio de 2023, respectivamente.

El ejercicio de estructuración es suspendido por cuanto desde la Presidencia de la República se solicita la construcción de una Gran Alianza del Pacífico, propuesta en la que la entidad viene avanzando.

El PNN Gorgona reinicia actividades el 17 de junio hasta el 023 de agosto de 2023, ya que se suspendió por motivos de fuerza mayor desde el 10 de marzo hasta el 16 de junio por presencia de influenza aviar. El 03 de agosto de 2023 se realiza el cierre del área protegida mediante Resolución No. 206 por un nuevo brote de influenza aviar.



**Para el indicador “N° de ingreso de visitantes a las áreas protegidas con vocación al ecoturismo”: 66,81%**

Visitantes: Con corte a 30 de septiembre de 2023, se reportaron 1.139.263 visitantes de las áreas protegidas que da un cumplimiento de 66,81% (ANU Estoraques, PNN Cueva de los Guacharos, PNN Cocuy, PNN Old Providence Mc Bean Lagoon, PNN Sierra de La Macarena. PNN Tatama, PNN Tayrona, PNN Tuparro, PNN Utria, SFF Colorados, SFF Flamencos, SFF Galeras, SFF Malpelo, SFF Otun Quimbaya, Via Parque Isla de Salamanca, PNN Farallones de Cali, PNN Uramaba Bahía Málaga y PNN Tinigua). La información fue solicitada a las áreas protegidas discriminada para cada meta.

Promoción y Publicidad: Se continua con la campaña "ES EL MOMENTO" con el propósito de tener mayor impacto y fortalecer e incrementar el indicador de visitantes, se debe recordar que la campaña fue lanzada en los paraderos de buses de las las principales ciudades, iniciando en Bogotá, Eje Cafetero, Santander, y San Andrés con 100 piezas distribuidas en todas las ciudades. Adicionalmente se tuvo un lanzamiento de un Facebook Live con el periódico el Espectador, 9 capsulas ponte BIBO del Periódico el Espectador, 2 artículos digitales en la web de BIBO con 4 acciones digitales en redes sociales por BIBO, 5 banners tradicionales de la campaña en la página de BIBO una referencia por mes durante 10 días activos y en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia.



**Gráfica 27. Visitantes a Áreas Protegidas del SPPN**

**Encuestas de Satisfacción**

Informe Anual de Encuestas de Satisfacción de Visitantes del año 2022

- 4847 encuestas aplicadas en 18 áreas protegidas.
- 95% de satisfacción de los visitantes.



**Gráfica 28. Encuesta de Satisfacción de Visitantes a AP del SPNN**

Para el año 2023 estamos en proceso de aplicación tabulación y consolidación de encuestas de satisfacción.

Además, se están aunando esfuerzos con las autoridades locales y nacionales para mejorar la gestión de las áreas protegidas, como por ejemplo con la articulación de las acciones de las acciones del Conpes 4050 del Objetivo 4 "Incrementar la corresponsabilidad de los sectores productivos en la gestión de las áreas protegidas, así como la retribución por las acciones de conservación que allí realizan las comunidades locales, determinantes para la equidad y el desarrollo económico, social y cultural del país" para este documento de política pública, se hace articulación con las siguientes entidades: Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, Agencia Nacional de Licencias Ambientales.

Frente a la construcción y actualización de Planes de Ordenamiento Ecoturísticos - POE, de los cuales se han construido 3 nuevos POE bajo el Convenio NFTC - 177, 1. SFF Acandí, Playón y Playona, 2. DNMI Cabo Manglares y 3. SFF Guanentá Alto Rio Fonce, los cuales suman un total de COP\$2.187.264.000. Y en procesos de actualización con convenios firmados y en ejecución bajo el convenio Convenio NFTC - 176 se tienen:

1. PNN Tayrona, 2. PNN Corales del Rosario y de San Bernardo, 3. PNN Los Nevados, 4. PNN La Macarena,
4. PNN Cueva de Los Guácharos, 6. PNN Old Providence, 7. PNN Gorgona.

Se ha trabajado en la elaboración de la documentación requerida para avanzar en el proceso de estructuración de la propuesta para la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Gorgona, para lo cual se realiza la vista técnica de las instalaciones en el mes de abril de 2023 por parte de la SSNA, el Grupo de Infraestructura el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, y de la cual se entrega el informe de dicha visita el 02 de mayo de 2023, el 6 de junio con complemento del 4 de agosto de 2023 y el 19 de junio con complemento del 28 de julio de 2023, respectivamente.

El ejercicio de estructuración es suspendido por cuanto desde la Presidencia de la República se solicita la construcción de una Gran Alianza del Pacífico, propuesta en la que la entidad viene avanzando.

El PNN Gorgona reinicia actividades el 17 de junio hasta el 023 de agosto de 2023, ya que se suspendió por motivos de fuerza mayor desde el 10 de marzo hasta el 16 de junio por presencia de influenza aviar. El 03 de agosto de 2023 se realiza el cierre del área protegida mediante Resolución No. 206 por un nuevo brote de influenza aviar.

Se participó en la revisión del avance de los CENTROS DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL en las diferentes áreas protegidas de PNN: 1. Chiribiquete, 2. Tayrona, 3. Los Nevados, en donde se define una hoja de ruta

preliminar así: 1. Definición del marco interpretativo a través de talleres, 2. Gestión administrativa, predios y otros, 3. Guion museográfico, 4. Cuadro de necesidades, 5. Programa arquitectónico.

- Se adelantaron gestiones con ANATO para coordinar el Workshop que se llevó a cabo en el mes de junio del 2023.
- Se desarrollo un Análisis Conflicto Iguaque y Apertura del ecoturismo en el Santuario de Fauna y Flora Iguaque.
- Se prioriza la formulación de solución al tema de arrieros en el PNN Tayrona, como una actividad que debe modificarse en el POE.
- Se trabaja en la estructuración del componente de Ecoturismo en el Pilar de Territorios Sostenibles e Innovadores para la formulación del Plan Estratégico Institucional en el marco del encuentro Institucional en el mes de mayo y como insumo para la definición de acciones e indicadores del Plan Estratégico Institucional del siguiente cuatrienio.

### **Mecanismos de Instrumentos Económicos**

**Tabla 73. Seguimiento liquidaciones Transferencias del Sector Eléctrico**

<b>Empresa Operadora</b>	<b>Proyecto Hidroeléctrico</b>	<b>Empresa Operadora</b>	<b>Área Protegida que genera la Transferencia</b>	<b>Valor liquidado por la Empresa (en pesos) (4)</b>
<b>ISAGEN S.A</b>	Miel I		PNN Selva de Florencia	\$ 544.398.255
	Central hidroeléctrica Amoyá-La Esperanza		PNN Las Hermosas	\$ 794.911.124
	HidroSogamoso		PNN Serranía de los Yariguies	\$ 1.000.715.545
	Total Empresa	ISAGEN S.A		\$ 2.340.024.924
<b>EMPRESA URRRA S.A ESP</b>	Central Hidroeléctrica Urrá I		PNN Paramillo	\$ 3.507.764.593
	Total Empresa	EMPRESA URRRA S.A ESP		\$ 3.507.764.593
<b>CELSIA</b>	Alto Anchicaya		PNN Farallones de Cali	\$ 4.016.709.270
	Total Empresa	CELSIA		\$ 4.016.709.270
<b>ENEL</b>	Proyecto Hidroeléctrico Guavio		PNN Chingaza	\$ 645.033.349
	Total ENEL	ENEL		\$ 645.033.349
<b>CEMEX</b>	Proyecto Hidroeléctrico SUEVA I		PNN Chingaza	\$ 3.550.677,43
	Proyecto Hidroeléctrico SUEVA II		PNN Chingaza	\$ 9.236.522,38

	Total Empresa	CEMEX		\$ 12.787.199,81
EPM	Proyecto Hidroeléctrico Ituango		PNN Paramillo	\$ 37.252.385
	Total Empresa	EPM		\$ 37.252.385
<b>Total recaudo año</b>				<b>\$ 10.559.571.721</b>

Fuente: SSNA- con base en la información recibida de las Empresas Operadoras/proyectos hidroeléctricos, y otras dependencias de PNNC. Bogotá 2023

Se requiere:

- Formalizar procedimiento para definir proceso de cobro o tener un lineamiento institucional para proceder.
- Construir el universo de proyectos hidroeléctricos obligados a liquidar y pagar la contribución a favor de Parques Nacionales.

### **Apoyo Estrategias de sostenibilidad financiera a los Subsistema Regionales de Áreas Protegidas**

#### **SIRAP Eje Cafetero:**

- El SIRAP EC es un proceso de planeación que incorpora conceptos de ordenamiento territorial, participación, conservación, coordinación interinstitucional, gestión ambiental y desarrollo territorial para la Eco-región del Eje Cafetero (conformada por los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda, el norte del Valle del Cauca y el noroccidente del Tolima).

Nombre Dependencia – Grupo – Área - Territorial

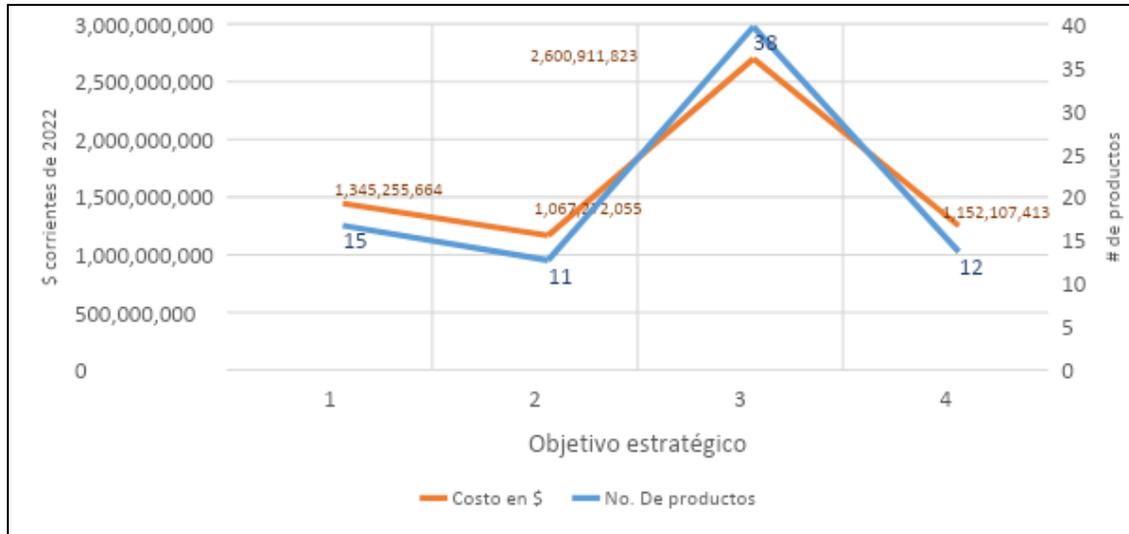
Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

El avance en la consolidación del SIRAP EC se ha dado gracias a la unión de esfuerzos de diferentes actores institucionales, sociales, académicos y políticos en torno a un pensamiento de desarrollo regional. Actualmente, el SIRAP EC cuenta entre sus socios a: CORPOCALDAS, CARDER, CRQ, CORTOLIMA, CVC, PNNC, Gobernación del Quindío, Gobernación de Risaralda, Instituto Alexander Von Humboldt, RESNATUR,

Wildlife Conservation Society (WCS), World Wildlife Fund (WWF), Fundaciones: Cerro Bravo, Pangea, y Corcuena y Organizaciones ambientalistas de segundo nivel: ORQUÍDEA y FECOMAR. El SIRAP-EC cuenta con escenarios de participación y gobernanza como son los Comités Técnico y Directivo, y una Secretaría Técnica, la cual es ejercida desde su creación por la CARDER; además orienta su gestión a través de su Plan de Acción.

El pasado 29 y 30 de agosto, en la ciudad de Pereira, se realizó el taller para construir conjuntamente el plan financiero del Sirap Eje Cafetero. En efecto, en este ejercicio se dieron cita las Autoridades Ambientales del SIRAP, ONG, y representantes de algunas comunidades de la región. Los resultados generales del ejercicio de plan financiero se presentan a continuación (*Gráfica 29*).



**Gráfica 29. Distribución de productos y costo del Plan de Acción del SIRAP EC**

Fuente: PNNC- SSNA. Taller de costeo SIRAP EC. Bogotá 2022."

La implementación del Plan de Acción del Sirap Eje cafetero exige recursos por un valor de \$6.166 millones. La distribución por objetivo estratégico se presenta en la tabla anterior. Ahora bien, teniendo en cuenta el rol de instancia articuladora del SIRAP y de la Secretaría Técnica del mismo, así como la volatilidad o variabilidad que se tiene en vigencia cada año para la adquisición de recursos que permitan la implementación del plan de acción, se define como hipótesis base, que el SIRAP Eje Cafetero no tiene ingresos de base que permita su financiación y en consecuencia la brecha financiera es igual al valor del costo estimado. Actualmente se avanza por parte de la SSNA de la construcción del documento de Estrategia Financiera para este subsistema regional. Un resumen del resultado del plan financiero logrado en el marco del taller de agosto de 2023, se presenta a continuación:

**Tabla 74. Plan Financiero EC**

Distribución por posible financiador del Plan de Acción del SIRAP Eje Cafetero	Monto a financiar (en Pesos corrientes de 2022)	Participación
Autoridades Ambientales	1.395.577.483	22,6%
Socios SIRAP	1.411.841.285	22,9%
Secretaría Técnica	1.158.612.577	18,8%
Gobernaciones	124.527.750	2,0%
Regalías-ONG-Institutos	1.229.477.610	19,9%
PNNC	309.176.638	5,0%
Cooperación - Universidades	536.333.612	8,7%
<b>Total monto a financiar</b>	<b>6.165.546.955</b>	<b>100%</b>

Fuente: PNNC -SSNA. Elaboración propia con base en el costeo realizado en taller conjunto. Bogotá 2023

### **Sirap Orinoquia.**

La región de la Orinoquía comprende 153 áreas protegidas (que suman 2.549.795 hectáreas que aportan el 13.82% del territorio continental) de las cuales 19 son del ámbito nacional, 17 son regionales y 115 son Reservas de la Sociedad Civil.

Durante el primer semestre de 2023, se participó en el comité técnico del Sirap y se explicó la Estrategia de Sostenibilidad Financiera construida en consenso con sus miembros, WWF, el BIOFIN-PNUD y la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales. La estrategia financiera del SIRAPO incluye 4 objetivos y 33 acciones; el costo total del Plan de Acción, construido para un horizonte de 8 años (2022-2030) asciende a \$7.814 millones.

Durante este periodo, se hace la propuesta de herramienta de seguimiento a las acciones incluidas en el plan de acción del Sirap Orinoquia, aprobado por el comité directivo el pasado mes de enero de 2023 y ya en implementación. Se dio asesoría y acompañamiento para hacer el seguimiento al Gasto Público y Privado para las áreas protegidas de este SIRAP. A continuación, se presenta un pantallazo de la matriz sugerida y explicada en el taller realizado en Yopal el 97 y 08 de septiembre del presente año para el Abordaje del gasto público y privado en el SIRAPO.

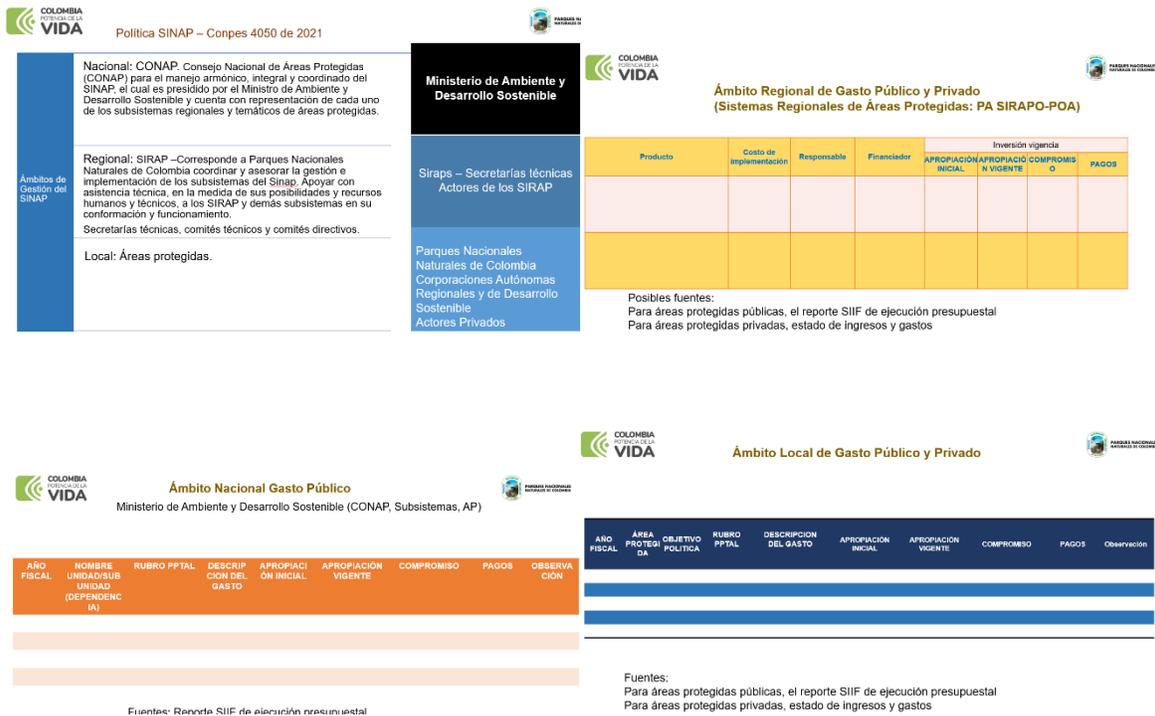


Figura 16. el Abordaje del gasto público y privado en el SIRAPO.

Fuente: PNNC-SSNA. Bogotá 2023.

### SIRAP Pacifico

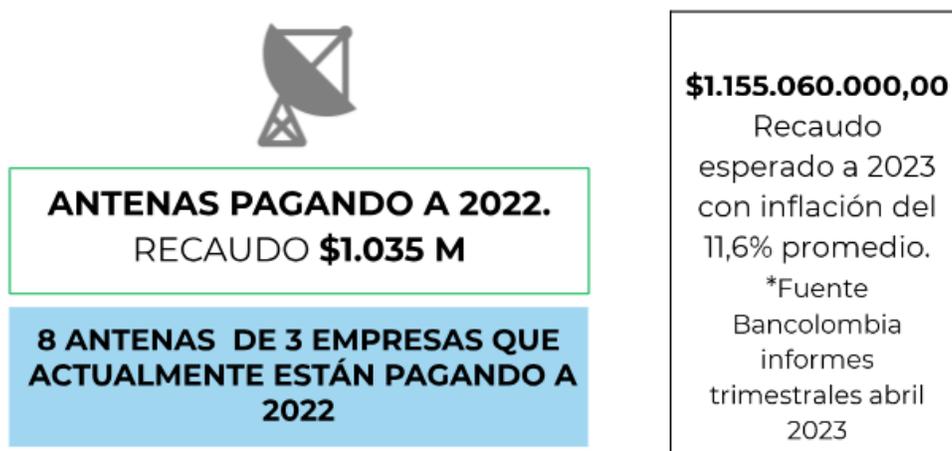
En el territorio del SIRAPA se registran 73 áreas protegidas, 21 de ellas del ámbito nacional, 20 del ámbito regional y 32 del ámbito local (Reservas de la Sociedad Civil). Está conformado por las siguientes instituciones públicas, comunitarias y ONG:

- CARDER – Corporación Autónoma Regional de Risaralda
- CORPOCALDAS -Corporación Autónoma Regional de Caldas.
- CORTOLIMA - Corporación Autónoma Regional del Tolima
- CRQ - Corporación Autónoma Regional del Quindío
- CODECHOCO– Corporación Autónoma Regional del Chocó
- CVC– Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca

- CRC– Corporación Autónoma Regional del Cauca
- Instituto Alexander Von Humboldt
- INVEMAR – Instituto de Investigaciones Marinas
- PNNC - Parques Nacionales Naturales De Colombia.
- PNNC- DTPA Parques Nacionales Naturales de Colombia – Dirección Territorial Pacifico
- CAMIZCOP
- CONSEJO COMUNITARIO AGUA CLARA
- ACIVA
- FUNDACIÓN SAN CIPRIANO
- RESGUARDO LA SIERPE
- EL CUERVAL
- POMCA GUIJA RN LA PLANADA

Durante el primer semestre de 2023, se ha acompañado al Sirap en el diseño de los términos de referencia mediante reuniones de trabajo conjuntas y virtuales, con el grupo base sistema regional pacífico con el fin de contratar el profesional que avanzará en la implementación de acciones definidas en el proyecto GEF PACIFICO en los temas de sostenibilidad financiera del SIRAP Pacífico. Así mismo se han tenido reuniones con la profesional en mención en reuniones virtuales con el MADS y funcionarios de la DTPA para obtener información que permita avanzar en la definición de mecanismos financieros

### **Recaudo por Antenas**



**Figura 17. Recaudo por antenas**

\*Hay antenas de Comcel que aún no se han reconocido para poder liquidar y generar cobro para hacer efectivo pago. Son antenas adicionales con potencial recaudo de acuerdo con los términos de ley.

\*Se está trabajando en una nueva Gestión para la identificación de 57 antenas nuevas para incrementar el recaudo.

COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P
<b>RTVC</b>
<b>COMCEL*</b>

*Recaudo por Concesiones de Agua*



**116 CONCESIONES DE AGUA**  
**RECAUDO \$7.000 MILLONES 2022**  
 (CHINGAZA)

Figura 18. Reculado por concesiones de agua

*Recaudo por Compensaciones*



**26 PROYECTOS**  
 GESTIONADOS \$20.270 M  
**7.918 HECT** BENEFICIADAS  
 \*incluye inversiones del 1%

Figura 19. Recauo por compensaciones

# DIMENSIÓN DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS

INFORME DE  
**GESTIÓN**

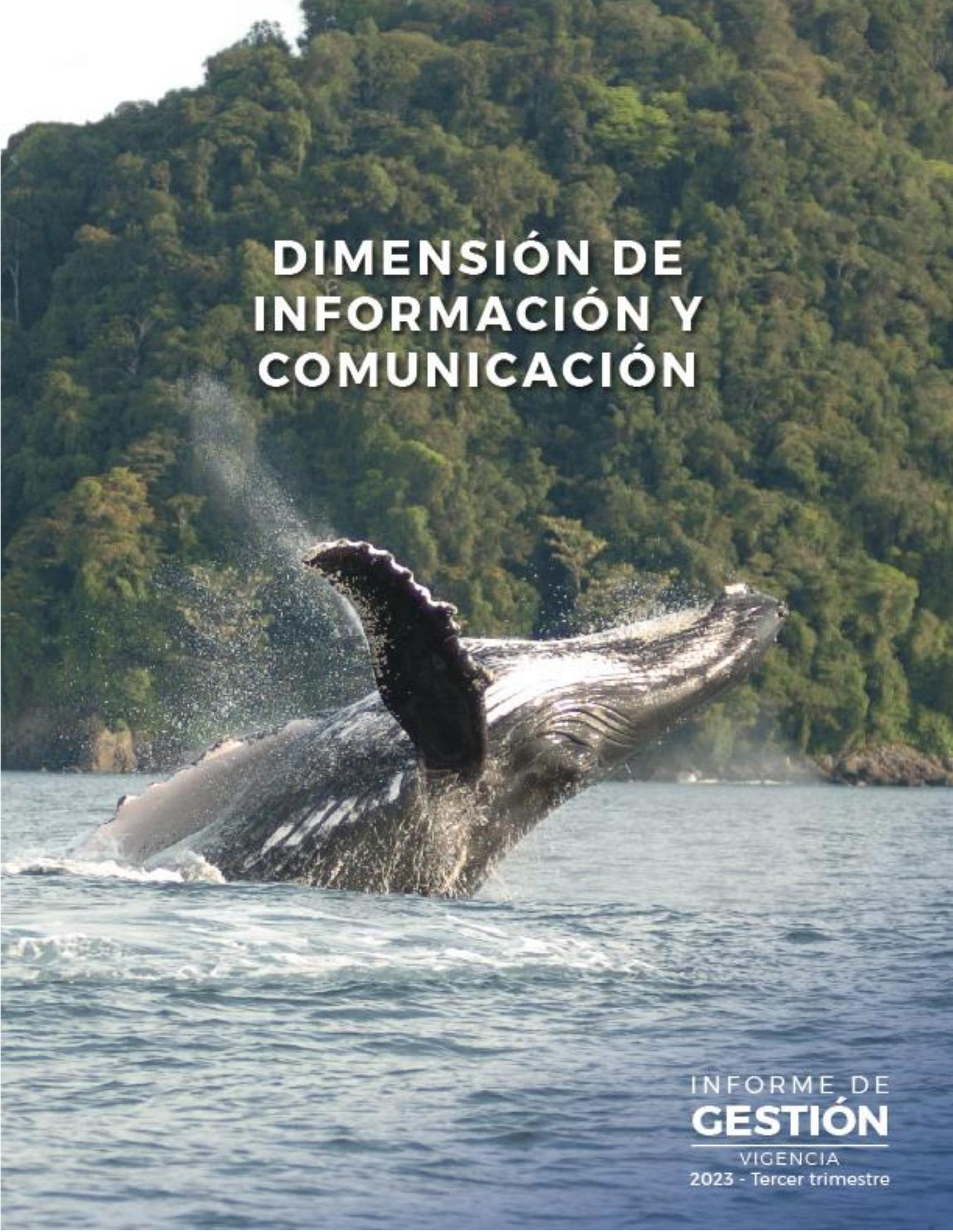
VIGENCIA  
2023 - Tercer trimestre

#### **4.1. POLÍTICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL**

Con el fin que la Entidad conozcan los avances de su gestión y si los resultados alcanzados, no solo en tema de tiempo, recursos y efectos en los grupos de valor, para este primer semestre desde el SGI se realizó:

La presentación para aprobación de los planes (plan de acción, PAAC, Plan anual de adquisiciones, plan estratégico de Talento Humano, PETIC, entre otros) que hacen referencia el Decreto 612 de 2018, más el plan de participación ciudadana en el primer Comité Institucional de Gestión y Desempeño ejecutado el 31/01/2022, dado que son los mecanismo para el seguimiento a la gestión institucional y que son aplicaciones y requeridos en las diferentes dimensiones y/o políticas de gestión del MIPG, por lo que algunas dependencias realizaron su verificación para las actividades a ejecutar y reportar. Posteriormente se desarrolló del segundo Comité Institucional de Gestión y Desempeño (05/06/2022), para la actualización de planes y seguimiento a la gestión institucional y finalmente para este tercer trimestre se ejecutó el tercer Comité Institucional de Gestión y Desempeño (08/08/2022) para aprobar la actualización del Plan Anticorrupción y atención al ciudadano PAAC versión 2.

De igual forma como parte de las actividades de evaluación se realizó como actividad de autocontrol el seguimiento a planes de mejoramiento por proceso gestión, consolidación y validación de evidencias para auditoría de la Contraloría General de la República – CGR, así mismo la Entidad se generó el reporte del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG correspondiente a la vigencia 2022, el cual corresponde a un instrumento empleado para recolectar la información sobre el cumplimiento de los objetivos y la implementación de las políticas de MIPG y del Modelo Estándar de Control Interno - MECI, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1499 de 2017 compilado en el Decreto Único 1083 de 2015.



# DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Tercer trimestre

## 5. DIMENSIÓN DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

### 5.1. POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

Con el objetivo de respaldar el ejercicio del derecho fundamental de acceder a la información pública Parques Nacionales de Colombia, mediante la divulgación activamente la información pública y producir o capturar la información correspondiente a la entidad para que de forma transparente los grupos de valor internos y externos e implementar la estrategia vigente de comunicaciones de la entidad se realizó la evaluación de la página web actual y las necesidades conforme la Resolución 1519 de 2020 para el ítem liderado por la Oficina Asesora de Planeación, en acompañamiento del Grupo de comunicaciones y Educación Ambiental y otros temas que correspondan, dado cumplimiento al índice de Transparencia, acceso a la información pública, principalmente por el lanzamiento y puesta en marcha de la nueva página web de la Entidad.

Se diligenció a corte 30 de agosto 2023, el Índice de Transparencia y Acceso a la Información - ITA en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”, se regula el derecho de acceso a la información pública, los procedimientos para el ejercicio y garantía del derecho y las excepciones a la publicidad de información

### 5.2. INTERPRETACIÓN DEL PATRIMONIO NATURAL Y CULTURAL

La interpretación del Patrimonio Natural y Cultural – IPNC - es “un proceso especializado y creativo de comunicación que debe llevar a las personas a la construcción social de conocimiento, de valores y de significados sobre las áreas protegidas”. Es considerada como una herramienta de gestión y manejo para los PNN, busca que los visitantes, las comunidades y grupos sociales involucrados, se conecten intelectual, emocional y actitudinalmente con los valores patrimoniales, descubran o revelen sus significados y se comprometan con su conservación.

El desarrollo de la IPNC desde la articulación con las Direcciones Territoriales y las áreas protegidas, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, Educación Ambiental y Ecoturismo, los procesos interpretativos en términos de hoja de ruta de planificación de la interpretación, marco interpretativo, plan interpretativo y centros de interpretación, se adelantan para 18 áreas priorizadas (Ver Tabla 75), sujeto el acompañamiento a aspectos de disponibilidad logística local y financiamiento de talleres participativos.

**Tabla 75. Áreas administradas por Parques Nacionales Naturales de Colombia priorizadas con procesos interpretativos (marco interpretativo, plan interpretativo o centro de interpretación) para el 2023**

DTCA	DTOR	DTAO	DTAN	DTAM
PNN Corales del Rosario y de San Bernardo	PNN Chingaza	PNN Los Nevados	SFF Iguaque	PNN Amacayacú
SFF Los Colorados	PNN Macarena	SFF Isla La Corota	PNN Pisba	
PNN Macuira	PNN Chiribiquete	PNN Los Katíos	PNN El Cocuy	
VP Isla de Salamanca		SFF Galeras	PNN Serranía de los Yariquíes	

DTCA	DTOR	DTAO	DTAN	DTAM
SFF Los Flamencos				
PNN Tayrona				

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

Con relación a las herramientas de apoyo a la planificación de la interpretación y cada proceso que se realiza, se diseñaron y validaron los siguientes instrumentos de apoyo:

- Hoja de Ruta para la planeación de la interpretación de las áreas protegidas.
- Hoja de Ruta centro de interpretación elaborado con aportes de SSNA, Infraestructura, Educación Ambiental, Ecoturismo, Comunicaciones, Infraestructura y Dirección General.
- Orientación para el análisis de prefactibilidad centros de interpretación.
- Presentación Marco Interpretativo.
- Estructura Plan Interpretativo.
- Guion interpretativo.
- Caja de herramientas interpretativas.
- Diseño de oportunidad de experiencia de visita componente interpretativo.
- Herramientas didácticas taller de técnicas interpretativas (en desarrollo).

El fortalecimiento de capacidades se adelanta de manera simultánea con los talleres de cada proceso interpretativo y de manera virtual como la planeación a través de la hoja de ruta de trabajo y elaboración plan interpretativo para centros de interpretación, algunos de las cuales responden a la articulación con los planes de ordenamiento ecoturístico. El trabajo se ha adelantado con el PNN Corales del Rosario, PNN Tayrona, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Macuira, SFF Los Colorados, PNN Chingaza, SFF Iguaque, PNN El Cocuy, PNN Yariguíes, PNN Pisba, SFF Galeras y PNN Utría y, con el PNN Amacayacú para implementación del plan interpretativo. Se destaca el taller de socialización de marco interpretativo y planificación de la interpretación dirigido a la SSNA, Grupo de Comunicaciones, y de la SGM (Ecoturismo), en la *Tabla 76*, se relacionan las áreas, la capacitación y número de beneficiados.

**Tabla 76. Áreas Protegidas, capacitación y asistentes en los procesos interpretativos**

Área Protegida	Taller / capacitación	Nº días	Lugar	Nº asistentes
SFF Iguaque	Validación marco interpretativo construcción de guiones	3	SFF Iguaque	19
SFF Los Colorados	Marco interpretativo Plan interpretativo	3,5	San Juan Nepomuceno	10
SFF Isla de la Corota	Validación marco interpretativo Centro Interpretación	3,5	SFF Isla La Corota	20
PNN Chingaza	Introducción a la interpretación	1	La Calera	15
	Validación marco interpretativo construcción de guiones	1	La Calera	25
PNN Amacayacú	Diseño exhibiciones CICFA	3	PNN Amacayacú	5
PNN Tayrona	Diseño exhibiciones Chairama	4	Santa Marta/ PNN Tayrona	15
SFF Galeras	Actualización Marco Interpretativo	1	Mpio. Yacuanquer	23
PNN Corales del Rosario y San Bernardo	Capacitación introducción a la interpretación y marco interpretativo	1	Virtual	25

Área Protegida	Taller / capacitación	Nº días	Lugar	Nº asistentes
	Guiones interpretativos	1	Virtual	8
Vía Parque Isla de Salamanca	Marco interpretativo y validación Plan interpretativo	3,5	VIPIS - Los Cocos	14
PNN Pisba	Introducción a la interpretación	1	Virtual	17
	Validación Marco Interpretativo- Construcción de guiones	3	Socha	23
PNN S. Chiribiquete	Introducción interpretación y Marco interpretativo	1	DTAM - Bogotá	8
POE, SSNA, GCEA	Marco interpretativo	1	PNN Central	8
POE, SSNA, GCEA, DG, Infraestructura, PNN Chiribiquete	Taller Hoja de Ruta	2	PNN Central	14
<b>Total días Capacitación</b>		<b>33,5</b>		<b>249</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023

Se adelanta orientación técnica en el análisis de prefactibilidad para la planificación estableciendo la ruta de planificación y construcción de los centros de interpretación del PNN Tayrona, SFF Isla Corota, PNN Los Nevados y PNN Chiribiquete y apoyo en el Centro de Interpretación CICFA en el PNN Amacayacú, como actividad priorizada por Dirección General para el actual periodo, realizando trabajo conjunto con las áreas protegidas, la Dirección General, el Grupo de Infraestructura y Educación Ambiental.

Se mantienen una permanente actualización del repositorio de interpretación del patrimonio con rescate de la memoria institucional, organizando la información por áreas protegidas con documentos finalizados y borradores que contribuyen a construir la planeación interpretativa de las áreas. A partir del repositorio de interpretación, se filtra a un repositorio para la Subdirección que contiene documentos terminados y validados, así como los lineamientos, herramientas para la planificación de la interpretación y la ruta metodológica para interpretación y centros de interoperación, acompañado de una hoja de seguimiento y estado actual de la interpretación de las 64 áreas protegidas bajo administración de PNNC.

### 5.3. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

Parques Nacionales Naturales de Colombia es integrante del Sistema Estadístico Nacional (SEN), cumpliendo así con lo enunciado en el artículo 155 de la Ley 1955 de 2019 y el Decreto 2404 del 2019, denominando la operación estadística como "Áreas Protegidas Integrantes del SINAP Inscritas en el RUNAP", la cual pertenece a la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas haciendo parte de esta forma del Plan Estadístico Nacional – PEN, formulado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE para el periodo 2017 - 2022 y que tiene como objetivo principal generar información estadística de calidad de las áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP con el fin de apoyar la toma de decisiones de las partes interesadas.

Esta operación se implementa a partir del Subsistema de Gestión de la información estadística basado en la norma NTC PE 1000 emitida por el DANE, la cual se integra al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y las políticas establecidas en donde se establece la gestión de la información estadística. Su implementación inició en el año 2019 bajo la versión 2017 y posteriormente se realizó la transición a la versión 2020 la cual fue expedida por la Resolución 1118 en el año 2020; adicionalmente, se logró en el año 2022 el cierre de 4 observaciones durante el año de un plan de mejoramiento suscrito el 07 de junio del mismo año.

Con el fin de continuar con la consolidación del proceso de certificación de esta operación estadística y de conformidad con los lineamientos y requisitos de calidad para la generación de estadísticas de la Norma Técnica de la Calidad del Proceso Estadístico, de acuerdo con la actualización de dicha norma NTC PE 1000:2020, se efectuaron las siguientes actividades durante el primer semestre del año 2023:

- Implementación del estándar estadístico DDI y Dublin Core a la Operación Estadística el cuál puede ubicarse en la página del ANDA en el siguiente link. <https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/785>
- Actualización del manual usuario externo y manual usuario administrador, incluyendo avances desarrollados en el aplicativo RUNAP.
- Mesas de trabajo quincenales con el fin de revisar los avances en la implementación de la Operación Estadística y alistamiento de la Auditoría a presentar a mediados del año 2023.
- Construcción de informes finales de cada una de las fases del proceso estadístico que documentan la identificación de fortalezas y debilidades que permitan mejorar el proceso implementado en esta Operación Estadística.
- Difusión programada para el 30 de junio del 2023, del reporte RUNAP (cuadro de salida con los datos resumidos de las áreas protegidas para usuarios internos y externos, mapas en formato pdf que describe de manera visual todas las áreas protegidas declaradas en su totalidad y una infografía que describe de manera más gráfica la información difundida en el reporte).
- Apoyo requerido en la realización de un video que socialice a todos los servidores públicos, la importancia de la operación estadística y dé a conocer sus pormenores.
- Entrenamiento a los profesionales contratados para el perfil de administrador Geográfico del RUNAP en abril y agosto respectivamente, en el marco de lo documentado en el Manual Metodológico dando cumplimiento a los requisitos establecidos en la NTC PE 1000:2020.
- Entrega de evidencias mediante apertura FTP y socialización de la Operación Estadística “Áreas protegidas integrantes del SINAP inscritas en el RUNAP” al DANE, en el marco del proceso de evaluación de la calidad del proceso estadístico implementado.

Se construyó el documento “informe de análisis de necesidades I semestre del 2023 de la operación estadística”, el cual se encuentra en revisión.

#### **5.4. GESTIÓN DOCUMENTAL**

Parques Nacionales Naturales de Colombia, en atención a los compromisos, indicadores y metas establecidas en los diferentes instrumentos de Gestión Documental, como el Plan Institucional Nacional de Archivos, el Programa de Gestión Documental, el Plan de Acción Anual y la normatividad en materia archivística se presenta el siguiente informe de seguimiento comprendido en el III Semestre en la vigencia 2023.

En materia del seguimiento con base en el Sistema Integrado de Gestión, ha venido actualizando procesos, procedimientos y formatos como parte primordial, y parte esencial en los instrumentos archivísticos en el Sistema de Gestión Documental.

Por otra parte se realizó seguimiento al cumplimiento del Plan de Trabajo de Gestión Documental donde se establecen las diferentes acciones y actividades de Seguimiento a las condiciones y mantenimiento de las sedes de almacenamiento de archivos, realización de sensibilizaciones y capacitaciones en temas de archivo y el Sistema de Gestión Documental, seguimiento a los cronogramas de transferencias documentales, la organización de archivos de gestión, elaboración y actualización de los inventarios de archivos de gestión, así como la debida administración del aplicativo de gestor documental, en la creación e inclusión de documentos en los expedientes y la finalización de trámites, con un ponderado del 65% de cumplimiento.

Tabla 77. Avances plan de trabajo Gestión Documental

DEPENDENCIA	NIVEL CENTRAL	DTCA	DTAM	DTAM	DTOR	DTAO	DTPA	NIVEL NACIONAL
1. DIAGNÓSTICOS ARCHIVOS	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	
2. SENSIBILIZACIONES Y CAPACITACIONES	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	
3. TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	0,6	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	
4. ORGANIZACIÓN DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	
5. ORGANIZACIÓN DE LAS HISTORIAS LABORALES	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	
6. ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS DE GESTIÓN	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	
7. ELABORACIÓN DE LOS INVENTARIOS DOCUMENTALES DE LOS ARCHIVOS CENTRALES	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	0,6	
8. MANTENIMIENTO DEPÓSITOS DE ARCHIVOS	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	
9. ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES VIRTUALES	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	
10. SEGUIMIENTO ORFEOS POR UNIDAD ADMINISTRATIVA	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	0,8	
<b>NUMERO DE ACTIVIDADES CUMPLIDAS</b>	<b>6,8</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>6,5</b>	<b>7</b>
<b>% de AVANCE</b>	<b>FALSO</b>	<b>65%</b>						

Así mismo sea realizado el seguimiento a la gestión de documentos electrónicos a través del Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivo, con un total de 55.629 trámites finalizados con un porcentaje del 79% de ejecución con base en lo establecido para la vigencia.

Así mismo se adelantó el proceso con las diferentes dependencias, grupos u oficinas, con el fin en la aplicación de encuestas documentales, para la actualización de las Tablas de Retención Documental de PNNC en la Sede Central con un 65%.

También se viene trabajando conjuntamente en el comité sectorial en temas de gestión documental, con el fin de actualizar la política de gestión documental del sector, realizar mejoras en la infraestructura tecnológica en el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo SGDEA.

También se adelantó la actualización de formatos, inclusión de documentos, así como la eliminación de aquellos otros instrumentos de gestión documental con base en el mejoramiento continuo en materia archivística, del Proceso de Gestión Documental con el fin de alinear las acciones y actividades de Parques Nacionales Naturales de Colombia, a la normatividad y directrices del Archivo General de la Nación - AGN, establecido y que se han publicado en el III trimestre del 2023:

**Tabla 78. Actualización de formatos Gestión Documental**

Nombre del documento(s) como se encuentra en el documento o se va a denominar en el listado maestro	Tipo de Solicitud
FORMATO DE TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL - TRD	Actualización del documento
FORMATO RÓTULO DE CAJA	Nuevo documento
FORMATO RÓTULO DE CARPETA	Nuevo documento
FORMATO CUADRO DE CLASIFICACIÓN DOCUMENTAL - CCD	Nuevo documento
PROCEDIMIENTO ELIMINACIÓN DE ARCHIVOS	Nuevo documento
FORMATO ÚNICO DE TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	Derogación de un documento
PROCEDIMIENTO ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS	Nuevo documento
PROCEDIMIENTO TRANSFERENCIAS DOCUMENTALES	Nuevo documento
FORMATO INDICE DE INFORMACIÓN CLASIFICADA Y RESERVADA	Actualización de Documento
Registro de Activos de Información	Actualización de Documento

## 5.5. GESTIÓN DE COMUNICACIONES

La comunicación en Parques Nacionales Naturales es un trabajo coordinado entre el Grupo de Comunicación y Educación Ambiental - GCEA, las 64 Áreas Protegidas, las 6 Direcciones Territoriales y las Unidades de Decisión del Nivel Central con sus líderes de procesos, orientado a fortalecer el posicionamiento de la marca PNNC, y la visibilización de los avances de la gestión de la Entidad en los tres niveles de gestión (Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales y Nivel Central), en materia de conservación ambiental y del patrimonio cultural del país.

En ese sentido, y según lo acordado para el indicador # de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación, desde el nivel central el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental tiene una meta de 5.000 productos comunicativos para la vigencia 2023, la cual se ha cumplido de la siguiente forma

<b>Avance del Indicador en el tercer trimestre 2023</b> Del 1° de enero al 30 de septiembre de 2023	<b>4603</b>
<b>Productos</b>	
Porcentaje de Avance 92%	

### 5.5.1. Comunicación Externa

Mediante la implementación de publicaciones en la Página Web, publicación de boletines, notas y menciones en medios, Publicaciones en Redes Sociales (YouTube – Instagram – Twitter – Facebook - TikTok), videos realizados, productos de diseño, eventos y campañas, desde la comunicación externa se está aportando al cumplimiento de la meta para la vigencia 2023.

Al tercer trimestre de 2023 se realizaron	4220
Productos	

Parte de la estrategia de comunicaciones tiene como propósito mostrar los resultados de la gestión de la Entidad con el fin de posicionar las 64 Áreas Protegidas y a la Entidad, en la ciudadanía nacional y extranjera, buscando impulsar acciones a favor de la misión institucional.

En el marco de la articulación institucional realizado en lo que va de la vigencia 2023, entre el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, las Áreas Protegidas y las Direcciones Territoriales, se generaron contenidos temáticos estratégicos que fueron socializados a través de 29 boletines de prensa, divulgados a través de la Página Web y las redes sociales institucionales, logrando generar 772 impactos en los diferentes medios de comunicación masivos de carácter nacional y algunos regionales (radio, prensa escrita y digital y televisión).

El proceso de socialización ha permitido entregar información a los diferentes públicos de interés y visibilizar el trabajo que realizan las Áreas Protegidas en su misión de conservación y contribuir en el posicionamiento de Parques Nacionales Naturales en todos sus ámbitos (nacional, regional y local).

**29**  
**Boletines**  
**de prensa**

772
<b>Impactos</b> en los diferentes medios de comunicación

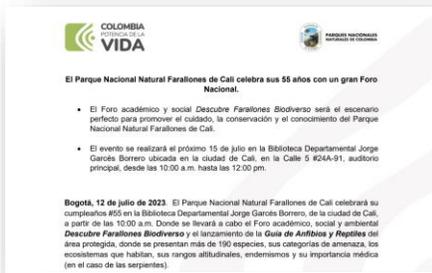
**Boletines de Prensa (Muestra de algunos boletines generados en el semestre)**

Respira Tayrona 2023, durante 15 días se suspende la prestación de servicios ecoturísticos en el Parque Nacional Natural.



Comunicado a la opinión pública - Parque Nacional Natural Old Providence McBean Lagoon





Fuente: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental

Así mismo y como parte de la estrategia de comunicación, las redes sociales institucionales (Twitter, Facebook, Instagram y YouTube) se han convertido en el principal medio de divulgación de la gestión realizada por Parques Naturales Nacionales de Colombia, al tercer trimestre de la vigencia 2023 se realizó la publicación de **2605 mensajes** enfocados a campañas ambientales, mensajes con contenidos mediáticos y estratégicos, campañas interinstitucionales, fotografías y videos de biodiversidad en los Parques y noticias, entre otros.



**Facebook**



**Instagram**



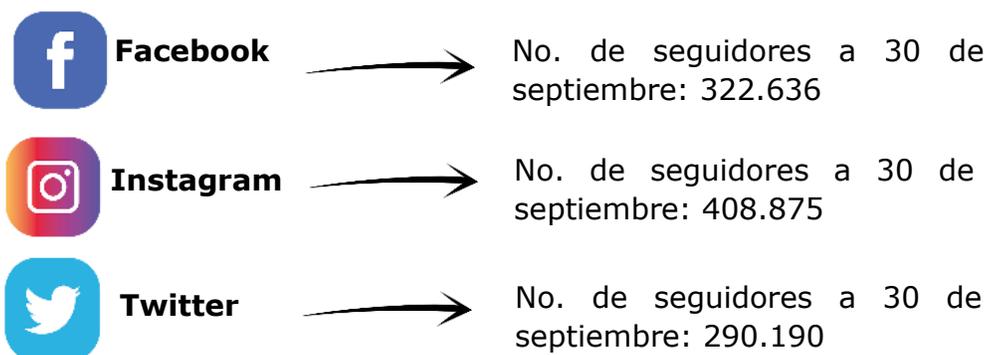
**Twitter**



**YouTube**

<b>2605</b>
<b>Publicaciones</b> en las redes sociales

Igualmente, **se ha logrado un aumento** en el número de seguidores de cada una de ellas, así:



### Redes sociales | enero - septiembre



A través del Canal de YouTube, se realizó la publicación de **99 videos** con contenidos temáticos que permitieron socializar diferentes actividades y gestión adelantadas por la entidad.



### Número de Suscriptores

ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
17.398	17.511	17.684	17.838	18.037	18.157	18.200	18400	18500

De otra parte y con el fin de incentivar las visitas a los Parques Nacionales Naturales abiertos al ecoturismo y de posicionar estas áreas como zonas de esparcimiento y de mejora de la salud, durante el primer trimestre se destaca la participación de Parques Nacionales Naturales en eventos como ANATO llevado a cabo entre el 22 y 24 de febrero de 2023.

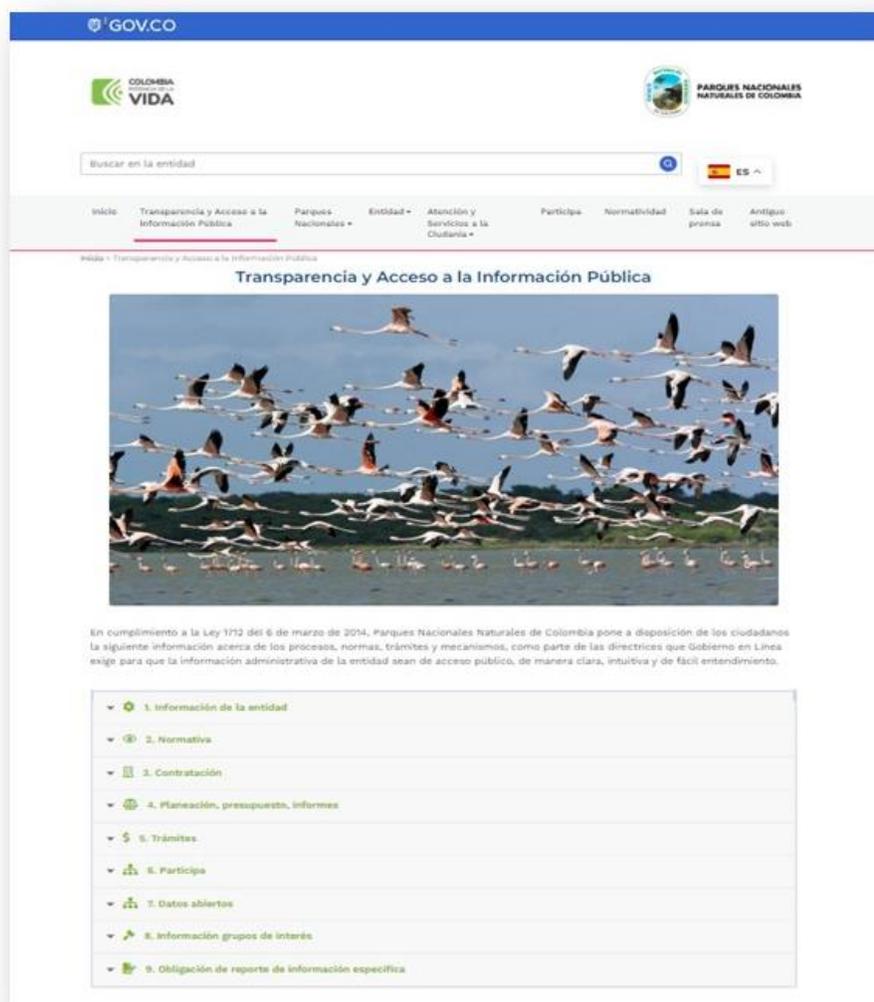


Con relación al posicionamiento de la Entidad a través de la Página WEB, para el tercer trimestre del 2023 se realizaron **253 publicaciones** sobre información de interés de las Áreas Protegidas, ecoturismo, campañas ambientales e información de avances de los diferentes procesos de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Al tercer trimestre de 2023, el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental trabajó en la construcción y posicionamiento de la nueva Página WEB de la Entidad, la cual se va a lanzó el 1° de agosto de 2023, con un diseño y un enfoque más amigable con el usuario, novedoso, armónico y donde las Áreas Protegidas y su misionalidad tengan mejor visibilidad.



Así mismo, se actualizando el enlace del Índice de Transparencia y Acceso a la Informa Pública – ITA, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1519 de 2020 de MinTIC, en el cual todos los procesos de la Entidad publican la información de interés al ciudadano interesado y público en general



## 5.5.2. Comunicación Interna

A través de este mecanismo se aporta al cumplimiento del indicador **# de productos de comunicación que promueven el posicionamiento de la Entidad y sus áreas protegidas en la ciudadanía para contribuir en su conservación** mediante la difusión de información y posicionamiento en el público interno con el fin de mejorar la articulación entre los tres niveles de Parques Nacionales Naturales de Colombia (Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales y Nivel Central), generar cohesión y sentido de pertenencia, responsabilidad frente a la imagen institucional y frente a los ciudadanos en general.

Durante los tres trimestres transcurridos del año 2023, se realizó el diseño y divulgación de diferentes campañas que permitieron fomentar el sentido de identidad y pertenencia de todos los funcionarios y contratistas que trabajan en Parques Nacionales Naturales (Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales y Nivel Central). Además, se difundió información relacionada a las diferentes acciones y actividades que se realizan en la entidad en materia de capacitación, actualización normativa, bienestar, entre otros, con el propósito de mantener al público interno informado.

Al tercer trimestre del 2023 se realizaron	383
Productos	

A través del correo comunicaciones@parquesnacionales.gov.co se difundieron **295 mensajes** con diferentes contenidos los cuales se trabajaron en coordinación con la Oficina Asesora de Planeación, Gestión Humana, Procesos Corporativos, Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Control Disciplinario Interno, Control Interno, y Oficina Asesora Jurídica, entre otras dependencias de nivel central, así como con algunas Áreas Protegidas.



### Gestión corporativa para la naturaleza

ruta de formación hacia la movilidad de datos sobre biodiversidad

**Inscripciones**  
del 21 de febrero al 2023

Quedan pocos días para inscribirse en la nueva ruta de formación para el sector empresarial **Gestión Corporativa de la Naturaleza**

[¡inscríbete aquí!](#)

Este nuevo programa, es una realidad gracias a una alianza entre el SIB Colombia, Geopark, el Centro Nacional del Agua y la Biodiversidad de la ANDI y la Infraestructura Mundial de Información en Biodiversidad GBIF.

Consulta el **temario de los cursos** de la ruta de formación hacia la movilización de datos sobre biodiversidad en [www.biodiversidad.gov.co](https://www.biodiversidad.gov.co)

**¡Conéctate!**

**LIVE**

**"El oso andino y los Parques Nacionales Naturales"**

Invitado:  
**Robert Márquez,**  
Coordinador de la Alianza para la Conservación del Oso Andino

Fecha: **2 de marzo**  
Hora: **11:00 a.m.**

Foto: Angelo Parro

### Adecuada administración del Sistema de Gestión Documental Orfeo

Recordemos que la Comisión de la Información tiene el deber de proporcionar respuestas de calidad por medio de la **preparación y conservación de nuestra entidad** y respecto de la cual está la competencia de la **administración organizada** a su través el Sistema de Gestión Documental Orfeo debe acompañar con el fin que se elabore y conserve de manera adecuada los datos corporativos de esta institución.

**Por eso no olvide estos pasos:**

- 1. Clasificar el documento**  
Para ello debe seguir el proceso establecido en el Manual de Procedimientos de Gestión Documental Orfeo.
- 2. Colocar un título claro al nombre del documento**  
El nombre de los documentos debe ser claro y preciso para facilitar su búsqueda.
- 3. Utilizar siempre un tipo de archivo único y específico**

### Feliz día de la Mujer

En reconocimiento a la labor que realizan las mujeres en el sector ambiental, se invita a todas las mujeres a participar en el concurso de dibujo "El pájaro del alma".

### ¿QUE ES EL AUTOCONTROL?

El **autocontrol** es la competencia, el compromiso, y la responsabilidad que tenemos en la realización de nuestras funciones y obligaciones.

Es el estado de aplicación de los principios y valores institucionales.

Es el sentido de pertenencia que debemos tener por nuestra entidad para nos en bien en el desarrollo de sus actividades.

### Convocatoria cuento El pájaro del alma

En el marco de la celebración del día del niño, invitamos a todas las niñas y los niños a nivel nacional a leer en familia el cuento "El pájaro del alma", realizar un dibujo de la morfológica del pájaro y poner en marcha su creatividad. Todos los dibujos que se reciban en el correo de [convocatoria@biodiversidad.gov.co](mailto:convocatoria@biodiversidad.gov.co) serán publicados en la internet. Adicionalmente se otorgará un incentivo a nivel nacional.

Descarga el cuento, haz clic aquí y descubre todos los requisitos.

### TERMINOS DE RESPUESTA PQRSD

Los términos de respuesta oportuna son los establecidos en la **Ley 1755 de 2015**

Tipo de Petición	Término de respuesta
Peticiones del Congreso y Deliberante del Partido	5 días hábiles
Peticiones entre entidades Nacional de Información y/o documentación	10 días hábiles
Peticiones de Intervención General y/o Particular Quejas Reclamos Requerimientos Peticiónes Denuncias Denuncias por actos de corrupción	15 días hábiles
Consulta	30 días hábiles

### ¡AL GUARDAPARQUE CUMPLIDO EL RIESGO NO LO TOMA DESPREVENIDO!

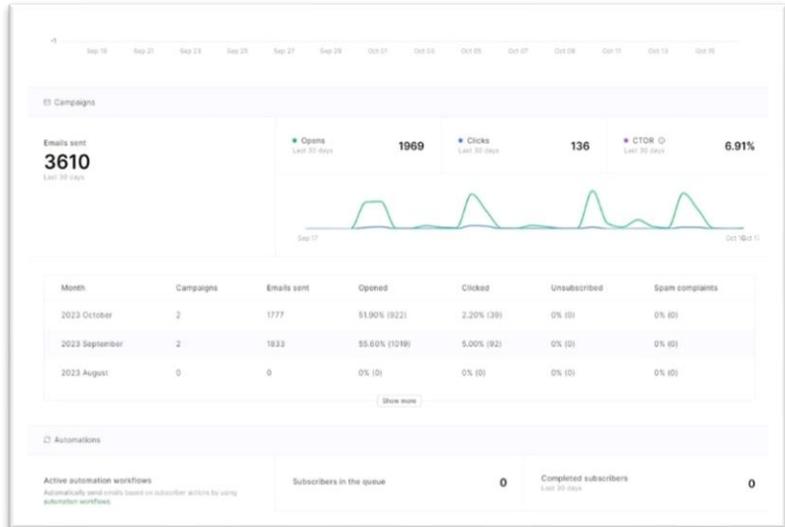
Recuerda los plazos ya establecidos para las Áreas Protegidas, Direcciones Territoriales y de Nivel Central conforme a los **reportes de las acciones de control del Mapa de Riesgos y Matriz de oportunidades** del componente del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Oficina Asesora de Planeación



## BOLETÍN INTERNO – AL DÍA CON PARQUES

El Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental mediante correo electrónico interno, presenta el boletín “Al día con Parques”, el cual ha sido remitido los días 21 de septiembre, 28 de septiembre, 06 de octubre y 12 de octubre de 2023, donde presentamos los temas de interés de nuestra institución.



## Campañas y Alianzas

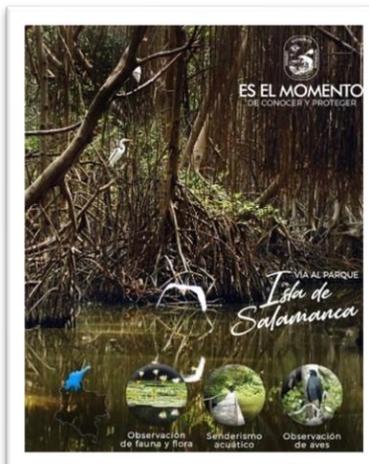
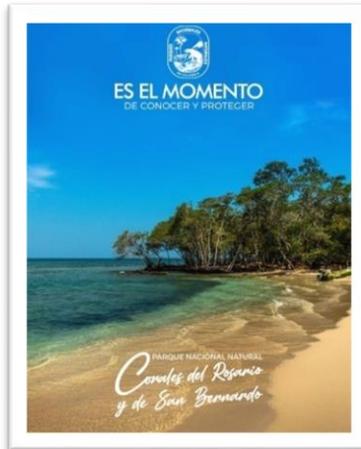
El Grupo de Comunicaciones para el primer trimestre de 2023 ha realizado 6 campañas en redes sociales y 5 campañas por Instagram Live, creando piezas de diseño y espacios de diálogo sobre los temas de interés de la misión de conservación que tiene Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Así mismo, para el primer trimestre se ha trabajado en alianza con Americanino, DivingLife y Pelikan para ampliar el alcance de nuestro mensaje en la misión de conservación.

## CAMPAÑAS

### #EsEIMomento

La campaña de **#EsEIMomento** es una campaña de temporada de vacaciones partida en dos segmentos, en enero el enfoque se basó en las actividades ecoturísticas que ofrecen los Parques Nacionales, y en marzo la invitación a visitar los Parques Nacionales de acuerdo a la región que las personas eligieron en la temporada de Semana Santa.



### #GuardaparqueVoluntarios

Para la convocatoria se realizó una campaña de corto plazo de #GuardaparqueVoluntarios con un Live, piezas y videos testimoniales.

El equipo de diseñadores del Grupo de Comunicaciones, creó diferentes piezas para apoyar el proceso de convocatoria de Guardaparques Voluntarios incentivando al público a presentarse y hacer parte de la conservación.

Así mismo, se crearon piezas que permitieron recoger los testimonios de los Guardaparques Voluntarios, donde contaron sus experiencias para compartirlas con el público.



### #GuardaparqueDeLaSemana

Reactivamos la campaña #GuardaparqueDeLaSemana, la cual tiene una estrategia a largo plazo.

El Grupo de Comunicaciones ha creado las piezas comunicacionales, que resaltan la labor de nuestros Guardaparques, los cuales cumplen su misión con la conservación en las Áreas Protegidas.







## INSTAGRAM LIVE

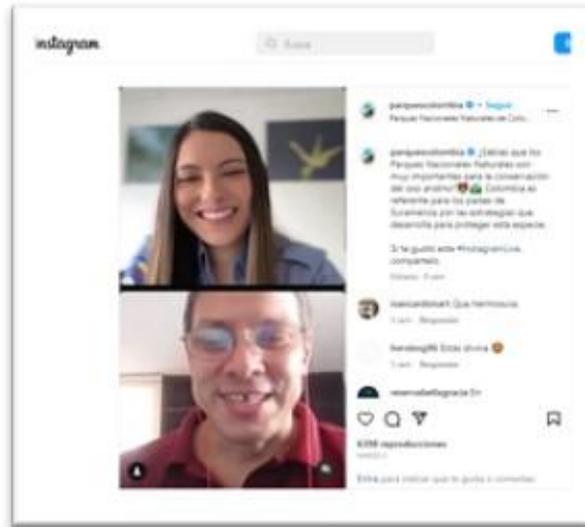
En lo corrido de la vigencia 2023 se han realizado 28 Instagram Live, donde se tocan temas sobre conservación y diversidad en nuestros Parques Nacionales y sus zonas de influencia.

**Tabla 79. Sesiones de Instagram Live**

#	TEMA DEL INSTAGRAM LIVE 2023
1	Guardaparques Voluntarios
2	Importancia de los PNN para el oso andino
3	Ilustrar para divulgar
4	Día Internacional de Acción por los Ríos
5	Diferencia entre parque, santuario, anu
6	Reservas Naturales de la Sociedad Civil
7	Monitoreo comunitario WWF
8	Especies e historias asombrosas de PNN
9	Día de los anfibios
10	Histórico nacimiento de tortugas charapa en el bajo Caquetá
11	Global Big Day
12	Concurso fotografía Farallones
13	Orquídeas de Iguaque
14	Pez león
15	Día Mundial de los Océanos
16	Día Mundial de las Tortugas Marinas
17	Chingaza
18	Plantas medicinales
19	Ciclista por las dantas
20	Educación ambiental Pisba e Iguaque
21	Día internacional de la Serpiente
22	Día Internacional de la Defensa del Manglar
23	Caza en Selva de Florencia
24	Apertura PNN Los Nevados
25	Deshielo Glacial Santa Isabel
26	50 años Katíos
27	Cumple Old Providence
28	Cumpleaños Nukak

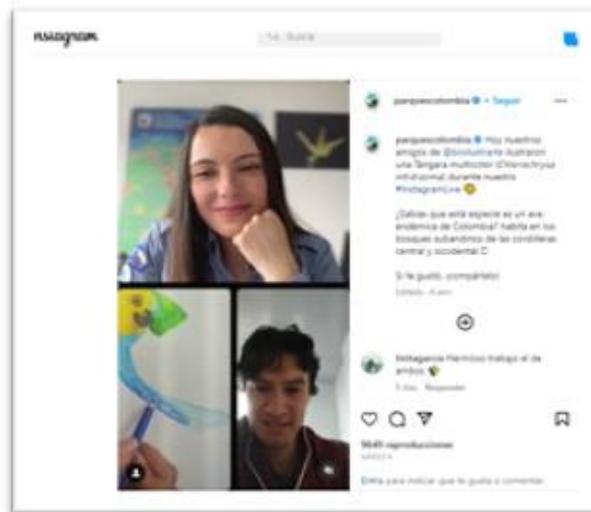
### **Instagram Live Oso andino**

Se realizó con el fin de conmemorar el Día Internacional para la protección del oso andino y también mostrar la importancia de los parques nacionales para el oso.



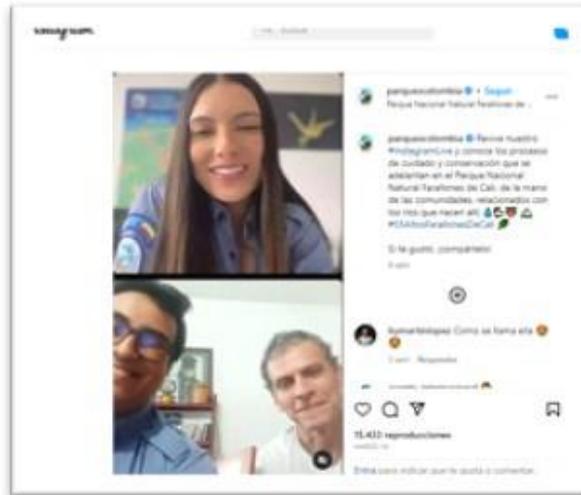
### Instagram Live ilustración naturalista

Se realizó con el fin de mostrar la relación entre el arte y la naturaleza, también hablamos sobre la Tángara multicolor (*Chlorochrysa nitidissima*), especie endémica de Colombia.



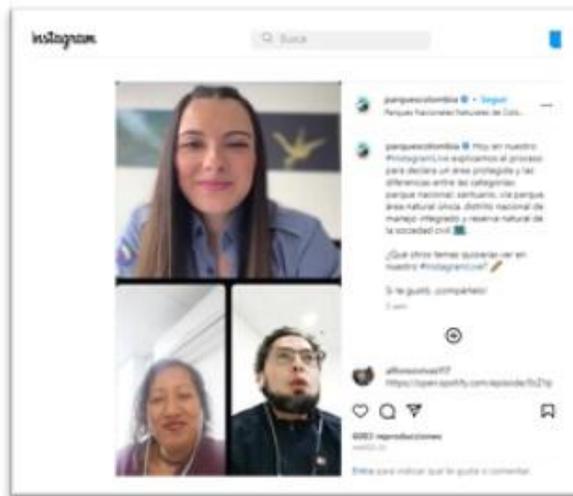
### Día Internacional de Acción por los Ríos - PNN Farallones

Se realizó con el fin de conmemorar el Día de Acción por los Ríos y además mostrar la riqueza en recursos hídricos que tiene el PNN Farallones de Cali y las comunidades que viven y protegen el área.



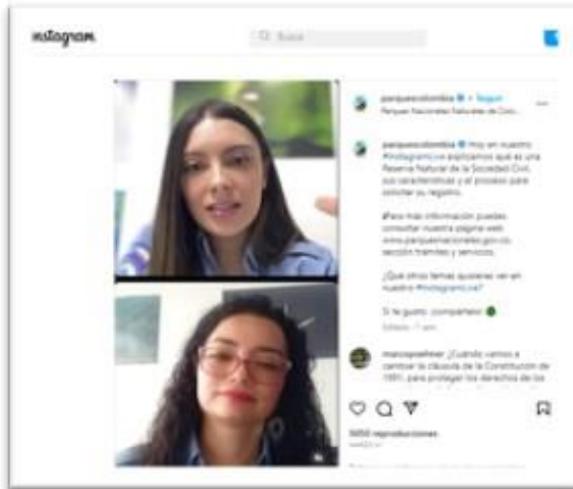
### Instagram Live diferencias entre categorías de áreas protegidas

Se realizó con el fin de contarles y explicarles a los seguidores las diferencias que hay entre las categorías de áreas protegidas.



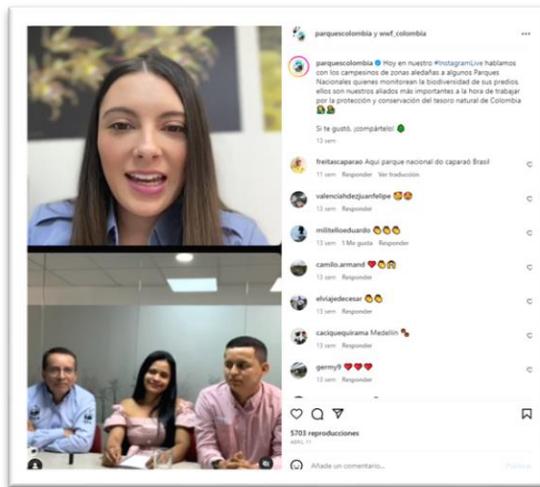
### Instagram Live Reserva Natural de la Sociedad Civil

Se realizó con el fin de explicar características y el proceso para solicitar su registro.



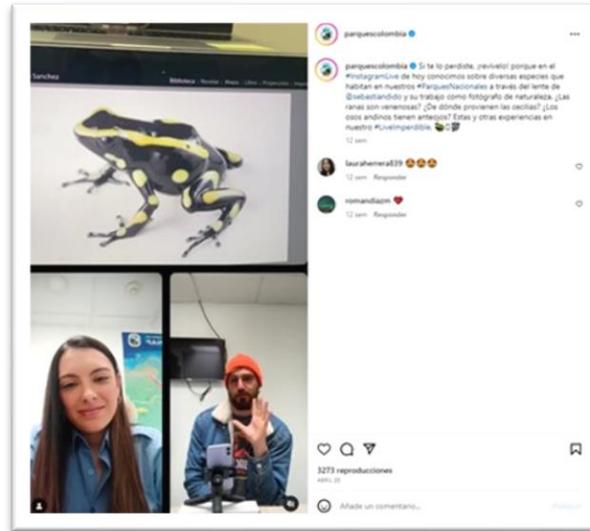
### Instagram Live Reserva Monitoreo de Biodiversidad

Hablamos con los campesinos de zonas aledañas a algunos Parques Nacionales quienes monitorean la biodiversidad de sus predios, ellos son nuestros aliados más importantes a la hora de trabajar por la protección y conservación del tesoro natural de Colombia



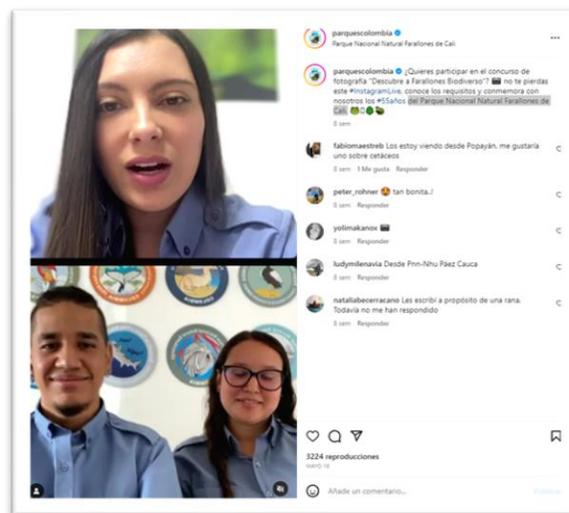
### Instagram Live Reserva Fotógrafo de Naturaleza

Conocimos sobre diversas especies que habitan en nuestros #ParquesNacionales a través del lente de @sebastiandido y su trabajo como fotógrafo de naturaleza.



### Instagram Live Reserva Descubre a Farallones Biodiverso

Concurso Descubre a Farallones Biodiverso. 55 años del Parque Nacional Natural Farallones de Cali.



### Instagram Live Serpientes de Colombia

Las serpientes de Colombia y los estudios que desarrolla el Serpentario Nacional.



### Instagram Live La Cacería Presión en los Parques Nacionales

La cacería es una de las mayores presiones en los Parques Nacionales, conoce el testimonio de nuestros guardaparques del Parque Nacional Natural Selva de Florencia que día a día están cuidando los bosques y especies del área protegida. Además, se lanza la campaña "Una casa para los animales" que busca visibilizar la problemática y así mismo detenerla.



### Instagram Live ¡Estamos perdiendo una parte de nuestro patrimonio natural!

Cómo está desapareciendo el glaciar Santa Isabel, ubicado en la Cordillera Central de Colombia a 4.965 metros sobre el nivel del mar, en la frontera entre los departamentos de Risaralda, Tolima y Caldas. ¿Cuáles son los esfuerzos que han hecho los expertos? ¿Qué implicaciones trae el fenómeno del niño al glaciar? ¿Hay manera de recuperarlo? Estas y otras dudas las resolvimos con Johanna Benavides Pérez y Guido Fernández Cruz guardaparques del Parque Nacional Natural Los Nevados.



## **ALIANZAS**



**Americanino:** Proyecto “*Americanino explora*” que se viene manejando desde el año pasado, son capítulos en los que Americanino e influenciadores visitan algunos parques y muestran su riqueza



**DivingLife:** José Soto y su empresa DivingLife son nuestros aliados desde el año pasado, él nos envía material exclusivo de los diferentes parques que visita para nuestro uso libre. También realizamos cápsulas para nuestras redes sociales llamadas “*Parques Bajo el Agua*”.



**Norma:** Alianza en la que nos donaron kits de snacks para el taller de ilustración naturalista “*Ilustrando la vida de los parques nacionales*” que se llevará a cabo el 1, 2 y 3 de agosto.

Se renovó la alianza y donaron 75 kits de colores, cuadernos y lapiceros para hacer 5 talleres de dibujo en lo que queda del año en Bucaramanga, Medellín, Cartagena, Pasto y Cali.



**Yupi:** Alianza en la que nos donaron kits de snacks para el taller de ilustración naturalista “*Ilustrando la vida de los parques nacionales*” que se llevará a cabo el 1, 2 y 3 de agosto.

Se renovó la alianza y donaron 75 kits de snacks para hacer 5 talleres de dibujo en lo que queda del año en Bucaramanga, Medellín, Cartagena, Pasto y Cali.



**TV Agro:** Alianza para realizar capítulos sobre Parques Nacionales y transmitirlos a través del canal TV Agro

Se grabó la primera temporada sobre el Parque Nacional Natural Utría que contiene alrededor de 5 capítulos. Actualmente se encuentra en edición. Se espera que en noviembre se grabe la temporada del Parque Nacional Natural Los Katíos.



**Bioilustrarte:** Alianza en la que el grupo de biólogos e ilustradores dará el taller de ilustración naturalista "*Ilustrando la vida de los parques nacionales*" que se llevará a cabo el 1, 2 y 3 de agosto de forma gratuita para 20 participantes que se escogieron a través de convocatoria por redes sociales.



**Sebastián Di Doménico:** Fotógrafo de naturaleza quien ha donado varias fotografías tomadas en PNN para uso libre de la entidad.



**Superintendencia de sociedades:** Participación en feria de servicios con un stand de PNN.



**Universidad Santo Tomás:** Participación en feria de servicios con un stand de PNN.



**Registraduría Nacional del Estado Civil:** Relacionamiento que permitió llevar a funcionarios de la entidad a vivir un día como guardaparques en el SFF Otún Quimbaya.



**Justicia** **Ministerio de Justicia y del Derecho:** Relacionamiento que permitió llevar a funcionarios de la entidad a vivir un día como guardaparques en el PNN Chingaza.



**IDEAM:** Relacionamiento que permitió articular esfuerzos para dar a conocer la problemática del deshielo del Santa Isabel, nos compartieron información y material para nuestro uso, además se desarrolló un Instagram Live.

## CALENDARIO – FECHAS QUE SE HAN CELEBRADO 2023

### Enero

26 de enero - Día mundial de la educación ambiental

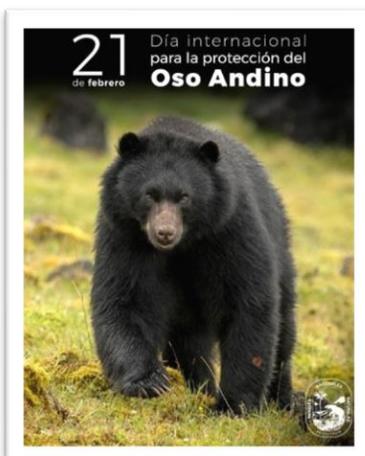


## Febrero

11 de febrero - Día de la mujer y la niña en la ciencia



21 de febrero - Día internacional para la protección del oso andino

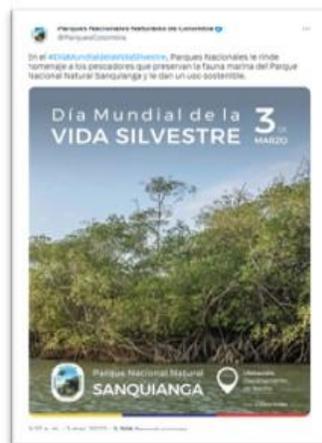


25 de febrero - Cumpleaños Alto Fragua



Marzo

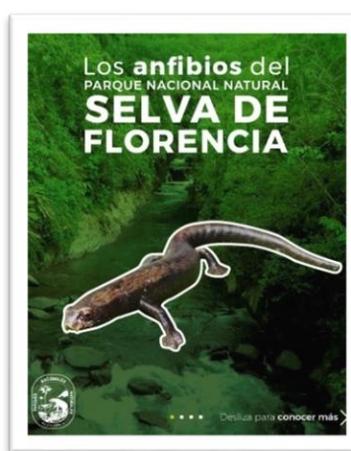
03 de marzo - #DíaMundialde laVidaSilvestre



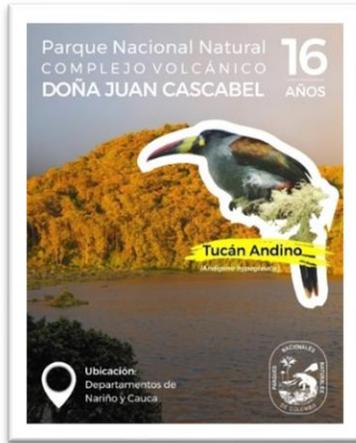
14 de marzo - Día internacional de acción por los ríos



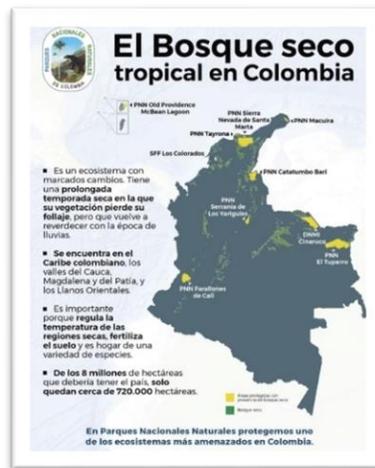
18 de marzo - 18 años Selva de Florencia



21 de marzo - 16 años Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel



21 de marzo - Día Internacional de los Bosques



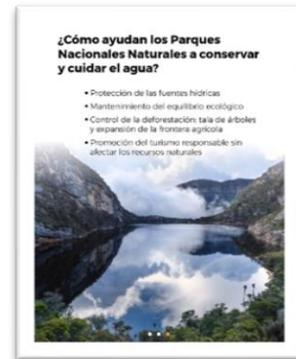
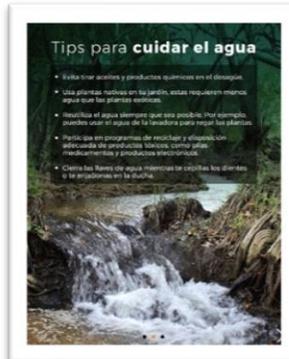
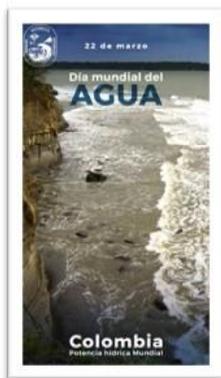
22 de marzo - 49 años Las Orquídeas



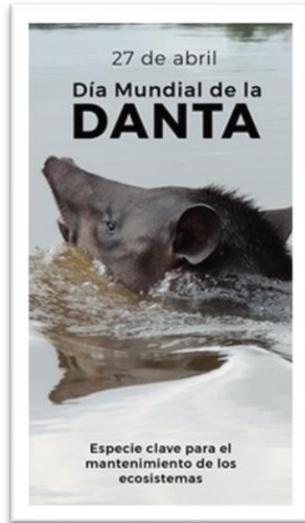
22 de marzo - 38 años Santuario de Fauna y Flora Galeras



22 de marzo - Día Mundial del Agua



27 de abril - Día Mundial de la Danta



19 de mayo - Día Internacional de las Especies en Extinción.



05 de junio - Día Mundial del Medio Ambiente



21 de julio - Serpientes



31 de agosto – Cambio Climático



## INDICADOR

Talleres Realizados.

## META:

554 talleres

**Avance a 30 de septiembre:** 234 talleres más 3 talleres que DTCA reportó para el mes de agosto (SFF Ciénaga Grande de Santa Marta 1 + PNN Paramillo 2). A corte de septiembre, las DT presentan el siguiente acumulado: DTAN con 56; DTPA 25; DTAO 97; DTOR 56. Para el caso de DTAM no se reporta avance cuantitativo, a la fecha los reportes no cuentan con los medios de verificación respectivos. En cuento a DTCA, se presenta para el mes de agosto avance de tres talleres SFF Ciénaga Grande de Santa Marta 1 + PNN Paramillo 2.

A la fecha se reportan 2 Áreas Protegidas con cumplimiento de meta, SFF Galeras y SFF Malpelo.

**Tabla 80. Talleres realizados**

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance meta PGN	Meta FONAM	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2023	Avance meta total
Dirección Territorial Amazonía	PNN Amacayacu	2		-		2	-
	PNN La Paya	1		-		1	-
	PNN Churumbelos	4		-		4	-
	PNN Rio Puré	1		-		1	-
<b>Total Amazonía</b>		<b>8</b>		<b>-</b>		<b>8</b>	<b>-</b>
Dirección Territorial Andes Nororientales	PNN Tamá	-		20	16	20	16
	PNN Serranía de Los Yariquíes	10	4	-		10	4
	SFF Iguaque	15	14	-		15	14
	PNN Catatumbo	10	7	-		10	7
	ANU Los Estoraques	14	6	-		14	6
	PNN Cocuy	14	9	-		14	9
<b>Total Andes Nororientales</b>		<b>63</b>	<b>40</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>83</b>	<b>56</b>

Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Tatamá	-		22	6	22	6
	PNN Selva de Florencia	-		-		15	
	PNN Nevado del Huila	11	12	-		13	12
	PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel	41	40	-		81	40
	PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño	-		41	12	55	12
	PNN Cueva de los Guarcharos	10	9	-		16	9
	SFF Otun Quimbaya	8		-		16	
	PNN Purace	42		4		46	
	SF Isla de la Corota	16	4	-		16	4
	PNN Los Nevados	34	4	-		34	4
	SFF Galeras	10		-		10	10
<b>Total Andes Occidentales</b>		<b>172</b>	<b>69</b>	<b>67</b>	<b>18</b>	<b>324</b>	<b>97</b>
Dirección Territorial Caribe	PNN Sierra Nevada de Santa Marta	-		-		6	
<b>Total Caribe</b>		<b>-</b>		<b>-</b>		<b>6</b>	<b>-</b>
Dirección Territorial Orinoquia	PNN Sierra de la Macarena	15		-		15	12
	PNN Cordillera de Los Picachos	12		-		12	10
	PNN Tinigua	12		-		12	10
	PNN Sumapaz	8	5	2	2	10	7
	PNN Tuparro	10	9	-		10	9
	DNMI Cinaruco	10	8	-		10	8
<b>Total Orinoquia</b>		<b>67</b>	<b>22</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>69</b>	<b>56</b>
Dirección Territorial Pacífico	PNN Utría	10	8	-		10	8
	PNN Uramba Bahía Málaga	5		-		5	
	PNN Munchique	10	7	-		10	7
	PNN Sanquianga	5		-		5	3
	PNN Los Katíos	5		-		5	4
	DNMI Cabo Manglares, Bajo Mira y Frontera	3		-		3	
	SFF Malpelo	3		-		3	3
<b>Total Pacífico</b>		<b>41</b>	<b>15</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>41</b>	<b>25</b>
Nivel Central	Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental	-		-		23	
<b>Total Nivel Central</b>		<b>-</b>		<b>-</b>		<b>23</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL</b>		<b>351</b>	<b>146</b>	<b>89</b>	<b>36</b>	<b>554</b>	<b>234</b>

Fuente: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, 03 de octubre de 2023.

El desarrollo de los procesos y/o acciones de educación ambiental avanza con la articulación de los tres niveles de gestión, específicamente con: i. Planeación del indicador N° talleres teniendo como referencia el formato de calidad “Matriz de planeación”; ii. Desarrollo de las acciones propuestas a corte de septiembre; y, iii. Realizar el seguimiento cuantitativo y cualitativo de estas acciones en matriz de seguimiento. Así, todas las áreas protegidas que tienen recursos provenientes de las diferentes fuentes de financiación avanzan en el desarrollo de su planeación, desarrollo y seguimiento, según corresponda, en acompañamiento y orientación de DT y NC.

Las principales temáticas que se han abordado en los talleres realizados se articulan con las siguientes temáticas: generalidades del AP, (biodiversidad, servicios ecosistémicos) y residuos sólidos, fortalecimiento organizativo a las asociaciones de agua, rasgos históricos y culturales del territorio, contexto general de AP, sistema sostenible, incendios forestales, avifauna, turismo sostenible, aula ambiental (restauración, investigación), P.V.C, normatividad ambiental, abonos orgánicos, entre otros. Los talleres estuvieron dirigidos principalmente a: organizaciones de base en contexto local, instituciones educativas, eventos ambientales en el que se logra articular las acciones con instituciones de orden local, regional o nacional y fuerza pública.

En cuanto a recursos “Adición impuesto al carbono” no se reporta avance cuantitativo, sin embargo, desde el Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental se viene adelantando la gestión para el desarrollo de los talleres propuestos, enfocándose en: procesos de selección y contratación de cinco profesionales que apoyarán y aportarán a la gestión, organización y sistematización de los talleres propuestos en el marco de la actualización de la Estrategia de Educación Ambiental del Sistema de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Así mismo, se avanza en los estudios previos de los siguientes talleres y/o eventos:

- Estudio previo menor cuantía con el objeto de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para llevar a cabo Primer Congreso Interno en Comunicación y Educación Ambiental del SPNNC, hacia procesos de construcción de paz con la naturaleza.
- Estudio previo de mínima cuantía con el objeto de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para llevar a cabo el intercambio de conocimientos y saberes entre funcionarios y colaboradores con experiencias de manejo, asociadas a ecosistema de páramo como aporte a la gestión del conocimiento y el fortalecimiento de capacidades de los guardaparques del PNNC.
- Estudio previo de mínima cuantía con el objeto de contratar la prestación de servicios de apoyo logístico para llevar a cabo los talleres y encuentros locales de educación ambiental liderados por las áreas protegidas en el marco de la estrategia de comunicación y educación ambiental de Parques Nacionales relacionadas con el uso del arte, la ciencia y la cultura como ejes de conservación de la diversidad biológica y cultural de Colombia.
- Se avanza en el proceso de contratación de material impreso como apoyo didáctico / pedagógico de procesos educativos que adelanta el SPNNC en los diferentes territorios del país. Esta intencionalidad, hace parte de la línea editorial que se propone en el marco de la actualización de la estrategia de educación ambiental.

## **INDICADOR**

Personas Capacitadas.

## **META:**

2.800 personas capacitadas.

Avance a 30 de septiembre: 1901 personas capacitadas. A corte de septiembre, las DT presentan el siguiente acumulado: DTAN con 467; DTCA 150; DTPA 535; DTAO 714 y DTAM 35. A la fecha se reportan 3 áreas protegidas con cumplimiento de meta, SFF Guanentá; PNN Gorgona y PNN Selva La Florencia.

**Tabla 81. Personas capacitadas**

Dirección Territorial	Área protegida	Meta PGN	Avance meta PGN	Meta FONAM	Avance meta FONAM	Meta total Vigencia 2023	Avance meta total
Dirección Territorial Amazonía	RNN Nukak	30		-		30	-
	DTAM	190	35	-		190	35
<b>Total Amazonía</b>		<b>220</b>	<b>35</b>	<b>-</b>		<b>220</b>	<b>35</b>
Dirección Territorial Andes Nororientales	PNN Pisba	400	343	-		400	343
	SFF Guanentá Alto Río Fonce	-		120	124	120	124
<b>Total Andes Nororientales</b>		<b>400</b>	<b>343</b>	<b>120</b>	<b>124</b>	<b>520</b>	<b>467</b>
Dirección Territorial Andes Occidentales	PNN Selva de Florencia	-		50	50	50	50
	PNN Las Orquídeas	829	664	171		1.000	664
<b>Total Andes Occidentales</b>		<b>829</b>	<b>664</b>	<b>221</b>	<b>50</b>	<b>1.050</b>	<b>714</b>
Dirección Territorial Caribe	PNN Bahía Portete – Kaurrele	-		-		-	
	SFF El Corchal “El Mono Hernández”	60	21	-		60	21
	SFF Ciénaga Grande de Santa Marta	40		-		40	
	SFF Los Colorados	160	129	-		160	129
	PNN Paramillo	-		50		50	
	PNN Tayrona	50		-		50	
	PNN Old Providence	44		6		50	
<b>Total Caribe</b>		<b>354</b>	<b>150</b>	<b>56</b>		<b>410</b>	<b>150</b>
Dirección Territorial Pacífico	PNN Gorgona	200	200	-		200	200
	PNN Farallones de Cali	-		400	335	400	335
<b>Total Pacífico</b>		<b>200</b>	<b>200</b>	<b>400</b>	<b>335</b>	<b>600</b>	<b>535</b>
<b>TOTAL</b>		<b>2.003</b>	<b>1392</b>	<b>797</b>	<b>509</b>	<b>2.800</b>	<b>1901</b>

Fuente: Grupo de Comunicaciones y Educación Ambiental, 03 de octubre de 2023.

Las áreas protegidas que reciben recursos por fuentes PNG, FONAM y Adición impuesto al carbón están avanzando en la planificación, desarrollo y seguimiento del indicador N° de personas capacitadas, con el acompañamiento y orientación de DT y NC. Las capacitaciones se han organizado en concertación con los grupos de interés (indígenas, comunidad negra, raizal, campesina, comunidad en general zona urbana o comunidad en general zona rural) con mínimo 15 días de antelación. Las jornadas de capacitación se han desarrollado en las instalaciones de las áreas protegidas del SPNNC o, en las zonas rurales / urbanas según las necesidades y requerimientos de los diferentes grupos poblacionales con los que se trabaja.

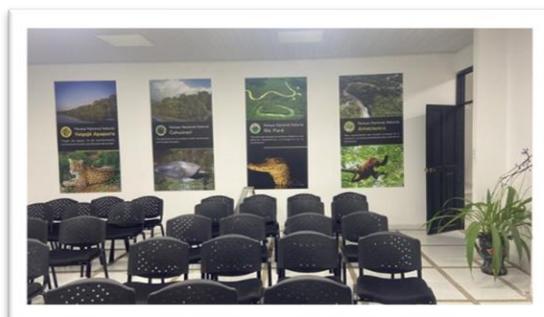
El desarrollo de las capacitaciones, obedecen a una planeación de los grupos internos de cada área protegida, obedeciendo a las necesidades que se presentan en cuanto a su gestión y administración; por eso, la articulación y vínculo a las líneas estratégicas es una constante. Las principales líneas y/o temáticas abordadas

son Restauración ecológica, P.V.C., biodiversidad, gestión del riesgo, residuos sólidos y contexto general de las AP. Estas capacitaciones se dirigieron principalmente a estudiantes y docentes de instituciones educativas, y en algunos casos, también a la fuerza pública.

En el marco de los principales factores que se convierten en el principal cuello de botella para avanzar en el cumplimiento de la meta, son: orden público en sectores de manejo de las áreas protegidas, demora en la contratación del profesional de educación ambiental y/o a quien se le asigne sus obligaciones, escasos recursos para atender temas logísticos como transporte, medios de verificación con ajuste o sin presentarse en los respectivos reportes, entre otros.

#### **VISIBILIDAD SEDE ADMINISTRATIVA LETICIA – PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA**

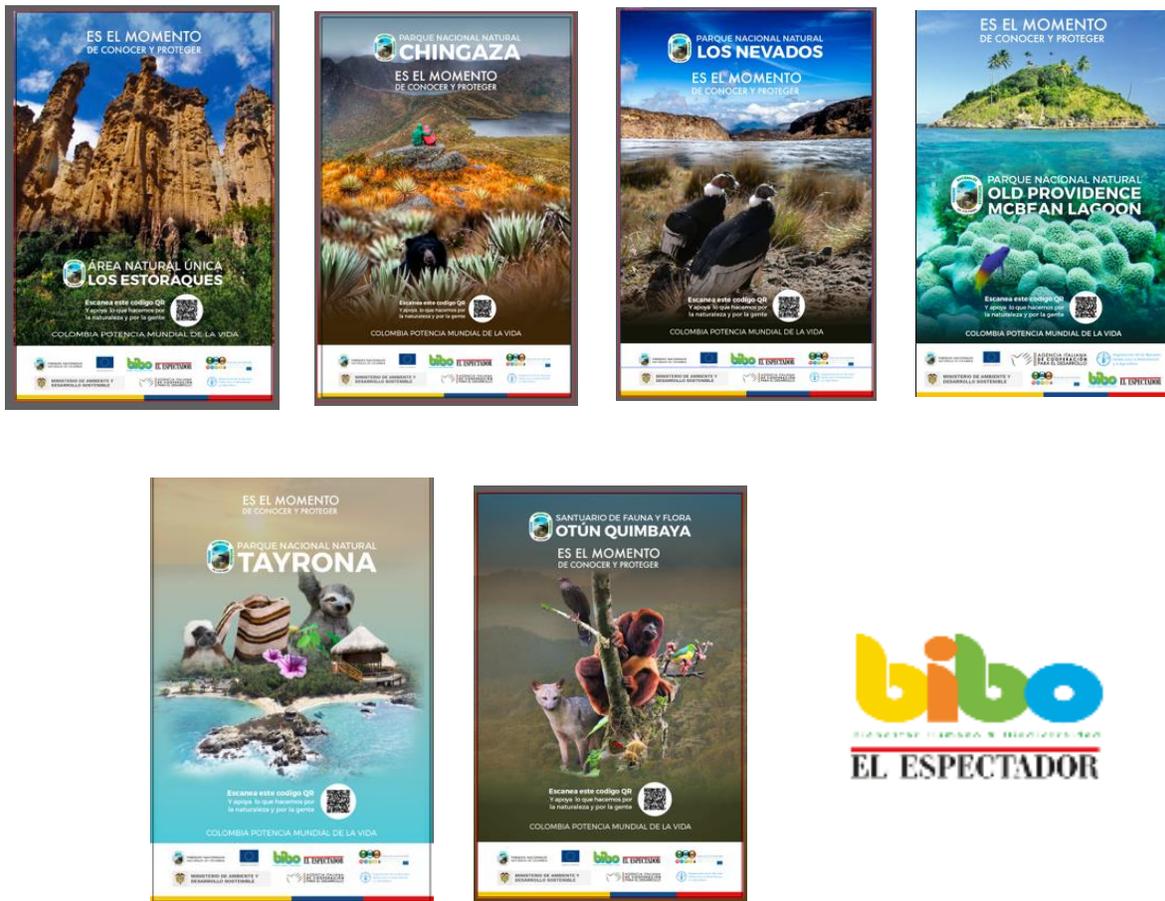
El Grupo de comunicaciones y educación Ambiental realizó el diseño para visibilizar la sede de Parques Nacionales Naturales de Colombia, en la ciudad de Leticia, Amazonas.



#### **5.6. PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD**

Para efectos de tener mayor impacto y fortalecer e incrementar el indicador frente a la campaña de "ES EL MOMENTO", esta fue lanzada en los paraderos de buses de las principales ciudades, iniciando en Bogotá, Eje Cafetero, Santander, y San Andrés con 100 piezas distribuidas en todas las ciudades. Adicionalmente, se tuvo un lanzamiento de un Facebook Live con el periódico el Espectador, 9 capsulas ponte BIBO del Periódico El Espectador, 2 artículos digitales en la web de BIBO con 4 acciones digitales en redes sociales por BIBO, 5 banners tradicionales de la campaña en la página de BIBO una referencia por mes durante 10 días activos y

en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Esta publicidad se mantiene a la fecha de corte del 30 de septiembre, siendo el tercer (3) trimestre del año presente (2023).



## 5.7. SERVICIOS ECOTURÍSTICOS

Se continúa trabajando con las áreas protegidas para mejorar las características específicas de las diferentes áreas con vocación ecoturística para el fortalecimiento y mejora de los servicios prestados, que incrementan la calidad del servicio y promueven el aumento del número de visitantes.

Adicionalmente, se ha trabajado en la elaboración de la documentación requerida para avanzar en el proceso de estructuración de la propuesta para la prestación de servicios ecoturísticos en el PNN Gorgona, para lo cual se realiza la vista técnica de las instalaciones en el mes de abril de 2023 por parte de la SSNA, el Grupo de Infraestructura el Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental, y de la cual se entrega el informe de dicha visita el 02 de mayo de 2023, el 6 de junio con complemento del 4 de agosto de 2023 y el 19 de junio con complemento del 28 de julio de 2023, respectivamente. El ejercicio de estructuración es suspendido por cuanto desde la Presidencia de la República se solicita la construcción de una Gran Alianza del Pacífico, propuesta en la que la entidad viene avanzando. El PNN Gorgona reinicia actividades el 17 de junio hasta el 02 de agosto de 2023, ya que se suspendió por motivos de fuerza mayor desde el 10 de marzo hasta el 16 de junio por presencia de influenza aviar. El 03 de agosto de 2023 se realiza el cierre del área protegida mediante Resolución No. 206 por un nuevo brote de influenza aviar.

Está en proceso de legalización en el PNN Tayrona el tema de los inventarios y la legalización de los bienes. Continúa en ejecución el contrato con la Corporación Ecoturística Comunitaria CORPOCHINGAZA, Contrato

No. 003 del 2016 el cual tendrá finalización en enero de 2027. En el Parque Corales del Rosario está pendiente por definir la prórroga con la ANT del predio La Cocotera. En el PNN Cueva de los Guacharos se tienen en ejecución los contratos:

Fundación Cerca Viva Turismo cultura y conservación - Contrato No. 002 de 2016 termina en noviembre de 2027

Corporación De Turismo Y Conservación "LOS ANDAKIES" - Contrato No. 001 del 2016 termina en julio de 2028

En el PNN Nevados se reabre la operación de forma parcial. Suspendido por alerta naranja de actividad volcánica (31 de marzo de 2023). Reanudación (10 de agosto de 2023).

## Alianzas



- **Bavaria S.A:** Se está desarrollando un memorando de entendimiento entre ambas partes con el objetivo de colaborar con el posicionamiento nacional e internacional de los destinos ecoturísticos que se encuentran en las áreas protegidas del sistema de PNNC, mediante la gestión de estrategias de promoción en diferentes escenarios.
- **Aeronáutica Civil:** Se desarrollaron los estudios previos para el convenio interadministrativo desde la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, se espera para el mes de octubre el envío por Orfeo al grupo de contratos para continuar el trámite.
- **Opain:** Durante el mes de agosto se realizó el MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO SUSCRITO ENTRE PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA – PNNC Y LA SOCIEDAD CONCESIONARIA OPERADORA AEROPORTUARIA INTERNACIONAL S.A. – OPAIN S.A., se espera darle cumplimiento a unos pendientes del contrato de comodato que está vigente entre ambas entidades.

## Ferias y Eventos

- **X Bioexpo – Cúcuta:** La Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales acompañó a la Dirección Territorial Andes Nororientales en el evento programado, el cual se desarrolló en la X BIOEXPO es innovación en Cúcuta, Norte de Santander, esta participación se realizó los días 28, 29 y 30 de septiembre de 2023, adicional se tuvo acompañamiento por 2 profesionales uno del PNN Catatumbo Barí y otro del PNN Tama.
- **X Bioexpo – Bucaramanga:** La Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales, la Dirección Territorial Andes Nororientales y un profesional del PNN Serranía de Los Yariguíes acompañarán el evento programado, el cual se desarrolla en el marco de la X BIOEXPO es Innovación en Bucaramanga, en Santander, esta participación se realizará los días 5, 6 y 7 de octubre de 2023.
- **Simposio vitamina N – Jardín Botánico:** El 29 de septiembre, la Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales de Parques Nacionales Naturales de Colombia participó como representante en el Segundo Simposio Internacional de Vitamina N 2023, celebrado en el Jardín Botánico de Bogotá. Este evento destacado se centró en la urgencia de reconectar a la sociedad con la naturaleza en un nivel profundo y significativo. Además, el Domo de las Aromáticas en el mismo lugar sirvió como escenario exclusivo para una experiencia transformadora diseñada específicamente para los miembros de Parques Nacionales Naturales de Colombia, sumergiéndolos en una conexión profunda tanto con la naturaleza como consigo mismos, de reconectar a la sociedad con la naturaleza en un nivel profundo y significativo
- Relacionada con el Fortalecimiento de actores en el territorio, este informe corresponde a la segunda sesión y etapa final del ejercicio de fortalecimiento, la cual fue realizada en campo por ISA INTERCOLOMBIA, La Promotora de Comercio Social y el acompañamiento de los Profesionales de PNN de las áreas, este se desarrolló en el SFF Flamencos el 24 y 25 de Julio y el SFF Los Colorados los días 27 y 28 de julio.



**Figura 20. Ejercicio de fortalecimiento ISA INTERCOLOMBIA**

En esta segunda etapa, se desarrollaron una serie de actividades centradas en los siguientes aspectos:

Recuperación de los conceptos abordados en el primer encuentro y contextualización para la formación.

Liderazgo y Negociación: Identificación y desarrollo de habilidades interpersonales para fortalecer el trabajo en equipo y las estrategias de comercialización.

- Elaboración de un Pitch: Se trabajó en la creación de un discurso de ventas breve y convincente que presentará una propuesta de negocio de manera efectiva ante clientes potenciales.
- Plan de mercadeo básico individual.
- Comunicación y Uso de Redes Sociales en el ámbito empresarial.
- Realización de un diagnóstico en materia de sostenibilidad aplicado a los emprendimientos involucrados.
- Formación en el ámbito de la sostenibilidad, enfocada en los emprendimientos participantes.

Para esta etapa final se contó con la participación de:

- SFF Los Flamencos: Inscritos: 26 Promedio participantes: 21
- SFF Los Colorados: Inscritos: 32 Promedio participantes: 17

Como información adicional se conversó con ISA INTERCOLOMBIA y La Promotora de Comercio Social para que certifique a los emprendimientos en la formación impartida, la respuesta fue positiva y en este momento la PCS está elaborando la certificación correspondiente

# DIMENSIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Tercer trimestre

## 6. DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

### 6.1. ANÁLISIS DE COBERTURAS DE LA TIERRA Y LA VERIFICACIÓN DE LÍMITES

#### 6.1.1. Coberturas de la tierra periodos 2014-2015, 2016-2017, 2018-2019 y años 2020 y 2022 a escala 1:100000 (cada 2 años)

Al 30 de septiembre de 2023, se cuenta con los datos de las coberturas de la tierra históricas oficiales para las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales desde su declaratoria entre los años 2002 a 2020, así como aquellas ubicadas en la Amazonia Colombiana, las cuales fueron entregadas por el Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas - SINCHI en cada periodo y validadas por las áreas protegidas de Parques Nacionales Naturales de Colombia.

Adicionalmente, se estableció que para mejorar la calidad del producto y participar en la construcción de la capa nacional de coberturas de la tierra junto con el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales - IDEAM, a partir del mapa de coberturas de la tierra del año 2020 y en adelante, se usarán solo imágenes Landsat del año en construcción y se tomará como insumo principal el mosaico de medianas de Landsat suministrado por el IDEAM una vez se cuente con este.

Durante el tercer trimestre de 2023, se continúa con la actualización de la capa de coberturas de la tierra a escala 1:100.000 del año 2022 (la construcción de la capa requiere de dos años para su actualización), con un avance a la fecha de ocho (8) áreas protegidas se encuentran aprobadas por el control de calidad que corresponden a: SFF Flamencos, Vía Parque Isla de Salamanca, PNN Tayrona, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, SFF El Corchal, SFF Los Colorados, PNN Bahía Portete y PNN Los Katíos y cinco (5) áreas protegidas actualizadas y entregadas para control de calidad, que corresponden a: PNN Sierra Nevada de Santa Marta, PNN Macuira, PNN Paramillo, PNN Chingaza y PNN Sumapaz.

El “Procedimiento de monitoreo de las coberturas de la tierra en Parques Nacionales Naturales” y la “Metodología para el monitoreo de Coberturas de la Tierra en las Áreas de Parques Nacionales Naturales” actualizados de acuerdo con las tecnologías utilizadas desde el año 2020, fueron revisados y publicados por el sistema de gestión de calidad

Actualmente, los límites de las áreas protegidas que hacen parte del monitoreo de coberturas de la tierra se encuentran actualizados al límite 2018 versión 1, excepto el PNN Serranía de Chiribiquete, el cual se actualizó a la capa 2018 versión 2, el PNN El Tuparro actualizado a la capa 2018 versión 5 y para los DNMI Cinaruco y Cabo Manglares se tomaron los límites de la capa oficial del año 2020 versión 2. Para la capa de coberturas de la tierra del año 2022 se mantendrán los límites de los parques en las versiones anteriormente mencionadas para facilitar el empalme con el mapa nacional de coberturas a cargo del IDEAM en el marco del convenio 002 de 2020.

#### 6.1.2. Verificación de coberturas de la tierra en las áreas interpretadas

Durante el año 2023 se han recibido observaciones por parte de los profesionales de las áreas protegidas: Tatamá, Sumapaz, Cahuinarí, Iguaque, Amacayacú, Orito y Yaigojé, para ser revisadas en los diferentes periodos de las capas de coberturas antrópicas y coberturas de la tierra que se han generado a diferentes escalas. Las observaciones serán revisadas principalmente en los años 2022 y 2023 y se realizarán los ajustes al histórico, si así se requiere. Estos ajustes son acordes a lo descrito en la metodología CORINE Land Cover

Actualmente, se publican las observaciones enviadas por las áreas protegidas y los ajustes realizados en la capa de coberturas, los cuales se comparten a través de ArcGIS online mediante un tablero de control en el enlace <https://arcg.is/eTzjC>, en donde puede visualizarse geográficamente la información. A la fecha, se cuenta

con 8.241 puntos verificados en áreas de Parques Naturales Nacionales y están pendientes por incluirse 320 puntos que se encuentran en proceso de validación por parte de los intérpretes.

### **6.1.3. Coberturas de la tierra periodo 2019, 2020, 2021, 2022 y 2023 a escala 1:25.000**

La capa de coberturas antrópicas a la fecha cuenta con cuatro períodos finalizados y aprobados, los cuales se encuentran consolidados en las siguientes versiones: 2019 v5; 2020 v3; 2021 v2 y 2022 v1. Todas las capas cuentan con los ajustes realizados a los límites del año 2022 versión 1 excepto para el área protegida Estoraques que fue ajustado a los límites del año 2022 versión 3. Adicionalmente se entrega la capa de coberturas antrópicas a escala 1:25.000 del año 2022 del Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares el cual se interpretó por solicitud del área protegida. Para ver las capas oficiales compiladas.

Para la fecha de corte del mes de septiembre del presente año, la construcción de la capa de coberturas de la tierra antrópicas escala 1:25.000 del año 2023 presenta un avance de actualización en las siguientes cuarenta y nueve (49) áreas protegidas: PNN Yaigojé Apaporis, PNN Munchique, PNN Serranía de Chiribiquete, PNN Bahía Portete Kaurrele, PNN Cueva de los Guacharos, SFF Los Colorados, PNN Nevado del Huila, PNN Tayrona, PNN Los Katíos, SFF Guanentá Alto Río Foncé, SFF Ciénaga Grande de Santa Marta, RNN Puinawai, VP Isla de Salamanca, SFF Iguaque, SFF Otún Quimbaya, PNN Las Hermosas Gloria Valencia de Castaño, PNN Tinigua, PNN Utría, PNN Farallones de Cali, PNN Las Orquídeas, PNN Selva de Florencia, PNN Serranía de los Churumbelos Auka Wasi, SFF Galeras, PNN Amacayacú, PNN Pisba, PNN La Paya, PNN Complejo Volcánico Doña Juana Cascabel, PNN Sumapaz, PNN Sanquianga, PNN Uramba Bahía Málaga, PNN Cordillera de los Picachos, PNN Paramillo, PNN Macuira, PNN Tatamá, PNN Tamá, PNN Catatumbo Barí, PNN Serranía de los Yariguíes, PNN Alto Fragua Indi Wasi, RNN Nukak, PNN Río Puré, PNN Cahuinari, PNN Sierra de la Macarena, ANU Los Estoraques, PNN Chingaza, PNN El Cocuy, PNN Los Nevados, PNN El Tuparro, SFF Los Flamencos y PNN Puracé, las cuales se encuentran en revisión por parte del control de calidad o ajustes de los intérpretes. Para todas las áreas protegidas anteriores se realizó el ajuste a los límites oficiales de Parques Nacionales del año 2023 versión 1 en el histórico, por lo anterior todas las áreas se revisan para cada periodo del monitoreo (2022, 2021, 2020 y 2019).

Se continúa con la interpretación de la capa base de coberturas naturales a escala 1:25.000 del año 2019, para completar el mapa de coberturas de la tierra de ese año como base de monitoreo de las áreas protegidas, presentando a la fecha un avance en las siguientes veintisiete (27) áreas protegidas: Bahía Portete, Cueva de los Guácharos, Galeras, Guanentá Alto del Río Foncé, Iguaque, El Corchal, Los Colorados, Los Estoraques, Otún Quimbaya, Plantas Medicinales Orito Ingi Ande, Selva de Florencia, Macuira, Pisba, Ciénaga Grande de Santa Marta, Tayrona, Isla de la Corota, Tinigua, Cordillera de los Picachos, Nukak, Isla de Salamanca, Catatumbo, La Paya, Farallones de Cali, Sierra de la Macarena, Tamá, Utría y Los Katíos, las cuales ya se encuentran aprobadas; las áreas protegidas Cahuinari y Paramillo se encuentran en control de calidad y las áreas protegidas Serranía de Chiribiquete, Serranía de los Yariguíes, Munchique y Tatamá, se encuentran en ajustes por parte de los intérpretes y el área protegida Las Orquídeas está en proceso de interpretación.

### **6.1.4. Estimación trimestral de transformación de coberturas**

Desde el año 2020 se evalúa la transformación de coberturas naturales al interior de los Parques Nacionales con el uso de la plataforma Planet Scope de manera trimestral. A la fecha, se cuenta con resultados del análisis hasta el segundo trimestre de 2023 y actualmente se encuentra en construcción el análisis para el tercer trimestre de 2023. Los resultados pueden verse en el tablero de control publicado a través del siguiente enlace <https://pnnc.maps.arcgis.com/apps/dashboards/1ae99118e4be4594ae9e9d9d569308a0> .

La información oficial de Alertas trimestrales de transformación de coberturas naturales está publicada en la página web de Parques Nacionales Naturales de Colombia y puede consultarse a través del siguiente enlace:

### 6.1.5. Coberturas en acuerdos de restauración a escala

El monitoreo de acuerdos de restauración ecológica participativa basado en sensores remotos se constituye como una herramienta complementaria al monitoreo de las mismas *in situ*. La estructuración de la información cartográfica de soporte que se levanta sigue la ruta metodológica de restauración de la Entidad y constituye la base funcional y temática del monitoreo.

Partiendo de la ubicación de los globos de terreno a restaurar (límite de acuerdo) y de las coberturas identificadas en el diagnóstico, se propone que conforme sea posible (nubosidad), seis (6) meses luego de la firma del acuerdo, se realice un monitoreo de los cambios en la cobertura basados en imágenes satelitales de alta resolución. Esta identificación de cambios se da a partir de la comparación de la línea base de coberturas con la imagen de alta resolución en una reinterpretación siguiendo la metodología para el monitoreo de coberturas de la Entidad. El objetivo final del monitoreo es analizar estos cambios identificados contrastados con la zonificación pactada en el momento de firma del acuerdo para obtener un balance general del desempeño de los acuerdos a la luz de las variables medidas identificables en herramientas de sensoramiento remoto.

Para el momento de este reporte son 649 acuerdos REP a monitorear, de los cuales han sido monitoreados al menos una vez 473, distribuidos en 19 áreas protegidas. A continuación, se presenta el avance a la fecha (Ver *Tabla 82*) de los acuerdos que están siendo monitoreados y consolidados en la base de datos institucional.

**Tabla 82. Monitoreo de acuerdos de restauración tercer trimestre 2023**

Área Protegida	Número de Acuerdos
SFF Plantas Medicinales Orito	26
PNN Sumapaz	18
PNN Paramillo	3
PNN Chingaza	1
PNN El Cocuy	1
PNN Sierra de la Macarena	61
PNN Sumapaz	16
PNN Tinigua	15
<b>Total</b>	<b>141</b>

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación. Septiembre 30 de 2023.

### 6.1.6. Límites de las áreas protegidas precisados cartográficamente a escala 1:25.000 y/o verificados en campo

Respecto al indicador Perímetro (Km) de los polígonos de las áreas protegidas con problemas de límites, que son precisados en campo, para lo corrido del año se consolidan los siguientes conceptos técnicos:

- Ampliación del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta, CT 20222400000336 (aprobado en la vigencia 2022), la cual queda oficializada mediante la Resolución de ampliación No. 0136 del 17 de febrero de 2023, "Por medio de la cual se declara, reserva, delimita y alindera como parte del Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta un área ubicada en los municipios de Aracataca, Ciénaga, Fundación, Santa Marta en el departamento del Magdalena, Dibulla en el departamento de la Guajira,

Pueblo Bello y Valledupar en el departamento del Cesar”, emitida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

- Precisión del límite sector norte del Parque Nacional Natural Tinigua mediante concepto técnico No. 2023240000786 del 28 de abril de 2023, mediante el cual, se ratifica el límite entre los vértices 61 y 25, según Concepto Técnico No. 20152400010796 del 15 de diciembre de 2015, sector precisado y amojonado en 2015 en trabajo conjunto con las comunidades en el marco del Convenio 012 del 9 de octubre de 2015 entre Parques Nacionales Naturales de Colombia y CORPOAMEM.
- Precisión a escala 1:1 de límites del Parque Nacional Natural Tinigua y Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena (sector occidental colindante con el PNNC Tinigua), precisión oficializada mediante Concepto técnico No. 20232400001586 del 22 de junio de 2023.
- Precisión del límite del Parque Nacional Natural Nevado del Huila, según concepto técnico No. 20232400003646 del 23 de agosto de 2023, mediante el cual, el equipo técnico de la Dirección Territorial y el equipo técnico del Área Protegida, precisaron en campo con GNSS de alta precisión, a escala 1:1 el límite del Área protegida, entre los vértices 7 y 8, replanteando la curva de nivel 2600 metros sobre el nivel del mar.
- Se oficializa ante el sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, la actualización del procedimiento de precisión de límites a escala 1:25.000 o mayor.

También se realizó la actualización de los límites oficiales de Parques Nacionales Naturales de Colombia en su versión 2 de 2023, la cual contempla las geometrías punto, línea y polígono, esta información ya se encuentra disponible en el Sistema de Información Geográfica de la Entidad y puede ser consultada en el visor geográfico oficial en la URL: <https://mapas.parquesnacionales.gov.co/> y <https://runap.parquesnacionales.gov.co/>. Se gestionó la sincronización de la información geográfica de la GDB Institucional, con el tablero de control (Dashboard) de precisión de límites, lo cual facilita las tomas de decisiones sobre información actualizada.

Así mismo, se realizó la actualización al documento resumen histórico de precisión de límites en Parques Nacionales Naturales de Colombia, en su Versión 2 de 2023, este documento recoge todos los procesos de precisión de límites realizados dentro de los Parques Nacionales Naturales de Colombia, para garantizar que la toma de decisiones esté acorde a los valores de precisión y su plena correspondencia del límite geográfico.

## **6.2. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOGRÁFICA**

En lo corrido del año 2023, se han desarrollado 2.177 conceptos técnicos, respuestas a solicitudes de información, solicitudes prediales, solicitudes de verificación de coordenadas (todas a través de la herramienta ORFEO) y análisis espaciales y salidas gráficas que contribuyen a cumplir los objetivos misionales de la Entidad discriminados de la siguiente manera:

- a) 722 solicitudes de certificación predial y de juzgados.
- b) 748 solicitudes de verificación de coordenadas sobre existencia de Parques Nacionales Naturales (PNN), áreas de reserva y/o algún tipo de área protegida, al igual que áreas potenciales y demás ecosistemas estratégicos que se identifique sobre proyectos o puntos de interés.
- c) 102 solicitudes de información sobre los Parques Nacionales Naturales de Colombia.
- d) 549 conceptos técnicos.

- e) Con respecto a los análisis espaciales y salidas gráficas generados en el marco del apoyo al SINAP, se desarrollaron 7 análisis espaciales y 49 salidas gráficas.

### **6.2.1. Sistema de información ambiental de Colombia SIAC**

En 2023, participó en el comité técnico del SIAC y en el Comité Directivo SIAC. Dentro de los temas tratados, se abordó: 1) Política de gestión de información ambiental, 2) Planeación estratégica del SIAC, 3) Sesiones de participación. Por parte de las instituciones se requiere: 1) Apoyo directo en la definición de líneas estratégicas como base de la planeación y 2) Acompañamiento permanente en las sesiones presenciales y virtuales desde la SGMAP, jefe GTIC y jefe OAP.

A la fecha, se finalizó la versión de la planeación estratégica del SIAC trabajada conjuntamente por el consultor IVOLUSION y las entidades que conformamos el SIAC.

### **6.2.2. Política de catastro multipropósito en Parques Nacionales Naturales**

En el marco de la Política de Catastro Multipropósito desde la Entidad se desarrollaron las siguientes actividades:

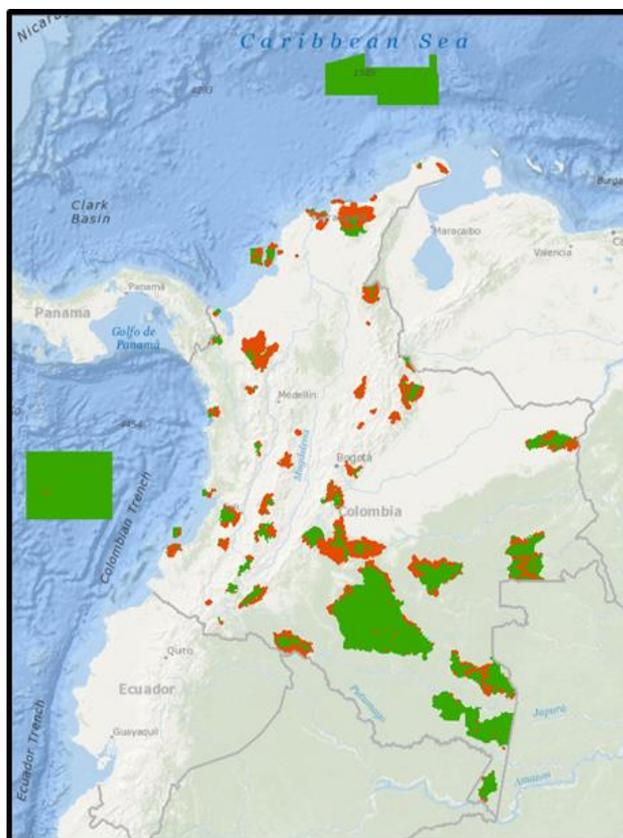
1. Participación en la evaluación de los créditos BID y Banco Mundial y de la cooperación no reembolsable de Reino Unido.
2. Se finalizó la identificación de componentes a reestructurar en el C5 y DNP proyecto Solicitud de concepto – Reestructuración Proyecto por medio del cual se financia parcialmente el Programa para la adopción e implementación de un catastro Rural – Urbano. Contrato de Préstamo 8937-CO.
3. Apoyo en la gestión de levantamientos prediales y avalúos requeridos para el saneamiento del polígono de referencia de la propuesta de nueva área protegida en La Serranía de Manacacías.
4. Inicio del proceso de actualización catastral multipropósito del municipio de San Onofre, el cual se traslapa con el SFF El Corchal El Mono Hernández. En el marco de este proceso se han adelantado las siguientes acciones:
  - a) Retroalimentación al Plan de Gestión Ambiental y Social (PGAS) de los lotes 3 y 6 donde se encuentra el municipio de San Onofre.
  - b) Gestión y reuniones de coordinación de gestión interinstitucional para el trabajo en campo de los Lotes 3 y 6 con el SFF El Corchal entre el gestor IGAC, operador SERESCO.
  - c) Envío de material para capacitación al operador SERESCO en torno a áreas protegidas y el SINAP.
  - d) Participación en la Capacitación Virtual Ventanillas Únicas de Atención Lote 3 y 6 dando el contenido relacionado con SINAP y áreas protegidas.
  - e) Envío a IGAC la precisión de límite del SFF El Corchal, así como también el concepto técnico que soporta la actualización y documento síntesis para la participación e integración del Santuario como determinante y asunto de interés nacional; adicionalmente, se envió GDB 2021 Parceleros que suscribieron acuerdos REP 2021, GDB 2022.
  - f) El SFF El Corchal participa en reuniones en Sincelejo “Espacio de articulación entre Entidades Ejecutoras de la operación catastral multipropósito en lote 3 (Astrea, Tamalameque, El Peñón y

Montecristo) y lote 6 (El Paso, San Onofre y Tolú Viejo) y Autoridades Ambientales de la zona de influencia” y San Onofre “Mesa de trabajo en campo”.

- g) Participación en el levantamiento de información en campo.
  - h) Participación en comités operativos en campo
5. Inicio del proceso de actualización catastral multipropósito del municipio de San Juan de Arama el cual se traslapa con el PNN Serranía de La Macarena. En el marco de este proceso se han adelantado las siguientes acciones:
- a) Reunión inicial de articulación entre IGAC y PNNC para el proceso de actualización catastral del municipio de San Juan de Arama, así como capacitación por parte de IGAC al personal del Parque en torno al proceso y a la metodología de levantamiento de información del proceso catastral.
  - b) Envío de insumos cartográficos, plan de manejo, zonificación, puntos de caracterizaciones y limite oficial del PNN.
  - c) Participación de la reunión de apertura del plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural del municipio de Puerto Rico Meta, el cual se traslapa con el PNN Serranía de La Macarena y se solicita la integración del PNN como parte del proceso en lo que tiene que ver con el territorio del municipio que se traslapa con el Parque.
6. Inicio del proceso del proceso de actualización catastral y Plan de Ordenamiento Social de la Propiedad Rural (POSPR) en el municipio de Puerto Rico Meta, se adelantó reunión de coordinación con el operador de la ANT Programa Nuestra Tierra Próspera.
7. Se inician gestiones para firma de convenio interinstitucional entre el municipio de San José del Guaviare - DNP - SNR - IGAC - MinAmbiente - PNNC para realizar procesos asociados al catastro multipropósito

### **6.3. CONSOLIDACIÓN DE INFORMACIÓN DE PREVENCIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA A PORCENTAJE DE ÁREA VISIBLE DEL SPNN**

En el primer trimestre del año 2023, se generó el mapa de presiones antrópicas (Ver *Figura 21*), el cual toma como insumo principal el mapa de coberturas antrópicas de 2022, los puntos asociados a presiones observadas a partir de los recorridos de Prevención, Vigilancia y Control realizados y las áreas en excepción reportadas por las Direcciones Territoriales de ese mismo año. Para el año 2023, en la medición del indicador 18 (% del área administrada por Parques Nacionales en presión cubierta por recorridos de Prevención, Vigilancia y Control) se establece que la línea base corresponde a 389.808,66 hectáreas aprobado por la Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas. Esta información y la capa anexa se entregó a las Direcciones Territoriales para el respectivo reporte y la generación del mapa de visibilidad



**Figura 21. Mapa de presiones antrópicas 2022**

**Fuente:** Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2023.

De igual manera, se ha consolidado la información de prevención, vigilancia y control a través de la herramienta SMART de 59 áreas protegidas. De acuerdo con lo anterior, para el primer trimestre, se consolidó la información de las Direcciones Territoriales DTAM y DTOR, las cuales lograron realizar el ejercicio de área visible sobre las zonas presionadas que se identificaron para el año 2022 en las áreas protegidas, a excepción de la RNN Nukak. En este sentido, a 31 de marzo de 2023 se tiene un área visible sobre las zonas presionadas a nivel del SPNN de 48.692,87 hectáreas lo que equivale al 12,49% del área total en presiones antrópicas para el sistema (59 áreas protegidas sin contemplar aún los Distritos Nacionales de Manejo Integrado).

**Tabla 83. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN para el primer trimestre**

Dirección Territorial	Área en Presión Visible	Área en presión no visible	Total área en presión
Amazonia	8.220,95	36.839,25	45.060,20
Andes Nororientales	0	34.695,15	34.695,15
Andes Occidentales	0	13.093,18	13.093,18
Caribe	0	113.855,97	113.850,58
Orinoquia	40.471,92	124.544,05	165.015,97
Pacífico	0	18.093,53	18.093,58
<b>Total</b>	<b>48.692,87</b>	<b>341.121,13</b>	<b>389.808,66</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>12,49</b>	<b>87,5</b>	<b>100</b>

**Fuente:** Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Marzo 31 de 2023.

Se entrega indicador actualizado a marzo 31 de 2023 y se anexa Excel con datos consolidados validados por área protegida en zonas presionadas

Para el segundo trimestre de 2023, las áreas protegidas avanzaron en el desarrollo de jornadas de prevención, vigilancia y control en el marco de sus protocolos de PVC y de las metas comprometidas por área y por Dirección Territorial para la presente vigencia. Desde el Nivel central se avanzó en el fortalecimiento de las capacidades de los equipos técnicos en las áreas protegidas y Direcciones Territoriales a través de talleres de capacitación en el manejo de la herramienta SMART, así como en el cálculo de visibilidad. Se realizó capacitación a la Dirección Territorial Orinoquía en la instalación de SMART Mobile en los dispositivos Android. Para el periodo en cuestión, se realizó capacitación al profesional SIG de la Dirección Territorial Andes Occidentales en temas relacionados con SMART y cálculo de visibilidad con el fin de fortalecer las capacidades técnicas del equipo técnico nuevo de la territorial.

Se realizó una presentación del manejo de la herramienta SMART en el Parques Nacional Natural Puracé; allí se realizó un taller teórico-práctico en la vereda de Puerto Quinchana, Huila. Los profesionales hicieron uso de la herramienta SMART Mobile y pusieron en práctica los conocimientos adquiridos.

Para el tercer trimestre se consolidó y validó el valor total de zonas presionadas cubiertas con jornadas de vigilancia acumulado con corte a junio 2023, con un total de **158.233,79** hectáreas que equivalen al **40,59%** del total de presiones del SPNN (**389.808,66 ha**); este valor es la suma de los datos validados para cada DT que son Amazonia **18.069,17 ha**; Andes Nororientales **17.384,65 ha**; Andes Occidentales **7.009,57 ha**; Caribe **27.164,80 ha**; Orinoquia **82.153,79 ha** y Pacifico **6.451,80 ha**; esto quiere decir que se tiene un porcentaje de ejecución al segundo trimestre de 57,34% del total de la meta planeada.

**Tabla 84. Visibilidad en Zonas de Presión del SPNN para el primer trimestre**

Dirección Territorial	Área en Presión Visible	Área en Presión no Visible	Total Área en Presión	Meta	% de avance de visibilidad sobre el total de presiones	% de avance de visibilidad sobre la meta planteada
Amazonia	18.069,17	26.991,02	45.060,20	31.396,00	40,10	57,55
Andes Nororientales	17.384,65	17.310,50	34.695,15	33.924,51	50,11	51,25
Andes Occidentales	7.009,57	6.083,60	13.093,18	9.165,23	53,54	76,48
Caribe	27.164,80	86.685,78	113.850,58	28.966,56	23,86	93,78
Orinoquia	82.153,79	82.862,18	165.015,97	159.615,66	49,79	51,47
Pacifico	6.451,80	11.641,78	18.093,58	12.884,00	35,66	50,08
<b>Total</b>	<b>158.233,79</b>	<b>231.574,87</b>	<b>389.808,655</b>	<b>275.951,96</b>	<b>40,59</b>	<b>57,34</b>
<b>Porcentaje</b>	<b>40,6</b>	<b>59,4</b>	<b>100</b>			

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Junio 30 de 2023.

Durante el tercer trimestre también se adelantaron talleres de fortalecimiento en el uso de la herramienta SMART para la toma de datos en campo.

Para el periodo en cuestión se realizaron varias capacitaciones a los equipos técnicos de las áreas protegidas:

- En la ciudad de Villavicencio, Dirección Territorial Orinoquía: El taller de fortalecimiento contó con la participación de los Parques Nacionales Naturales Sierra de la Macarena, Tinigua, Sumapaz, Chingaza, El Tuparro y el DNMI Cinaruco, tanto de manera virtual como presencial. Del DNMI Cinaruco se pudo ver mucho interés en aprender sobre el uso de la herramienta, dado que particularmente esta área protegida no cuenta aún con un protocolo de PVC.

- Parque Nacional Natural El Cocuy, DTAN: El taller de fortalecimiento se realizó en el municipio de El Cocuy, oficina principal del Parque Nacional Natural El Cocuy y contó con la participación de personal del sector Oriente (Arauca) y Occidental (Boyacá) del Parque. Este taller es complemento al ejercicio virtual que se realizó en días anteriores con el equipo de la Dirección Territorial Andes Nororientales.

## 6.4. MONITOREO, INVESTIGACIÓN, VIDA SILVESTRE E INTEGRIDAD ECOLÓGICA

### 6.4.1. Programas de conservación

**Oso Andino:** En el marco de la Alianza para la Conservación del Oso Andino- ABCA, se programó para el mes de noviembre el taller práctico de monitoreo de oso en el PNN Chingaza. A su vez, se inicia la revisión de las actividades a realizar para la evaluación de medio término de la “Estrategia para la conservación del oso andino en PNNC”. El convenio realizado entre WCS para el programa “Conservamos la Vida”, se encuentra pausado, por lo que se requiere reactivar el mismo. Con el IAvH y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, se inician reuniones para evaluar la posibilidad de realizar un estudio nacional con base a las metodologías de la “Estrategia para la conservación del oso andino en PNNC”, así como actualizar el programa nacional de conservación de oso andino que ya se encuentra finalizado.

**Frailejones:** En la vigencia 2022 se finalizó el documento técnico. Se avanzó en ajustes requeridos y en los estudios previos para el convenio frailejones cuyo objeto será “*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del Programa Nacional para la Evaluación del Estado y Afectación de los Frailejones en los Páramos de los Andes del Norte*”. Se apoyó en el análisis de datos para una especie de frailejón en el SFF Guantotá Alto Río Foncé, conforme lo establecido en el protocolo de generación de información de línea base de frailejones de PNNC.

**Tortugas de río Charapa (*Podocnemis expansa*), Taricaya (*Podocnemis unifilis*) y Cabezona (*Peltecephalus dumerilianus*) en los Parques Nacionales Naturales de Colombia:** El documento del Programa fue finalizado. Se envió para revisión a las Direcciones Territoriales de Amazonía y Orinoquía las cuales dieron visto bueno al mismo, en este momento se encuentra en revisión por parte de los aliados estratégicos Wildlife Conservation Society (WCS Colombia) y la Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS).

Adicionalmente, se participó activamente en el ejercicio de seguimiento de la estrategia de conservación de tortuga charapa en el PNN Cahuinari, de manera articulada entre los niveles de gestión y las líneas temáticas de gobernanza, recurso hidrobiológico, monitoreo y vida silvestre.

**Danta de montaña:** Se realizaron reuniones con el IAvH con el fin de evaluar la articulación del programa de conservación de danta de montaña con el GEF Paramos, en el cual se encuentra priorizada la investigación en Danta de Montaña y Oso andino. Dichas reuniones contaron con el apoyo de ABCA para revisar la información recolectada en el marco del monitoreo de oso andino y con WCS en el marco del programa “Conservemos la Vida”. Se espera generar planes de trabajo para iniciar en el 2024.

**Bosque seco:** El documento se encuentra en revisión.

### 6.4.2. Especies exóticas, invasoras y domesticas

Con el fin de establecer planes de trabajo conjuntos que permitan dar respuesta a los objetivos del CONPES 4050, continúan reuniones internas de PNNC, así como con diferentes entidades (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Departamento Nacional de Planeación e Instituto Alexander von Humboldt). A la fecha se cuenta con el contacto de algunos profesionales asignados por los SIRAP para el tema de exóticas, aun así, no se ha dado una respuesta eficiente desde estos. Se realizó solicitud al IAvH de la información de las especies exóticas reportadas en áreas protegidas del SINAP, por lo cual se envió el archivo Shape actualizado, la

respuesta fue allegada a finales de septiembre y se iniciara el análisis de la misma, con esta información se espera solicitar aporte por los SIRAP y dar cierre al Hito 1 de la Acción 1.8 y del Hito 1 de la acción 1.9 del CONPES 4050.

Continúa el proceso editorial del documento “*Guía para la identificación de especies exóticas en las áreas de Parques Nacionales*” generado en conjunto con la Universidad Distrital FJC y la ONG ProCAT, se cuenta con un diseño preliminar el cual se espera lanzar a finales de 2023.

#### 6.4.3. Rescate, decomiso y liberación de vida silvestre

En conjunto con la Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y el San Jorge (CVS), el Parque Nacional Natural Paramillo, el Ministerio de Defensa y la congresista Esmeralda Hernández, se han llevado a cabo varias mesas de trabajo, tendientes a coordinar la liberación de unos felinos en inmediaciones del PNN Paramillo. En este contexto, se generó concepto técnico para la liberación de un *Panthera onca* y dos *Puma concolor*.

**Interacción fauna silvestre – gente:** Se realizó reunión con Andean Bear Conservation Alliance (ABCA) y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con el fin de implementar el documento guía y la encuesta virtual para recolectar los datos de las interacciones de gente con grandes mamíferos (oso, jaguar y puma), por solicitud del Ministerio se debe revisar el documento con el IAvH y las Corporación Autónomas para validarlo y avanzar.

**Salud de Vida Silvestre:** Reuniones continuas con el Grupo de Gestión Humana y el ICA, con el fin de generar un Sistema de Vigilancia Epidemiológica que permita evaluar enfermedades de la fauna silvestre y/o con potencial zoonótico (transmisión a humanos) en las áreas protegidas.

Dada la alerta sanitaria generada por el ICA, por diferentes focos de Influenza Aviar en aves de corral de traspatio, se inició un trabajo en conjunto para apoyar la detección de nuevos focos en áreas protegidas y zonas aledañas. A la fecha, se inició la divulgación de la alerta, detección y activación del protocolo a todas las áreas protegidas, así como las recomendaciones para evitar la transmisión de aves silvestres migratorias a aves domésticas de traspatio. A su vez, se inició el asesoramiento al ICA y FENAVI para el proyecto de búsqueda activa del virus en las Áreas Protegidas priorizadas.

El protocolo de atención en el PNN Gorgona se activó ante la segunda oleada de mortandad de aves *Sula sp.* y Pelicanos pardos, el ICA confirmó mediante muestreo la presencia de virus de Influenza Aviar de alta patogenicidad únicamente en encéfalo y negativo en mucosas, a lo cual se procedió a aplicar protocolo de entierro de aves muertas, contacto con el Centro Nacional de Enlace, entidades de salud, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. Se declaró el cierre del Área Protegida y se ha dado seguimiento semanal a la situación en espera de la reducción de la mortalidad con una posible apertura en octubre.

#### 6.4.4. Investigación y monitoreo

Respecto a los programas de monitoreo, a la fecha se han aprobado 38 documentos, así: DT Caribe (7): Corales de Profundidad, Acandí, Corchal, Colorados, Salamanca, Old Providence y Paramillo; DT Pacífico (5): Gorgona, Munchique, Sanquianga, Malpelo, Farallones; DT Andes Occidentales (8): Nevado del Huila, Doña Juana, Guacharos, Nevados, Puracé, Selva de Florencia, Galeras y Otún; DT Andes Nororientales (7): Estoraques, Pisba, Yariguíes, Tama, Guanentá, Iguaque, Catatumbo; DT Orinoquia (6): Chingaza, Picachos, Tuparro, Macarena, Sumapaz y Tinigua; DT Amazonia (5): Amacayacú, Río Puré, Churumbelos, Nukak y Orito. Durante el año se aprobaron dos (2) programas de monitoreo (Farallones y Paramillo), 1 programa de monitoreo en actualización (Malpelo Rev 2) y se han revisado 4 diseños de monitoreo (Pisba (1), Macarena (2), Colorados (1)), el de Colorados fue aprobado.

Por otro lado, a la fecha se han aprobado 41 portafolios de proyectos de investigación y 1 actualización (Galeras) los cuales se enuncian a continuación: Caribe (9): Paramillo, VIPIS, Old Providence, Flamencos, Corchal, Corales de Profundidad, Colorados, Corales del Rosario y San Bernardo y Bahía Portete; Andes Occidentales (8): Selva de Florencia, Otún Quimbaya, Nevados, Galerías, Doña Juana, Cueva de los Guacharos, Puracé y Corota; Andes Nororientales (6): Yariguíes, Tama, Pisba, Iguaque, Guanentá y Estoraques; Orinoquía (6): Tinigua, Sumapaz, Picachos, Macarena, Chingaza y Tuparro; Amazonía (6): Alto Fragua, Nukak, Chiribiquete, Churumbelos, Río Puré y Amacayacú; Pacífico (6): Sanquianga, Munchique, Malpelo, Gorgona, Utría y Farallones. De lo anterior, en el 2023 se aprobaron 2 portafolios (Farallones y Bahía Portete) y se revisaron 4 (Malpelo Rev 1 y Rev 2 y Tatamá Rev 1).

En el marco de la implementación y la gestión de datos e información de programas de monitoreo y portafolios de investigación, se tiene el siguiente avance:

- Se apoyaron 6 áreas protegidas y 3 DT con orientaciones temáticas para la formulación, actualización e implementación de programas y portafolios (Hermosas, Tinigua, Flamencos, Picachos, Guanentá, Tayrona, DTOR, DTAO y DTAN).
- Se realizaron orientaciones temáticas de lineamientos de investigación y monitoreo a los nuevos temáticos de 3 DT (DTOR, DTAO y DTAN) y 7 temáticos nacionales (ecoturismo, restauración, estrategias especiales de manejo (Casos Cahuinarí, Utría y Katíos), profesionales de apoyo GGCI y apoyo GPM.
- Se trabaja con los temáticos de ecoturismo y de acuerdos con campesinos, con el objeto de priorizar indicadores de monitoreo nacionales y de área protegida que permitan evidenciar el impacto de dichas acciones de manejo.
- Se realizaron 4 talleres presenciales con la DTAN, DTOR, DTCA y DTAO, y 1 virtual para DTAM, con el objeto de *“Orientar técnicamente el análisis de información y flujo de datos de monitoreo e investigación a partir de la revisión y retroalimentación de informes de monitoreo e investigación del 2022 y su articulación con la metodología de integridad ecológica”*. En la DTCA también se abordó el monitoreo a la restauración.
- Se apoyó la implementación del Proyecto GEF-Páramos, en temas de priorización de especies y acciones para el monitoreo, monitoreo participativo con comunidades de páramo, sistema de monitoreo del GEF y apoyo para la construcción de los POA anuales con las áreas protegidas.
- Se participó en múltiples espacios orientados a la consolidación del sistema de información del GPM, el cual está a cargo del GGCI, se dan a conocer los avances en cuanto a investigación y monitoreo.
- En el marco de la gestión del conocimiento que se orienta desde la Dirección General se participó en un espacio introductorio sobre la iniciativa de incentivos para la investigación, donde con base en los lineamientos de investigación y monitoreo se expusieron las consideraciones a tener en cuenta al momento de la estructuración de la propuesta. De igual forma, se coordinó un espacio con los asesores de la DG en el cual de la mano con GGCI se expusieron los avances y necesidades en relación con el sistema de información de investigación y monitoreo, así como el repositorio institucional, se acuerda elaborar propuesta con costos generales para con base en ello avanzar en la gestión de recursos y apoyos requeridos.

**Avales de investigación.** Durante 2023, se han otorgado 25 avales de investigación, se han evaluado y requerido información adicional para 5 solicitudes. En el marco del seguimiento al cumplimiento de compromisos de avales de investigación, se depuraron y realizó solicitud formal de entrega de compromisos

según la matriz de seguimiento a avales de investigación 2015 – 2023, para un total de 17 avales de investigación, la mayoría de ellos otorgados en 2022.

**Tabla 85. Seguimiento a avales de investigación 2015 – 2023**

Año	Área protegida	Aval
2017	Chingaza	Aval 20172200002453 del 08 junio 2017
2018	Alto Fragua - Indi Wasi	Aval 20182200004943 del 22 agosto 2018
2019	Guanentá	Aval 20192000003393 del 09 mayo 2019
2019	El Cocuy	Aval 20192000004123 del 13 junio 2019
2019	Amacayacú	Aval 20192000006653 del 18 noviembre 2019
2020	Galeras	Aval 20202000006663 del 04 noviembre 2020
2020	Guanentá	Aval 20202200000833 del 15 diciembre 2020
2021	Amacayacú	Aval 20212000003803 del 12 agosto 2021
2022	Amacayacú	Aval 2022200000213 del 24 de febrero de 2022
2022	Guanentá	Aval 20222000002783 del 22 de abril de 2022
2022	Guanentá	Aval 20222000003193 del 16 de mayo de 2022
2022	Bahía Portete	Aval 2022200004353 del 01 de agosto de 2022
2022	Alto Fragua	Aval 2022200004903 del 16 de agosto de 2022
2022	El Cocuy	Aval 2022200006823 del 01 de noviembre de 2022
2022	El Cocuy	Aval 2022200004033 del 07 de julio de 2022
2022	Guanentá	Aval 20222000007593 del 28 de noviembre de 2022
2023	Guanentá	Aval 20232000002853 del 30 de mayo de 2023

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

**Revista in situ.** Como resultado de la convocatoria realizada en abril de 2023, se presentaron un total de 15 resúmenes que fueron evaluados y aprobados para su publicación. De ellos, se presentaron 11 artículos completos, los cuales fueron remitidos para la revisión interna por parte de funcionarios o contratistas de PNNC, como primera etapa de revisión.

#### 6.4.5. Avances en el Sistema de Información de Monitoreo e Investigación

En la *Tabla 86* se presenta un resumen de los avances obtenidos durante 2023 respecto a los datos recibidos en 2022, ahora bien el detalle de cada actividad se presenta a continuación:

**Tabla 86. Relación de avance de datos por actividad vinculada al sistema de información de monitoreo e investigación**

Actividad	2022	2023
Datos pendientes migración	2.898.539	2.465.385
Datos disponibles en Base de Datos Institucional	0	209.452
Modelos de datos validados	5	2
Registros estructurados en Darwin Core para cargue en SIB Colombia	29.038	21.926
Registros cargados en SIB	29.038	0

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

El proceso de cargue de los datos históricos en el sistema de información de monitoreo e investigación que se encontraban en la herramienta SULA, se encuentran detallados en la *Tabla 34*. El total de registros actualizados por las áreas protegidas a septiembre de 2023 suman un total de **2.898.539** datos (durante primer, segundo y tercer trimestre las áreas protegidas actualizan los datos recopilados a través de sus diseños de monitoreo), y estarían pendientes para el proceso de migración de la herramienta SULA a SMART aproximadamente **2.465.385** registros que se encuentran en proceso de validación espacial y alfanumérico para su posterior

estructuración y migración. El porcentaje de avance en el proceso de migración realizado hasta la fecha del presente informe es del **15%** del total de los datos (Ver *Tabla 87*).

**Tabla 87. Total de registros históricos de monitoreo e investigación procesados y migrados a septiembre de 2023**

Total de datos históricos	Pendientes de procesamiento	Datos procesados	Datos migrados a GDB
2.898.539	2.465.385	433.154	209.452
Porcentaje de procesamiento y migración de datos sobre el total		<b>14,94%</b>	<b>7, 22%</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

Cabe resaltar que hasta finales de 2022, se recibieron datos en formato SULA para migrar a SMART, y se esperaba que para el año 2023 se reporte la información de monitoreo e investigación en SMART, no obstante, durante el año 2023 se continúa recibiendo datos en excel, dado que la mayoría de las áreas protegidas indican que no tienen la capacidad, o no hay un procedimiento ni directriz oficial desde nivel central que les indique implementar la herramienta, por esta razón, se inició el trabajo conjunto entre el GPM y el GGCI para consolidar el procedimiento del flujo de datos de monitoreo e investigación en el sistema integrado de gestión y con base en este, a través de la SGM, generar el comunicado con una fecha definida de recepción de los datos en excel e inicio de recepción de datos consolidados en SMART. Cabe resaltar que, el proceso de consolidación de SMART nacional con la información migrada y con la configuración de los diseños de monitoreo e información de pilotos implementados en campo, se encuentra avanzada con un total de 42 diseños de estudio configurados y articulados con la estructura de modelo de datos trabajados en SMART y en la Geodatabase institucional, esto se realizó con el apoyo del GGCI.

En lo relacionado con la depuración y validación espacial y alfanumérica, con el apoyo del GGCI, se procesaron un total de **433.154** datos históricos de monitoreo e investigación, que permitió avanzar del **0,8%** al **17,56%** del total de los datos pendientes de procesamiento de la herramienta SULA, a partir de los cuales se estructuraron un total de **20** objetos geográficos que contienen un total de **207.731** registros (Ver *Tabla 88*), correspondientes al **7,22 %** del total de los datos, que ya se encuentran en la GDB institucional de la Entidad, distribuidos en dos Dataset (Biodiversidad y servicios ecosistémicos); la diferencia entre las cifras de procesamiento y cargue en GDB institucional, donde se evidencia que se migró a GDB un **47,26%** (Ver *Tabla 88*) del total de datos procesados, de debe a que en el proceso de validación se encontraron datos duplicados, sin coordenadas y campos vacíos principalmente. Dichos objetos geográficos depurados y cargados en GDB, contienen los datos de monitoreo e investigación de **41** áreas protegidas, con su respectivo diccionario de datos; y corresponden a los diseños de monitoreo de indicadores de restauración, regeneración natural, estructura vegetal, diversidad de aves, densidad de frailejones, caracol pala, burgao, fenología de especies maderables, macroinvertebrados acuáticos, abundancias de ballenas, aves, tortugas, ocupación de grandes mamíferos y recurso hídrico con indicadores de Caudal y fisicoquímicos. Esta labor además ha incluido la corrección taxonómica de las especies, corrección de datos atípicos, identificación de lotes de datos repetidos, ajuste de campos vacíos, conversión y corrección de coordenadas por parte del GGCI.

**Tabla 88. Registros migrados en 2022 y la actualización de registros a 2023**

Temática	Indicador	Total registros	Registros validados y cargados en GDB	Porcentaje de datos cargados en GDB del total de registros
Aves	Abundancia, densidad y biodiversidad	72.767	59.499	81%
Grandes mamíferos	Ocupación	18.642	2.602	13.95%
Restauración	Supervivencia, regeneración natural	220.222	91.722	41.7%

Temática	Indicador	Total registros	Registros validados y cargados en GDB	Porcentaje de datos cargados en GDB del total de registros
Frailejones	Densidad	32.406	8.293	56.42%
Recurso hídrico	Caudal, fisicoquímicos	12.583	8.309	66,03%
Macroinvertebrados	Índice BMWP	10.647	6.073	57.03%
Pez León	Abundancia	2.709	2.709	100%
Flora	Estructura	53.807	16.987	31.6%
Burgao	Densidad	163	163	100%
Caracol pala	Densidad	343	343	100%
Ballenas	Abundancia	17.567	10.727	61.06%
Tortugas marinas	Abundancia	1.212	221	18,23%
Especies maderables	Fenología	86	83	96.51%
<b>Total</b>		<b>443.154</b>	<b>207.731</b>	<b>47.26%</b>

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

Durante el proceso de migración y modelación de la información en SMART, se ha logrado consolidar una librería de atributos estandarizada a nivel nacional (diccionario de variables), que permite articular la información con base al estándar mundial en biodiversidad Darwin Core. Se cuenta con 42 modelos de datos generales temáticos que se han construido para toma de información desde campo y que se encuentran disponibles en el drive de la librería para ser personalizados hasta los diseños de estudio (formato de campo) de cada área protegida y como punto de partida de los procesos de toma de datos directamente en campo:

Hasta el mes de septiembre de 2023 se avanzó con el fortalecimiento de capacidades con un total de veintiocho (28) áreas protegidas y 6 territoriales y temáticos de nivel central (GPM, 10 profesionales) mediante reuniones y talleres virtuales y presenciales con modelos de datos temáticos generales de pilotos para restauración ecológica, aves, fototrampeo, macroinvertebrados acuáticos, tortugas, frailejones, ecoturismo, caimán y recurso hídrico. Adicionalmente, en 2023, se generaron desde el GGCI los diseños de estudio personalizados para veintiocho (28) áreas protegidas de acuerdo con las hojas metodológicas anexas a los indicadores del programa de monitoreo por cada área protegida mencionada, los diseños de estudio trabajados para cada área protegida de acuerdo al indicador, se presentan en la *Tabla 89*).

**Tabla 89. Diseños de estudio generados con las áreas protegidas con el apoyo del GGCI**

Área Protegida	Diseños de estudio trabajados en SMART	Toman información en campo con SMART
PNN Selva de Florencia	Anfibios, restauración, macroinvertebrados, primates	Anfibios, restauración, macroinvertebrados
SFF Galeras	Ocupación venado, aves, recurso hídrico, restauración, frailejones y Weinmannia.	Ocupación venado y aves
PNN Tatamá	Anfibios, Oso andino, Bangsia, recurso hídrico, aves, Ecoturismo.	Anfibios, Oso andino, Bangsia.
PNN Los Nevados	Restauración, Polylepis	Sin datos en SMART
PNN Cueva de los Guacharos	Monitoreo de nidos, Recurso hídrico	Sin datos SMART
SFF Otún Quimbaya	Restauración, aves	Sin datos en SMART
SFF Iguaque	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
PNN Catatumbo	Restauración, estructura abarco (Cariniana pyriformis)	Sin datos en SMART
SFF Guanentá	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
PNN Pisba	Restauración, frailejones, Oso, Seguimiento a viveros	frailejones
PNN Serranía de los Yariquíes	Recurso hídrico, Restauración, Ecoturismo	Sin datos en SMART

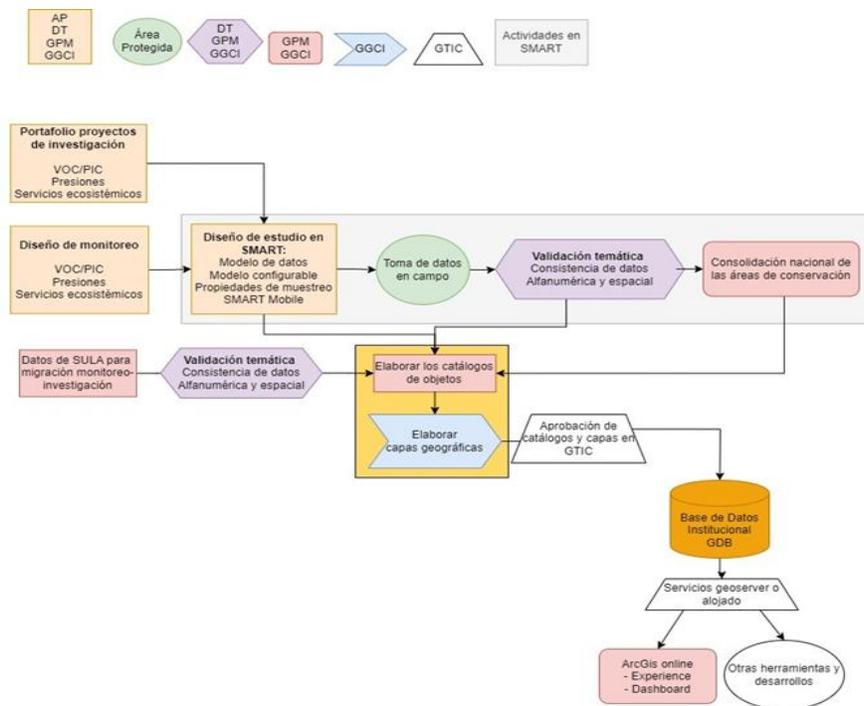
Área Protegida	Diseños de estudio trabajados en SMART	Toman información en campo con SMART
PNN Sierra de la Macarena	Restauración, % de cobertura. Macarenia clavijera, recurso hidrobiológico	Restauración, Macarenia clavijera
PNN Cocuy	Restauración, recurso hídrico	Sin datos en SMART
PNN Chingaza	Restauración, Recurso hídrico, Oso, frailejones, Ecoturismo	Frailejones
ANULE	Geoformas, Recurso hídrico, Restauración	Sin datos en SMART
SFF Los Colorados	Carreto, anfibios, Pava congona, tigrillo, mono aullador	Carreto, mono aullador y pava congona
PNN Old Providence	Densidad de Burgao y Caracol pala	Sin datos en SMART
PNN Amacayacú	Cámaras trampa, Chagra, recurso hídrico	Cámaras trampa, chagra
PNN Las Orquídeas	Restauración	Restauración
PNN Puracé	Ocupación de grandes mamíferos, restauración, macroinvertebrados acuáticos	Sin datos en SMART
PNN Las Hermosas	Ocupación de grandes mamíferos, restauración	Sin datos en SMART
PNN Cahuinari	Tortugas de río, chagra	Tortugas de río, chagra
SFF Orito	Restauración, fototrampeo	Sin datos en SMART
SFF Corchal	Estructura de Mangle y Corcho	Monitoreo Manglar
PNN Chiribiquete	Riqueza aves	Riqueza aves
PNN Tuparro	Ocupación de ungulados, tortugas, nivel del río, pesca	Ocupación de ungulados, nivel del río, tortugas y pesca.
PNN Farallones	Anfibios, aves, restauración, ecoturismo	Anfibios, aves
VIPIS	Almeja, Caimán, estructura mangle	Almeja

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI). Septiembre 30 de 2023.

En este proceso de consolidación de datos en la GDB institucional y configuración de diseños de estudio en SMART, se ha contado con el aporte de varios aliados en el proceso de fortalecimiento de capacidades del recurso humano y tecnológico para implementar el sistema de información, a través de la herramienta SMART entre ellos: Wildlife Conservation Society (WCS Colombia), quienes apoyan con el proceso de estructuración de los datos históricos a GDB, construcción de modelos de datos, diseños de estudio y acompañamiento a las áreas protegidas para la implementación del monitoreo a través de SMART, el instituto Humboldt, a través del GEF páramos, World Wildlife Found (WWF), ProCAT Colombia, Sociedad Zoológica de Frankfurt (FZS) para el fortalecimiento e implementación del monitoreo a través de SMART en áreas protegidas de la Amazonía, Unión Europea a través del Programa de Desarrollo Local Sostenible y el Programa “Áreas Protegidas y Diversidad Biológica”, cofinanciado por el Kreditanstalt FÜR Wiederaufbau (KfW).

#### 6.4.6. Estructura del sistema de información de monitoreo e investigación

En lo transcurrido del año 2023 desde el GGCI se avanzó en la estructuración general del flujo de información del sistema de monitoreo, para esto, se evaluaron todos los avances con la herramienta SMART bajo acompañamiento directo de nivel central a las áreas protegidas y con los cooperantes como WCS y FZS con los que se ha avanzado en la configuración de SMART en los diseños de monitoreo, en este sentido, SMART se consolida como la herramienta de entrada de datos y de información de monitoreo PER (Presión estado y respuesta) y de investigación, a través de la consolidación y ajuste de los diseños de estudio articulados a los programas monitoreo de las áreas, y bajo estas estructuras de datos de cada indicador se generan los objetos geográficos en conjunto con los catálogos de objetos para ser enviados a validación al Grupo de Tecnologías de la Información GTIC e integrados a la GDB (base de datos geográfica) institucional, para que desde allí, se generen los servicios que soporten la herramienta de visualización que para el caso de monitoreo a la restauración sería el desarrollo que actualmente se está trabajando en el sistema de información de restauración y para los demás indicadores de monitoreo sería la interfaz de ArcGIS Online a través de la configuración de experiencias y tableros de control, como se ha venido trabajando desde otras dependencias. Este esquema general del sistema de información de monitoreo puede verse en la *Figura 22*



**Figura 22. Esquema general del flujo de información del sistema de monitoreo e investigación**

**Fuente:** Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación (GGCI) y Grupo Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

En este sentido, se adelanta un proceso de ajuste de los modelos de datos, la incorporación de estos a los diseños de estudio trabajados en SMART de las áreas protegidas y territoriales y de manera paralela en la consolidación y normalización de los datos históricos que se encontraban en la herramienta SULA, para generar los objetos geográficos y sus correspondientes catálogos de objetos, para su posterior integración a la base de datos geográfica (GDB) institucional y así tener los servicios oficiales disponibles para configurar las herramientas de visualización estables, tanto para tomadores de decisiones, el sistema nacional de áreas protegidas y el público en general

#### 6.4.7. Flujo de datos hacia la base de datos geográfica institucional GDB

En lo que respecta al tercer trimestre del año 2023, desde el GGCI se han elaborado y cargado a la base de datos geográfica institucional un total de veinte (20) objetos geográficos de acuerdo a los diseños de monitoreo, dichos objetos geográficos contienen un total de 209.452 datos validados y con estándares de calidad, que soportan la información de los indicadores de estado ocupación de grandes mamíferos, monitoreo a las siembras de especies de flora, biodiversidad de aves, densidad de frailejones, Bugao, caracol pala, indicadores por área protegida y los diseños de monitoreo que tienen cada uno de los indicadores, en ese sentido, también se han trabajado los catálogos de objetos para cada una de estas capas geográficas y se realizó su respectiva incorporación a la GDB institucional a través de la comunicación GGCI-GTIC. Dicha información ya se encuentra disponible para ser consumida o generar los servicios en las diferentes herramientas de visualización de la Entidad. Adicionalmente, se está avanzando en la normalización de los datos históricos de ecoturismo, ocupación de nidos, y ocupación de mono churuco. Dicha normalización se realiza con el fin de estandarizar la información de acuerdo con los diseños de monitoreo configurados en SMART para que tanto los datos históricos como los datos futuros mantengan la misma estructura y se puedan combinar y realizar análisis multitemporales para la toma de decisiones.

Respecto a la divulgación de resultados se avanzó en la consolidación de información (siguiendo los lineamientos para cargue de datos en la GDB) y la construcción de experiencias en ArcGIS para las temáticas de investigación y monitoreo. Se ha avanzado de acuerdo con el plan de trabajo dirigido a la construcción de los modelos de datos y catálogos de objetos que soportan la experiencia. Con base en lo anterior, a la fecha se ha trabajado sobre las capas geográficas incluidas en la GDB institucional de monitoreo (Dataset: monitoreo\_biodiversidad y Dataset: monitoreo \_ servicios ecosistémicos). En este sentido, se tienen disponibles un total de 18 (18) capas tipo punto, un tipo polígono y una tabla de paso, estructuradas de acuerdo al diseño de cada indicador validado por cada Dirección Territorial y nivel central y una segunda capa que contiene la información relacional de cuantos de los VOC a nivel nacional cuentan con programa de monitoreo, dichas capas se construyeron con sus respectivos catálogos de objetos

## **SIB Colombia**

Se avanza en la integración de los datos de biodiversidad de PNNC como datos abiertos en el Sistema de Biodiversidad de Colombia (SIB Colombia) a través del siguiente enlace <https://ipt.biodiversidad.co/parquesnacionales/>. Se estructuraron en la plantilla (Darwin Core V.4.0) un total de 21.926 registros biológicos (Tortugas: 570 reg; Frailejones 14.946 reg; Oso andino 2.835 reg.; Grandes mamíferos 3.575 reg.), los cuales en octubre serán remitidos para cargue en el IPT de PNNC del SIB Colombia.

### **6.4.8. Proyectos relacionados con el sistema de información**

- **WCS (Proyectos 30 x30, conservamos la vida, Saldaña, SMART):** Se trabajó en la configuración de SMART para los programas de monitoreo, piloto de información, cargue, procesamiento y visualización de información a partir de los indicadores priorizados y los apoyos que se generan desde las áreas protegidas.
- **Sistema de información de restauración de PNNC:** Se trabajó en la proyección del flujo de información entre esta herramienta y SMART módulo de registros ecológicos.
- **WWF- Procat Colombia:** Proyecto áreas protegidas y Paz, que trabaja con cuatro áreas protegidas de la Amazonía y Orinoquía (Río Puré, Chiribiquete, Picachos y Macarena). Donde se fortalecieron los programas de monitoreo comunitario, que se están integrando en SMART en conjunto con los códigos en R. Este proyecto culmina a la fecha de este informe.
- **Sociedad zoológica de Frankfurt FZS:** Que financia el proyecto de planicie amazónica, en el cual se priorizaron cuatro áreas protegidas: Apaporis, Amacayacú, Cahuinari y Río Puré. En este proyecto se están apoyando los diseños de monitoreo y su programación en SMART en conjunto con la interfaz de salida de información.
- **Instituto Humboldt y Sistema de información sobre biodiversidad de Colombia (SiB Colombia), GEF Páramos y Proyecto NASA:** Se trabajó con el equipo de biomodelos del IAvH para avanzar en la construcción de biomodelos y posible apoyo del proyecto NASA para el Sistema de información de investigación y monitoreo de PNNC. Se avanza en la articulación de información de las temáticas de restauración, frailejones y Biomodelos de especie sombrilla a través de los proyectos de la NASA y el GEF Páramos.

### **6.4.9. Convenios de investigación**

- **Convenio 017 de 2017 PNN - Jardín Botánico de Bogotá José Celestino Mutis:** Se está evaluando los pendientes para el cierre del convenio por fin de vigencia, así como, lo requerido para paso a un nuevo convenio.

- **Convenio 006 de 2017 PNN - Universidad de Cartagena.** Se avanza en la articulación para la implementación del plan de trabajo.
- **Convenio 008 de 2008 PNN-WCS.** Dada la necesidad de articular esfuerzos en torno a la formulación y actualización de programas de monitoreo, así como el flujo de los datos en el sistema de información de investigación y monitoreo, se realizó una reunión con el equipo de monitoreo de WCS en la cual se expuso el flujo de datos en el sistema y la necesidad de fortalecer éste en el caso de las áreas protegidas priorizadas en el convenio. Tomando como base el plan de trabajo, se avanzó con las áreas protegidas y DT (Selva de Florencia, Tatamá, Tuparro, Farallones y DTPA) en la revisión de avances y acuerdos para lograr durante el 2023 con el cargue de datos en GDB y de allí visualizar los indicadores en ArGis Online. Así mismo se acordó, realizar la entrega total de datos de ocupación de oso, para cargue en GDB y visualización.
- **Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes.** Se presentó a los nuevos equipos de la OAJ y de Contratos, un contexto sobre el Convenio 020 de 2017 PNN-UniAndes, como preparatoria para Comité Operativo. En mayo se realizó el comité técnico operativo, en el cual se concluye que *“Una vez validada la presente acta de Comité Técnico Operativo de seguimiento, el supervisor del Convenio Marco desde PNN informará a los supervisores de los convenios específicos asociados sobre la decisión de terminar anticipadamente el Convenio Marco, y por ende la necesidad de proceder primero con la terminación anticipada y por mutuo acuerdo de los convenios específicos derivados, formalizada ya sea a través de un acta de reunión de cada comité operativo o como se establezca en el clausulado de cada convenio específico, soportados en la presente acta, por la cual se acuerda proceder con la terminación del Convenio del Marco y en consecuencia, los convenios derivados del mismo”*.
- **Convenio 001 de 2022, PNN- UNIAGRARIA:** Se generó un cronograma de trabajo con el comité de la Universidad Agraria de Colombia para darle trámite al convenio de cooperación, ciencia y tecnología que se tiene entre las dos entidades.
- **Convenio 002 de 2022, PNN-Universidad de Antioquia:** Dado que desde PNN se asignó nuevo personal de apoyo a la gestión de convenios se realizó una reunión de contexto sobre la implementación, avances y proyecciones del Convenio. Se acordó plan de trabajo, el cual procura por la gestión de nuevas investigaciones en la región

#### 6.4.10. Integridad ecológica

Se realizó el consolidado general de análisis de Integridad ecológica (IE) para las AP administradas por PNNC a corte de 30 de septiembre de 2023. Este análisis es una medida de referencia para el manejo, la cual ha tenido diferentes enfoques conceptuales, en la que la mayoría convergen en la delimitación de indicadores relacionados con atributos de composición, estructura y función, establecimiento de rangos de variación de dichos indicadores, cuantificación de la integridad ecológica para la totalidad del área protegida o para valores objeto de conservación priorizados (Zambrano et al. 2011).

Este análisis se realizó desde una aproximación multiescalar. A escala fina se utilizó información de la capa de cobertura de la tierra más actualizada y métricas de paisaje para un total de 57 AP evaluadas. Por otra parte, la aproximación a escala fina incluye información en múltiples escalas (paisaje, comunidades, especies y poblaciones) producto de información del programa de investigación y monitoreo, para este caso hay nueve AP con este tipo de análisis. Otro aspecto importante del análisis de IE es su clasificación en rangos, ya que a partir de ellos se puede establecer el estado de conservación de las áreas protegidas evaluadas. En este sentido se definieron cinco rangos de integridad basados en sus atributos de composición, estructura y función.

**Tabla 90. Rangos de Integridad ecológica evaluada para AP del Sistema de PNN**

Calificación de Integridad ecológica	Descripción
Muy Baja	La integridad del área protegida se encuentra en un estado MUY BAJO. Se requiere realizar una revisión inmediata de cuáles son los elementos estratégicos para el manejo (VOC/PIC) y/o los indicadores que están generando esta condición. Es prioritario identificar las presiones que tienen mayor incidencia en el área protegida, para orientar las acciones de manejo.
Baja	La integridad del área protegida se encuentra en un estado BAJO. Se requieren acciones de manejo en el corto plazo para evitar que se continúe degradando su condición. Es necesario revisar cuáles son las presiones que tienen mayor incidencia en el área protegida, para orientar las acciones de manejo.
Media	La integridad del área protegida se encuentra en un estado MEDIO, por lo que se requiere fortalecer las acciones de manejo para mejorar la condición y evitar que algunos de los elementos estratégicos para el manejo (VOC/PIC) se mantengan en riesgo. Se sugiere revisar cuáles son las presiones que tienen mayor incidencia en el área protegida, para orientar las acciones de manejo.
Alta	La integridad del área protegida se encuentra en un estado ALTO, y aunque las acciones de manejo pueden ser las adecuadas, es necesario identificar qué acciones adicionales son necesarias para mantener o mejorar la condición del área.
Muy Alta	La integridad del área protegida se encuentra en un estado MUY ALTO y se recomienda mantener las acciones de manejo para garantizar la continuidad de su condición.

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

Producto de esta calificación, se obtiene que únicamente ocho áreas del sistema de PNN no cuentan con evaluación de IE hasta la fecha, la mayoría los cuales corresponden a áreas marino-costeras donde no hay información de coberturas de la tierra y el monitoreo de elementos estratégicos (VOC/PIC) es aún limitado. No obstante, en este periodo se culminó el análisis de dos AP marino costeras de la DTCA; la Reserva Natural Cordillera Beata - RNCB y el Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playa- SFAPP. Para esta última AP se obtuvo información generada desde investigación y monitoreo, conforme los flujos de información establecidos en PNNC, especialmente del programa de monitoreo del SF APP del año 2021 el cual presenta datos de monitoreo de abundancia y nidificación de la Tortuga Caná (*Dermochelys coriacea*) y Carey (*Eretmochelys imbricata*) en una ventana temporal de cuatro años (2016, 2017, 2019 y 2020). Adicionalmente, se consultaron otras fuentes de información relevantes como los informes de condición-tendencia de las áreas coralinas y pastos marinos del INVEMAR (2017, 2021) y datos brutos descargados del SIB (<https://biodiversidad.co>), GBIF (<https://www.gbif.org/>) y SIAM (<https://siamexplorer.invemar.org.co/>). Respecto al análisis de IE de la RN Cordillera Beata este se realizó a través de información secundaria del documento síntesis para su declaratoria utilizando atributos de composición y estructura.

En este sentido, a corte de septiembre de 2023 se tiene un total de 18 AP en un estado de IE Medio, 22 en estado alto y 8 en estado Muy Alto.

**Tabla 91. Consolidado de IE por DT para las AP del Sistema de PNN**

Dirección Territorial	Muy Baja	Baja	Media	Alta	Muy Alta	Sin evaluar
DTAM	0	0	0	0	11	0
DTAN	0	0	4	4	0	0
DTAO	0	0	1	8	2	1
DTCA	0	0	8	3	0	3
DTOR	0	0	4	3	0	1
DTPA	0	0	1	3	2	4
Total general	0	0	18	22	15	8

Fuente: Grupo de Planeación y Manejo (GPM). Septiembre 30 de 2023.

Por otra parte, se avanzó en el análisis de IE de las siguientes AP: Guanentá, Tamá, La Macarena, Tinigua, Puinawai, Picachos e Iguaque; estas AP tienen un avance del 60% en su análisis los cuales serán incorporados en las actualizaciones de planes de manejo. Del mismo modo, se realizó acompañamiento técnico para la implementación de la metodología de IE de filtro fino a la DTAO, DTAN, DTAM y DTOR a través de talleres presenciales y virtuales. En estos espacios se realizó una revisión inicial de indicadores de composición, estructura y función que serán utilizados en la cuantificación de la IE.

Adicionalmente, se realizó un análisis de IE a escala de paisaje para todo el AMEM el cual será incorporado en la actualización de los planes de manejo de los PNN Tinigua, Sumapaz, Macarena y Picachos. Complementariamente se sigue realizando acompañamiento y elaboración de insumos técnicos en la Mesa Técnica de Avalúos Prediales del IGAC la cual tiene como objeto estandarizar metodología para la valoración ambiental de predios de acuerdo en lo establecido en el artículo 8 de la Ley 1930 del 2018, esta metodología será aplicada a predios de páramos traslapados con áreas del sistema de PNN. Finalmente se realizaron revisiones de artículos de Crácidos de la revista *in situ* y revisiones técnicas de guías de avifauna del SFFLC y SFFF en el marco de la convocatoria “A Publicar se dijo”.

#### 6.4.11. Programa de estímulos para la gestión del conocimiento en las áreas protegidas de Colombia

En lo corrido del año, se avanzó en la formulación y proceso de socialización del Programa de Estímulos para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas de Colombia, como una estrategia institucional que fomenta la gestión del conocimiento colectivo en pro de la conservación del patrimonio natural y cultural, integrando contextos y enfoques de conocimiento científico, conocimiento indígena, saberes locales, culturales, comunitarios, territoriales, construidos a partir de diálogos e intercambio de experiencias y saberes entre los diferentes actores del territorio interesados en dar la solución a problemáticas socioambientales que en ellas se presentan y en cumplir con los objetivos de conservación inherentes a su declaración y por ende de la nación, para cumplir con el propósito de que Colombia se consolide como "potencia mundial de la vida"(DNP, 2023), garante de la seguridad climática de las generaciones futuras del país y del mundo.

Cabe resaltar, que PNNC ha contribuido desde su quehacer misional, con grandes aportes al conocimiento de las áreas protegidas para su manejo y conservación *in situ*, proceso que data desde 1960 con la declaratoria del Parque Nacional Natural Cueva de los Guácharos, primera área protegida en Colombia. Lo anterior resalta la importancia de la gestión del conocimiento en pro de la conservación, teniendo en cuenta que cada

declaratoria evidencia el uso del conocimiento para la toma de decisiones, toda vez que las áreas protegidas han sido declaradas con la suficiente evidencia científica sobre su riqueza en la base natural y cultural tanto de su territorio como en su área de influencia.

Hoy se cuenta con avances importantes en cuanto a la implementación de los programas de monitoreo y portafolios de investigación, cuyos reportes y hallazgos se consolidan anualmente en el Informe Nacional de Investigación y de Monitoreo de Parques Nacionales Naturales que aportan a los indicadores de nuevo conocimiento y de desarrollo tecnológico del país, no obstante, pese a los múltiples esfuerzos para llenar los vacíos de conocimiento para la toma de decisiones en torno al manejo y la planificación de las áreas protegidas, aún se cuenta con enormes vacíos de información sobre el estado y la riqueza de la biodiversidad dentro del Sistema de Parques Nacionales Naturales relacionada —por ejemplo, con la incidencia e impactos de las amenazas antrópicas y naturales como la transformación de ecosistemas causada por el cambio climático, la deforestación, los incendios, la erosión, la remoción en masa, la expansión de la frontera agropecuaria, las especies invasoras y las actividades sectoriales— que redundan en la pérdida de la biodiversidad y que no han sido suficientemente evaluadas, lo cual dificulta la toma de decisiones para contrarrestar estos impactos.

El Programa, tiene como propósito general promover la generación, uso y apropiación social del conocimiento para el manejo y la conservación de las áreas protegidas del país. Lo anterior evidencia que si bien existe cierto nivel de conocimiento, este aún es limitado, se encuentra disperso y es poco asequible, lo que resalta la importancia de ampliar, incrementar y enfocar los procesos de generación, apropiación y uso de conocimiento de la áreas protegidas del SPNN mediante su organización, sistematización, validación y acceso, lo que impulsará a que Parques Nacionales Naturales de Colombia sea reconocido como un referente a nivel mundial como institución pública, que dentro de la gestión integral de la biodiversidad, utiliza el conocimiento para su conservación y facilita su acceso tanto a las comunidades y las instituciones mediante procesos de apropiación social y divulgación pública de la ciencia. Lo anterior, se adelantará a través del desarrollo de 5 etapas que comprende (Figura 23):



**Figura 23. Etapas de la implementación Programa de estímulo Parques Nacionales Naturales de Colombia**

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento (GGCI). Septiembre 30 de 2023.

De otro lado, contará con 4 categorías de participación (Investigación, Arte y Cultura, Semillero de Innovación Escolar y Conocimiento Comunitario). Teniendo en cuenta que para avanzar en la puesta en marcha del Programa se debe establecer alianzas de cooperación a la fecha se avanza en la suscripción de acuerdos de cooperación con las siguientes instituciones académicas (Tabla 92):

**Tabla 92. Relación de proceso de establecimiento de Alianzas en el marco del Programa de Programa de Estímulos a la Gestión del conocimiento de PNNC**

Institución	Objeto	Fecha de Inicio de gestión
Instituto IDEA - Universidad Nacional de Colombia	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	La propuesta de convenio fue actualizada y ajustada el 21 de marzo, remitida a la Universidad para ajustes. Está en proceso de suscripción.
Universidad Externado de Colombia	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	4 de junio del 2023, se remitió a la Universidad Propuesta de convenio. Se está a la espera de la aceptación de la propuesta por parte de la Universidad.
Universidad UNAD -Sede Boyacá	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	9 de junio del 2023, se realizó la presentación del Programa a la Universidad, y se remitió la propuesta de convenio en el mes de agosto. Se está a la espera de la aceptación de la propuesta por parte de la Universidad.
Universidad del Bosque	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	13 de junio del 2023, se realizó la presentación del Programa y se remitió la propuesta de convenio en el mes de septiembre. Se está a la espera de la aceptación de la propuesta por parte de la Universidad.
Universidad del Magdalena	El objetivo del Memorando de Entendimiento es establecer las bases tendientes a generar una acción colaborativa, sinérgica y armónica, a efecto de lograr conjuntamente el desarrollo de planes, programas y proyectos de investigación, de gestión del conocimiento, educación ambiental e intervención territorial con proyección a la comunidad, para el fomento del manejo de las áreas protegidas a cargo de Parques Nacionales Naturales y para	15 de junio del 2023, se realizó la presentación del Programa, se remitió la propuesta de convenio en el mes de agosto a la Universidad.

Institución	Objeto	Fecha de Inicio de gestión
	el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SINAP) y el desarrollo de funciones y objetivos misionales de ambas entidades.	

Fuente: Grupo de Gestión del Conocimiento (GGCI). Junio 30 de 2023.

#### 6.4.12. Retos y actividades a resolver

Dados los avances en la consolidación de información producto de la implementación de portafolios de proyectos de investigación, programas de monitoreo y fichas de línea base de VOC/PIC, realizada por el equipo de investigación y monitoreo durante los últimos años, se considera determinante la priorización institucional para la formulación y construcción del sistema de información de investigación y monitoreo que permita divulgar y acceder a los datos, documentos y resultados obtenidos.

Dado que en 2022 se avanzó en un proceso de articulación con GGCI y el GTIC, el cual permitió obtener claridades sobre la organización y disposición de información para avanzar en la consolidación de un sistema de información de investigación y monitoreo, se espera en 2023 articular a la iniciativa de incentivos a la investigación los siguientes retos: 1. Realizar la gestión documental de los documentos de investigación y monitoreo, correspondiente a su clasificación documental y cargue de los mismos en el servidor. 2. Construcción de catálogos de objetos y metadatos para cargue de datos en la GDB y documentos en el servidor institucional. 3. Construir el proyecto del sistema de información y presentarlo al comité de proyectos de PNNC para que ingrese al PETI (Plan Estratégico de Tecnologías). 4. Evaluar con la Oficina de Comunicaciones y GTIC el lugar dónde se realizará la disposición de documentos de investigación.

Relacionado con lo anterior, y referido en particular a la gestión de los datos es necesario fortalecer el proceso de consolidación y estructuración del módulo de registros ecológicos de la herramienta SMART en los tres niveles de gestión (nacional, territorial y áreas protegidas).

En las temáticas de Vida Silvestre es necesario continuar con el desarrollo de los procedimientos, formatos, modelos de datos y su adaptación al aplicativo SMART, con el fin de generar lineamientos claros que puedan seguir las áreas protegidas y evitar la pérdida de la información de acciones como rescates, eventos (atropellamiento, muerte), salud entre otras de Vida Silvestre, es necesario soportar los avances en el MIPG para dar continuidad y permanencia al proceso.

De otra parte, para los análisis de integridad ecológica es necesario avanzar en dos vías, por un lado, implementar periódicamente la herramienta de análisis a escala de paisaje la cual incluye atributos de composición, estructura y función. Por otro lado, es importante continuar con los ejercicios a escala fina incluyendo los indicadores derivados de los programas investigación y monitoreo de los VOC de filtro fino de cada área protegida y complementarlos con investigaciones de línea base, esto con el fin de completar las áreas protegidas que no cuentan con información de coberturas y su análisis a escala de paisaje es limitado.

Dentro del proceso de Gestión del Conocimiento e Innovación, se continúa trabajando en el marco del proyecto NASA, en asocio con la Universidad de Temple, el IAvH y el Museo de Historia Natural de Nueva York y de manera articulada con el IDEAM, en el avance de herramientas para un sistema de monitoreo integrado de la biodiversidad en las áreas protegidas de Colombia, para lo cual se han desarrollado tres talleres para la colección y validación de datos de interpretación visual de coberturas en cuatro áreas piloto. Los datos obtenidos aportarán a la implementación de algoritmos automatizados para la optimización del proceso de monitoreo de coberturas, con el fin de disminuir los tiempos de lectura sin sacrificar la exactitud temática.

Debido al gran volumen de información de imágenes de sensores remotos que se está manejando actualmente de manera local, se requiere implementar una plataforma que permita compartir la información en los tres niveles de gestión de manera ágil y eficiente, de forma que el personal de las áreas protegidas pueda acceder en tiempo real a la información dispuesta desde nivel central.

Por otra parte, se continúa trabajando en la estructuración y estandarización de datos de las líneas temáticas, de acuerdo a los lineamientos de la infraestructura colombiana de datos espaciales, en sus componentes alfanumérico y espacial y construir una GDB operacional y relacional, que permita hacer analítica, aportar insumos para indicadores, comunicar y tomar decisiones de manejo y administración de las áreas protegidas.

# DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

INFORME DE  
**GESTIÓN**

VIGENCIA  
2023 - Tercer trimestre

## 7. DIMENSIÓN DE CONTROL INTERNO

### 7.1. POLÍTICA DE CONTROL INTERNO

Con el propósito de llevar a cabo las actividades de ambiente y gestión de riesgos, la entidad en los tres primeros trimestre, los 19 procesos de la entidad llevaron a cabo las diferentes etapas de consolidación, consulta pública, seguimiento y monitoreo del mapa de riesgos vigencia 2023 para el primer y segundo cuatrimestre conforme la Guía de Riesgos DAFP 2020, siempre con el acompañamiento y monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defesan, para ser controlado y monitoreado por las diferentes líneas de defensa para un mapa de riesgos definitivo con 72 riesgos (primer cuatrimestre) y 73 riesgos (segundo cuatrimestre), de tipología gestión, seguridad de la información y corrupción, como una de las herramientas más significativas para el Sistema de Control Interno. Con el propósito de llevar a cabo las actividades de ambiente y gestión de riesgos, la entidad en los tres primeros trimestre, los 19 procesos de la entidad llevaron a cabo las diferentes etapas de consolidación, consulta pública, seguimiento y monitoreo del mapa de riesgos vigencia 2023 para el primer y segundo cuatrimestre conforme la Guía de Riesgos DAFP 2020, siempre con el acompañamiento y monitoreo de la Oficina Asesora de Planeación como segunda línea de defesan, para ser controlado y monitoreado por las diferentes líneas de defensa para un mapa de riesgos definitivo con 72 riesgos (primer cuatrimestre) y 73 riesgos (segundo cuatrimestre), de tipología gestión, seguridad de la información y corrupción, como una de las herramientas más significativas para el Sistema de Control Interno.

### 7.2. CONTROL INTERNO

#### 7.2.1. Auditorías internas de acuerdo con el cronograma de auditorias

De acuerdo con el cronograma establecido en el Plan Anual de Auditorías vigencia 2023, el Grupo de Control Interno desarrolló las siguientes Auditorías Internas, en el periodo comprendido de abril a junio de 2023 (Tabla 93).

**Tabla 93. Auditorías Internas realizadas durante el primer semestre y tercer trimestre de la vigencia 2023**

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
	Oficina Asesora Jurídica – Informe EKOGUI (Gestión Jurídica)	6/03/2023	9/03/2023
1	Grupo de Procesos Corporativos-Parque automotor	26/04/2023	14/07/2023
2	Grupo de Procesos Corporativos-Bienes Inmuebles	26/04/2023	12/10/2023
3	Sostenibilidad Financiera Tienda de Parques	4/07/2023	24/10/2023
4	Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	22/06/2023	24/07/2023
5	Proceso de Gestión de Recursos Físicos – Cooperación Nacional no oficial e internacional Dirección Territorial Pacifico	24/07/2023	28/07/2023
6	Proceso de Administración y Manejo del SPNN – Procedimiento de Actualización de los Instrumentos de Planeación – Proceso de Autoridad Ambiental - Procedimiento de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales -Dirección Territorial Pacifico	24/07/2023	28/07/2023
7	Proceso Autoridad Ambiental – Gestión del Riesgo	14/09/2023	25/10/2023
8	Proceso de Gestión Contractual NC y DT	13/10/2023	17/11/2023
9	Proceso de Recurso Físicos -Contrato de Siniestros	13/10/2023	17/11/2023
10	Proceso de Recurso Físicos -Contrato de Dotación	13/10/2023	17/11/2023
11	Proceso de Gestión de Recursos Financieros -Nivel Central Direcciones Territoriales –	17/10/2023	30/11/2023
12	Proceso de Gestión de Recursos Financieros Caja Menor	17/10/2023	30/11/2023

No.	Unidad de Decisión	Inicio	Final
13	Proceso de Gestión de Recursos Físicos – Cooperación Nacional no oficial e internacional Dirección Territorial Amazonía	17/10/2023	20/10/2023
14	Proceso de Administración y Manejo del SPNN – Procedimiento de Actualización de los Instrumentos de Planeación – Proceso de Autoridad Ambiental Procedimiento de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales -Dirección Territorial Amazonía	17/10/2023	20/10/2023

Fuente: Grupo de Control Interno

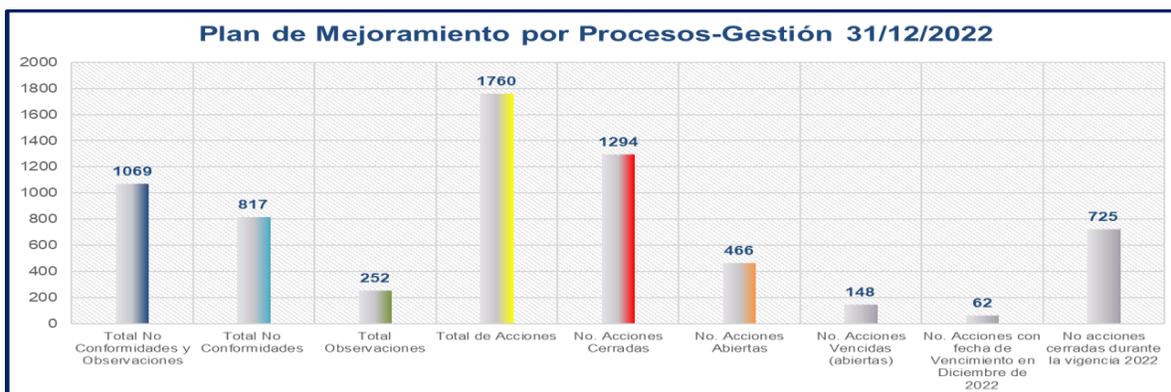
Las Auditorías Internas realizadas durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, han permitido hacer la evaluación y seguimiento a diferentes procesos como son: proceso de Gestión Jurídica, sobre la información litigiosa de la Entidad - Informe EKOGUI segundo semestre 2022 y primer semestre 2023, al proceso de Recursos Físicos, en lo relacionado con gestión y el control de los inventarios tanto del parque automotor como de los bienes inmuebles propiedad de la entidad. De igual forma se encuentra en ejecución la auditoría al Grupo de Tecnologías y Seguridad de la Información, Auditoría a Tienda de Parques, Proceso de Gestión de Recursos Físicos – Cooperación Nacional no oficial e internacional Dirección Territorial Pacífico y la Dirección Territorial Amazonía, Proceso de Administración y Manejo del SPNN – Procedimiento de Actualización de los Instrumentos de Planeación – Proceso de Autoridad Ambiental Procedimiento de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales -Dirección Territorial Pacífico y la Dirección Territorial Amazonía, Proceso de Recurso Físicos -Contrato de Dotación, Proceso de Gestión Contractual NC y DT, Proceso de Recurso

Físicos -Contrato de Siniestros, Proceso de Gestión de Recursos Financieros -Nivel Central Direcciones Territoriales, Proceso de Gestión de Recursos Financieros Caja Menor. Lo anterior en cumplimiento de la Política de Fortalecimiento Institucional y Simplificación de Procesos.

### 7.2.2. Seguimiento Planes de Mejoramiento por procesos – gestión

Para el primer semestre y tercer trimestre de la vigencia 2023 se han realizado seis (6) seguimientos presentados en el consolidado de Planes de Mejoramiento por Procesos - Gestión en el Formato EI\_FO\_12.

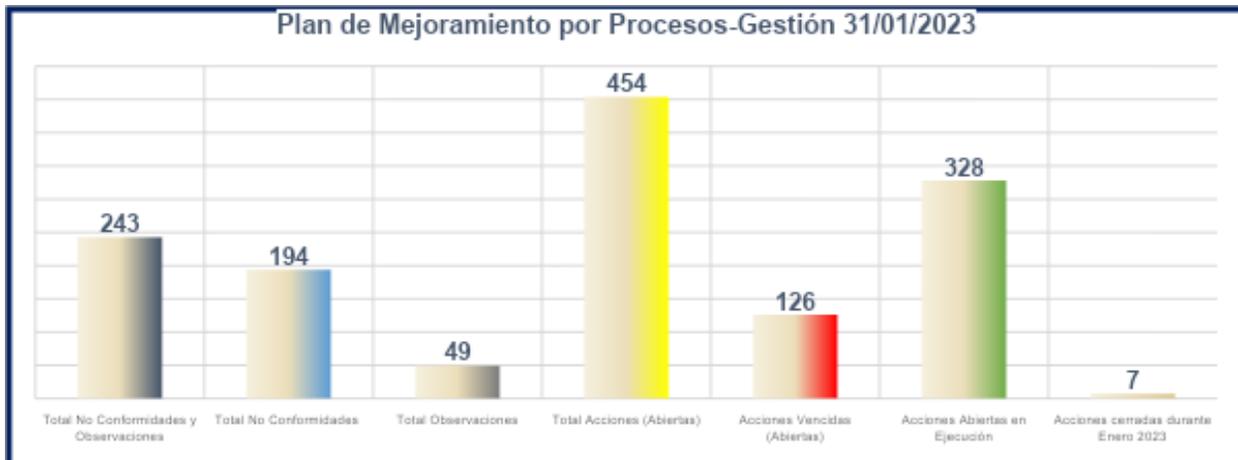
A continuación, se presentan las gráficas del seguimiento realizado por el Grupo de Control Interno durante la vigencia 2023, donde se resumen mensualmente las acciones correctivas, las acciones de mejoras y correcciones, el resultado de las Auditorías Internas, el seguimiento al Monitoreo de Riesgos, las salidas No Conformes, las encuestas de satisfacción, autocontrol y el seguimiento a PQRSD.



Gráfica 30. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión Acumulado a 30 de diciembre de 2022

Fuente: Grupo de Control Interno

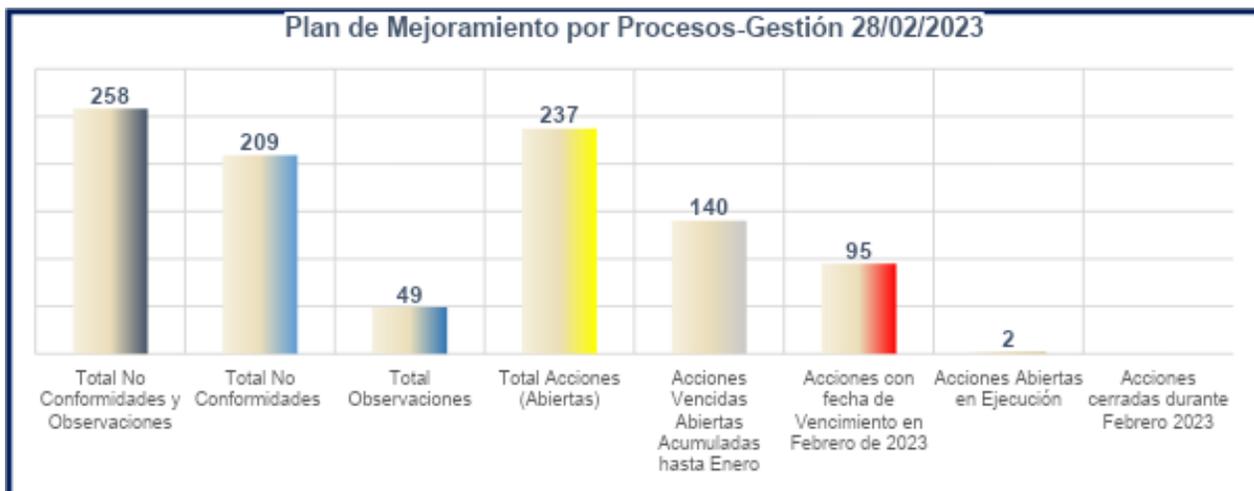
El Grupo de Control Interno para el mes de diciembre presenta el acumulado donde se evidencia el seguimiento a los Planes de Mejoramiento por proceso-Gestión, en el cual de acuerdo con la gráfica se observa un total 1069 No Conformidades y Observaciones y 466 acciones abiertas. Cerradas durante la vigencia 2022 un total de 725 acciones.



**Gráfica 31. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de enero de 2023**

Fuente: Grupo de Control Interno

El Grupo de Control Interno tomando como punto de partida la información consolidada con corte a diciembre 31 de 2022, se realizó informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por proceso-Gestión, correspondiente al mes de enero de 2023, en el cual de acuerdo con la gráfica se observa un total 243 No Conformidades y Observaciones y 454 acciones abiertas. En el mes de enero se realizó el cierre de 7 acciones.

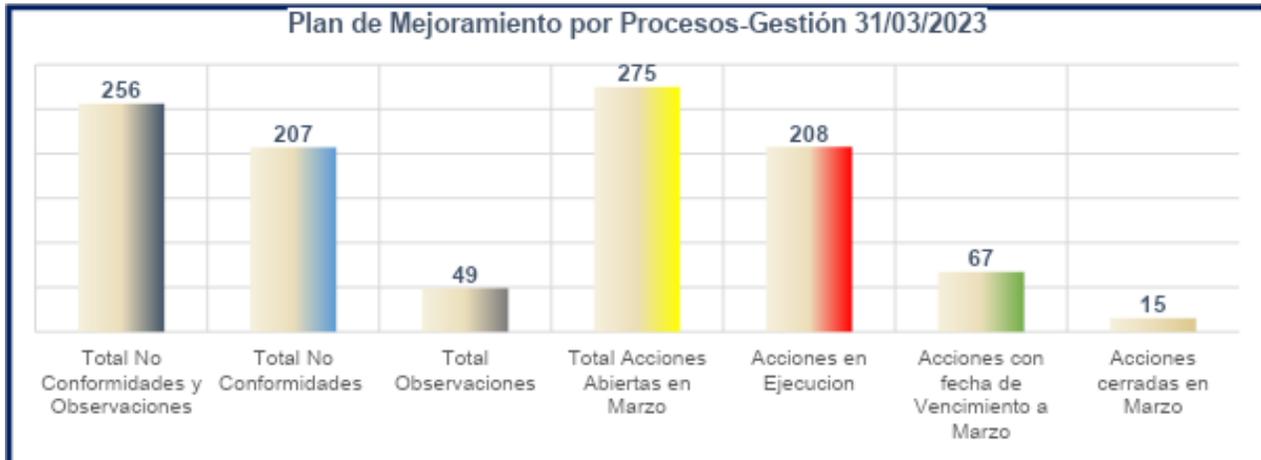


**Gráfica 32. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 28 de febrero de 2023**

Fuente: Grupo de Control Interno

El Grupo de Control Interno, realizó informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso-Gestión, correspondiente al mes de febrero de 2023. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se observaron un total de 258 No conformidades y observaciones, para las cuales a la fecha se tenían establecidas 237 acciones.

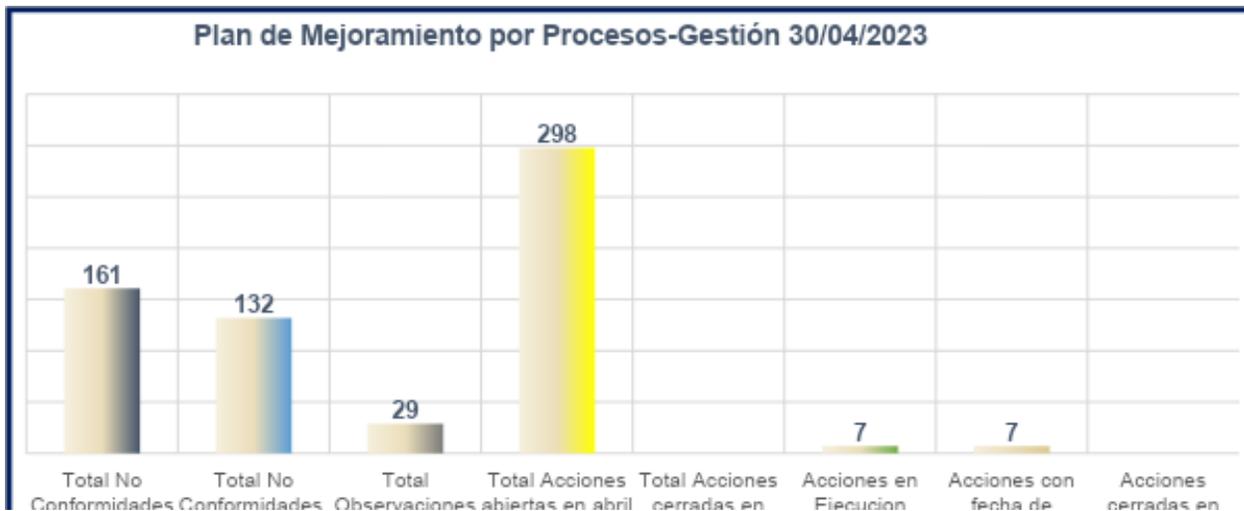
Se observó que los procesos durante este mes no gestionaron el cierre de ninguna de 95 acciones que tenían fecha de cumplimiento febrero 2023.



**Gráfica 33. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de marzo de 2023**

Fuente: Grupo de Control Interno

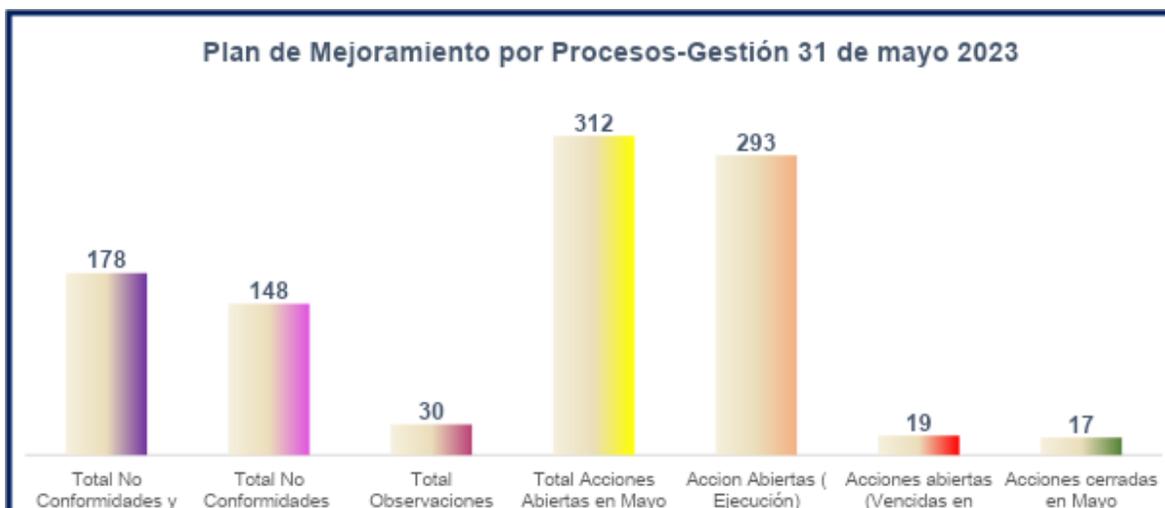
El Grupo de Control Interno, realizó informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por proceso-Gestión, correspondiente al mes de marzo de 2023. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se observa un total de 256 No conformidades y observaciones, para las cuales se establecieron 275 acciones. Según la gestión adelantada por los procesos, se logró el cierre de 15 acciones, Sin embargo, se reflejó un total de 67 acciones abiertas y vencidas.



**Gráfica 34. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 30 de abril de 2023**

Fuente: Grupo de Control Interno

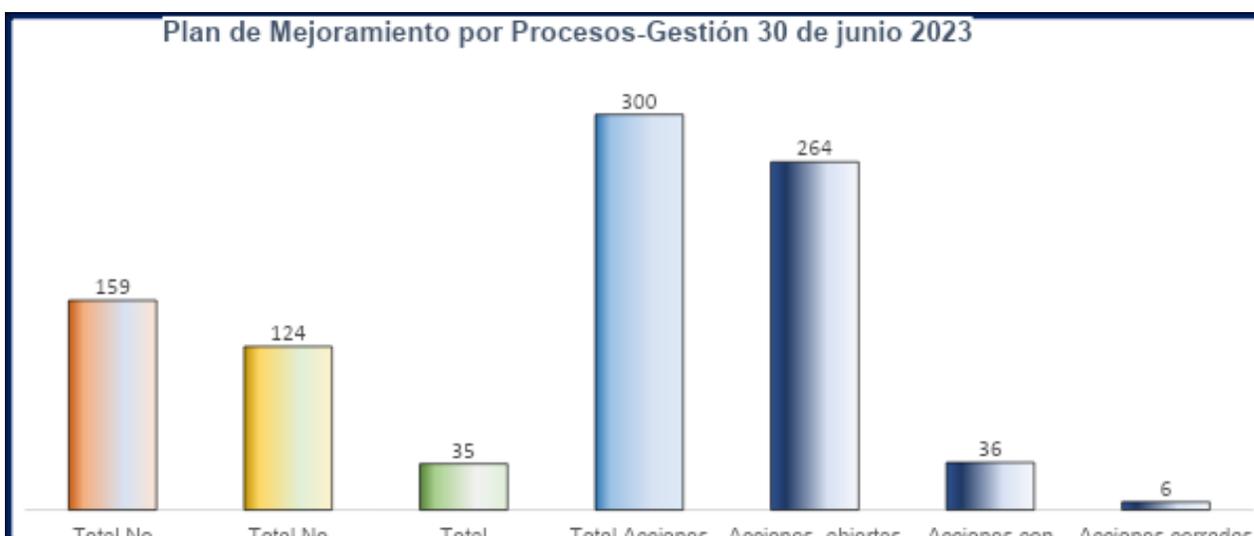
El Grupo de Control Interno, en el mes de abril de 2023 realizó informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso-Gestión, correspondiente al mes de abril de 2023. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se observa un total de 161 No conformidades y observaciones, para las cuales se establecieron 298 acciones. Según la gestión adelantada por los procesos, no se logró el cierre de ninguna acción.



**Gráfica 35. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de mayo de 2023**

Fuente: Grupo de Control Interno

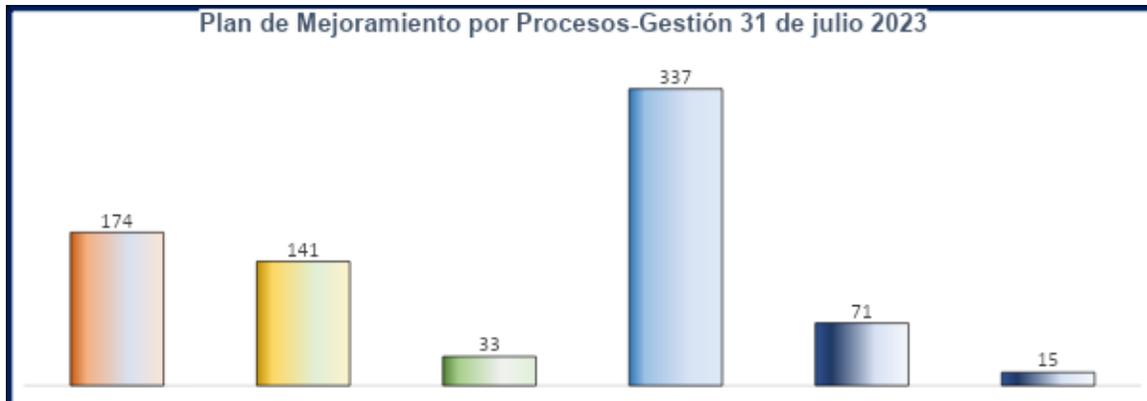
El Grupo de Control Interno, en el mes de mayo de 2023, realizó informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso-Gestión, correspondiente al mes de mayo de 2023. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se observaron un total de 178 No conformidades y observaciones, para las cuales se establecieron 312 acciones. Según la gestión adelantada por los procesos, se logró el cierre de 17 de estas acciones.



**Gráfica 36. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 30 de junio de 2023**

Fuente: Grupo de Control Interno

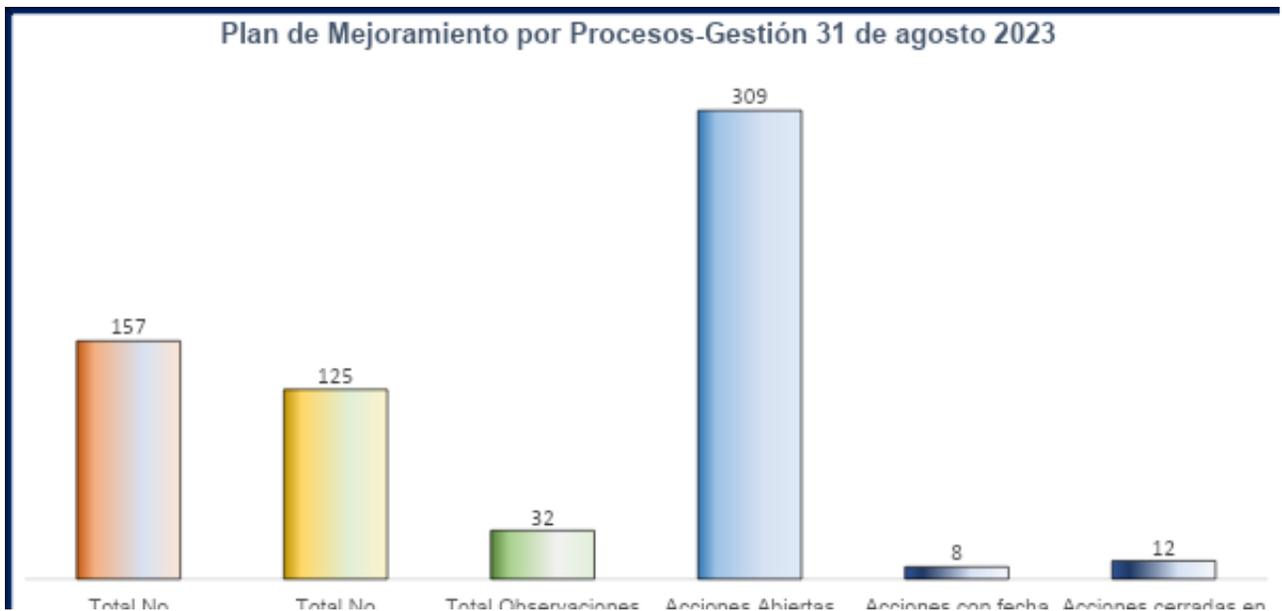
El Grupo de Control Interno, en el mes de junio de 2023, realizó el informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso-Gestión, correspondiente al mes de junio de 2023. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se observa un total de 159 No conformidades y observaciones, para las cuales se establecieron 300 acciones. Según la gestión adelantada por los procesos, se logró el cierre de 6 de estas acciones.



**Gráfica 37. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de julio de 2023**

Fuente: Grupo de Control Interno

El Grupo de Control Interno, en el mes de julio de 2023, realizó el informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso-Gestión, correspondiente al mes de julio de 2023. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se observa un total de 174 No conformidades y observaciones, para las cuales se establecieron 337 acciones. Según la gestión adelantada por los procesos, se logró el cierre de 15 de estas acciones.



**Gráfica 38. Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión corte a 31 de agosto de 2023**

Fuente: Grupo de Control Interno

El Grupo de Control Interno, en el mes de agosto de 2023, realizó el informe de seguimiento a los Planes de Mejoramiento por Proceso-Gestión, correspondiente al mes de agosto de 2023. De acuerdo con los resultados del seguimiento, se observaron un total de 157 No conformidades y observaciones, para las cuales se establecieron 309 acciones. Según la gestión adelantada por los procesos, se logró el cierre de 12 de estas acciones.

### 7.2.3. Implementar el Plan de Auditorías 2023 del grupo de control interno.

Tabla 94. Plan Anual de Auditorías 2023 Grupo de Control Interno y avances durante lo corrido del primer semestre y tercer trimestre de la vigencia 2023.

ROL	TEMA	INFORMES GRUPO DE CONTROL INTERNO
	<b>Comité Institucional de Coordinación de Control Interno</b>	Se realizó el primer Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de forma virtual asincrónico, el día 31 de marzo de 2023, donde se aprobó el Plan Anual de Auditorías 2023 de Parques Nacionales Naturales de Colombia. De igual forma se realizó el segundo Comité Institucional de Coordinación de Control Interno de forma virtual asincrónico, el día 30 de junio de 2023, donde se presentaron varios temas que tienen que ver con las funciones del Comité y algunos del Sistema de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia. Los cuales se encuentran publicados en el enlace:
	<b>Evaluación al Sistema Institucional de Control Interno - Formato del DAFP. Publicación del Resultado Pagina de la Entidad</b>	En cumplimiento de la Circular Externa 100-006 de 2019 el Grupo de Control Interno realizó la evaluación en la matriz establecida por el DAFP al Sistema de Control Interno: - Periodo del 01 de julio al 31 de diciembre de 2022. Realizado 30/01/2023. El informe se encuentra publicados en el siguiente enlace: <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2023/01/evaluacion-sistema-de-control-interno-del-01-de-julio-al-31-de-diciembre-del-2022.pdf">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2023/01/evaluacion-sistema-de-control-interno-del-01-de-julio-al-31-de-diciembre-del-2022.pdf</a>  En atención a lo estipulado en el artículo 156 del Decreto 2106 de 2019 “Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública” y donde señala que el jefe de la Unidad de la Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, deberá publicar cada seis (6) meses, en el sitio Web de la Entidad, un <b>Informe de Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno</b> , de acuerdo con los lineamientos que imparta el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Grupo de Control Interno coordinó y realizó junto con los líderes de procesos de la Entidad, la Evaluación Independiente del Estado del Sistema de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2022, con un porcentaje de avance del 94%.
	<b>Evaluación Anual de Control Interno Contable</b>	Se realizó el Informe de la Evaluación de Control Interno Contable 2022 con fecha de 28 de febrero de 2023. De igual manera se generó el Certificado Envíos CGN - Informe Evaluación CIC 2022. Se publica en PDF en Drive Informe Evaluación al Sistema de Control Interno Contable vigencia auditada 2022, con fecha de 28 de febrero 2023. De igual forma se dio alcance a la evaluación. <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2023/03/informe-definitivo-de-evaluacion-del-sistema-de-control-interno-contable-2022.pdf">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2023/03/informe-definitivo-de-evaluacion-del-sistema-de-control-interno-contable-2022.pdf</a>
	<b>Informe Comisión Legal de Cuentas.</b>	El Grupo de Control Interno dio respuesta a los numerales 1, 2 3, 4, 5 del Informe de la Comisión Legal de Cuentas, mediante oficio No. 20234000055851 del 17 de marzo de 2023 se remitió el Informe de la Comisión Legal de Cuentas a la Cámara de Representantes. Se publica en PDF en Drive Comisión Legal de Cuentas 17 de marzo de 2023.
	<b>Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano</b>	Se realizó el Tercer Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano vigencia 2021, con corte a 31 de diciembre de 2022, publicado el 16 de enero de 2023. Se realizó el Primer y Segundo Seguimiento al Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano con corte al 30 de abril de 2023, publicado el 15 de mayo de 2023, 15 de septiembre de 2023 respectivamente. Los informes de estos seguimientos se encuentran publicados en el enlace: <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/</a>
	<b>Informe de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público (Seguimiento a gastos de Funcionamiento)</b>	Con fecha 14 de abril de 2023, el grupo de Control Interno realizó el informe de austeridad del gasto, correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022, el cual se encuentra publicado en el siguiente enlace: <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2023/05/informe-de-austeridad-del-gasto-cuarto-trimestre-vigencia-2022.pdf">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2023/05/informe-de-austeridad-del-gasto-cuarto-trimestre-vigencia-2022.pdf</a>

	<b>Informe de Propiedad Intelectual y Derechos de Autor</b>	<p>El Grupo de Control Interno, en cumplimiento de las Directivas Presidenciales No 01 de 1999 y No 02 de 2002, realizó la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor sobre Software, del 15 de marzo de 2023. El cual se encuentra publicado en el enlace: <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a>.</p>
	<b>Informe Semestral Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.</b>	<p>El Grupo de Control Interno realizó el primero Informe de Verificación de Cumplimiento del Decreto 1069 de 2015 de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (ANDJE) para la gestión de procesos judiciales: Para el Segundo Semestre Vigencia 2022 Informe EKOGUI de PNNC, publicado el 9 de marzo de 2023 y el Primer Semestre y tercer trimestre de la vigencia 2023 del Informe de Ekogui, remitido el 15 de septiembre de 2023. Los informes de los seguimientos se remitieron al correo electrónico de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado</p>

2° Rol -  
Enfoque  
hacia la  
Prevención

Divulgar la  
Cultura del  
Autocontrol

En el primer semestre y tercer trimestre de la vigencia 2023, el Grupo de Control Interno realizó las siguientes campañas de autocontrol:

**Manifestaciones del autocontrol en PNNC**

- Cumplimiento de las metas.
- Talento Humano participativo, responsable y proactivo.
- Colaboración entre compañeros.
- Ambiente laboral en armonía.
- Comunicación fluida y oportuna.
- Respeto por las ideas de los demás.
- Prestación de un buen servicio.

**¿QUE ES EL AUTOCONTROL?**

El autocontrol es la **competencia, el compromiso, y la responsabilidad** que tenemos en la realización de **nuestras funciones y obligaciones**.

Es el resultado de la **aplicación de los principios y valores institucionales**.

Es el **sentido de pertenencia** que debemos tener por nuestra Entidad para hacer bien las actividades diarias.

**Estructura del MECI**

El sistema de Control Interno es **RESPONSABILIDAD DE TODOS**.

**Autocontrol**

**Recuerda**

1. Contar con evidencias válidas
2. Aportar evidencias actualizadas
3. Describir adecuadamente las evidencias, de manera específica

**Interacción de las líneas de defensa**

La gestión y el control se articulan a través de las líneas de defensa.

¿Sabes cuál es tu rol?

1ª Línea: regulación permanente, procesos, programas, proyectos y metas

2ª Línea: seguimiento y monitoreo

3ª Línea: Evaluación independiente

**El sistema de control interno es responsabilidad de todos**

**Deberá como mí**

1. Identificar cambios que incidan o afecten los objetivos.
2. Identificar posibilidad de Riesgos procesales, programáticos o gerenciales y participar a informar oportuna y oportunamente a los riesgos de Gestión Financiera y Seguridad de la Información.
3. Definir y diseñar los controles de acuerdo con los lineamientos.
4. Establecer responsabilidades y competencias, para la ejecución de la primera línea de defensa.
5. Estructurar seguimiento a los riesgos de los controles, evitando su materialización.
6. Cumplir con las políticas y sus relaciones con la comunidad institucional distribuida.
7. Formalización de los planes de implementación y seguimiento con Observaciones y No Cumplidos.

**Características personales para el autocontrol**

- ✓ Conciencia
- ✓ Competencia
- ✓ Responsabilidad
- ✓ Compromiso

			
	<p><b>Asesoría y Acompañamiento</b></p>		<p>Las campañas de autocontrol son una de las herramientas utilizadas por el Grupo de Control Interno, las cuales tienen por objeto que los servidores públicos tengan la capacidad para detectar desviaciones en el desarrollo de las actividades diarias, fomentando la toma de iniciativas propias y los correctivos necesarios, para el cumplimiento de las metas individuales, contribuyendo así al logro de los objetivos institucionales.</p> <p>La Primera Línea de Defensa tiene un papel fundamental en el autocontrol pues no solo contribuye a mantener la integridad y eficiencia de las operaciones, sino que también fomenta la transparencia y promueve una cultura organizacional basada en la responsabilidad.</p> <p>El Grupo de Control Interno como líder del Proceso de Evaluación Independiente, en cumplimiento del rol de Asesoramiento y Acompañamiento, llevo a cabo la socialización de la Circular No. 20211000000044 del 21 abril del 2021 a la DTAO Y DTPA, el 9 y 17 de marzo de 2023, donde se les dan lineamientos para la atención de las visitas que se realizarían en la semana del 27 al 31 de marzo por parte de la Contraloría General de la República.</p> <p>Se realizaron mesas de trabajo con la Dirección Territorial Caribe, Grupo de Contratos y la Oficina de Control Disciplinario Interno, con el propósito de asesorar y acompañar en el desarrollo de la metodología de los Cinco <i>POR QUÉ</i>, para el análisis de causas y la formulación de los planes de mejoramiento para las No Conformidades y Observaciones producto de las auditorías internas.</p> <p>Se efectuó la capacitación “Que es el Control Interno” a la Dirección Territorial Pacífico en el comité Territorial, efectuado el jueves 27 de julio de 2023, con la participación de todo el personal de la Dirección y los jefes de la Áreas Protegidas.</p>
<p><b>3° Rol - Evaluación de la Gestión del Riesgo</b></p>	<p><b>Seguimiento al Monitoreo de los Mapas de Riesgos</b></p>		<p>Para la presente vigencia 2023, se publicó el primer Informe de Seguimientos y Evaluación cuatrimestral al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad con corte a 31 de mayo de 2023.</p> <p>De igual forma para el tercer trimestre del 2023, se publicó el Segundo Informe de Seguimientos y Evaluación cuatrimestral al Monitoreo del Mapa de Riesgos y Matriz de Oportunidades de la Entidad con corte a 30 de septiembre de En el título 2.6.1 del presente Informe de Gestión, se encuentran las conclusiones del tercer seguimiento por parte del Grupo de Control Interno.</p> <p>Los informes de estos seguimientos se encuentran publicados en el enlace:  <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a></p>
<p><b>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</b></p>	<p><b>Plan de Mejoramiento Institucional y Suscripción</b></p>		<p>Durante el primer semestre y tercer trimestre de la vigencia 2023 se realizó la trasmisión semestral del Informe de seguimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de la República, el 28 de febrero de 2023, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, dispuesto por ellos, en los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• F14.1: Planes de Mejoramiento – Entidades</li> <li>• F14.3: Oficio Remisorio</li> </ul> <p><a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/rendicion-de-cuentas/plan-de-mejoramiento-contraloria/vigencia-2020/</a></p>

	<p><b>Atención de las Auditorías Desempeño, Cumplimiento Financiera, realizadas por la Contraloría General de la República en la Entidad</b></p>	<p>Se atendió la Auditoría Financiera para las vigencias 2021 y 2022, la cual se suscribió Plan de Mejoramiento Institucional.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunión de Apertura 24 de enero de 2023.</li> <li>• Presentación General 31 de enero de 2023.</li> <li>• Prueba de Recorrido en el mes de febrero de 2023 coordinadas y acompañadas por el Grupo de Control Interno.</li> <li>• Se han distribuido, revisado y dado respuesta a 10 requerimientos por parte de la Contraloría en la auditoría financiera, en los tiempos establecidos por el ente de control.</li> <li>• Coordinación de las visitas a las territoriales PACIFICO, CARIBE, ANDES ORIENTALES, ANDES NOROTIENTALES Y ORINOQUIA.</li> </ul> <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control hagan a PNNC.</p> <p>El Grupo de Control Interno, en cumplimiento del Rol Relación con Entes Externos de Control, lideró la atención de la Auditoría Financiera que adelantó la Contraloría General de la República, con la aplicación de los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia que le corresponden, sin entenderse como actos de aprobación o refrendación.</p> <p>En el Rol de Relación con Entes Externos de Control, el Grupo de Control Interno ha realizado la revisión y transmisión oportuna de las 40 respuestas dadas por las Unidades de Decisión responsables a la Contraloría General de la Nación, para los siguientes temas: Auditoría Financiera, requerimientos, respuestas, pruebas de recorrido, mesas de trabajo, observaciones. De igual forma los requerimientos de Cambio Climático EAE, Desarrollo Sostenible y Valoración, DIARI. Estudios Sectoriales, Indicador de Meta NDC, Informe Vital, Traslado por Competencias del MADS y Estudio IERNA.</p> <p>Se encuentra en proceso la Auditoría Financiera para las vigencias 2021 y 2022, por parte de la Contraloría General de la República, de la cuenta FONAM.</p>
--	--	--

<p><b>4° Rol – Relación con Entes Externos de Control</b></p>	<p><b>Gestión Contractual</b></p>	<p>Durante la vigencia 2023 se realizó la trasmisión mensual del Informe de Gestión Contractual, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, dispuesto por la CGR, de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• F5.1: contratos regidos por ley 80/93, 1150/2007 y demás disposiciones reglamentarias</li> <li>• F5.2: Gestión contractual contratos que se rigen por derecho privado.</li> <li>• F5.3: gestión contractual- órdenes de compra y trabajo.</li> <li>• F5.4: gestión contractual - convenios / contratos interadministrativos.</li> <li>• F5.5: Gestión Contractual - Integrantes Consorcios y Uniones Temporales.</li> </ul> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de enero de 2023, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR del 06/02/2023.</p> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de enero de 2022, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 06/03/2023.</p> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de abril de 2023, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR.</p> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de abril de 2023, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR.</p> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de mayo de 2023, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR.</p> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de mayo de 2023, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR</p> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de junio de 2023, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR.</p> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de junio de 2023, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR.</p> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de julio de 2023, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR.</p> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Gestión Contractual del FONAM, de los formularios electrónicos, con corte a 30 de agosto de 2023, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR.</p>
<p><b>4° Rol – Relación con Entes</b></p>	<p><b>Informe Personal de y Costos</b></p>	<p>Mediante oficio No 20231200053051 del 15 de marzo del 2023., se presentó el diligenciamiento del formato Informe Anual y Costos vigencia 2022 para el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible - plataforma chip-FONAM PNNC, al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible remitido por correo electrónico del 15 de marzo de 2023 Nbaquero@minambiente.gov.co</p>

<p><b>Externos de Control</b></p>	<p><b>Rendición de la Cuenta</b></p>	<p>El Grupo de Control Interno realizó la trasmisión anual de la Rendición de la Cuenta, mediante el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, dispuesto por la CGR, de los formularios electrónicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- F1: Origen de ingresos - entidades incluidas en el presupuesto nacional.</li> <li>- F1.1: Ingresos de origen diferentes al presupuesto general de la nación.</li> <li>- F2: Plan anual de compras aprobado</li> <li>- F4: Planes de acción y ejecución del plan estratégico 1.2</li> <li>- F6: Indicadores de gestión</li> <li>- F7.1: Relación proyectos financiados con banca multilateral y de COOP INTERNAL_EMPRÉSTITOS</li> <li>- F7.2: Relación proyectos desarrollados con banca multilat y de COOP INTERN no REEMB_DONAC y/o COOP</li> <li>- F8.1: Compromisos presupuestales de la vig para actividades ambientales (registre cifras en pesos)</li> <li>- F8.4: Trámites otorgados por autoridad ambiental (registre las cifras en pesos).</li> <li>- F9: Relación de procesos judiciales (ver 3.0)</li> <li>- F11: Plan de inversión y ejecución del plan de desarrollo nacional</li> <li>- F25.1: Composición patrimonial pública y privada - tarifa de control fiscal</li> <li>- F25.2: Transferencias presupuestadas por recibir en la vigencia actual (cifras en pesos)</li> <li>- F25.3: Autorización de notificación por medios electrónicos</li> <li>- F39.1.1: Actividades de la participación ciudadana en la gestión de la entidad</li> <li>- F39.1.2: Actividades y resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad</li> <li>- F39.1.3: Resultados de la participación ciudadana en la gestión de la entidad</li> <li>- F3: Plan Estratégico</li> <li>- F38: Estados Financieros.</li> </ul> <p>Se realizó trasmisión del Informe de Rendición de la cuenta de PNNC, de los formularios electrónicos, con corte a 31 de diciembre de 2021, con acuse de Aceptación de Rendición por parte de la CGR, del 28/02/ 2023.</p> <p><b>Otros Reportes SIRECI - CGR</b></p> <p>Con memorando No. 20231200000463 del 18 de enero de 2022, se remitió la certificación del SIRECI sobre DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIÓN, con corte a 31 de diciembre de 2022, el cual fue transmitido el 16 de enero del 2023, al Director General.</p> <p>Con memorando No. 20231200001083 del 10 de febrero de 2023, se remitió la certificación del SIRECI sobre OBRAS INCONCLUSAS NACIÓN, con corte a 31 de enero de 2023, al Director General.</p> <p>Con memorando No. 20231200001443 del 08 de marzo de 2023, se remitió la certificación del SIRECI sobre OBRAS INCONCLUSAS NACIÓN, con corte a 28 de febrero de 2023, al Director General.</p> <p>Con memorando No. 20231200002113 del 04 de abril de 2023, se remitió la certificación del SIRECI sobre OBRAS INCONCLUSAS NACIÓN, con corte a 31 de marzo de 2023, al Director General.</p> <p>Con memorando No. 20231200003263 del 13 de junio de 2023, se remitió la certificación del SIRECI sobre OBRAS INCONCLUSAS NACIÓN, con corte a 31 de mayo de 2023, al Director General.</p> <p>Con memorando No. 20231200003883 del 05 de julio de 2023, se remitió la certificación del SIRECI sobre OBRAS INCONCLUSAS NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2023, al Director General.</p> <p>En lo correspondiente a la certificación del SIRECI sobre DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA NACIÓN, con corte a 30 de junio de 2023, se transmitió el 07 de julio del 2023, no se ha realizado el reporte al Director General.</p>
<p><b>5° Rol – Evaluación y Seguimiento</b></p>	<p><b>Auditorías Internas a Nivel de Área Protegida, Dirección Territorial y Nivel Central.</b></p>	<p>Las Auditorías Internas realizadas durante el tercer trimestre de la vigencia 2023, han permitido hacer la evaluación y seguimiento a diferentes procesos como son: proceso de Gestión Jurídica, sobre la información litigiosa de la Entidad - Informe EKOGUI segundo semestre 2022 y primer semestre 2023, al proceso de Recursos Físicos, en lo relacionado con gestión y el control de los inventarios tanto del parque automotor como de los bienes inmuebles propiedad de la entidad. De igual forma se encuentra en ejecución la auditoría al Grupo de Tecnologías y Seguridad de la Información, Auditoría a Tienda de Parques, Proceso de Gestión de Recursos Físicos – Cooperación Nacional no oficial e internacional Dirección Territorial Pacífico y la Dirección Territorial Amazonía, Proceso de Administración y Manejo del SPNN – Procedimiento de Actualización de los Instrumentos de Planeación – Proceso de Autoridad Ambiental Procedimiento de Gestión del Riesgo de Desastres Naturales y Socionaturales -Dirección Territorial Pacífico y la Dirección Territorial Amazonía, Proceso de Recurso Físicos -Contrato de Dotación, Proceso de Gestión Contractual NC y DT, Proceso de Recurso Físicos -Contrato de Siniestros, Proceso de Gestión de Recursos Financieros -Nivel Central Direcciones Territoriales, Proceso de Gestión de Recursos Financieros Caja Menor .</p> <p>Los resultados de las Auditorías Internas al igual que los seguimientos se encuentran publicados en el enlace de transparencia de la página Web de la Entidad:</p> <p><a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/vigencia-2023/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/vigencia-2023/</a></p>

	<b>Actualización Normograma Proceso Evaluación Independiente</b>	<p>Durante el primer semestre 2023, la Coordinadora del Grupo de Control Interno, remitió la actualización del Normograma correspondiente al proceso de Evaluación Independiente, al jefe de la Oficina Asesora Jurídica, mediante correo electrónico y para el tercer trimestre se actualizó y se remitió el correo de fecha 13/10/2023.</p>
	<b>Actualización Páginas Web e intranet - Contenido Grupo de Control Interno</b>	<p>Durante el primer semestre y tercer trimestre de 2023, se realizó la actualización de las páginas Web e Intranet, mediante memorando No. 20231200002143 del 05 de abril de 2023, se informó al Grupo de Comunicaciones la actualización del contenido responsabilidad del Grupo de Control Interno.  I trimestre: mediante Orfeo radicado No 20231200002143 del 05-04-2023.  II trimestre: mediante Orfeo radicado No 20231200004203 del 12-07-2023  III trimestre: mediante Orfeo No 20231200005343 del 04-10-2023.</p>
	<b>Reporte al Plan de Acción Anual - PAA</b>	<p>Se realizó durante el primer semestre los reportes mensuales del Plan de Acción PAA 2023 del Proceso de Evaluación independiente, los cuales se remitieron a la Oficina Asesora de Planeación mediante correo electrónico.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>● PAA con corte a 28 de febrero de 2023.</li> <li>● PAA con corte a 31 de marzo de 2023.</li> <li>● PAA con corte a 31 de abril de 2023.</li> <li>● PAA con corte a 31 de mayo de 2023</li> <li>● PAA con corte a 31 de junio de 2023</li> <li>● PAA con corte a 31 de julio de 2023</li> <li>● PAA con corte a 31 de agosto de 2023</li> </ul>
	<b>Informe de gestión del Proceso Evaluación Independiente.</b>	<p>El Grupo de Control Interno, elaboró y remitió a la Oficina Asesora de Planeación el informe de gestión del proceso Evaluación Independiente, con corte al 31 de marzo de 2023, correspondiente al primer trimestre de la vigencia. De igual forma remitió el informe correspondiente del primer semestre del 2023, el 11 de julio de 2023. Con correo del 17 de octubre de 2023, se remite el informe de gestión hasta el tercer trimestre de 2023.</p>

El Grupo de Control Interno realizó la Evaluación a la Gestión a las Unidades de Decisión del Nivel Central, las Direcciones Territoriales y las Áreas Protegidas de la Entidad de la vigencia 2022 con base en las siguientes variables:

**Tabla No.3:** Criterios Evaluación a la Gestión.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN	RANGO	CALIFICACIÓN CUANTITATIVA	CALIFICACIÓN CUALITATIVA
<b>CUMPLIMIENTO DE LOS INDICADORES - PLAN DE ACCIÓN ANUAL (PAA)</b>	Verificación de la herramienta PAA en el cumplimiento de las metas de cada indicador asignado a cada Unidad de Decisión.	≥90%	1	Cumple
	Verificación de las Área Protegida, a partir de los PAA remitidos por las Direcciones Territoriales, donde aparece desagregado el avance del indicador.	<90%	0	No Cumple
	Verificación del Nivel Central, a partir del PAA consolidado por la Oficina Asesora de Planeación.	<90%	0	No Cumple
		<90%	0	No Cumple
		<100%	0	No Cumple

Fuente: Grupo de Control Interno PNNC.

Remisión de la Evaluación a la Gestión 2022:

- Memorando 20231200001253 Evaluación Gestión 2022 Oficina de Gestión del Riesgo.
- Memorando 20231200000743 Evaluación Gestión 2022 Oficina de Control Disciplinario Interno.
- Memorando 20231200000723 Evaluación Gestión 2022 Oficina Asesora Jurídica.
- Memorando 20231200000733 Evaluación Gestión 2022 Oficina Asesora de Planeación.
- Memorando 20231200000713 Evaluación Gestión 2022 Grupo de Control Interno.
- Memorando 20231200000763 Evaluación Gestión 2022 Subdirección Administrativa y Financiera.
- Memorando 20231200000773 Evaluación Gestión 2022 Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas.
- Memorando 20231200000783 Evaluación Gestión 2022 Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales.
- Memorando 20231200000683 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Pacífico.
- Memorando 20231200000663 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Andes Nororientales.
- Memorando 20231200000673 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Caribe.
- Memorando 20231200000653 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Amazonía.
- Memorando 20231200000703 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Orinoquía.
- Memorando 20231200000693 Evaluación Gestión 2022 Dirección Territorial Andes Occidentales.

En cumplimiento de uno de los roles del Grupo de Control Interno y de acuerdo con el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 se elaboraron y remitieron las Evaluaciones a la Gestión 2022 aplicando la variable previamente expuesta y generando una calificación cuantitativa para cada una de las Unidades de Decisión de la Entidad.

Con el ejercicio de Evaluación a la Gestión 2022, se pudo evidenciar que la herramienta Plan de Acción Anual, como los reportes en la misma debe construirse, aplicarse y retroalimentarse con todas las Unidades de Decisión, antes de ser remitida la información al Grupo de Control Interno para la evaluación del cumplimiento de los indicadores.

De igual forma este tema de evaluación a la gestión es un reto para el Grupo de Control Interno, realizar la sensibilización y el fortalecimiento en la Entidad sobre la importancia que representa el Plan de Mejoramiento por Procesos-Gestión y en los procedimientos de Auditoría Interna y Acciones Correctivas y de Mejora, debido a que, por esta variable, algunas Unidades de Decisión tuvieron un puntaje bajo.

**Evaluación a la Gestión por Dependencias**

<b>Comité Sectorial</b>	La Coordinadora del Grupo de Control Interno, por temas atención a los requerimientos, programación de visitas de Contraloría General no se pudo participar en el 1° Comité de Auditoría Sectorial liderado por la jefe de la Oficina de Control Interno del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible del 15 al 17 de marzo de 2023, en la ciudad de Santa Marta. La Coordinadora del Grupo de Control Interno, participó en el Segundo Comité Sectorial, convocado por la Jefe de Control Interno del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, realizado los días 21, 22 y 23 de junio de 2023, en la ciudad de Bogotá y Villa de Leyva. Cumpliendo en su totalidad la agenda programada para dicho comité.
<b>Seguimiento Planes de Mejoramiento por Procesos</b>	En el primer semestre de la vigencia 2023, el Grupo de Control Interno realizó los reportes correspondientes de los meses de: diciembre, enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto del Plan de Mejoramiento suscrito por las diferentes unidades de decisión, producto de Auditorías Internas, Peticiones, Quejas y Reclamos -PQRSD- y Autocontrol, Seguimiento a Riesgos y Calidad que contiene el seguimiento mensual a las correcciones, acciones correctivas y acciones de mejora de las No Conformidades y Observaciones
<b>Informe de Peticiones, Quejas y Reclamos PQRSD</b>	Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se han realizado los Informes de los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023 de PQRSD los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2023/03/informe-de-pqrds-periodo-enero-del-2023.pdf">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2023/03/informe-de-pqrds-periodo-enero-del-2023.pdf</a>
<b>Informe de Monitoreo de Gestor Documental ORFEO</b>	Durante el primer semestre de la vigencia 2023, se realizaron los Informes de los meses de enero, febrero, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023 de Seguimiento al Gestor Documental ORFEO los cuales se encuentran publicados en el siguiente enlace: <a href="https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/">https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/es/transparencia-participacion-y-servicio-al-ciudadano/informes-de-evaluacion-y-gestion/vigencia-2022/</a> . Como parte de las estrategias de autocontrol que adelanta el Grupo de Control Interno, mensualmente se elabora un informe de monitoreo al Orfeo, en el cual se generan las alertas necesarias para evitar que requerimientos o información quede detenida en una bandeja.

Fuente: Plan Anual de Auditoría -Grupo de Control Interno PNNC

#### 7.2.4. Seguimiento a la atención a requerimientos de entes externos de control

Parques Nacionales Naturales de Colombia al ser una Entidad del Estado que maneja recursos públicos, debe dar cuenta del buen uso de los recursos y bienes públicos a su cargo. En la Entidad, es responsabilidad del Grupo de Control Interno hacer un seguimiento a la atención de los requerimientos que las Entidades de Control que le hagan.

La Entidad emitió la Circular 20211000000044 del 21 de abril de 2021, con las Instrucciones para las Visita y Entrega Respuesta Requerimientos Realizados por Entes Externos de Control y donde se determina el alcance del Grupo de Control Interno, de acuerdo con su Rol.

#### Auditoría financiera para la vigencia 2021 - 2022

El Grupo de Control Interno dio traslado a un requerimiento a las diferentes Unidades de Decisión para dar respuesta oportuna y soportada de las solicitudes de la Contraloría General de la República y a las cuales ya había dado la respectiva respuesta

Se han atendido los requerimientos AG8-1, AG8-2, AG8-3, AG8-4, AG8-5, AG8-6, AG8-7, AG8-8, AG8-9, AG8-10, AG8-11, AG8-12, AG8-13 en tiempos establecidos por el Ente Externo de Control en el primer semestre y tercer trimestre de la vigencia 2023, el cual se encuentra consolidado en el Excel con toda la información. El Grupo de Control Interno, en cumplimiento del Rol Relación con Entes Externos de Control, lideró la atención de la Auditoría Financiera que adelantó la Contraloría General de la República, con la aplicación de los criterios de Oportunidad, Integridad y Pertinencia que le corresponden, sin entenderse como actos de aprobación o refrendación. En el Rol de Relación con Entes Externos de Control, el Grupo de Control Interno ha realizado la revisión y transmisión oportuna de las 40 respuestas dadas por las Unidades de Decisión responsables a la Contraloría General de la Nación, para los siguientes temas: Auditoría Financiera, requerimientos, respuestas, pruebas de recorrido, mesas de trabajo, observaciones. De igual forma los requerimientos de Cambio Climático

EAE, Desarrollo Sostenible y Valoración, DIARI. Estudios Sectoriales, Indicador de Meta NDC, Informe Vital, Traslado por Competencias del MADS y Estudio IERNA.

Para el Tercer trimestre se apertura la auditoría a la cuenta de FONAM por parte de la Contraloría General. Se atendieron, se designaron los responsables y se realizó el seguimiento continuo y permanente para dar respuesta en los términos exigidos por el Ente de Control a la Auditoría Financiera. Para esta Auditoría se atendieron 6 requerimientos con sus respectivas aclaraciones a varios puntos solicitados inicialmente. De igual forma se han realizado 8 mesas de trabajo, algunas presenciales y otras virtuales con las Auditoras de la Contraloría.

### **Primer seguimiento y evaluación a la gestión de riesgos de corrupción 2023.**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 73 de la Ley 1474, el Decreto 124 de 2016 “*Por el cual se sustituye el Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto 1081 de 2015, relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”, el Decreto 648 del 19 de abril de 2017 del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP-, en el que se establecen los Roles a las Unidades de Control Interno respecto a la Evaluación del Riesgo, a la Política de Administración de Riesgos vigente, al procedimiento de “*Administración de Riesgos y Oportunidades*” con código DE\_PR\_01\_V14, el Grupo de Control Interno de Parques Nacionales Naturales de Colombia –PNNC, elaboró el PRIMER INFORME de Seguimiento a la Gestión de los Riesgos con corte a 30 de abril de 2023, el cual permite evaluar los aspectos que pueden representar una amenaza para el logro de los objetivos misionales de la Entidad, como lo establece Guía para la Administración del Riesgo y el Diseño de Controles en Entidades Públicas-DAFP, en la versión 5, el cual se puede encontrar en el siguiente enlace:

<https://www.parquesnacionales.gov.co/portal/wp-content/uploads/2022/12/informe-tercer-seguimiento-mapa-de-riesgos-y-matriz-de-oportunidades-vigencia-2022.pdf>

### **Segundo seguimiento de riesgos**

El Grupo de Control Interno realizó el seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, en concordancia con los lineamientos establecidos en el Estatuto Anticorrupción Ley 1474 de 2011, artículo 73 “*Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano*”.